



El 21 de mayo de 1976 en una calle de Buenos Aires apareció en un automóvil el cadáver de Zelmar Michelini. Cuando se conoció el asesinato, el Uruguay democrático se cubrió de luto: los dictadores uruguayos condenaron a muerte a Michelini y en connivencia con los argentinos consumaron el crimen. Los que urdieron su asesinato no sabían que un ser

humano como Zelmar Michelini es inmortal. (Del prólogo de Mario Faunarena, que compiló y ordenó los textos que componen el libro).

URUGUAY VENCERA. Discursos, entrevistas y artículos de Zelmar Michelini.

39. Laia/paperback

Discursos, entrevistas y artículos del parlamentario uruguayo Zelmar Michelini, cuyo cadáver apareció en Buenos Aires, el 21 de mayo de 1976. La edición ha corrido a cargo de Mario Jaunarena.

ZELMAR MICHELINI

URUGUAY VENCERA

Selección y prólogo de
Mario Jaunarena

editorial laia/barcelona

© de esta edición (incluida la selección, el prólogo y el diseño de la cubierta): Editorial Laia, S. A., Constitución, 18-20, Barcelona-14

Primera edición: setiembre, 1978

Cubierta de Enric Satué

Impreso en: Conmar Color - Corominas, 28 - Hospitalet de Ll.

Depósito legal: B.-26.229 - 1978

ISBN: 84-7222-888-6

Printed in Spain

*Mi pueblo vencerá; todos
los pueblos vencerán, uno
a uno.*

Pablo NERUDA

Prólogo

Donde yo muero renace la patria.

ARAGON

El 21 de mayo de 1976 en una calle de Buenos Aires aparecieron en un automóvil los cadáveres de Rosario Barredo, Willy Whitelaw, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Rosario y Willy habían dedicado toda su corta vida a la militancia. Héctor Gutiérrez Ruiz, diputado del Partido Nacional (blanco) durante más de quince años, había sido elegido varias veces, por su prestigio y gallardía, presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay. Los militares, que derrumbaron a espada y fuego todas las instituciones democráticas, lo obligaron a refugiarse en la Argentina y allí lo mataron. Para el Uruguay, Héctor Gutiérrez Ruiz será siempre un símbolo en la lucha por la libertad.

Este libro contiene discursos, entrevistas y artículos de Zelmar Michelini que he reunido, en las condiciones precarias del exilio, con la intención de que los jóvenes uruguayos, que desde hace unos años tienen prohibido todo lo que se relaciona con la política, puedan un día leer esta crónica del combate del pueblo bajo la represión.

Cuando se conoció su asesinato, el Uruguay, el Uruguay democrático, se cubrió de luto; los dictadores uruguayos lo condenaron a muerte y en connivencia con los argentinos consumaron el crimen. Varios gobiernos y organismos internacionales protestaron. Los amigos nos reprochamos por no haber insistido más para alejarlo de Buenos Aires, donde los ejércitos policías de los países de la región aplican un plan de exterminio de los mejores hijos de la tierra americana. Todo bajo la protección y el aliento del imperialismo, que en el caso de Michelini se lavó las manos y no hizo nada para salvarlo pese a las múltiples presiones y ruegos.

Era un ejemplo molesto, peligroso; demasiado brillante, demasiado tenaz, demasiado atractivo, demasiado valiente. Ya siendo estudiante se había destacado por su inteligencia y su personalidad; tenía algo intangible, fascinante; su oratoria ardiente y eficaz conmovía y convencía. Fue secretario general de la Federación de Estudiantes Universitarios; secretario general de la Asociación de Empleados Bancarios. Había nacido el 20 de mayo de 1924 y desde su juventud había militado en el Partido Colorado Batllismo; Luis Batlle, dos veces jefe del gobierno, que trataba de rodearse de jóvenes intelectualmente valiosos, en seguida se percató de las dotes excepcionales de Zelmar y lo eligió su secretario político. En pocos años ocupó los cargos más altos del país: diputado, presidente de bancada, senador, ministro. Cualquiera fueran sus ocupaciones, se sabía que con frecuencia se le encontraría recorriendo las librerías del centro de Montevideo o tomando su cafecito en alguna rueda popular. Nunca se tuvo que cuidar de enemigos; era respetado y estimado hasta por sus adversarios y tenía el don de inspirar confianza. Por eso tenía tantos, tantos amigos. Desde sus altos cargos siempre mantuvo excelentes relaciones con los sindicatos. «Nunca he votado contra los obreros», dijo una vez que algunos amigos le reprochaban que continuase en un partido del régimen. Hacía tiempo que se advertían sus discrepancias con el Partido Batllismo, las que se agudizaron después de la muerte del presidente Gestido. Pasaron a la historia sus interpelaciones en el Senado a ministros de su propio partido: a Eduardo Jiménez de Aréchaga, del Interior, después de la trágica muerte de los estudiantes Susana Pintos y Hugo de los Santos frente a la Universidad, y a Mora Otero, de Relaciones Exteriores, condenando el falso panamericanismo de la OEA, cómplice de las invasiones de Guatemala, Santo Domingo y Bahía de Cochinos. Con el material de esta última interpelación se editó su libro *Batllismo y antiimperialismo*.

Rompe con el partido tradicional cuando llega el momento de tener que optar en forma tajante a favor o en contra del pueblo. Su unión con sectores de izquierda fue fácil, natural, era pasar a actuar en su propio ambiente. En 1971 contribuyó a la creación del Frente Amplio, junto con los partidos Comunista, Demócrata Cristiano, Unión

Popular, Socialista y otros, y en las elecciones de noviembre de ese mismo año 71 el Frente Amplio obtuvo casi un 20 % de los votos de todo el país y más del 30 % en Montevideo. Michelini sabía que no era una broma contribuir a crear esa enorme fuerza para impulsar cambios profundos porque conocía los intereses que defendían los grandes partidos, las fuerzas que eran capaces de mover.

En 1972, a las pocas semanas de iniciar su mandato como senador del Frente Amplio, el gobierno declaró el estado de guerra interno y desencadenó una represión sin precedentes en el país, con el uso masivo de la tortura contra miles de prisioneros políticos. Él se dedicó entonces con toda el alma a la defensa de los derechos humanos de los presos, a denunciar las tropelías del Poder Ejecutivo y los militares, desde el punto de vista jurídico y constitucional, contra la prensa, los sindicatos, la Universidad, el Poder Judicial, las instituciones en general. No dejaba pasar nada. Su tono persuasivo y firme irritaba a los militares, que nunca pudieron demostrar una inexactitud en sus denuncias. Como venganza le incendiaron el automóvil, hicieron explotar varias veces bombas en su casa, llena de hijos y de alegrías. Viendo que con eso no lograban hacerle callar, recurrieron a la tortura de su hija Elisa que, como decenas de miles, estaba injustamente detenida. Tampoco así consiguieron hacerle callar: «No hay que aflojar porque el que afloja, pierde», decía. Y después de asesinarlo obligaron a enterrarlo sin velatorio, dos horas antes de la anunciada, para evitar que, pese al terror imperante, se congregara una multitud, mas como de todos modos concurrieron varios miles, la tropa al galope, sable en mano, por entre las tumbas, invadió el Cementerio Central para dispersarlos.

En el Frente Amplio fue un poderoso factor de unidad y definió líneas políticas innovadoras y necesarias: el Frente no se limita a las elecciones sino que es una fuerza política de actuación constante, un factor permanente de poder, una acción ininterrumpida de concientización, que en todo momento debe estar en condiciones de luchar por el poder, de ganarlo y de ejercerlo; la lucha es no sólo contra la dictadura sino también contra el régimen; es falso querer

circunscribir la democracia a las elecciones porque el gobierno, las mayorías, con ser mucho, no lo son todo: son un factor de poder, quizás el de mayor gravitación, pero las asambleas, las manifestaciones, las minorías, los sindicatos, la guerrilla, los movimientos de resistencia, las huelgas, también son factores de poder y los gobernantes deben saber comprender su mensaje, ya que el pueblo organizado constituye una fuerza de una potencia imprevisible. Era obvio que Michellini militaba en el campo de la política legal, pero no negaba el valor de la lucha en otros planos; en ese sentido superó la polémica que a veces se había planteado en favor de la utilización única y exclusiva ya sea de las vías pacíficas, ya sea de la lucha armada, y de sus planteamientos fluía con una lógica poderosa la idea de la unidad esencial que existe entre todos los tipos de lucha cuando se persiguen los mismos objetivos y se coincide en el motivo de la acción.

Las distintas formas de lucha contra el régimen se caracterizan por sus aspectos comunes y no por sus diferencias. El grado de violencia de la lucha siempre lo determinan los que tienen el poder; la violencia del régimen engendra la respuesta violenta de los que la sufren, y las diferencias pueden limitarse a si será hoy o mañana cuando se estará en condiciones de responder con perspectivas de éxito o a si es necesario contar con esas perspectivas para responder. Insistía en la dramática e ineluctable serie de fenómenos eslabonados a partir del sometimiento a la política del Fondo Monetario Internacional: congelación de salarios; ningún control de precios; reducción de recursos para docencia e investigación; supresión de subvenciones del Estado a empresas públicas y privadas, que deberán financiarse aumentando precios de servicios y productos y destituyendo personal; supresión de empleos del Estado, fin de la función social del Estado y de la prestación de servicios públicos sin fines de lucro; devaluaciones e inflación (entre marzo de 1972 y agosto de 1977 el dólar pasó de doscientos cincuenta a cinco mil quinientos pesos uruguayos); rebaja del poder adquisitivo de sueldos y salarios; libre importación y quiebra de empresas: centenares de miles de trabajadores a la calle y a la emigración; ruina del comercio. Arrasan con la legislación social creada en tantos

años, aplican la receta que el economista norteamericano Milton Friedman aconseja como remedio para caballos, y atribuyen los males a obreros, estudiantes, jubilados, funcionarios públicos, parlamento, prensa opositoria: todos subversivos. Pero desde todos los rincones del país y en todas las formas posibles se rechaza esa política. Entonces el Estado protector se convierte en Estado torturador. Para eso están los militares, artífices de la innoble operación de perseguir al pueblo que ejerce su derecho sagrado a rebelarse contra el despotismo.

Demostró la falta de fundamento de la división que se pretendía hacer entre «buenos» y «malos», e indagó hondo en las causas de la guerrilla, sosteniendo que mientras no se pusiera fin a esas causas, periódicamente resurgiría, cada vez con más fuerza, en un proceso en el que al fin sólo puede vencer el pueblo. Pocos días antes del golpe de junio del 73 escribió un artículo con sus pautas para la pacificación: soluciones económico-sociales y amnistía para todos los presos, condición sobre la que no admitía transacciones.

Profundizaba el examen de los incesantes cambios de la vida social y de la vertiginosa desaparición de los rasgos de la democracia liberal y —dialéctico nato— en busca de las soluciones estudiaba todo el abanico de factores, ya fuesen a favor o en contra de las posiciones que defendía. Cuando avanzaba sin freno la creciente influencia del militar, trató de no dejarle el campo libre, procuró encuadrar su participación en una ley o reglamento que se discutiera y elaborara con la intervención y el acuerdo de todos los factores de poder, para evitar la catástrofe de la aventura militar, que quizá ya era imposible detener. Era la fórmula probada por el imperialismo: si en la democracia se desarrollan movimientos de tendencia socializante, hay que destruir la democracia al precio de ahogar a los pueblos en sangre, dolor e ignorancia. Era la experiencia de la matanza de Indonesia, del genocidio de Indochina, de las operaciones en Tailandia, en Grecia, en Chile, en tantos países latinoamericanos. Plusvalía a cambio de destrucción y atraso. Que corran las ganancias como un río tranquilo a las arcas de las multinacionales. Cuando Michellini ve que pasan los meses y los años y las Fuerzas Armadas, contumaces, siguen

en acción contra el pueblo, dice: hay que castigarlas como institución.

Zelmar Michelini se había asilado en la Argentina el 27 de junio de 1973, cuando el golpe militar disolvió el parlamento uruguayo. En Buenos Aires se ganaba la vida como periodista y se había convertido en un centro de consulta de toda la oposición a la dictadura. Después de su éxito en el Tribunal Russell en Roma (32 reportajes en la prensa italiana), el gobierno uruguayo le anuló el pasaporte.

En ese mes de mayo de 1976 Michelini sabía que la situación de la dictadura uruguaya era inestable, que el ministro de Economía, Alejandro Vegh Villegas, estaba negociando cambios en el gobierno, que se había reunido con los senadores del Partido Blanco y se preparaba una entrevista con el líder de ese partido e implacable enemigo de la dictadura, Wilson Ferreira Aldunate; sabía que esas gestiones se hacían con el conocimiento de la embajada norteamericana en Montevideo, con el apoyo de algunos militares, de círculos financieros y de no pocos políticos, así como con la rabiosa oposición de algunos sectores del gobierno uruguayo. El asesinato fue la respuesta a que recurrieron Bordaberry y los militares para cortar esas negociaciones.

En esas semanas Zelmar había recibido más amenazas de muerte que las habituales y él, que siempre sabía más de lo que decía, al enterarse de que el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, doctor Juan Carlos Blanco, iba a hacer un viaje a Buenos Aires para ocuparse especialmente de su situación, escribió la siguiente carta a un compañero de trabajo de «La Opinión», que fue publicada en ese diario el 23 de mayo de 1976:

Buenos Aires, mayo 5 de 1976

Al Sr. Roberto García,

«La Opinión»

Amigo Roberto:

En estos días he recibido amenazas telefónicas anunciándome un posible atentado y, además, mi traslado por la fuerza y contra mi voluntad, a Montevideo. Me llega, asimismo, la información de que

el ministro uruguayo Blanco plantearía ante las autoridades argentinas la necesidad de que se me aleje de este país.

No sé cuál puede ser el curso futuro de los acontecimientos, pero en previsión de que, efectivamente, un «comando» uruguayo me saque del país, le escribo estas líneas para que usted sepa que no tengo ni he tenido ninguna intención de abandonar Argentina y que si el gobierno uruguayo documenta mi presencia en algún lugar del territorio uruguayo es porque he sido llevado allí, en forma arbitraria, inconsulta y forzada. No sería la primera vez que se intentar hacer aparecer como voluntaria lo que es una actitud impuesta por la prepotencia y el salvajismo.

Disculpe esta molestia y le agradezco desde ya el uso que usted haga, si es necesario, de esta confianza.

Su amigo,
Zelmar Michelini.

La prensa informó que Juan Carlos Blanco había viajado a Buenos Aires el 7 de mayo, que mantuvo sus entrevistas en una base militar y que al día siguiente, cumplida su misión, había regresado a Montevideo.

El Uruguay nunca conoció una época tal como la de estos años de destrucción, de injusticia, de tristeza, de deliberada incultura. «Más pronto que tarde» llegará el día en que esto será una pesadilla del pasado, y las nuevas generaciones recordarán con admiración y respeto a los hombres que pese a todo lucharon y dieron su vida en la pelea. Entre ellos estará Michelini, el tribuno mártir. Los que urdieron su asesinato no sabían que un ser humano como Zelmar Michelini es inmortal.

23 de agosto de 1977.

Mario JAUNARENA

Hay muchas clases de violencia

(DEL DISCURSO DEL 14 DE ABRIL DE 1972,
EN LA ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA)

Hoy ha sido un día de gran tensión para todos, llevamos ya muchas horas de sesión en la Asamblea General, y es lógico que el cansancio nos vaya ganando y que vaya, de alguna manera, limitando la posibilidad de expresión de cada uno.¹

No es la primera vez, en los últimos años, que intervinimos en un debate de esta naturaleza. Tenemos experiencia —amarga por cierto— respecto de este artículo 31 de la Constitución y la suspensión de las garantías individuales.

El 10 de agosto de 1970 en este mismo recinto, bajo otro gobierno, del cual éste no difiere y se proclama heredero, tuvimos un debate, por cierto espinoso, en el cual, con claridad, fijamos nuestra posición, dando nuestro voto negativo a la suspensión de las garantías individuales solicitada por el Poder Ejecutivo. [...] ²

Yo creo que estas medidas de seguridad siempre se votan

1. El 14 de abril de 1972 los guerrilleros tupamaros mataron a los integrantes del escuadrón de la muerte: ex subsecretario del Interior Armando Acosta y Lara, capitán de corbeta Ernesto Motto, subcomisario Oscar De Lega, y funcionario policial Carlos A. Leites. El mismo día las Fuerzas Conjuntas mataron a los militantes del MLN (T): Luis Martirena, Ivette Giménez de Martirena, Norma Carmen Paggianno, Nicolás Groop, Alberto Candán, Gabriel Schroeder, Horacio Rovira y Armando Hugo Blanco. El Poder Ejecutivo propuso a la Asamblea General la declaración del estado de guerra interna.

2. Algunas supresiones se deben a que no se contó con el discurso completo sino que se tomó de un periódico, que en casi todos los casos ha sido el semanario «Marcha»; otras se han hecho para destacar el tema principal o para evitar repeticiones.

en las peores condiciones posibles, bajo tremenda presión, en un clima de angustia que vive la colectividad, bajo un sentimiento que, muchas veces, se torna enfermizo y bajo una pasión que, prácticamente, se transforma en un volcán e impide a hombres y mujeres discernir claramente dónde está la verdad.

Si esto alcanza a toda la colectividad, no puede ni debe llegar a nosotros. Nunca como en esta oportunidad, tenemos la obligación de mantener más sereno el ánimo, más frío el razonamiento, para no dejarnos ganar, precisamente, por ese clima de tensión y de angustia. [...]

Estos hechos no son nuevos. Alguien dijo que eran pre-
visibles; y sí, lo eran. Desde 1968, cuando se adoptaron las primeras medidas prontas de seguridad, se estaban encadenando los hechos que nos iban a traer a esta situación.

El sociólogo francés Charles Morazier escribió *La lógica de la historia*, en la que establece con claridad cómo los sucesos y las determinaciones que se adoptan en ciertas circunstancias, están obligando (sin que la historia pueda torcer los hechos y sin que haya voluntad humana que pueda desviarlos) a que años después de los hechos que se produzcan sean la lógica e inalterable consecuencia de aquella decisión que en algún momento se adoptó.

En 1968 se dictaron medidas prontas de seguridad. No se invocó en aquella oportunidad ni la violencia en la calle desatada por los tupamaros y por grupos guerrilleros, ni tampoco el deseo de un grupo de alzarse con el poder, derribando las instituciones.

A alguien le puede parecer innecesario que establezcamos este recuerdo. Yo lo considero indispensable para poder, luego, ir poniendo eslabón con eslabón, lo que ha sido esta carrera de errores, de sufrimientos y de tremenda tristeza para toda la nación.

En 1968, se invocó, simplemente, la andanada de algunos estudiantes, para imponer las medidas prontas de seguridad. Se había quemado un ómnibus frente a la Universidad de la República, lo que impulsó, en junio de 1968, la adopción de las medidas extraordinarias.

Posteriormente se adoptaron medidas de estabilización de precios y se hizo más dura la política económica impulsada por el Fondo Monetario Internacional. Los trabajadores salieron a protestar por una congelación de los sala-

rios que significaba, en realidad, la congelación de la miseria. Las huelgas se trataron de impedir, los dirigentes sindicales fueron presos y los sindicatos allanados, vulnerada la autonomía de la Universidad, maltratados los trabajadores en las cárceles y en los patios de la UTE.

No había tupamaros.

Quien recuerde esos días, no va a registrar ninguna referencia, ni de parte de los legisladores ni de los señores ministros, a los tupamaros. Hubo, sí, respuestas colectivas e individuales de una sociedad que se sentía perseguida.

Lo advertimos en aquel momento desde las propias filas del Partido Colorado, en las reuniones que todavía realizaba la agrupación de gobierno, con una visión histórica que no hubiéramos querido tener respecto de todo lo que iba a pasar en el lento y trágico desarrollo de los sucesos. Vaticinamos la respuesta violenta de las minorías sacrificadas e idealistas que se iban a jugar el todo por el todo, contestando a la presión, a la arbitrariedad y a las armas, con éstas en las manos, que no es cosa de niños.

Y aquella frase: «Me juego entero y doy la vida por esta causa», ya es realidad en el país; porque, mal o bien, en el acierto o en el error, nos merezca el juicio que nos merezca, de condena a unos y de apoyo a otros, lo cierto es que en la historia del país, a un gobierno prepotente y agresivo hubo quienes le salieron con armas en la mano para defenderse.

De más está decir que no participamos nosotros de esa ideología. Elegimos el camino parlamentario, la concienciación de las masas, la búsqueda de las grandes soluciones colectivas, quizá por modalidad propia o porque siempre fuimos hombres de paz; porque si algún reproche tenemos que hacernos al cabo de unos años, es pagar, casi siempre, un precio excesivo por la paz. Aun estando en contra del gobierno y votando el levantamiento de las medidas prontas de seguridad, no votando la suspensión de las garantías individuales, fundamentalmente a los hombres que están en el gobierno, queremos hacerles sentir que los caminos que eligieron no son de paz sino de guerra. A la guerra desatada por otros y que ellos condenan, y aunque supuestamente tengan razón, ellos no proponen de ninguna manera las soluciones que puedan volver el país al carril de la normalidad, sino que día a día se suman

razones reclamando mayores prerrogativas, no para la paz sino para imponer la guerra y para con ella establecer el vencedor único, que se pretende sea el gobierno.

En octubre de 1968 murieron dos estudiantes³ y, en esa oportunidad, le hicimos una interpelación al señor ministro del Interior de la época; léanla, señores ministros, léanla, señores legisladores.

Ahí está escrita prácticamente, la historia de los tres años posteriores. Sí, ahí está dicho todo lo que iba a pasar. No nos arrepentimos de haber tenido esa idea, esa visión de los hechos históricos, porque le dijimos al ministro del Interior que no era manera de tratar los problemas del país; que la arrogancia, el orgullo, la prepotencia, el avasallamiento de las libertades iba a encontrar un pueblo que iba a dar una respuesta. En aquel momento, nadie habló de tupamaros.

Recorran las muchas páginas que trasuntan las horas de trabajo de aquel Senado en dos o tres sesiones hasta que finalmente quedó sin número y nadie encontrará una sola referencia por parte del ministro del Interior de que fuesen los tupamaros los que estaban desencadenando esta situación en el país. Hay sí una crítica a la Universidad de la República. Acorralado por los argumentos de la oposición, el ministro del Interior se propone, en nombre del Poder Ejecutivo, establecer un culpable y centra sus fuegos contra la Universidad de la República, acusando a las autoridades universitarias y a los estudiantes de propender a ese clima. Establece, además, que son ideas foráneas y directivas extranjeras las que están impartiendo soluciones que buscan minar la paz del Estado.

De ahí en adelante, todo se precipitó. De ahí en adelante la violencia empezó a ganar y el Poder Ejecutivo insistió reiteradamente en todos aquellos procedimientos que le habíamos señalado que era imposible que llevasen a la pacificación del país. Esto conviene recordarlo, además, cuando a alguno de esos grupos se les acusa de traición.

No vengo aquí a defender a nadie más que a la colectividad que integro, que es el Frente Amplio, a mi sector político, la Lista 99 (ya con muchos años de tradición en el

3. Susana Pintos y Hugo de los Santos. El 14 de agosto del mismo año había muerto Líber Arce.

país) y lo que son mis actitudes personales; pero si vengo a tratar de que muchos hombres que tienen responsabilidad en este gobierno piensen, y para ello me siento en la obligación de leer dos páginas del doctor Horacio Cassinelli Muñoz contestando a la consulta formulada por la Comisión sobre la Ley de Seguridad del Estado y Orden Público, con referencia a lo que entiende por traición.

Dice así:

«Nuestro sistema constitucional distingue —recogiendo una distinción ínsita en el significado natural de las palabras— entre traición o conspiración contra la patria (artículo 31) y atentado contra la Constitución (artículo 330). La patria es el país, es un bien jurídico más permanente que la Constitución o que la forma de gobierno. Los franceses borbónicos, bonapartistas, republicanos, partidarios de una reforma constitucional legítima o de un golpe de Estado o de una revolución, pueden ser igualmente patriotas. La época en que se identificaba la traición al gobierno con la traición a la patria terminó cuando se advirtió que era posible cambiar el titular de la soberanía sin menoscabar la integridad de la patria ni someterla a una potencia extranjera. El rey dejó de ser en Francia titular de la soberanía, que pasó a la nación; pero la revolución no traicionó a la patria francesa. Aunque, como era previsible, los realistas acusaran a los revolucionarios de traidores. En la Constitución uruguaya, el titular de la soberanía es la nación (artículo 4.º), entidad que tiene en Uruguay carácter jurídico positivo y no meramente sociológico pues expresa su voluntad del modo que establece la propia Constitución (artículo 4.º y 82). La nación en ejercicio de su soberanía, ha adoptado la forma republicana democrática de gobierno (artículo 82), ha reconocido la existencia de derechos inherentes a la personalidad humana (artículo 72) y ha dictado una Constitución reservándose la ratificación de todo acto de reforma constitucional mediante la intervención directa del cuerpo electoral, órgano de la nación (artículo 331). Es lógico, pues, que el atentado o la prestación de medios para atentar contra la Constitución sea considerado como delito de lesa nación (artículo 330), des-

de que la Constitución es expresión jurídica de la voluntad del soberano, esto es, de la nación. Ahora bien; así como un alzamiento tendiente a sustituir la titularidad de la soberanía instaurando un régimen monárquico no sería traición a la patria sino atentado contra la Constitución o contra la nación, con más razón un alzamiento tendiente a cambiar por medios ilegítimos la Constitución (aunque conservara la titularidad de la soberanía en la nación) tampoco sería equiparable constitucionalmente a una traición o conspiración contra la patria y sí sólo a un atentado contra la Constitución o delito de lesa nación. En suma: desde el punto de vista de mi especialidad, cabe señalar que el delito de atentado contra la Constitución no debe figurar entre los delitos contra la patria, debiendo colocarse en cambio bajo el rubro de delitos contra la nación, reglamentándose el artículo 330 de la Constitución y extrayéndose del artículo 132 del Código Penal su ordinal 60. En cuanto a los demás aspectos de las modificaciones proyectadas para este delito, me remito a las opiniones de los penalistas.»

¿Por qué cito aquí esta opinión? Porque no sólo interesan los hechos objetivos que un gobierno realiza en función de determinadas acciones, sino que interesan, además, las connotaciones o nominaciones que se hacen a los posibles contenedores de esa emergencia.

Empezó a circular por parte del gobierno de la República y de quienes le eran adictos, la acusación de delito de traición, cuando podían haber otros delitos, pero no, de ninguna manera, éste. Se pretendió, entonces, dividir al país entre patriotas de un lado y traidores del otro; se radicalizó a la nación por parte del gobierno de la República. La historia de lo bien nacidos en oposición a los mal nacidos, y la de la gente que quería al Uruguay en contra de la que no quería a su patria, también es muy reciente como para que no la recordemos, pero estaba dando la pauta del espíritu que animaba al Poder Ejecutivo, que era crear, en función de un régimen clasista una división en el país, y eso tenía que merecer, naturalmente, por parte de la población, una respuesta.

Después de 1968, cuando murieron esos dos estudiantes,

a lo largo de los días posteriores, el gobierno avasalló la Constitución de la República, utilizó los medios que ésta le daba y los que le prohibía terminantemente en la forma que le pareció, allanó, detuvo, no hizo caso a la justicia, peleó con ella y con el Parlamento. El Parlamento levantó las medidas prontas de seguridad y el Poder Ejecutivo las volvió a adoptar; hizo caso omiso permanentemente, incluso, de lo que le dijo la Comisión Permanente. Burló constantemente los derechos constitucionales y lo hizo recurriendo a todos los medios publicitarios a los efectos de imponer la división en el país entre patriotas y traidores.

¿Qué sorpresa se puede tener cuando al cabo de los años se recoge lo que se sembró? ¿Qué sorpresa puede tener el gobierno de la República o quienes lo atendieron, lo sirvieron y respaldaron, si crearon esta necesidad de expresarse por parte de todos, de alguna manera, aunque fuese distinta, en su contra?

Recordamos perfectamente el proceso electoral. Cuando se invoca tantas veces la hermandad de los partidos tradicionales, les digo a ustedes, colorados, que aquí los blancos los acusaron del fraude más grande que la historia conoció, que aquí los blancos, por resolución de su directorio, declararon persona no grata creo que al señor ministro Sena, cuando éste los avasalló. Los blancos sostuvieron que el escrutinio de las elecciones había sido el fraude más grande que la historia de la República había conocido. Pero todos siguen invocando a los partidos tradicionales como si se pudiese pasar tan simplemente por esas acusaciones, unos sacudiéndoselas de encima como si nada fuese, y los otros olvidándolas hoy, cuando las hicieron posibles ayer. [...]

Se afirma que de un lado están los partidos tradicionales, como hace el presidente de la República, y del otro el resto del país: tupamaros, guerrilleros, sediciosos y Frente Amplio incluido, con el más claro desprecio político que la historia del país haya conocido por parte de un presidente de la República que debería nombrarse a sí mismo como presidente de los orientales y que no lo ha hecho desde el mismo día en que ganó las elecciones; escarnio y agravio al Frente Amplio, que representa una colectividad de trescientos mil hombres y trescientos mil votos muy particulares, porque no son callados, silenciosos

ni pasivos, sino que son militantes, con un entusiasmo y con un fervor que no lo tienen seguramente los seiscientos mil y tantos votos del Partido Colorado, respaldado por una juventud ganada para la lucha cívica, para la lucha electoral, para los carriles que entendió eran los legítimos para llegar a obtener el Poder.

El presidente de la República, heredero del señor Pacheco Areco, nominado a dedo por él, en una forma pocas veces conocida en la historia del país, ni bien se sintió tal, bastó para que se olvidase que era presidente de los orientales y quiso ser presidente de las dos colectividades tradicionales. Así lo declaró cuando se le preguntó si podía hablar con los hombres del Frente Amplio, no obstante sentarse en estas bancas todos hombres con tradición en el país, no habiendo ningún advenedizo ni recién llegado.

Son hombres tan patriotas, tan uruguayos, tan nacionalistas, y sobre todo tan latinoamericanos como el que más. Y el presidente de la República los despreció a todos y dijo que con el Frente Amplio no hablaría nunca. En la tarde de hoy, invitados frente a lo que se entendía que era una conmoción de carácter nacional, desfilaron todos los hombres de los partidos tradicionales. Sólo un partido político estuvo ausente, que representa el 20 % del electorado del país. Me refiero a los hombres del Frente Amplio. ¡No me duele, ni protesto ni me quejo! Pero digo a ellos y a la colectividad política que los respalda, que no se lamenten mañana, cuando pretendan invocar determinadas actitudes patrióticas; desde el punto de vista político, la guerra la desató quien ignoró, quien agravió a una colectividad política que obtuvo el 20 % en las urnas, con inmenso esfuerzo y con tremendas dificultades, perseguida siempre a lo largo de todo el país, teniendo que soportar una de las campañas de calumnias más grandes que hubo en la República, que iba desde decir que si ganaba el Frente Amplio les iban a llevar los hijos a Rusia, Argelia, Chile o Cuba, hasta decir que no se les iba a pagar a los pasivos ni a los jubilados.

Hoy aquí estamos sentados y a nadie le puede extrañar que tengamos una política militante en contra del gobierno de la República, no porque la queramos ni porque la deseemos sino porque responde a nuestras convicciones, pero más acá o más allá de ellas, porque en el juego político del país así lo ha deseado el presidente de la República, esta-

bleciendo quiénes él consideraba patriotas y quiénes, por el contrario, traidores. [...]

Llegamos a las elecciones a través de todo ese largo período de sufrimiento, donde se acabó la estabilidad, con persecuciones políticas y sindicales. Cuando se habla de violencia, se pone el énfasis, exclusivamente, en la lucha armada. Yo digo que hay muchas clases de violencia: rebajar el salario de los trabajadores, despedirlos, hacer circular listas negras, todo eso es violencia. Hay muchísimas familias que han quedado condenadas a la miseria y han tenido que emigrar del país porque sus componentes fueron despedidos de UTE, de OSE, de ANCAP o de los bancos. Estas personas, a pesar de que han pasado años, no han sido repuestas en sus cargos. Se buscaron, por todos los medios, medidas pacificadoras mediante leyes de amnistía, y tropezaron permanentemente con el rigor del gobierno. El Poder Ejecutivo, aplicó siempre, la ley del vencedor. [...]

Ahora, cuando el gobierno viene a pedir mayores posibilidades —yo digo que las tiene todas—, cuando viene a pedir el visto bueno, la complicidad (mejor vamos a sacar la palabra complicidad, porque puede herir algunas susceptibilidades) o la anuencia de la Asamblea General para implantar estas medidas extraordinarias no lo hace con el ánimo de lograr la paz. El Poder Ejecutivo no levanta la bandera ni de vencedores ni vencidos entre orientales. Declarar el estado de guerra supone que siempre existe la posibilidad de lograr la paz, porque la guerra termina únicamente de dos maneras: o con el enemigo arrodillado pidiendo clemencia o con el país entregado y el gobierno de rodillas, porque la tercera posibilidad, que es la de la paz concertada, ésa de ninguna manera la tenemos porque no la entiende este gobierno, como tampoco la entendió el anterior.

Cuando llegamos a las elecciones hubo un grupo político que levantó la bandera de la amnistía. La proclamamos con énfasis en todas las tribunas del país. Éramos conscientes de que aquellas palabras que habíamos pronunciado en noviembre de 1968, de que la violencia engendra la violencia y de que el gobierno empezaba a recorrer un camino que no se sabía dónde iba a terminar, se habían hecho realidad. Como única manera de lograr la pacificación entre los orientales, para que las familias no estuviesen divididas, para que la sociedad no estuviese separada por un corte de cuchillo

tajante, para que no hubiese dos trincheras permanentemente opositoras —porque ya va siendo imposible quedarse neutral y ésta es otra lección que van dando los sucesos de hoy en el país: la neutralidad les va siendo absolutamente imposible a todos—, levantamos la bandera de la amnistía.

Recibimos muchas críticas por eso, algunas razonables en cuanto atacaban el fondo del asunto, sobre la posibilidad de implantar una ley de esta naturaleza, esgrimiendo argumentos de carácter jurídico legal o hablando, también, de la conveniencia o no de levantar esa bandera, así como muchos otros argumentos profundamente desleales, levantados desde todas las tiendas, indiscriminadamente.

Dijimos entonces: promoveremos la sanción de una ley de amnistía para lograr la libertad de todos los presos políticos, que permita reintegrar a la convivencia política legal a todos los sectores de la sociedad; restituiremos la plena vigencia al derecho de asilo político. Sentíamos que el país estaba enfermo, más allá de los que estaban detenidos. Recordando con dolor las muertes, digo que siempre murió pueblo. Murieron tupamaros y policías y siempre fue pueblo. Murió gente sacrificada y pobre, gente muy idealista y algunos que, muchas veces, poco tenían que ver con los sucesos del país, pero es que la nación estaba enferma. Había que tratar de lograr los medios para salvarla, y al país le pasó lo peor que podía sucederle: el triunfo del señor Bordaberry, porque esa victoria no daba esperanzas a nadie. Incluso el triunfo del doctor Jorge Batlle o del doctor Vasconcellos abría caminos y posibilidades de entendimiento entre los orientales, en cuanto ellos no estaban tan comprometidos con una política tan radical como la que había sostenido el señor Pacheco Areco, permanentemente, en aras de una victoria que cada día se le iba esfumando de las manos. Ni que decir de los candidatos del Partido Nacional, sobre todo —lo digo sin que me duelan prendas— del señor Ferreira Aldunate, que levantó una gran esperanza.

El Frente Amplio, que no podía ganar, que demasiado hizo con las inmensas dificultades que tuvo para llevar esos trescientos mil y tantos votos, comprendió la realidad política de la hora y levantó la bandera de la ley de amnistía.

La única manera, antes o después de las elecciones, de buscar un acercamiento entre los uruguayos, estaba en la ley de amnistía. Claro que había que tener generosidad para

eso, grandeza de espíritu y una gran fortaleza para imponerse a aquellos recalitrantes que al lado del gobierno estaban reclamando soluciones mucho más duras. [...]

El país vio con sorpresa que el presidente de los orientales, que podía haber establecido un ánimo de esperanza, abriendo los brazos y diciendo: «ahora que soy presidente de la República, trataré de gobernar sin odios, olvidemos el pasado, soy leal con el presidente que hizo posible mi triunfo, pero ahora la responsabilidad es mía», lo primero que hizo fue ratificar su plena admiración por aquel hombre y por un régimen extranjero como el de Brasil, quebrando la norma de equidistancia entre la República Argentina y el Brasil, admirando la economía de éste, olvidando, con ignorancia que no se puede perdonar a un gobernante y mucho menos a un presidente de la República, el desarrollo artificial, ficticio, empujado desde afuera, por Estados Unidos, que hace —perdóneseme esta digresión— que aumente su rendimiento por cápita sólo porque éste alcanza a muy pocos, mientras Brasil sigue siendo uno de los países de Latinoamérica que registra el más alto grado de analfabetismo y de insalubridad, y en el que se pagan los jornales más bajos dentro de los países de Latinoamérica. [...]

El paro popular de hace 48 horas fue una respuesta a una política de gobierno clasista, que condenó a los que poco tenían a seguir teniendo mucho menos, impulsando al país a una retracción tremenda. Basta saber que en este momento podrá estar contento algún gran invernador, pero el resto del país, todos absolutamente —se lo han dicho al señor ministro de Ganadería y Agricultura, en la cara, todos los productores rurales y agropecuarios—, están disconformes. Lo están los industriales y los comerciantes, y qué decir del asalariado —sea trabajador privado o público— y de la situación en que se le ha colocado.

Este es también un hecho a sumar cuando hacemos la evaluación de la situación actual, porque no pretendo, en modo alguno, que los hechos de violencia tengan como único condicionante o determinante esta política de gobierno.

Lo que sí digo es que para una inmensa parte de la población no cambió absolutamente nada.

Recordamos que el gobierno anterior, desde el punto de vista económico, fue tremendamente nefasto para la República, porque nunca llegó a tal grado el endeudamiento ex-

terno. Nunca dependimos tanto del extranjero como en este gobierno, nunca se tuvo un déficit fiscal tan grande como durante ese gobierno. Además, nunca bajó tanto el nivel de vida de la población media y baja. Vemos, entonces, que el juego del señor Pacheco Areco le rindió sus frutos; la gente olvidó el problema económico que se había desatado sobre todas las clases sociales, para atender exclusivamente los temas de la violencia. No era sólo, entonces, el intento de aceptar o afirmar un sentido de paz que él tenía, sino, además, un juego electoral muy pequeño y muy inferior cuando se estaba jugando con los destinos de la nación.

La contraposición, violencia u orden, patria o traidores, se hizo jugar de tal manera, que rindió sus frutos electorales.

Este gobierno va por la misma línea, pero lo que hace es enviar una ley de seguridad. ¿Es que acaso quiere volverse atrás en materia de medidas prontas de seguridad? No; el gobierno ha utilizado todos los medios, y pregunto, aquí, con honestidad, ¿para qué se vienen a reclamar en la noche de hoy medidas extraordinarias, o suspensión de garantías, cuando en la tarde de hoy arrasaron el local central del Partido Comunista y el local central del Movimiento 26 de Marzo, agrupación política del Frente Amplio? ¿A quién le pidieron permiso para allanar? ¿Qué derecho respetaron? ¿Qué garantías individuales o colectivas de la Constitución de la República estuvieron guardadas? ¿Qué necesidad tienen de venir a pedir aquí medidas extraordinarias para que el ejército entre, cuando ya entró como quiso, avasallando, por orden del Poder Ejecutivo, que es el responsable directo de esto? Si las medidas las utilizan, ¿por qué entonces esta farsa, como el 10 de agosto de 1970, de venir a reclamar medidas, cuando en el mismo momento en que el Poder Legislativo las está considerando las arrasan? ¿O es que no saben, acaso, que en el Partido Comunista hay justamente una tradición, dentro del Frente Amplio, al servicio de procedimientos distintos de aquellos que dice combatir el gobierno? [...]

El Frente Amplio tiene su programa, léanlo; no es marxista —lo he dicho repetidas veces—, sino que es nacionalista, antioligárquico, antiimperialista, que puede ser suscrito por fuerzas de distintas tendencias. Convendría que se repartiera y se leyera, porque la verdad de las cosas es que a

esta altura de los hechos, que en el país se diga que el Frente Amplio tiene tendencia o filosofía marxista, es completamente equivocado. Pero no interesa calificar la definición política del señor presidente de la República. Él dijo: marxistas a un lado y no marxistas al otro; dijo: bien inspirados patriotas o colectividades democráticas a un lado, y al otro, los contrarios; volvió a incurrir en el mismo error en que incurrió el señor Pacheco, y así está dividido el país. La frase «los bien nacidos», no la inventamos nosotros. La inventaron otros hombres y la dijeron repetidas veces, incluso el propio señor presidente de la República en sus alocuciones.

Si se quería realmente pacificar el país, si lo que se estaba buscando era recorrer el camino que permitiese la integración de todos, incluso de aquellos que estaban por el camino de la violencia, lo que no podía hacerse, de ninguna manera, era agraviar a la colectividad política que había hecho en el país, desde el punto de vista político, un esfuerzo inmenso que no ha sido reconocido, por lo que no han sido justos. Y no han sido justos, porque fueron hombres que se han levantado para volcar en la vida política de la nación y en las elecciones, a una fuerza muy grande e importante, porque hubo más de trescientos mil votos, así como setenta u ochenta mil jóvenes que no votaron, pero que están ahí. Nadie puede ignorar y nadie puede estar ciego en este país, que hay una inmensa masa de juventud que está rodeando al Frente Amplio, que cree que los caminos de la recuperación nacional vendrán, exclusivamente, por sus posibilidades. [...]

El escuadrón de la muerte

Hay algo que se ha olvidado, que es importante, porque es un elemento que ha contribuido a la formación de este clima de violencia, y que tiene que ver con los institutos parapoliciales, denunciados repetidas veces, que han intervenido, seguramente, en muchos hechos que nunca fueron esclarecidos. Los cito rápidamente. La desaparición de Castagnetto —hoy se confirmó su muerte—, la desaparición de Ayala, el asesinato de Ramos Filippini, el asesinato de Ibero Gutiérrez.

Además, las amenazas, las extorsiones. Esto funcionaba.

Nosotros denunciarnos, dimos nombres propios de comisarios, que ahora no vamos a repetir porque figuran en la versión taquigráfica. Pensamos que los señores ministros los iban a recoger, que iban a tener curiosidad para saber qué era lo que se denominaba «el escuadrón de la muerte». Creíamos que iban a tener interés en averiguar, por lo menos, las actividades de los comisarios, que nosotros habíamos citado, exponiéndonos, naturalmente, a lo que es la represión por parte de la policía, no nuestra persona, sino nuestro grupo, nuestra colectividad política. Sin embargo, con respecto a esto, hubo un silencio permanente por parte del Poder Ejecutivo. Parecía como si habláramos un idioma diferente o una lengua que no se comprendía. Éste fue un factor que también contribuyó a la violencia. No sólo el instituto parapolicial en sí, sino, además, la actitud del Poder Ejecutivo con respecto a la no investigación de los hechos denunciados.

El cuco del golpe militar

Otra precisión. En la noche de hoy la Asamblea General ha trabajado, no dentro de la sala sino en el ambulatorio, con un fantasma que se ha movido permanentemente, y que es el de las Fuerzas Armadas exigiendo que se voten determinadas medidas porque de otra forma quién sabe lo que puede pasar.

En el ambulatorio se producen conversaciones entre los distintos legisladores, limpiamente, contando o narrando hechos o dando impresiones. Ningún legislador incurre en la debilidad de identificar a quien le informa. Sin duda, la vida del ambulatorio es una parte importante del Parlamento. Muchos problemas se concretan en ese ámbito. Hay, además, una regla establecida —más allá de las discrepancias políticas que pueden existir— de no hacer identificaciones.

En el ambulatorio ha estado permanentemente el fantasma de las Fuerzas Armadas. Se ha dicho que si no se hacía tal cosa las Fuerzas Armadas adoptarían tal actitud. En definitiva, ha existido el fantasma y el cuco del golpe de Estado.

Todo esto lo rechazo completamente. Cada cual, en el país, tiene que cargar con su responsabilidad. Los gobiernos que

son tolerantes con los planteos militares terminan siendo sus prisioneros; los gobiernos débiles frente a las exigencias militares —América Latina está llena de ejemplos— terminan sumiendo al país en situaciones mucho peores de las que pretendían corregir.

Por lo tanto, espero las palabras terminantes de los señores ministros. Sin embargo, sabemos que los planteos existieron y, sobre todo, de parte de la marina, a los efectos de obtener determinadas leyes, y que el estado de guerra, esta monstruosidad inconstitucional que se va a aprobar hoy —admito que se aplique el artículo 31 suspendiendo las garantías, porque está dentro del juego de la Constitución de la República— con todas las consecuencias que puede acarrear, no debería ser votado favorablemente por la Asamblea General. Desgraciadamente, una de las razones que se ha esgrimido es la supuesta presión de las Fuerzas Armadas para obtener que se apruebe este proyecto.

Con respecto de esto pueden suceder dos cosas: o que no sea cierto y, por consiguiente, el argumento se hace jugar frente a los legisladores y a los partidos políticos como un elemento de presión para decidirlos y hacer que entre dos males elijan el menor, que el Poder Ejecutivo sea el que disponga y no que las Fuerzas Armadas se alcen con el gobierno de la República; o que sea cierto, y hubo exigencias por parte de las Fuerzas Armadas para que se aprobase una determinada cosa, y esto es tan grave como lo otro porque supone entrar en un camino del cual no se retorna jamás.

Siento la obligación de denunciar esto públicamente. Cada cual sabrá las aclaraciones que tiene que hacer y las explicaciones que tiene que dar. Pero aclaro que esto lo he recogido no de uno sino de muchos legisladores que me han expresado su preocupación al respecto. Yo lo traigo aquí, guardando, naturalmente, el secreto, como me obliga esa regla no escrita de la vida parlamentaria. [...]

Los caminos del Frente Amplio

Desembocamos en esta violencia que se ha vivido durante todo el día, y, por supuesto, deploramos tanto las muertes de la mañana como las de la tarde y el clima general que vive el país. A la vez, afirmamos una cosa bien clara para que

nadie se pueda llamar a engaño. Éstos no son nuestros métodos. Los métodos que preconiza el Frente Amplio son perfectamente conocidos; estamos insertos en la vida política del país, recorreremos el camino de la concienciación de masas, aspiramos a llegar al poder mediante ese método, y todos nuestros actos tienden, fundamentalmente, a la concentración de grandes multitudes a los efectos de tratar de defender nuestro ideario y nuestras posiciones.

Así recorrimos la vía electoral, y así estamos recorriendo la vía política que no excluye, por supuesto, ninguna contingencia.

Afirmamos nuestra posición y los caminos que el Frente Amplio recorre, perfectamente delimitados, precisos y, además, escritos y de los cuales el país tiene plena conciencia, y nos negamos a juzgar el problema de la violencia con esa infantilidad con que lo hacen muchos, con la que se trata de dividir a la nación, en buenos y malos, en patriotas y traidores, agrupando de un lado a unos y del otro a los demás, en esas invocaciones plañideras que hacía antes el ex presidente de la República y que repite ahora el actual, negándose a examinar las causas del problema. Por el contrario, creemos que la violencia que se desató en el país, tiene razones, causas, explicaciones y culpables y, como lo dijimos antes, expresamos hoy sin que nos tiemble en modo alguno la voz, que el gran culpable de todo esto es el gobierno que no comprendió antes, y que no comprende ahora.

El camino del gobierno es la guerra

Votarle al Poder Ejecutivo estas medidas extraordinarias que ahora reclama y que una de ellas no tiene precedentes en el país como que se trata, nada menos, que de la declaración del estado de guerra, sobre la que no existe jurisprudencia y sobre la que no hay, en modo alguno, desde el punto de vista legal, delimitaciones de su alcance, y sobre la cual la mayoría de los tratadistas —esto no es para echarlo en saco roto— que no pertenecen, por cierto, todos al Frente Amplio, sino que hay de otras tendencias políticas, pero que, en última instancia, pienso que los guía el bien supremo de la República, insisten en decir que es inconstitucional; entraña, además, peligros a que puede llegarse porque, práctica-

mente, no hay vigente ninguna garantía ni derecho y lo único que va a quedar es la posibilidad de protesta dentro del Parlamento, cosa que sabemos tiene un efecto muy reducido en cuanto no funcionen otros órganos.

Además, la división de poderes desaparece porque el Poder Judicial es sustituido. También pueden ser sustituidas las intendencias, y en el país no va a haber libertad de prensa porque las medidas prontas de seguridad que se habían levantado con fecha 30 de abril, ahora pasarán a la historia y la ley de seguridad del Estado ya no interesará con la premura de antes. Todos estos caminos en aras ¿de qué? ¿De lograr la paz? ¿Es que aquí alguien ha levantado su voz para expresar que este proyecto que el Poder Ejecutivo nos envía, es a los efectos de pacificar el país? Nadie lo ha expresado y, por el contrario, lo que se ha dicho es que se requieren más medidas para terminar, para aplastar y para estar el Poder Ejecutivo en condiciones de responder a la violencia sin preocuparse de cuáles fueron sus causas, sin examinarlas, y sin tratar de erradicarlas definitivamente.

A un Poder Ejecutivo que no le tenemos confianza no le vamos a dar absolutamente nada. Esto que quede bien claro. Nosotros, a este Poder Ejecutivo y al presidente de la República no le tenemos confianza en la aplicación de estas medidas y, además, decimos que no las necesitan porque en la tarde de ayer —esta afirmación la reitero por centésima vez— sin medidas extraordinarias de clase alguna, sin jurisdicción militar, sin que estuviese declarado el estado de guerra y sin que fuesen suspendidas las garantías, el Poder Ejecutivo ordenó a las Fuerzas Conjuntas que entrasen a donde quisiesen y así fue como lo hicieron en las sedes del Partido Comunista y del Movimiento 26 de Marzo.

En estos días en el país va a haber un baño de sangre. Nadie se llame a engaño porque esto ya lo dijimos hace bastante tiempo y, posteriormente, lamentablemente, los hechos nos dieron la razón. Éste no es camino de pacificación, de diálogo ni de entendimiento, sino que es el de aplastar y el de metralleta en mano. Las metralletas las tienen quienes creyeron que ésa podía ser la solución, y las usa el gobierno ahora, para imponer una determinada solución contra los que tienen metralleta y contra los que no la tienen, como se ha visto a lo largo de estos tres años de medidas prontas de seguridad, que fueron utilizadas, en algunos

casos, para reprimir la violencia y para luchar contra los tupamaros y en muchas otras ocasiones fueron utilizadas para terminar con los sindicatos, para asaltar la Universidad, para condenar al hambre a grandes masas de la población, para perseguir dirigentes sindicales, para apalear hombres y mujeres y para hacer absolutamente todo aquello que el legislador no deseaba que el Poder Ejecutivo hiciera.

El 10 de agosto de 1970, en una Asamblea General mucho más tumultuosa que ésta, cuando debió interrumpirse la sesión en función de las afirmaciones que realizábamos, cuando eran muchos más los que votaban en contra de la supresión de las garantías, cuando el país había declarado duelo nacional por la muerte de Dan Mitrone, votación de la cual muchos se habrán arrepentido con el tiempo por haber hecho que todo el país paralizase su labor, decretándose duelo nacional por un extranjero que, posteriormente, se comprobó que era un enviado de la CIA, que había venido especialmente a preparar a las fuerzas policiales en la lucha antiestudiantil, y no en la antisubversiva, y que fue quien orquestó el asesinato de los dos estudiantes frente a la Universidad, en aquel octubre de 1968, expresé que bajo una tremenda presión y con un gran disgusto colectivo, íbamos a votar en contra. [...]

Termino mis palabras expresando lo que dije en 1970: «Ojalá que no haya más muertes, ni más secuestros, y que el país se pacifique para siempre.»

Agrego ahora, 20 meses después, con más énfasis, porque las cosas se van enredando de tal manera, que cada día es más difícil encontrar la solución: ojalá sí que no haya más muertos, que no haya más sangre y enfrentamientos. A lo largo de toda nuestra vida política —y militamos por primera vez en el Partido Batllista cuando teníamos 16 años y en la lucha gremial antes, cuando integramos la Asociación de Estudiantes del Liceo Rodó— hemos tenido una sola conducta que fue la de buscar fundamentalmente soluciones de integración para todos los hombres.

Ojalá, digo yo, que no haya más muertes ni más secuestros. Pero aquel 10 de agosto de 1970 dije:

«En la medida que no se adopten los caminos correspondientes y el gobierno no comprenda la encrucijada a que nos lleva, cuando no necesita estos pode-

res para combatir absolutamente nada, porque los ha venido utilizando, el país va a vivir días mucho más oscuros. Que no se pretenda, entonces, invocar otras soluciones para tratar de salir de los problemas a los que no se ha querido o sabido encontrar solución.»

El hombre que en la calle, mañana, con la metralleta en la mano imbuido de poderes extraordinarios, alentado por las palabras del presidente de la República, convulsionado también él, en su fuero íntimo, por la angustia y la congoja, sobrecogido su ánimo, no tengo por qué negarlo, por algún compañero suyo que ha caído, comienza a realizar los procedimientos, no será el medio eficaz para pacificar el país ni tendrá el discernimiento adecuado ni gozará del equilibrio mínimo indispensable para poner en el país el orden que tanto se está reclamando. Y en las alturas tampoco habrá la serenidad correspondiente porque por algunos discursos pronunciados hoy, sobre todo la alocución del señor presidente de la República que leímos, se ve que lejos de buscar las soluciones que permitan la integración total del país, se sigue recurriendo a las medidas represivas. El país necesita otra cosa, necesita las grandes soluciones, la terminación del privilegio, erradicar la injusticia, terminar con el analfabetismo, terminar con la miseria, con el hambre, con la desocupación, con la persecución de los seres humanos por los seres humanos. Aquí, hay perseguidos y hay perseguidores y no nos engañemos, y no los hay solamente con la metralleta en la mano; los hay también desde el punto de vista de las fuentes de trabajo y desde el punto de vista de lo que es la actitud del gobierno. Mientras esa tesis persista, mientras siga rigiendo el Fondo Monetario Internacional y se siga entregando el país al extranjero, mientras se sigan acumulando los déficit, no habrá paz ni con Rovira, ni con Magnani, ni con Bordaberry ni sin él habrá paz, porque el gobierno estará desatando desde arriba los medios que conducen inevitablemente al enfrentamiento.

Cuatro años de medidas prontas de seguridad, cuatro años de persecución, cuatro años de muerte. ¿Es que acaso ha ganado el gobierno? ¿Es que acaso se han reducido los tupamaros? ¿Es que acaso ha habido menos tupamaros que antes? ¿Es que acaso hay menos simpatía en la población? ¿Es que acaso la juventud comprende todo esto?

No. El clima ha ido creando cada día más encono y más resentimiento. Y bien lo dijo Gutiérrez Ruiz: a «esos compañeros del Partido Comunista que tienen una ideología distinta, que practican procedimientos diferentes y que creen que las soluciones del país vienen por otros medios, los están transformando, con el correr del tiempo, en tupameros». [...]

Cuando sucedieron todos estos hechos, el país buscó muchas respuestas. Nosotros dimos la nuestra; seguimos creyendo en ella. Los hombres del Frente Amplio recorremos un determinado camino, lo profesamos, lo defendemos; hicimos una coalición que buscó un programa auténticamente nacional y antiimperialista, que alcanza a todo su pueblo y que busca terminar con el privilegio interno y con la dependencia del extranjero.

Otros hombres creyeron en otras respuestas. Yo le digo al país entero y a los señores legisladores que con esta medida que hoy vota el Parlamento con los votos del Partido Colorado y del Partido Nacional, inexplicable sobre todo en lo que tiene que ver con la declaración del estado de guerra, no se pacifica al país, no se recorren caminos para encontrar las grandes soluciones y, lo que es peor, se está creando ya en el alma de muchos la sensación de que no hay otro camino más que la violencia y la bofetada respondiendo a la bofetada y al atropello, y la lucha armada como única salida a los problemas del país. Y no lo digo yo, que no creo en esto y que creo en los procedimientos del Frente Amplio: lo verifico permanentemente y, en la medida que se sigan ahondando los problemas económicos y retrayendo la posibilidad de bienestar y de adquirir bienes de consumo por parte de la población, se irá recorriendo ese camino.

Nunca es tarde para dar marcha atrás; nunca es tarde para comprender la problemática del país; nunca es tarde para dejar el orgullo en la casa; nunca es tarde para buscar otras soluciones.

Estos caminos no son de paz; estos caminos son de guerra. La experiencia argentina no nos sirvió de nada. «Ni vencidos ni vencedores», se dijo. Nosotros levantamos una ley de amnistía y el gobierno quiere poner a la gente de rodillas y escarnecerla.

Por este camino, el gobierno lleva al país a una encrucijada de la cual no se sabe cómo vamos a salir.

Que no vengamos, de aquí a unos meses a decir, con la misma emoción de hoy y con la voz entrecortada, que todos los vaticinios que profesamos y anunciamos se cumplieron. Sería doloroso para el país y estaríamos ya al borde del precipicio al que no queremos llegar.

Hemos realizado muchos esfuerzos incluso en la noche de hoy, conversando con varios legisladores de ambos partidos, dando nuestras opiniones, haciendo sentir cuáles eran nuestras razones, no sólo en lo que es un discurso enfervorizado en la Asamblea General, cuando sentimos que la historia —y perdónesenos— a pesar de nuestra modestia, puede estar recogiendo nuestra posición, sino en contacto diario, tratando de llevar nuestra convicción, tratando de hacer pensar, haciendo ver los peligros, tratando de analizar conjuntamente la problemática, hemos tratado de decir a todos que estos caminos son de guerra. La guerra se ha desatado en el país, existe, y el gobierno quiere aumentarla. El gobierno tenía en sus manos las grandes posibilidades para lograr la pacificación. Las tuvo el 1.º de marzo, pero no eligió ese camino. Se encontró, cincuenta días después, con que las cosas se habían agravado, y hoy, lejos de recorrer el camino de la integración, está recorriendo los mismos caminos de rencor y de resentimiento que recorrió el gobierno anterior.

De la violencia

(13 DE OCTUBRE DE 1972, «MARCHA»)

Finalmente, después de muchos años, vamos a creer que efectivamente Dios ciega a quienes quiere perder. Sólo así, por la aplicación de ese aforismo de reminiscencias religiosas, podría comprenderse el reiterado acumular de torpezas y errores con que el gobierno realiza su labor. Tanto es así que al término de lo que cabría llamar su campaña de represión, el país quedará seguramente en condiciones mucho peores que al principio, con el agravante de que se habrá perdido una oportunidad —y no se presentan siempre— de haber mejorado ostensiblemente el clima que se vive.

Las declaraciones del ministro del Interior, así como todo el debate de la Asamblea General en su reciente sesión sobre prórroga de la suspensión de garantías, certifica este aserto. El gobierno ha puesto el énfasis en que la guerrilla, desde el punto de vista militar está derrotada, y que la lucha continúa en el campo político. Pues bien, aquí está el profundo déficit del gobierno y de quienes tienen la santa misión de comandar la represión. Porque en el campo político volverán a fracasar, pues siguen encadenados a los mismos razonamientos y a los mismos condicionantes con que siempre consideraron la existencia de la guerrilla.

La reiteración en el error es fácil de comprobar y agréga a la falta de visión histórica para apreciar los problemas del país, la insensibilidad que la posibilista y la vanidad de no querer reconocerla. Todo es muy simple para los hom-

bres del régimen: éste era un país sin dificultades, ideal, con un estilo de vida recomendable, orgullo de todos y para todos, el oasis en medio de un mundo conmovido. Ni injusticias, ni privilegios ni arbitrariedades. Y entonces surgió de golpe, como una tromba inexplicable, un grupo de delincuentes, resentidos, malnacidos, mafiosos y lo echaron a perder todo.

¡Claro que con este esquema de análisis el Uruguay está perdido! De lo que se trata simplemente es de erradicar el mal, exterminar definitivamente a los que, imbuidos de un espíritu maligno, pretendieron transformar el paraíso en vaya a saber qué. Planteamiento tan simple invalida toda actuación posterior y esto, que sería admisible en los poderosos terratenientes o en los intereses extranjeros afincados en nuestro suelo, es imperdonable en hombres que, emanados del voto popular, tienen la obligación de conocer, comprender y estimar el drama uruguayo de una manera totalmente distinta. Lo que es admisible en los editorialistas de determinada prensa, perfectamente identificable, les está prohibido —debería estarlo— a quienes tienen la inmensa responsabilidad de gobernar.

¿A qué conduce el planteo gubernamental, tal como lo hemos expuesto? A que el Uruguay estará condenado a no superar nunca más estos instantes tan difíciles que se viven. Porque basados en las premisas que levantaron, todo se reduciría —según el gobierno y sus corifeos— a poner entre rejas a aquellos desalmados y apátridas. Una vez cumplido este requisito, todo retornaría a la normalidad y no habría más motivos de intranquilidad. En otras palabras, el supuesto delito desaparecería con el apresamiento y el exterminio de los causantes.

Y sin embargo, todos sabemos que no es así. En esta horrenda ficción que se vive, el gobierno y las Fuerzas Conjuntas —altos mandos incluidos— saben que no es así. Que la dependencia económico-financiera con el extranjero, existe. Y que también existen, son realidades tangibles, el gran latifundio, los cantegriles y pueblos de ratas, la rosca bancaria, los negociados sin aclararse, la desnutrición, el abandono del medio rural, la concentración de los medios de producción, el acomodo burocrático, la deserción escolar, los bajos salarios, la desocupación, el sometimiento a una política internacional dictada por la OEA, las grandes ma-

sas desposeídas, el drama de los jubilados; en fin, todo lo que ha significado en el sucederse de los años, la bancarrota del país. Sin contar todo lo que se agregó a partir de junio de 1968, cuando las medidas de seguridad —que no tuvieron en cuenta a los tupamaros porque no fueron decretadas por su causa— impusieron un estado policial, con presos políticos, destituidos, persecución, censura, cierre de diarios, clausura de sindicatos, atropellos a la Universidad, intervención de la enseñanza secundaria, y sangre en las calles, que comienza con la muerte de Líber Arce y no se sabe dónde ha de terminar, pasando por el asesinato planificado —según se demostró en la interpelación al ministro de la época— de Susana Pintos y Hugo de los Santos. ¿Está todo esto tan lejano como para que se pueda olvidar? ¿Es que el Uruguay, los uruguayos, tienen tan mala memoria como para que la situación del país y la violencia del gobierno no sean tenidos en cuenta y se pretenda hacer creer que todo surgió de la nada? Cuando se desencadenan hechos que sacuden a una sociedad y la conmueven, nadie puede descartar determinadas respuestas. La réplica combativa estaba en la misma iniciación de todo este pleito. A la violencia se llega principalmente —en este siglo xx— por hastío, por desesperanza, por cansancio. Quienes prometen y no cumplen, los que engañan a sabiendas, los que invocan al pueblo sufriente para mantener un régimen que lo esclaviza, los que una y mil veces desde los puestos de gobierno, o utilizando su representación política, no han hecho sino beneficiarse directamente o favorecer a la clase que representan, los que detentan privilegios o urden nuevas añagazas para crear otros o mantenerlos, los partidos, los sistemas, las clases, los hombres; en fin, todos aquellos que conociendo las necesidades populares no han hecho nada por aliviarlas o solucionarlas; esos son los que introducen la violencia, los predicadores del caos.

Nadie es violento por naturaleza ni por definición, y mucho menos los movimientos políticos.

Alguna vez hemos dicho que nadie quiere hasta por imposición visceral, ni matar ni morir. Pero es que el pesimismo, el desencanto, la frustración, la pérdida de la fe impulsan a buscar denodadamente, por cualquier medio, reconquistar la fe perdida, lograr la felicidad ansiosamente buscada. Y además, algo que se olvida, y que es auténti-

camente generacional: el sentido de urgencia, de inmediatez que predomina en la mente y corazón de los que hoy son actores, a veces involuntarios, del drama nacional.

Mucha otra gente frente a iguales circunstancias reacciona de otra manera, quizá porque su paciencia tenga mayores límites, pero más allá de la repulsa que pueda originar la toma de las armas y la violencia, lo que no puede negarse es que la sociedad está dando razones que la posibilitan, y que esa violencia aparece siempre al fin de todo ese proceso y no al principio, y que tan responsables como los propios violentos, son aquellos que con su conducta la provocaron, o que advirtiendo el deterioro de la situación, nada hicieron para menguarlo o impedirlo.

Cuando el gobierno confunde métodos con causas y fines, está ya decretando la tragedia en el país. Y cuando combate métodos, ignora causas y desprecia fines, comete un error histórico que lo paga todo el Uruguay.

La guerrilla nace y se nutre en la miseria, en la injusticia, en el privilegio, en la arbitrariedad.

Sólo hay una manera de terminar con la guerrilla. Y es eliminando radicalmente y para siempre, las causas que la hicieron surgir. Ni Juan ni Pedro, por más conductores que puedan ser, son los verdaderos subversivos. La economía es la subversiva, el infraconsumo, el subdesarrollo, el privilegio, la arbitrariedad, el abuso, las clases dominantes, la miseria, la desigualdad. Esto es más viejo que la propia humanidad. Sólo por ignorancia, unos pocos, pero decisivos, como que tienen en sus manos los hilos del gobierno, no lo pueden comprender. Y sería lamentable que experiencia tan dolorosa y sangrienta no reportase enseñanzas para nadie.

1. La lucha por los derechos humanos

LAS CONFESIONES ARRANCADAS CON TORTURAS NO TIENEN VALIDEZ (14 DE JUNIO DE 1972, EN EL SENADO)

No hay problema que nos angustie y nos importe más que el de las torturas. Minuto a minuto se están planteando denuncia tras denuncia de los malos tratos a que se ven sometidos muchos hombres y mujeres en las unidades del ejército. [...]

Desde el 14 de abril ha transcurrido más de un mes ante un país narcotizado, anestesiado. Tengo plena seguridad de lo que estoy expresando. Ojalá se abriese una instancia para que los encargados de la represión y nosotros pudiésemos discutir respecto de las pruebas que tenemos sobre las torturas, muchas de ellas infamantes, a que son sometidos hombres y mujeres en nuestro país. Quiero que esto termine y la única manera es dándole un estado público tal y una gran difusión para que todo el mundo se defina y la República conozca la trascendencia de esto, y para que aunque más no sea por la presión popular, por el temor inclusive de verse enfrentados mañana a un juicio de tal índole, finalicen estos procedimientos que se están llevando a cabo. [...] Además, la opinión pública debe preguntarse: ¿qué validez tiene la confesión de un hombre y los datos que pueda aportar cuando ha sido sometido a grandes torturas, en momentos en que desde el punto de vista físico, moral y espiritual está totalmente entregado y sabe que después de declarar frente al juez deberá volver

a la misma unidad donde se le estuvo torturando y martirizando? ¿Qué validez tiene eso?

Es un error situar el problema de las torturas vinculado a los tupamaros. Además, dejo de lado a los tupamaros, a los cuales han vejado, han torturado, han sometido a las humillaciones espirituales y morales más grandes en nombre no se sabe de qué, violando incluso lo que dice expresamente la Carta de las Naciones Unidas, y traigo todo el resto de los ciudadanos, a los que inclusive han sido liberados sin ser sometidos a juez, a los que han sido arrestados por error, por creérseles implicados, porque su nombre apareció en una libreta o por razones de venganza personal, a los inocentes de toda inocencia, a los que absolutamente nada tuvieron que ver, y puedo citar nombres y nombres y nombres: a esos los torturaron también, los apremiaron física, espiritual y moralmente. Tengo las pruebas. Pero tengo, además, otra cosa que es muy importante: el silencio del gobierno.

¿Qué gobierno, atacado en lo más hondo de su moral, en la parte más importante, la relativa al respeto que debe tener ante el ciudadano, qué gobierno, celoso del prestigio de las fuerzas armadas hubiera permanecido en silencio como ha permanecido éste durante días y días, sin salir a hacer ninguna desmentida cuando se le han hecho las imputaciones más tremendas con respecto a los procedimientos que se llevan a cabo en algunos cuarteles? Esa es la prueba que tengo, seguridad permanentemente renovada, además, con las conversaciones con algunos detenidos.

Hubo un caso en que el gobierno ha tenido oportunidad muy fácil de demostrar el error: el caso de Daniel Viglietti, justamente, avala mis palabras. Ni en el Senado ni en la Cámara de Representantes ningún legislador se hizo eco de la denuncia que circulaba con respecto al artista Viglietti. Éste es un hecho fundamental: no había responsabilidad de ningún legislador detrás de esa denuncia, como la hay, en cambio, en otras. ¡Qué fácil le fue al gobierno probar que tenía razón! Hizo una conferencia de prensa para demostrar que la acusación era falsa, recurrió a la televisión y a la radio para demostrar hábilmente que las manos del artista no habían sido tocadas como lo afirmaba una versión carente de fundamento que circulaba. Obsérvese qué rápidamente se descubre a quien no dice la verdad. Pero

entre centenares de casos denunciados el gobierno llevó a cabo una sola conferencia de prensa.

En cambio, cuando el silencio cae sobre nuestras acusaciones, debo entender que el gobierno no está en condiciones de rebatir nuestras afirmaciones porque nuestras denuncias son ciertas.

TIEMPO DRAMÁTICO
(18 DE AGOSTO DE 1972, «MARCHA»)

Cuando se escriba la historia de este tiempo dramático que vive la nación, uno de los capítulos más importantes será el de los apremios físicos, morales y espirituales a que han sido sometidos los detenidos, culpables o no. Parece imprescindible contribuir con la recopilación de antecedentes para que el historiador tenga a mano elementos de juicio pertinentes.

A diferencia de épocas anteriores, el protagonista no ha sido la policía, sino —extraña y dolorosamente— elementos de las fuerzas armadas y casi exclusivamente del ejército. Hemos reiterado en la Cámara de Senadores y en la Asamblea General, constancias bien concretas de hechos absolutamente probados, en que la injerencia de esos elementos aparecía plenamente certificada.

Ni la marina ni la fuerza aérea han merecido críticas reprobatorias en su actuación y sólo hechos aislados, que escaparon seguramente a las órdenes impartidas, hablan de un exceso condenable. Más aún, ha trascendido que entendieron como ilícita y violatoria de los derechos humanos la práctica de apremios. Asimismo es imprescindible para una adecuada evaluación reiterar que no todas las unidades del ejército —en la capital y el interior— se complicaron en esos métodos. Hubo y hay honrosas excepciones, que incluso se mencionaron en el ambiente legislativo, pero hubo unidades que con reiteración, insensibles al dolor que provocaban y a la repulsa justa que contra ellos se alzaba, insistieron en la reducción del hombre, torturándolo físicamente y acosándolo moral y espiritualmente. Los nombres de los oficiales poco importan en la denuncia; ésa es tarea

de los propios tribunales que el Poder Ejecutivo, tarde o temprano, deberá designar. Y a esta altura, más que el juicio castrense o la condena popular, vale la conciencia de cada uno. Bien saben, quienes hicieron lo que hicieron, la carga que llevan encima.

La responsabilidad del Poder Ejecutivo es total, comenzando naturalmente por el presidente de la República. Conoció y supo de los sistemas que se utilizaban; respaldó al principio, por omisión y más tarde por expreso consentimiento. Bien gráfico fue por cierto el discurso en que habló de «pequeños excesos»; tras esas palabras, con semejante aval, el ensañamiento alcanzó límites de horror. Prisionero de sus propios juicios, de ahí en adelante el presidente dependió —¿depende?— de aquellos a quienes, para obtener un éxito fácil e inmediato, alentó en sus arbitrariedades. Más aún, pretendió atribuir a una propaganda dirigida con el ánimo de desprestigiar a las Fuerzas Armadas, la denuncia de las torturas. El juego, por repetido, nos exime del comentario. Se desprestigia a sí mismo, a la causa que sirve y al ejército, quien no cumple con la ley, quien no actúa correctamente, quien tortura a los hombres y mujeres que se entregan a su custodia y no por supuesto, quienes con el riesgo natural que su propia conducta origina, denuncian el atropello. No hay que olvidar que cuando un legislador levanta su dedo acusador, detrás suyo hay un detenido que ha sido golpeado, manoseado, herido, vejado y expuesto nuevamente por su valiente actitud a las represalias consiguientes.

En cuanto al ex ministro de Defensa, toda la oficialidad sabía que no ejercía el mando. Militar de prestigiosa vida profesional anterior, perdió autoridad el día que, en una comisión de la Asamblea General, comprometió su honor de soldado de que nunca más se emplearía la capucha. Por debajo de sus órdenes y a sus espaldas, la capucha siguió siendo método y arbitrio común y repetido. Otros, sus subordinados, decidían por él.

Más allá de la efectividad y los resultados útiles del «encapuchamiento», existió seguramente la voluntad de dejarlo en ridículo, demostrar que era nadie y, por sobre todo, de establecer con claridad que había decisión en algunos mandos intermedios, de resolver por sí mismos, con prescindencia de la verticalidad tradicional.

El ejército se educa en la disciplina y el respeto a los mandos; sabe por definición dónde está el poder. Su jefe máximo es el presidente de la República; a él todos los honores, toda la responsabilidad, también la inevitable culpa. Cuando ignora o silencia las desviaciones y no sanciona; cuando no ejemplifica con la advertencia rigurosa, no hace sino alentar la reiteración, envalentonar a quienes se sienten protegidos y fomentar en última instancia la indisciplina. Algún día el propio ejército, cuando tome debida nota del perjuicio que le ha ocasionado todo el trámite de estos apremios —muchos ya lo comprenden— condenará debidamente a quienes no supieron estar a la altura de las circunstancias. ¿Será necesario extenderse en las consideraciones del general francés Jacques de Bollardiére en su célebre polémica con el general Massu, sobre las consecuencias malsanas, sobre la moral de un ejército, de la práctica de las torturas?

En los apremios denunciados, los ha habido de dos clases. Los que pueden entenderse como actitudes de hostigamiento y amansamiento y los que deben definirse como verdaderos actos de crueldad, que disminuyen la persona humana. Entre aquéllos, el plantón por horas, la capucha en forma permanente y las amenazas de toda índole han ocupado lugar preponderante y casi ningún detenido ha escapado a ese castigo. Entre los segundos, el repertorio es muy variado y no se ha empleado para con todos. Comienza con los golpes y palizas, sigue con el llamado «submarino» (introducir la cabeza en un recipiente con agua fría hasta dar sensación de ahogo), el «teléfono» (provocar ruidos de tal magnitud que alteren el sentido auditivo y ocasionen trastornos varios), la picana, colgar de los brazos, etcétera. El simulacro de fusilamiento, la obligación de hacerse las necesidades encima, la referencia a supuestos castigos a familiares, así como la tortura mental y espiritual se inscriben entre los procedimientos utilizados con algunos detenidos en el deseo de debilitar su ánimo, disminuir sus reservas y propiciar su angustia. Párrafo aparte merece la incomunicación, es decir, la absoluta soledad, sistema de castigo que se emplea en las cárceles más duras del mundo con los delincuentes más rebeldes y peligrosos. No siempre esa incomunicación por semanas y meses fue deliberada. A veces se utilizó como medio para perturbar psíqui-

camente a la persona; otras fue la consecuencia de un sistema judicial superado en los hechos por exceso de tareas y por la inexperiencia de los jueces actuantes: poco importa, las consecuencias fueron siempre las mismas: la desesperación del detenido.

Ya fuese como método para obtener información o como castigo para determinadas posiciones de rebeldía, el gobierno toleró que se practicasen todos esos medios de tortura y que el detenido —tupamaro o no, hombres o mujeres, incluso menores— fuesen cercados física y moralmente, apremiados de tal modo que toda resistencia tuviese que sucumbir o que si existían reservas humanas para aguantar el suplicio, quedase reducido a una mera cosa, imposible muchas veces de ser reconocido como persona.

No es de extrañar, en tales circunstancias, que los intentos de suicidio se hayan repetido y que en algunos casos se hayan consumado. El número de ingresos al Hospital Militar ha sido —según datos oficiales— elevado, y el hecho no es casual: la atención médica ha sido muy frecuente y sólo los casos más graves llegaron a documentarse en el hospital. El personal afectado a las salas donde los detenidos eran curados ha sido amenazado y presionado para guardar silencio; la renuncia de uno de sus más importantes médicos documenta por sí solo el hecho que referimos.

Con campañas represivas como ésta que comentamos, Uruguay ocupó un lugar de destaque junto a otros países del continente —Brasil, Argentina, entre otros— donde dictadores militares usurpan el poder. No lo salvó del juicio crítico internacional, el viso de legalidad que le confiere el funcionamiento de las ramas legislativas. Probado está que en materia de tratamiento humano los apremios pueden hacerse efectivos de igual modo.

A nivel internacional, la difusión de este estado de cosas pudo lograrse, fundamentalmente, por la actitud de denuncia y de dura crítica de la Iglesia. Golpeada muchas veces en la persona de sus sacerdotes, buscando comprometerla así en la sedición imposible, la Iglesia valió más en el escenario mundial, que el combate de los parlamentarios y políticos, que la acusación de la central obrera (CNT) y sus sindicatos, que la propia voz de los perseguidos y torturados. En el camino que en Brasil abrió el obispo Hélder Câmara, la Iglesia, sensible al dolor humano y profunda-

mente conmovida por el atraso que significan los métodos de tortura, no vaciló en su esclarecedora carta episcopal, en marcar con claridad defectos y vicios.

Pero al mismo tiempo, dentro de fronteras, la complicidad de la prensa grande, incluso de diarios con tradición dignísima en la materia —otras épocas y otros hombres— tendió a silenciar, por interés propio o por justificación de una «sagrada cruzada», lo que jamás debió callarse. Súmense a eso las radios y la televisión, que nunca —salvo las audiciones pagadas por partidos opositores— informaron sobre los hechos reiteradamente denunciados. Por supuesto que radio y televisión constituyen en más de un caso un ejemplo de concentración de poder informativo que habrá que investigar —en última instancia su salida al aire depende de la concesión gubernamental en materia de ondas—, pero cabría pensar que en algunas circunstancias, por encima de intereses económicos, está la obligación de informar debidamente —base de toda democracia efectiva— y más que eso, el sagrado deber de impedir que se someta al ser humano a un trato infamante.

El hombre común sintió de pronto que su vida, su intimidad, estaban en peligro. Culpable o no, siente que está a merced de las fuerzas que lo detienen. Debido a premisas desconocidas por la sociedad, la acción se extiende repentinamente a esferas y círculos que exceden su función. Tras la consigna de la lucha antissubversiva, hay quienes pretenden sustituir todo poder lesionando al fuero íntimo de cada persona, atentando contra su físico, con una agresividad incontrolada, que más dura se hace en cuanto encuentra resistencia natural y legítima por parte del detenido. Se piensa —no es novedad— que la función de control, pesquisa y represión que se le encarga no tiene más respaldo, en última instancia, que su propia determinación. La política de los hechos consumados adquiere plena vigencia; el gobierno, sus adláteres, quienes hacen el coro, favorecen la aparición de personalidades autocráticas, rígidas y agresivas, y la tensión inevitable que la propia lucha encierra, se descarga a través de la agresión permanente, indiscriminada. La omnipotencia de las armas significa un seguro refugio para el desquite cuando no para el temor. No es de extrañar entonces que el pánico llegue a muchas capas de la sociedad. El gobierno instauró oficialmente la tesis que afirmó com-

batir: *el fin justifica los medios*, y en acto pensado, meditado, que no quedó librado al azar ni fue fruto de circunstancias repentinas, elaboró todo un sistema para obtener determinadas metas.

Ni el pretendido axioma de salvar a la patria justifica el cercenamiento de derechos humanos elementales y la degradación del hombre por el hombre mismo.

El pueblo, poco a poco, ha ido comprendiendo el significado de estas denuncias y aunque algunos puedan no creerlo, hay muchos que saben que es verdad. Empezando por quienes lo hicieron y por quienes tuvieron que sufrirlo. Ni éstos ni aquéllos lo olvidarán.

No han faltado los teóricos de la faena. Algunos han sostenido que era imprescindible; que sólo podía lograrse el éxito arrancando la información por cualquier medio, y que la preservación de libertades e instituciones obligaba a no tener conmisericordia ni debilidad. Se trata, por supuesto, de otra cosa; del respeto a la ley, a los convenios internacionales sobre derechos humanos y a la consideración que debe tenerse para con todo ser. Otros sostienen también que quienes quisieron imponer la violencia debían aceptar las reglas del juego. Pero mientras a aquéllos el peso de la ley los mantendrá por años en la cárcel, estos otros, tan incuriosos como el que más en la práctica de métodos ilegales y violentos, pretenden eludir el castigo que la ley marca e incluso posar de dignísimos patriotas. Finalmente, otros niegan vergonzosamente, en la secreta esperanza de que el tiempo borre todo.

Pero lo cierto es que esto sucedió y que en este Uruguay de 1972 hay quienes actuaron ilegal e inhumanamente y que sus manos están sucias. Más allá de todo juicio y valoración que se haga sobre la subversión, sus causas, sus consecuencias, la forma y manera de combatir las, y sobre todo las razones y tesis que se tengan para construir un país, el gobierno pretende reaccionar airadamente con aquellos que, descubriendo sus malas y repudiables artes, se encargan de denunciarlas.

La historia rescatará estos hechos y pondrá las cosas en su lugar.

Hace muchos años, en 1933-35, también se torturó y vejó. Hubo quienes negaron en aquel momento la existencia de esos métodos y otros, abogados de la maldad, que la justi-

ficaron, pero en el correr del tiempo —hoy, por ejemplo— todos saben que se torturó, que los que en aquella época acusaron, tenían razón y que los culpables hoy no tienen una sola voz que les dé amparo.

Puede no ser vano consuelo el saber que de aquí unos años, éstos que hoy se regodean, escudándose en su fuerza, no tendrán quien los defienda ni quien los salve. Pero el daño, dentro y fuera del país, no podrá ser reparado. Ya será tarde.

LAS TORTURAS SON ACTOS DE DELINCUENCIA
(9 DE JUNIO DE 1972, REPORTAJE DE «MARCHA»)

«No se defiende a la sociedad si se recurre a las torturas o se desconocen los derechos humanos»; en estos términos —claro, tajante— Zelmario Michelini analiza algunos problemas del Uruguay de hoy. Las circunstancias que vive el país han destacado la acción del senador frentista, su defensa apasionada de los derechos, su energía para analizar, sin ambages, las raíces del drama nacional. He aquí los aspectos esenciales de su diálogo con «MARCHA».

—Desde mediados de abril hasta hoy, es decir, desde la declaración del estado de guerra interna, ¿cómo han evolucionado, a su juicio, los problemas del país?

—En el momento que se declaró el estado de guerra interna el país estaba deteriorado en muchos aspectos, pero todavía se conservaba el respeto por algunas cosas esenciales. La declaración de guerra ha terminado por demostrar que el gobierno no tiene capacidad de mando. ¿Quién no ha podido observar, por ejemplo, la pasividad con que se actúa, en el gobierno y el ejército frente a la actitud de algunos integrantes de esa fuerza? El país está enfermo de pasividad y de complicidad. Tanto en el gobierno como en el ejército, los más resueltos son los que manejan las cosas.

Y esto trae como consecuencia un hecho grave; actualmente se vive el momento de la *inseguridad total del ciudadano*:

Inseguridad física. ¿Qué ciudadano, aun aquél capaz de probar su inocencia, puede considerarse libre de los riesgos o procedimientos que han alcanzado estos días a tantas personas?

Inseguridad económica. Los sueldos resultan insuficientes, la moneda se ha desvalorizado, la industria y el comercio se asfixian —como hasta sus voceros lo denuncian—, las posibilidades de trabajo han disminuido.

Inseguridad moral. Grandes sectores de hombres y mujeres juzgan que no hay absolutamente nadie en quien creer.

Al ejército se le ha embarcado exclusivamente en el problema de la represión y actúa con una descentralización total, desconectado de sus mandos, lo que surge fundamentalmente por omisión del Poder Ejecutivo y el ministro. Cuando responsabilizamos a los culpables no generalizamos. Nadie acusa a una institución cuando señala la conducta de algunos de sus integrantes. Pero la guerra interna ha creado un deterioro tal, como consecuencia de algunos procedimientos, que la gente —aun los más inocentes— han tomado tanto miedo al ejército que prefieren ser detenidos por la policía. Y ese juicio surge de los hechos: el 95 por ciento de las denuncias planteadas en cámara han sido contra procedimientos de oficiales del ejército.

A la muerte del obrero Luis Batalla, fallecido en una unidad militar en las condiciones que ha revelado la autopsia a la que se dará lectura en la interpelación que se planteó al ministro de Defensa, se agregaron, el último fin de semana, dos hechos más. El lunes solicité, al Ministerio, que se me informe «*si es cierto que falleció en una unidad militar el señor Edison Marín, detenido por las Fuerzas Conjuntas. En caso afirmativo, que se me proporcione la fecha, circunstancias y localidad en que fue detenido, causa que produjo su fallecimiento, si fue practicada la autopsia, copia de la misma y nombre del médico, o médicos que la realizaron*». También reclamamos que se nos diga «*el día, lugar y circunstancia en que falleció Walter Sanzón, detenido por las Fuerzas Conjuntas. Fecha y localidad de su detención, si es cierto o no que fue sometido a una operación*

en el hospital de Maldonado y, en caso afirmativo, informe de los médicos que efectuaron esa operación, así como la copia autenticada de la autopsia y la fecha del traslado del detenido a Montevideo».

A la inseguridad física, a la inseguridad económica, se agrega —lo que también es grave— la inseguridad moral. Y algunos factores han contribuido especialmente a extender esa inseguridad moral. Los ciudadanos están convencidos, por ejemplo, de que la prensa está manejada en función de determinados intereses. La mayoría de los diarios, las radios, los canales de televisión, defienden los mismos intereses y destacan unos hechos u ocultan otros con el propósito de manejar a la opinión pública. Así se asiste, por ejemplo, durante jornadas enteras, al «show» de la liberación de los presos de la «Cárcel del Pueblo» ocultándose, paralelamente, la muerte de un obrero torturado en el cuartel de Treinta y Tres.

Es hora de recordar a John Kennedy cuando afirmaba que una democracia que no estuviese bien informada o que no tuviese posibilidad de llegar al público con la pureza de la información no puede llamarse democracia.

Y esta situación llega a su máximo con el estado de guerra interna. ¿Quién puede comentar un parte de las Fuerzas Conjuntas? ¿Quién puede abrir opinión sobre lo que dicen, sin que vaya en ello la vida del diario, de la radio o de la televisión?

Tenemos el deber de hablar claro: la situación actual —a la que se ha llegado por omisión, negligencia o culpa del gobierno— lleva al crecimiento de la fuerza militar frente al poder civil. Y ello —corresponde precisarlo— no por voluntad deliberada del ejército, sino por la actitud de un grupo de oficiales que arrastra al resto y emplea métodos reñidos con las tradiciones del país y del propio ejército. Si esos hechos y esos métodos, que han sido denunciados en el Parlamento, no se investigan, se terminará complicando en ellos a toda la institución y al gobierno.

Cuando planteamos, ya en la asamblea, hechos muy graves, desafiamos a que se hiciera una investigación. «¿Qué mejor oportunidad —dijimos textualmente— que desenmascarar a los legisladores del Frente Amplio en una mentira, que nombrando una Comisión Investigadora para ponerlos al descubierto? Vamos a nombrarla. A no hacer ausencias»

en el Senado o en la Cámara cuando se trate este asunto. Que la verdad aflore, y que todo el país la conozca.

Esos y otros hechos deberán investigarse. La muerte de los comunistas, la muerte de inocentes y la muerte de los tupamaros. *Porque estoy defendiendo* —dije textualmente en el Parlamento— *los derechos humanos, que pertenecen también a los terroristas, como a todos los demás hombres.*

Corresponde, hoy, que nos hagamos la pregunta que se planteaba un juez de Estados Unidos que, al criticar procedimientos en su país, expresaba: «¿Para combatir la delincuencia debemos practicar la delincuencia?» Porque no otra cosa que actos de delincuencia son las torturas, arbitrariedades, apremios físicos o morales y toda esa serie de procedimientos que la humanidad ya condenó en el fascismo, en las policías nazis o en los ejércitos colonialistas.

Pero, además, tengo la convicción muy honda de que la defensa de las instituciones, la defensa de la sociedad, no puede suponer en modo alguno el desconocimiento de los derechos individuales. Y en el país, con el pretexto de la defensa de la sociedad, se han desconocido derechos humanos. La forma más eficaz, la más importante, para la defensa de la sociedad cuyos principios están consagrados teóricamente en la Constitución, es afirmar al hombre, afirmar los derechos colectivos.

A estos tres aspectos a que me he referido: la deformación al máximo de los medios de información, la disminución del poder civil frente al poder militar y el ataque a los derechos con la invocación de que se defiende a la sociedad, habría que agregar, para completar el cuadro de estas jornadas dramáticas, otro factor: la reiteración, por parte del gobierno, de su negativa a estudiar, a analizar las razones del crecimiento político de una fuerza como la de los tupamaros. La frivolidad —agregaría— que revelan quienes se quedan en lo accesorio y se dedican a escribir o pronunciar todo tipo de adjetivos —«sinvergüenzas», «apátridas», «monstruos», «fieras que habitan en cubiles o mardigueras»—, sin detenerse a valorar qué causas han llevado a que una parte de nuestra sociedad haya tomado por caminos nuevos y vías que desde hace muchas décadas no se recorrían en el país.

Negativa, pues, a plantearse los hechos de frente, con la frialdad y el coraje imprescindibles para analizar la reali-

dad; frivolidad, por otro lado, que se reduce a multiplicar adjetivos, salteándose un hecho esencial: el régimen sólo podría albergar la pretensión de salir airoso si en el momento de defenderse recurriera a las normas de juego que alega querer imponer. Es fácil, sin duda, respetar los derechos humanos en nuestros amigos o aun en aquéllos que nos son indiferentes; más difícil es respetarlos en los enemigos. Pero la lucha por todo aquello que se afirma defender no da derecho a torturar ni a matar a nadie; quede claro: no da derecho a matar ni torturar a nadie, sea o no tupamaro.

—*¿No considera que la reiteración de estos hechos que se denuncian puede dejar en el país una grave secuela?*

—Toda esta represión deja dos saldos: primero, se ha hecho, se ha desarrollado en el país una lucha antiuniversitaria evidente. Y, en segundo lugar, se ha acentuado la división ciudad-campo, sobre la base de señalar que los valores más firmes de la orientalidad están en el interior agropecuario, y los más sucios en la capital industrializada. Y no me parece casual que desde filas del gobierno digan esas cosas quienes están identificados con algunos intereses agropecuarios poderosos.

—*La tregua, el alto el fuego y el diálogo propuestos por el Frente implican un análisis de los factores que han llevado a la situación actual. ¿Qué causas fundamentales han creado, a su juicio, los problemas que desembocaron en la realidad de hoy?*

—No me referiré en detalle al proceso económico, que hemos señalado tantas veces. Mire los hechos de hoy: caída vertical de las exportaciones, aumento alarmante de la desocupación, angustia de miles de personas ante la imposibilidad de vivir de su trabajo, falta de capacidad de consumo denunciada por la propia industria y el comercio, endeudamiento exterior, estancamiento o retroceso de la producción. Sumemos a todo eso años de violencia anti-popular, de represión sindical y deterioro de las libertades. Es a ese cuadro al que se enfrentan los jóvenes que ingresan en la lucha política. Necesariamente tienen que sentirse

angustiados por la realidad y por las perspectivas. Sin medios de vida, sin trabajo, ¿cómo no sentirse inclinados a pensar que los métodos tradicionales no funcionan? ¿Quién no conoce decenas de hechos de la realidad del régimen que pueden agregarse para comprender por qué nace, en muchos, el descreimiento en las vías tradicionales para el cambio?

Pienso, para comprender estos hechos nuevos, en algunas circunstancias de mi propia vida: en 1947 ingresé en la lucha política activa integrando comisiones para el estudio de la migración interna: la marcha —que en cada caso concreto es una angustia, una tristeza y una esperanza primero, y luego una nueva frustración— del campo al centro poblado, del centro poblado a la capital, que culmina en la desocupación, el suburbio, la policía o el cuartel. Veinticinco años después compruebo que los problemas son los mismos: los mismos «pueblos de ratas», la misma pauperización, el mismo abandono del trabajo de la tierra. ¿Cómo no comprender —cuando veo, además, que hay personas y fuerzas que ni siquiera se plantean estos hechos de frente— que haya jóvenes decreídos de hombres y procedimientos?

—*Usted se ha referido a las causas. Analicemos salidas. ¿Qué opina del acuerdo nacional?*

—En principio las conversaciones, discusiones o acuerdos políticos nunca me parecen mal en sí mismos. Dependen, en cada caso, de las bases que se planteen para cada acuerdo, así como de la intención y voluntad de cumplirlos por parte de las fuerzas políticas. Para analizar el acuerdo tengo dos antecedentes, las declaraciones del presidente Bordaberry y las de los senadores Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira, que son prácticamente los únicos que han documentado el tema. Lo demás son afirmaciones de los diarios, por lo general sin mayor trascendencia o simplemente referidas a lo anecdótico. Y los senadores Ferreira y Pereira han hecho una afirmación tajante, que deja mal parado al presidente Bordaberry. Han dicho que mientras ellos fueron a hablar de leyes —y cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre su contenido concreto corresponde señalar que hablaron de soluciones, teniendo en cuenta el interés superior del país—, el presidente Borda-

berry les contestó hablando de puestos. ¿Cómo estas cosas no van a agregar desesperación y asco en la juventud? Transitar ese camino, esas discusiones sobre cargos, de que se ha hablado estos días, lejos de corregir las causas que han agravado los problemas de hoy, las acentúan.

—¿Y cuál puede ser, a su juicio, el camino de la esperanza?

—Nadie debe engañarse. No habrá paz si no hay integración del país. Subrayo: o hay integración total o no hay paz. Y no habrá integración si no hay reformas económicas y sociales y vigencia plena de las libertades. Con arbitrariedades, con torturas, por el camino de la sangre no transitaremos hacia ese camino.

El esfuerzo tendrá que ser grande, porque el país deberá recomenzar la tarea que inició en 1810, es decir, liberarse en primer término del poder extranjero y, además, integrar a todos sus habitantes; realizar, para referirme a otro ejemplo histórico, lo que se buscó después de 1904. Y no habrá posibilidad de entendimiento nacional si las circunstancias por las que atraviesa el Uruguay en estos momentos no son resueltas de acuerdo con algunos alineamientos y concepciones a las que, reiteradamente, hemos hecho referencia. No seguir el camino de las transformaciones hondas es atentar contra el país. Y ninguna arbitrariedad podrá, a la larga, con la rebeldía profunda y el anhelo de cambio de los orientales.

LAS CULPAS QUE NADIE QUIERE
(29 DE DICIEMBRE DE 1972, «MARCHA»)

El año 1972 será seguramente de los más trágicos en la historia del país. Y se llega al término del mismo sin que se haya producido el paso adelante imprescindible para traer la paz y la serenidad a una sociedad convulsionada. Siguen latentes, agravadas si se quiere por los hechos supervivientes, las causas económicas, sociales, clasistas, que hicieron posible la guerrilla tupamara. Ni el sacrificio de

tantos, ni la tensión de todos, ni la sangre derramada, siempre de orientales, han hecho entender al gobierno actual —tampoco lo había entendido el otro— que la rebelión había surgido a consecuencia de un régimen que no servía al país ni a su pueblo, sino que se servía de él.

Cuando afirmamos que hechos supervinientes complicaron la situación ya de por sí dramática, no efectuamos una invocación vana. Y concretamente nos referimos como agravantes de toda la situación existente, a las torturas empleadas en la lucha represiva y el trato dado a los detenidos. Es evidente que el país se convulsionó ante las denuncias reiteradas, el acopio de pruebas, la revelación de los hechos. Y hoy no se duda —la negativa de los acusados como causantes de las torturas no es aceptada por nadie— que los apremios físicos y morales existieron, que se realizaron con claro sentido de sometimiento y amedrentamiento y que el gobierno aceptó como tesis y la empleó con refinamiento aquélla que aseguró combatir: el fin justifica los medios. Éstos, naturalmente, fueron los peores, negando en sus orígenes, la propia esencia del ser humano. Y los mejores atributos del hombre uruguayo.

Ha sido de tal magnitud el proceso que devino finalmente en el convencimiento popular de que se había torturado a los detenidos, que ahora, preocupados por sus derivaciones y seguramente con la intranquilidad de conciencia que siempre genera un examen de conducta, han comenzado a circular, a nivel político y parlamentario, en reuniones de embajadas o de círculos gubernamentales, las más encontradas explicaciones respecto a la responsabilidad de estos actos lesivos que han originado esta página negra en la vida del país:

Por ejemplo, es común que, en conversaciones informales —ya llegará la hora, también, de las aclaraciones formales—, gente adicta al gobierno, allegada a los círculos oficialistas, pretenda descartar toda culpa del presidente en lo que ellos mismos han denominado excesos, desviaciones, abusos. La tesis de que el presidente se vio obligado a adoptar determinadas medidas para detener y reducir la guerrilla tupamara y que ahí comienza y termina su responsabilidad, es la más difundida. El bien social a tutelar y los intereses nacionales confiados a su custodia exigían que tomase esa actitud. Todo lo posterior no es de su compe-

tencia, como que encargó de la materialización de la lucha a las Fuerzas Armadas, desentendiéndose por razones naturales de la conducción de la misma. Y sabido es que el trámite de la guerra no puede fiscalizarse palmo a palmo y mucho menos cuando reúne características tan especiales como la que se estaba librando. Todo lo práctico y concreto de ese trámite escapó a su conocimiento y no podía pretenderse que en cada interrogatorio, detención, acción en la calle, estuviere presente el presidente para controlar la intención de esos hechos. Por consiguiente, es a la autoridad efectiva a la que habría que pedirle cuentas de los excesos, máxime cuando muchas veces el presidente se enteraba tarde y mal de lo que en realidad había pasado, ya que su contacto directo con la realidad derivaba de los partes oficiales. El presidente, se agrega, es un hombre cristiano y piadoso, que mal podía ver con agrado la práctica de vejámenes al ser humano. Los rechaza, pero debe comprenderse lo difícil que es el sancionar a un ejército que arriesgó su propio pellejo y lo deprimente que podría ser, para la moral de esas fuerzas, la aplicación pública de correctivos tendientes a cortar procedimientos reprobables. Muy a su pesar el señor Bordaberry debió ignorar o tolerar, contrariando su espíritu y su formación moral, métodos que no sólo no propició ni ordenó, sino que además, violan tradiciones y principios muy arraigados en el país.

La otra campana también suena fuerte y se defiende, invocando la verticalidad de los mandos, en cuyo extremo está nada menos que el presidente de la República, mediante mandato constitucional. Nada se podría haber hecho sin el visto bueno, la autorización o la voluntad del propio presidente. Las Fuerzas Armadas no tienen vida propia, no actúan por su sola determinación. Intervienen en el proceso, a instancias del mismísimo gobierno, que les encomienda una misión bien concreta y para la cual se dan instrucciones bien precisas. Una frase atribuida al presidente —nunca fue desmentida y ya hace muchos meses que circula— fue la bandera que inauguró el expediente represivo y sintetiza con graficismo despiadado el avatar trágico de todos estos meses.

El cumplimiento del deber no siempre supone caminos claros ni comprensibles y por otra parte, ¿no fue el gobierno, sus hombres más representativos, el propio presi-

dente, el que caracterizó a los tupamaros como verdaderos monstruos, seres mal nacidos, repudiables y nefastos? Es admisible que, fiel a esa premisa, el «todo es bueno y sirve» viniese como guante a la mano, a los efectos de llevar adelante la represión. Y por último, se agrega, ¿dónde está el disgusto del presidente con los medios empleados, dónde la sanción ejemplarizante a quienes incurrían en excesos o desobedecían órdenes? Estos argumentos de una y otra parte —¿es que son partes diferentes o son un todo orgánico?— se repiten en los últimos tiempos.

La reacción de verdadero repudio, tanto a nivel nacional como internacional, ha llevado a los principales actores, a los directamente involucrados en esos sucesos, a tratar de deslindar toda responsabilidad o, por lo menos, atenuar la misma. La reciente declaración del Congreso Sudamericano de Psiquiatras que se realizó en Punta del Este, con la presencia de las más prestigiosas figuras de esa delicada especialidad, debe haber convencido hasta a los más renuentes, sobre la repulsa que generan hechos de esta naturaleza. Desde Ginebra a Punta del Este hay un verdadero rosario de pronunciamientos en contra. Y ahora que la alharaca y el oropel de los triunfos comienza a decaer o desaparecer, sólo queda al desnudo la violación reiterada de los derechos humanos, que hasta en las sociedades incultas son respetados. No es de extrañar que todos se apuren a decir «nada tengo que ver», como que el complicarse con algunos de esos hechos —el atentado perpetrado contra los médicos por ejemplo— supondría hasta el repudio a sus autores de los propios familiares. Sin embargo, descargos a un lado y apuro por hacerlo a otro, lo real, lo verdadero es que eso sucedió, que todos lo saben y que nadie lo justifica, aunque a nivel oficial no se conozca ninguna crítica —ni del señor presidente— para con los autores del vandalismo. Las pretendidas excusas del tenor que enunciamos, llegan tarde. Tan sólo sirven, a medida que se las conoce, para reafirmar los conceptos bien claros de la gravedad de todo lo que lamentablemente vivió nuestro país.

Eso en cuanto a las torturas, porque hay otro capítulo, sobre el cual hay obligación imprescindible de definir responsabilidades. Poco conoce nuestro pueblo del trato dado en los cuarteles y en la cárcel de Libertad a los detenidos; y cuando hablamos de trato, no nos referimos a torturas o

apremios, sino simplemente a eso, al trato, a la consideración que debe tenerse para con los detenidos.

Un régimen también se define por el clima que reina en las cárceles. En tal sentido el reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo para la cárcel de Libertad, podría decirse que es el alma y la imagen del régimen. Y poco importa si después se aplica o no; si en la práctica encuentra hombres que lo atemperan o no; esto con ser importante es aleatorio y como tal imprevisible. Lo que importa es lo que se quiso hacer, la letra escrita que trasunta el espíritu con que se estableció la reglamentación. El régimen imperante, según el decreto 686/72 del Poder Ejecutivo es digno de estudio y obliga a extraer las conclusiones imprescindibles que permitan incluso analizar las razones psicológicas que han llevado al Poder Ejecutivo a implantar esas normas.

Desde la identificación del detenido, a quien se le conoce por un número, olvidando su nombre y por consiguiente su personalidad, hasta el régimen de los secretos y a la soledad a que se les obliga, todo el sistema tiende al sometimiento, la despersonalización, la vuelta a la época más oscura de la humanidad. No podrá citarse un ejemplo parecido en la penología moderna; mientras en el trato a los prisioneros el mundo busca afanosamente reglas de educación que permitan la afirmación del ser humano, aquí en el Uruguay la filosofía y la reglamentación vigente en Libertad procura el escarnio, la mansedumbre, el doblegamiento.

Cada época tiene sus propias connotaciones. Cuando la más rancia oligarquía y los grandes patricios de la tierra y los suculentos intereses foráneos aplaudían al gobierno y las Fuerzas Armadas por su valiente y decidida actitud en salvaguardia de los altos intereses de la patria, todos se apresuraban a dar el paso adelante para recibir las condecoraciones. Ahora que el pueblo —antes mal informado— comienza a captar la verdadera esencia de esos procedimientos y quedan al desnudo las falencias y desatinos, los atropellos y los vejámenes, nadie quiere para sí los laureles del supuesto triunfo. Más aún; hay un deseo notorio de buscar otra imagen y tratar de que todo se olvide; que rápidamente otros acontecimientos desplacen a éstos que hoy nos ocupan.

Ingrata tarea la que el destino nos impuso. Marcar a fuego, aun a todo riesgo, a los culpables y no dejar, en modo

ninguno, que alguno de ellos pretenda traspasar responsabilidades. En todo este proceso que costará olvidar y que la historia pintará alguna vez con los grises y negros de toda tragedia humana, muchos son los responsables, pero en primer término el señor presidente. Las Fuerzas Armadas, de las cuales excluimos en buen grado y por las razones apuntadas en otros comentarios, a la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, son sujetos también de crítica y rechazo por toda su conducta, pero no hicieron sino responder a directivas que se señalaron con claridad. Para ellos hay códigos, leyes orgánicas y tribunales de honor. Pero para el presidente hay un solo veredicto posible y es el de su pueblo, nuestro pueblo. Que éste sepa primero y no olvide después, quién es el responsable. Por algo es que ahora todo el mundo aleja de sí las culpas que ya nadie acepta pero que indudablemente algún padre tienen. Ni aun los que torturan, maltratan —incluido el señor presidente, piadoso y católico— tienen caparazón para sobrellevar esa carga. La audacia les da tan sólo para lo otro.

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES
(15 DE MAYO DE 1972, EN LA ASAMBLEA GENERAL)

Después del atentado a Batlle y Ordóñez,¹ el principal cuidado que tiene Batlle es el de que no se toque un pelo al hombre que realizó el atentado y que es detenido. Hace responsable de la salud, del estado físico y del ánimo del hombre que atentó contra su vida, al jefe de la guardia al que se lo entrega.

Esto exime de todo comentario. Revela, a más de 60 años de distancia, lo que era un hombre y su estilo. En una época seguramente menos civilizada que ésta, cuando quizá la vida no tenía el valor inmenso que tiene en la actualidad, Batlle, pese a su dolor y al agravio que había sufrido, que había puesto en trance de muerte a sus familiares y a él mismo, supo respetar la vida de aquel hombre y exigir el trato adecuado para que no fuese, en lo más mínimo, coartado en su pensamiento ni influido en su moral. [...]

1. Presidente de la República, contra cuya vida se atentó el 6 de agosto de 1904.

Con el tiempo, hechos como éste son los que dan grandeza a los hombres. Otros, en cambio, han pasado a la historia con fama de torturadores. Algunos gobiernos han llevado sobre sus espaldas —como lo he dicho con respecto al año 1935— el baldón de las torturas, lo que significó una de las páginas más negras de aquel régimen. Aunque en aquel momento se silenció totalmente por parte de la Cámara de Representantes las conclusiones a que se había llegado en una investigación, se impidió la discusión y además se votó una moción absolutoria, treinta y pico de años después no hay una voz que se levante para defender a los hombres que fueron acusados de torturadores y a los que se les probó ese hecho. En cambio nosotros, que hemos tenido en nuestras manos el libro que recoge los testimonios respecto de aquella época, sabemos ahora perfectamente de qué lado estaba la razón y de qué lado estaba la verdad.

2. Las instituciones y las Fuerzas Armadas

LA RESPONSABILIDAD DEL PARLAMENTO (20 DE ABRIL DE 1972, EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL)

La Asamblea General es coadministradora y por lo tanto responsable de la aplicación de los tres regímenes excepcionales (medidas prontas de seguridad, suspensión de seguridad individual, estado de guerra interna); en consecuencia, la Asamblea General debe estar permanente y detalladamente informada de los actos que se realizan en aplicación de esos regímenes de excepción.

La necesidad de una debida información (a quién se detiene, dónde, por qué y en qué condiciones) se fundamenta en la separación de poderes y los consiguientes frenos y contrapesos entre los órganos del Estado, en la necesidad —ya sentida por el senado romano— de custodiar a los propios custodios del imperio.

El capítulo de derechos individuales y colectivos es de los vitales de la Constitución de la República y es de los que tienen más tradición dentro de nuestra sociedad; es tan delicado que todo el ordenamiento jurídico pone en manos de la Asamblea la resolución de ese punto y ésta no puede quedar ajena a la administración de este problema. Hay hechos de los que la Asamblea General debe tener conocimiento directo una vez que se han producido.

(15 DE MAYO DE 1972, EN LA ASAMBLEA GENERAL)

Siempre que se habla de las Fuerzas Armadas sucede un problema muy extraño: reaccionan con una gran sensibilidad. Pueden ser criticados los poderes públicos, puede ser criticado el presidente de la República, puede criticarse el Parlamento, a los jueces, a la Universidad, puede siempre establecerse un sistema de polémica o de crítica con respecto a actitudes de las más diversas organizaciones, incluidas, naturalmente, por supuesto, la política; pero prácticamente no se puede tocar a las Fuerzas Armadas o bien porque alguien sale diciendo que hay problemas de disciplina, o bien porque éstas se irritan, como ya lo vimos en el famoso parte N.º 100.

Sin embargo, pensamos que en estas circunstancias tan excepcionales, cuando las Fuerzas Armadas están encarando, a las órdenes del Poder Ejecutivo, una labor que no conocieron nunca; cuando están realizando, por mandato expreso de la Asamblea General, funciones que nunca cumplieron antes, el celo de la Asamblea General —ese sí— debe ser excitado para que pueda asumir el papel natural de mejor fiscalizador, a los efectos de saber si se están llevando a cabo o interpretando bien sus órdenes o las del Poder Ejecutivo.

Hay un mandato expreso de la Asamblea General al que no se puede renunciar: no podemos renunciar, de ninguna manera, a lo que puede ser la crítica de determinados actos de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas Conjuntas.

Además, todos los militares deben conocer lo que ha sido la historia del militarismo en América Latina: las Fuerzas Armadas que toman el poder y la forma cómo se han desempeñado. Que se den cuenta del destino que han tenido esos países y del desprestigio de esas Fuerzas Armadas. Hay países, como Argentina y Brasil, en que los militares no pueden salir uniformados a la calle porque sienten la repulsa popular, más allá de las posiciones de gobierno que detentan.

(DEL DISCURSO DEL 8 DE AGOSTO DE 1972, EN EL SENADO)

El Estado y las Fuerzas Armadas

En la sesión del pasado martes, en el curso de una incidencia parlamentaria, sostuve que en el país, del 30 de junio al 23 de julio, habían existido conversaciones entre integrantes de las Fuerzas Armadas e integrantes del Movimiento de Liberación Nacional, y que se había acordado una tregua.¹

Los señores senadores recordarán que el Senado resolvió, por moción del señor senador Vasconcellos, que pasaran mis palabras al Ministerio de Defensa Nacional, estándose a lo que éste dispusiera. Esto sucedió en la sesión del día lunes, y en la tarde siguiente, el martes, en su comunicado habitual de las 20 horas, las Fuerzas Conjuntas libraron una declaración por todos conocida.

Siento la necesidad de hablar sobre este tema. No quiero plantearlo como una cuestión de fueros, porque la verdad es que he tenido muchas dudas sobre si me iba a referir en el Senado a ese problema, dado que el primer punto que hay que resolver es si las Fuerzas Conjuntas pueden, como tales, hacer declaraciones referidas a actitudes adoptadas en el Parlamento por los legisladores y si pueden hacer declaraciones como la que formularon.

En el ordenamiento jurídico del Estado, las Fuerzas Armadas no existen porque están sometidas a jerarquía. La relación del Poder Legislativo, de ambas cámaras, es, exclusivamente, con el Poder Ejecutivo, que es quien manda, en el mejor sentido de la palabra, a las Fuerzas Armadas. Y una disposición constitucional expresa que el presidente

1. El Senado rendía homenaje al coronel Artigas Alvarez, muerto por los tupamaros. Michelini dijo que hubiera preferido mantenerse en silencio pero que la forma inadecuada que varios senadores dieron al homenaje le obligaba a decir que en esos mismos días las Fuerzas Conjuntas habían matado al prestigioso médico Carlos Alvariza, y que interesaba señalar que esas dos muertes habían roto la tregua y las conversaciones entre miembros de las Fuerzas Armadas y de los tupamaros.

de la República es el comandante en jefe y que actuará con el ministro respectivo o el Consejo de Ministros en los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas. Estuvimos meditando sobre si planteábamos el problema. Resolvimos hacerlo porque creemos que tenemos la obligación de expresar nuestra opinión, en primer término, sobre la declaración misma de las Fuerzas Conjuntas y, en segundo término, sobre la denuncia que hicimos.

En este sentido vamos a dividir nuestra exposición. La primera parte estará dedicada a la declaración de las Fuerzas Conjuntas, y la segunda a la ratificación de las palabras pronunciadas por nosotros en la sesión del pasado lunes sobre las conversaciones y la tregua.

No es nuevo el planteamiento que en el Senado puede hacerse con respecto a declaraciones de militares, sean éstas individuales o corporativas.

En la revisión natural a que obliga un tema de esta naturaleza, nosotros, en la búsqueda de antecedentes, incluso llegamos a remontarnos nada menos que a 1914, cuando, en la Cámara de Representantes, el doctor Luis Alberto de Herrera, precisamente refiriéndose a una incidencia de fueros parlamentarios y el ejército, entendió que no debía contestar, en modo alguno, las apreciaciones que hacían algunos militares, porque él se entendía, directamente, como legislador, con el Poder Ejecutivo o con el ministro correspondiente, pero nunca con los subordinados. Por supuesto que la acepción de «subordinados» no tiene ningún sentido disminutorio, sino que es para clarificar el problema en la esfera estrictamente constitucional.

Desde mucho tiempo atrás, hemos sostenido que las Fuerzas Armadas no opinan, no deliberan, no pueden reunirse o emitir opinión. No es nueva, entonces, esta formulación que hacemos en el día de hoy. Pero además nos hemos preocupado, en los últimos años, de dejar constancias en tal sentido, porque, por más que en el ordenamiento jurídico del Estado las Fuerzas Armadas tuviesen una muy clara ubicación y estuviesen sometidas, a texto expreso, para evitar, precisamente, lo que pudieran ser desviaciones de poder, siempre lamentables, aun así, aun reconociendo que en el ordenamiento legal la resolución del problema es clarísima, nosotros, que sabemos lo que ha sido permanente-

mente el continente latinoamericano, siempre hemos tratado de ubicar el problema.

El año pasado, cuando era presidente el señor Pacheco Areco, en virtud de las dificultades que vivía el país, hubo una predominancia de hecho por parte de las Fuerzas Armadas. En intervenciones, en diálogos con el ex ministro Francese, nosotros tuvimos el especial cuidado de precisar siempre que era el Poder Ejecutivo el responsable de esos actos, que el presidente de la República era el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y que éstas no podían deliberar, no podían reunirse, no podían realizar declaraciones ni formular ningún acto que supusiese una voluntad de intervenir en los problemas del país, porque eso, a texto expreso, lo prohibía la Constitución.

Por lo tanto, no me quiero remontar a las citas que yo planteé con respecto a ese tema, y a las discusiones que hubo con el ex ministro Francese y con algún otro. Simplemente, deseo arrancar el asunto a partir de este gobierno.

En la Asamblea General del 9 y 10 de marzo hice una precisión muy clara, que la recuerdo para que se vea el cuidado que pongo siempre en este tema, para no dejar pasar por alto —aun a riesgo de ser cargoso— lo que a mí me parecía pudieran ser expresiones que, tomadas a la ligera, condujesen a error.

Voy a leer algo que manifesté en la Asamblea General del 9 y 10 de marzo:

«Quiero hacer una precisión frente a algunas palabras pronunciadas por el ministro del Interior que creo incurrió en un lapsus porque habló del gobierno y de las Fuerzas Armadas, estableciendo, aparentemente, una diferencia entre gobierno y Fuerzas Armadas en cuanto a los sucesos de actualidad. Las Fuerzas Armadas fueron designadas por el gobierno para un cometido específico y dependen del presidente de la República que es el jefe supremo de las mismas. No se puede hablar de ambas cosas como si se tratase de órdenes diferentes, haciendo aparecer ante la opinión pública como si las Fuerzas Armadas tuvieran opinión sobre los problemas del país. Creo que es un precedente peligroso. Las Fuerzas Armadas están al servicio de la nación, sometidas a jerarquía y tienen cometidos especí-

ficos, dependiendo del presidente de la República que es el que las manda en el mejor sentido de la palabra y en función de ese mandato están actuando. En el Parlamento no podemos admitir, rescatando lo que son los fueros legislativos, que se haga en esa distinción como si fueran dos opiniones, como si las Fuerzas Armadas pudieran tener un pensamiento propio sobre la actualidad nacional.»

Eso, dije en la Asamblea General. El 17 de marzo, en una comisión en que estaba presente el señor ministro de Defensa Nacional, el general Magnani, manifesté:

«El señor ministro de Defensa Nacional propuso que los comandantes en jefe asistiesen a la deliberación de esta comisión. En principio, no recuerdo precedente de esta naturaleza. Y no me opongo a recurrir a ellos si lo estiman oportuno, por tratarse de reputados jefes, pero entiendo que son, en última instancia, tan entendidos en el tema como los catedráticos cuyas opiniones podemos citar. Entiendo que sus opiniones son tan valaderas por los conocimientos teóricos que poseen, como aquéllas por las razones prácticas que tengan de lo que es naturalmente una acción o conducta emergente de estos hechos.

»Lo que sí digo es que resulta interesante precisar que desde el punto de vista de la comisión y de la ley, la responsabilidad no es de los comandantes en jefe, sino de los señores ministros de Defensa Nacional y del Interior. Me parece muy claro, y conviene precisarlo, porque sería un error, por lo menos de mi parte, admitirlo, que la responsabilidad es de aquellos a quienes la Constitución indica como jefes de servicios y no de las personas a las que se encarga materialmente de la ejecución de la ley.»

¿Por qué esta intervención tan tajante? Aclaro que —como lo dije en aquel momento y lo repito ahora— las apreciaciones que se formulen con respecto a los comandantes en jefe van con prescindencia de las personas, ya que no estoy juzgando individualidades. No tengo inconveniente en manifestar y reiterar el respeto que pueda

tener por ellos, ya que se trata de reputados y caracterizados jefes, pero digo que lo que aquí se está juzgando es el cargo en sí mismo y su poder de mando.

El ministro de Defensa Nacional entendió oportuno, en aquella circunstancia, que la comisión conociese el juicio que podía merecer a los comandantes en jefe el proyecto de ley sobre seguridad del Estado que había remitido el Poder Ejecutivo. Entendió que la comisión no podía dar un paso más sin conocer esa opinión. Entonces, nosotros nos sentimos en la obligación de recordar que los comandantes en jefe, en virtud, precisamente, del ordenamiento constitucional, podían muy bien dar sus opiniones sobre lo que les pareciese, pero como asesores del señor ministro de Defensa Nacional, nunca como que ellos interpretasen el sentir de las Fuerzas Armadas o del arma que representaban. Ni la marina, ni la fuerza aérea, ni el ejército, pueden emitir opinión sobre los problemas y, por consiguiente, no podían emitirla en tal sentido.

Las Fuerzas Armadas no pueden opinar

El 3 de abril de 1972 me sentí obligado a hacer una precisión en la Comisión de Constitución y Legislación Integradada, y dije lo siguiente:

«El señor ministro, en una exposición que leí con mucho interés y que, además, creo que es importante, expresa que él va a dar cuenta de la posición de las Fuerzas Armadas e invoca el conocimiento que tiene de ellas y en tres o cuatro oportunidades —páginas 1 y 2 de la versión taquigráfica— expresa que las Fuerzas Armadas opinan tal cosa o que las Fuerzas Armadas dicen tal otra cosa.

»Quienes conocen mi actuación parlamentaria saben que en este período y en los anteriores he dejado expresa constancia de que las Fuerzas Armadas no tenían opinión y que nadie puede hablar dando el modo de pensar de las mismas. Expresé que existían un Poder Legislativo y un Poder Ejecutivo y que las Fuerzas Armadas eran mandadas, en el mejor sentido de la pala-

bra, por el presidente de la República, y nadie podía expresar opinión en función de ellas.

»Quiere decir que el señor ministro puede dar la opinión del Poder Ejecutivo o expresar su sentir personal, pero no podemos admitir —sería un precedente peligrosísimo— que las Fuerzas Armadas expresen parecer sobre un proyecto de ley que está considerando el Poder Legislativo. Por el contrario, ellas no pueden emitir opinión y les está vedado expresar pareceres o pensamientos con respecto a cualquier problema.

»Cuando uno lee que se va a dar la opinión de las Fuerzas Armadas, piensa si se han reunido, si han deliberado, si han estado en estado de asamblea o si se ha efectuado una consulta a los jefes de los mandos, o si puede ser distinto el pensamiento de las Fuerzas Armadas al del Poder Ejecutivo. Creo que no. Plantearse la pregunta desde el punto de vista del problema es contestar categóricamente que no puede haber un planteo en esa forma en modo alguno.

»Recuerdo que el señor ministro de Defensa Nacional, en una sesión que realizó la Asamblea General en el mes de marzo, se refirió al punto y, frente a una opinión expresada en ese sentido, marqué en sala que no se podía hablar en nombre del ejército, ni de la fuerza aérea o de la marina. Lo que sí se podía dar eran los pareceres del Poder Ejecutivo y nada más.

»¿Pueden acaso las Fuerzas Armadas deliberar? ¿Pueden reunirse para expresar opinión? ¿Pueden los mandos transmitir a los ministros una opinión para que éstos la expresen en el seno de una comisión del Poder Legislativo? Sabemos que no, que toda disciplina de estructura castrense indica otra cosa y es que las Fuerzas Armadas no pueden tener opinión sobre problemas del país. Esto, más allá de que cada hombre del ejército, de la marina o de la fuerza aérea, tenga su propia opinión respecto de los problemas del país; pero desde el punto de vista institucional y de la estructura jurídica del país, no pueden tener opinión. Cuando las Fuerzas Armadas han tenido opinión en otros países de América Latina, ha sido desastroso para la República donde esto sucedió.»

Si traigo a coalición, antes de entrar en el asunto, estas citas mías —podría traer muchas otras más— es porque quiero ubicar el problema. Creo, reconociendo la dificultad de la hora que vive el país, que todos tenemos que hacer el esfuerzo correspondiente para ubicar, precisamente, cada Poder del Estado y, dentro del Poder del Estado, lo que juega cada organismo, lo que representa, lo que puede y lo que no puede hacer.

Hemos observado con profunda preocupación lo que fueron las declaraciones del Centro Militar y del Centro Naval.

Cuando aludo a declaraciones del Centro Militar o del Centro Naval, no entro a juzgarlas. Algunos, con error, han pensado que la declaración del Centro Naval podía ser conveniente, interesante o beneficiosa para determinados puntos de vista políticos desde la problemática del país. Yo adopto otra tesis. Pienso que no pueden emitir opinión sobre los problemas de la República: estén o no de acuerdo conmigo, sea o no beneficiosa para mis intereses, represente un punto común con lo que puedo sostener yo o mi partido político; no interesa: lo que les está vedado es, justamente, intervenir en política, emitir opinión, juzgar la situación del país y de alguna manera dar sus puntos de vista olvidando, expresamente, que están sometidos a las jerarquías correspondientes. El mandato constitucional, en ese sentido, establece, con claridad, cuáles son sus atribuciones.

Que nadie se salga de la Constitución

Sin embargo, no nos detuvimos ahí. Los señores senadores recordarán que hicimos una exposición en la Comisión de Constitución de la Asamblea General el día 20 de abril, preocupados, precisamente, por la situación del país y, además, por el hecho de que las Fuerzas Armadas se veían enfrentadas a problemas que nunca habían considerado que el Poder Ejecutivo, desde nuestro punto de vista, no estaba actuando con la debida fiscalización y control y no estaba mandando tal como se lo ordena la Constitución de la República. Citando un latinazgo, establecimos que se debía custodiar a los custodios porque sentíamos que ésa

era nuestra obligación y que el país necesitaba que se hablara ese lenguaje.

Nosotros reclamamos del Poder Ejecutivo, primero, y también del Poder Legislativo, que ejerciese la debida fiscalización para que nadie, cumpliendo, naturalmente, con sus obligaciones, se saliese un centímetro de lo que marcaba la Constitución de la República. Queríamos evitar lo que podía significar, precisamente, un comunicado como el que estamos comentando, porque nos parece que sobre todas las cosas, le hace mal a la nación. En el mismo momento en que se emite una declaración de esta naturaleza, el más perjudicado no es el senador a quien va referido, sino la institución que ellos representan y, fundamentalmente, el país.

Quiero referirme a esta declaración de los comandantes en jefe de las Fuerzas Conjuntas en un tono muy mesurado y sereno. Creo que ha sido completamente equivocado el léxico utilizado y todavía no salgo de mi sorpresa por el hecho que hayan negado algo que es evidente; sin embargo, no puedo rebajar el tema contestando con agravios, con adjetivos, con epítetos, lo que para mí ha sido una respuesta totalmente errónea. Es equivocada desde el arranque, puesto que no pueden hacerla. No me explico cómo, a esta altura, el Poder Ejecutivo no ha intervenido para llamar a responsabilidad a quienes no actuaron dentro de su competencia e invadieron potestades expresamente ajenas.

Más allá de que no podían hacer esta declaración, considero absolutamente equivocados el tono y el léxico empleados. Entiendo que, en estos momentos, los comandantes en jefe deben tener una serenidad muy particular, porque los problemas no se resuelven agravando, verbalmente, a un senador. Por equivocado que esté, los grandes asuntos de la República en estos instantes tan difíciles no se solucionan enfrentando a quien integra otro Poder del Estado. Y entonces centro aquí también mi disertación.

No podían efectuar la declaración: pero ya que la hacían, tratándose de las altas jerarquías que invisten, de hombres de experiencia —no es el arrebato juvenil el que la impulsa— que tienen tropas a sus órdenes, mesurados, creo que podían haber utilizado otro tono completamente distinto. Y yo no quiero contestar en el mismo tono. Siento la obligación de actuar con la mayor serenidad sobre todo,

porque este problema ha dejado de ser mío para transformarse en el de todos, puesto que, en el fondo, la acusación que se hace, la invasión de jurisdicción y el no ceñirse a lo que son estrictamente, sus competencias, pone en peligro absolutamente a todos.

Me extraña mucho que el Poder Ejecutivo no haya reaccionado todavía.

Todos conocen la declaración de las Fuerzas Conjuntas, en la que niegan la afirmación que nosotros realizamos. [...] Toca dos temas que, para mí, son fundamentales: uno es la referencia a la orden número 100 y el otro es el problema de las inmunidades.

La orden número 100 la recuerdan todos. Con motivo de un planteamiento realizado por el señor diputado Jaime Pérez, las Fuerzas Conjuntas emitieron una declaración muy dura, en la cual, precisamente, por primera vez en la historia del país, empleaban el léxico que ahora repiten. Y ahí es donde aparecía el privilegio de la inmunidad. Esta orden número 100 fue considerada en la Asamblea General. Primero, motivó un planteamiento de fueros del señor diputado Jaime Pérez en el cual este legislador, revisando lo que es la teoría constitucional en el país y con afirmaciones de prestigiosos catedráticos, sostuvo la imposibilidad de derecho de los comandantes en jefe de hacer declaraciones de ninguna índole.

En el seno de la asamblea se consideró este asunto. El 14 y 15 de mayo fue planteado por el que habla al ministro de Defensa Nacional, expresamente y de frente, preguntándole qué opinión le merecía la orden número 100 que hacía referencia al señor diputado Jaime Pérez.

En la página 651 del Diario de Sesiones de la Asamblea General de esa fecha, el señor diputado Bruschera dice: «¿El señor ministro de Defensa Nacional lo comparte?» El señor ministro de Defensa Nacional responde lo siguiente: «No lo comparto; estoy diciendo lo que ellos pensaban.»

Luego se establece, con absoluta claridad, que ni el presidente de la República ni el ministro de Defensa Nacional, habían compartido esa orden. El señor ministro expresa que inmediatamente de conocida esta orden, el señor presidente de la República les hizo saber a los comandantes en jefe que los problemas políticos eran manejados por él. Voy a leer, expresamente lo manifestado por el señor ministro de

Defensa Nacional cuando fue llamado por el señor presidente:

«Expresé que era una prerrogativa y una atribución de los comandantes en jefe hacerlo, y si lo efectuaron, fue porque creían que estaba bien. Pero esto no fue compartido por el Poder Ejecutivo. Inmediatamente fui llamado al despacho del presidente de la República donde se me expresó que este asunto era manejado políticamente por él. De esta manera, no desautorizó a la Junta de Comandantes en Jefe, pero tampoco se aprobó su conducta en ese sentido.»

Esa noche nos declaramos satisfechos con las expresiones del ministro Magnani, porque no teníamos interés en forzar los acontecimientos. Nos pareció que era una actitud digna del señor ministro establecer, públicamente, que el presidente de la República no había compartido expresamente la decisión de los comandantes en jefe de agredir verbalmente, mediante una orden de servicio a un legislador.

Más allá del hecho concreto, no insistimos para poner de manifiesto lo que era, evidentemente, una contradicción del propio Poder Ejecutivo, que no tomaba las disposiciones pertinentes; pero si no lo hicimos es porque quedó entendido en ese momento, que este hecho estaba totalmente superado, que los comandantes en jefe que habían librado la orden de servicio número 100 —que siguen siendo los mismos— habían quedado advertidos por el Poder Ejecutivo de que no podían reiterarse expresiones y calificaciones en sus partes de prensa con referencia a legisladores, puesto que el problema lo manejaba él.

Y expresamos en la Asamblea General nuestra satisfacción, ¿por qué? No por ser integrantes del Poder Político es que venimos a defenderlo y somos respetuosos con él, sino como ciudadanos de la República, que tiene una Constitución, entendemos que únicamente así puede funcionar el país. Y el Poder Político, sobre todas las cosas, merece permanentemente nuestro respaldo.

Fue en esa sesión donde también nosotros manifestamos que, más allá de las diferencias políticas, nuestra obligación era defender la Constitución de la República permanentemente y que, en ese sentido, la afirmación del poder civil

frente a la fuerza militar iba a contar siempre con nuestro respaldo.

Muchos meses después, ante situaciones no iguales pero sí parecidas, la Junta de Comandantes en Jefe vuelve a salir, frente a expresiones de un legislador, a la opinión pública, con las mismas declaraciones. No cambia el léxico ni el tono, sino que, expresamente hace referencia a la orden de servicio número 100.

Esto me parece grave, porque supone la reiteración de un concepto que expresamente en aquella oportunidad no había sido compartido por el Poder Ejecutivo. Y dice:

«Por tal motivo esta Junta de Comandantes en Jefe reitera los conceptos vertidos en su comunicado número 100, de fecha 28 de abril de 1972 ante un hecho similar y en el que rechazan por calumniosas tales expresiones y deploran que el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria sea utilizado con el infame y vil propósito de desprestigiar a las Fuerzas Armadas ante la opinión pública, siendo la única finalidad de aquéllas defender los altos intereses del país fuera de todo objetivo que no sea el cumplimiento de tal propósito.»

Si en aquellas circunstancias la falta de experiencia, el no conocimiento de cuáles podían ser sus atribuciones, a pesar de que a texto expreso ellas están delimitadas, la vergüinosidad de los hechos que se sucedían en un país convulsionado que nunca antes había vivido estas experiencias podían justificar un arrebato de la Junta de Comandantes en Jefe que hablase y se refiriese a un legislador en esos términos, una vez hecha la advertencia por el Poder Ejecutivo, que tomó estado público en la Asamblea General en la voz del señor ministro Magnani, cuesta creer que dos meses y medio después, ante un hecho muchísimo menor, la Junta de Comandantes en Jefe reitera las expresiones totalmente agresivas. No digo agraviantes, porque parto de la base de que no agravia quien quiere sino quien puede, y no quiero colocarme en un terreno personal con los comandantes en jefe. Estoy hablando como legislador, con respecto a los militares subordinados al Poder Ejecutivo.

Las expresiones fueron agresivas, y utilizadas con una

intención en las que no advierto lo que con ellas se busca.

Debo referirme a esto muy claramente, para que se tenga noción de cuáles son las expresiones más que se contestan.

En dos partes de mi disertación dije:

«Porque si es que vamos a desnudar nuestras mentes y nuestras almas, hablemos de todo y hablemos de esos días que van del 30 de junio al 23 de julio en que hubo tregua en el país.»

Y más adelante:

«Hablemos de las conversaciones que hubo entre los tupamaros y parte del ejército, que son conocidas por todos los altos círculos políticos del país.»

Esto, a lo cual nos vamos a referir más adelante, es lo que motiva esta respuesta, en la cual se reitera una expresión agresiva que ya había sido desautorizada por el señor presidente de la República y por el señor ministro de Defensa Nacional, con esta circunstancia extraña: de que a una semana de sucedidos estos hechos no se ha conocido, públicamente por lo menos, que el Ministerio de Defensa Nacional haya tomado ninguna resolución con respecto a esta declaración.

Repito, entonces, que me parece mucho más grave esta circunstancia que la anterior.

Aquí se insiste en algo en lo que creo que el Senado debe detenerse. Más allá del legislador que habla, más allá del Senado siempre pasajero en su integración, más allá de lo que puede significar la vida política del país tan alterada y dramática, con un pueblo que no tiene experiencia en estos hechos y además con circunstancias no del todo definidas y claras, lo que importa es la razón misma de ser del Estado y de la Constitución.

Creo que lo más grave de todo esto, aparte de negar un hecho del que yo voy a aportar los elementos de juicio necesarios y suficientes para convencer a todos los señores senadores sobre la existencia de conversaciones entre el Movimiento de Liberación Nacional e integrantes de las Fuerzas Armadas, más o tan importante como eso, o tan grave, es que en un comunicado del ejército se vuelve a

insistir con esa expresión del privilegio de la inmunidad. No sé qué es lo que se quiere, decir con eso. No sé qué es lo que se pretende hacer frente a la opinión pública cuando se habla de esto. Y yo creo que sobre esto el Senado tiene que detenerse unos minutos.

El «privilegio» de la inmunidad

Centro aquí, nuevamente, mi intervención, porque creo que éste es el punto más importante. Lo que quiero es que una vez terminada mi exposición, quede perfectamente claro que eso de que la inmunidad parlamentaria es un privilegio, debe quedar destruido completamente. Eso sí que lo considero tremendamente peligroso.

Repito que no sé lo que se busca. No sé si se quiere que yo renuncie a mi inmunidad parlamentaria. No sé qué sentido amenazador tienen estas palabras. [...]

Quiero insistir en que a mí no me duele que se me pretenda atribuir el «infame y vil propósito de desprestigiar a las Fuerzas Armadas ante la opinión pública», porque cuando el tiempo serene los ánimos y cuando la pasión deje de estar encendiendo muchos corazones se va a ver quiénes son los que han tratado de desprestigiarlas, ya que, en este aspecto, tampoco existe unanimidad dentro de dichas fuerzas. Hasta mí han llegado muchos militares —que los tengo amigos— en actividad o en retiro, para expresarme, en más de una oportunidad, su preocupación y para tratar de saber la documentación que podía tener con respecto de los hechos que estaba denunciando. Sé perfectamente que muchos de ellos también tienen conocimiento de que algunos hechos que hemos denunciado estaban sucediendo.

A mí lo que me duele es que se insista en el privilegio de la inmunidad, porque esto, dicho por el hombre de la calle, podría no tener sentido, ya que no conoce el tema; pero no podemos admitir, jamás, que otro Poder del Estado, refiriéndose a legisladores, dijese que pueden expresarse de ese modo, porque gozan del privilegio de la inmunidad. ¿Y cómo, si no lo hubiéramos admitido del Poder Ejecutivo, o del Judicial, que son los otros dos poderes del Estado, vamos a callar nuestra opinión sobre lo que es esta

expresión reiterada en un parte de las Fuerzas Conjuntas?

Esto de la inmunidad, hace a la vida misma del país, y como tal hay que considerarla.

Creo que los comandantes en jefe, al utilizar esta expresión, están yendo mucho más allá de lo que se podría suponer un error gramatical, un desconocimiento del derecho o una falta de noción sobre lo que es el ordenamiento jurídico del Estado, porque, desde el punto de vista popular, la palabra privilegio tiene un claro sentido y, la inmunidad —hay que establecerlo categóricamente— no es ningún privilegio, sino un derecho que tiene el legislador. No se puede entender al legislador y a la vida del Estado sin la inmunidad parlamentaria. Esto, precisamente, tendrían que ratificarlo las Fuerzas Armadas, más allá de la controversia que puedan tener con el senador Michelini; más allá de las discrepancias que pueda haber merecido mi actitud y más allá de la opinión personal que puedan tener sobre el senador que habla, las Fuerzas Armadas tendrían que estar, permanentemente, defendiendo el hecho de que no puede concebirse nuestro Estado, nuestra patria, nuestra sociedad y nuestra organización institucional, si no es, precisamente, con la inmunidad parlamentaria.

Sobre esto, además, existe toda una jurisprudencia que no sólo arranca desde la misma historia del Uruguay, con la Constitución de 1830, sino que hay jurisprudencia a nivel mundial; donde ha habido un Parlamento, siempre, permanentemente, ha existido esta concepción de derecho.

En el libro *El fuero constitucional*, de José Becerra Bautista, se dice expresamente:

«Invocando la autoridad de Orlando —un célebre profesor de Derecho, italiano— debe decirse que la inmunidad parlamentaria no es un privilegio, sino una garantía o prerrogativa del Parlamento, toda vez que sin ella el Poder Legislativo carecería de independencia y autonomía. Si el constituyente privara a los miembros del legislativo de esa inmunidad, no sería posible concebir un Parlamento independiente en la discusión de las disposiciones legales que deben regir los destinos de un pueblo, pues sus miembros, temerosos de incurrir en delitos, no emitirían sus opiniones con libertad, lo que redundaría en perjuicio de la sociedad y del Estado.

Al concebirse como un privilegio, el constituyente podría conceder o negar a los representantes esa inmunidad; en cambio, reconociendo que se trata de algo esencial para la subsistencia misma del cuerpo, el constituyente no debe desconocer esa prerrogativa.»

En estas pocas palabras y en este pensamiento tan justo está centrado, a nuestro modo de ver, lo que es, precisamente, la condición primaria de la inmunidad del Poder Legislativo y de la vida misma del Parlamento.

Luego continúa diciendo José Becerra Bautista:

«Precisamente porque es una garantía parlamentaria, los miembros del congreso no pueden renunciarla y si alguno voluntariamente se sometiera a los tribunales que quisieran enjuiciarlo por opiniones vertidas al hacer uso de la tribuna, el juez carecería de jurisdicción para procesarlos, pues un representante popular no es sujeto penal de ningún delito cuya posibilidad se admita en la expresión del pensamiento.»

Y se refiere, naturalmente, a la expresión del pensamiento en el ejercicio de su cargo, a lo largo de toda su actuación.

Podríamos citar a Kelsen, a todos los tratadistas de derecho internacional con fama, y la Constitución de Estados Unidos y la de todos los países del mundo, en lo que tiene que ver con la inmunidad parlamentaria, las cuales destruyen, precisamente, la tesis de que es un privilegio.

He tomado tres citas más, que me parecen expresivas: una de Orestes Ranalletti que en su libro *Instituciones de derecho público*, dice:

«Las garantías se acuerdan a los miembros del Parlamento por las funciones que desempeñan; por tanto, les son concedidas no en su interés personal, sino en el más importante del Estado. Ellos no podrían renunciarlas, salvo que, por ejemplo, renunciaran también a su oficio.»

Este es un juicio que también debe conocer la opinión pública: frente a la tesis del privilegio constitucional de la

inmunidad, que supone poco menos que un favor, que supone algo que se puede dar o quitar, que supone algo que la gente puede entender que es en mi favor o en beneficio de los legisladores, los que han estudiado y que han seguido el curso de la evolución de estos institutos a través de la historia, establecen, con absoluta claridad y con una precisión de pensamiento que, por supuesto, nosotros no podemos tener, que las garantías les son concedidas no en su interés personal, sino en el más importante del Estado.

De Santi Romano, en *Curso de derecho constitucional*, establece que

«el fundamento de las garantías parlamentarias no debe buscarse sólo en la necesidad de tutelar al Poder Legislativo de todo atentado del Ejecutivo y en la conveniencia de no distraer, sin graves motivos, a los miembros del Parlamento del ejercicio de sus funciones, sino en el principio más general de la independencia y la autonomía de las cámaras, frente a los otros órganos del Estado».

Es importante que esto se diga, y sabe bien la Cámara que no soy muy afecto a citas, pero tampoco puedo encarar una disertación de este tipo hablando en primera persona. La verdad, es que he meditado mucho sobre el tema, y respecto de él se me plantearon de inmediato dos problemas. Uno, lo sorprendente del desmentido en cuanto a mi afirmación categórica de que habían existido la tregua y las conversaciones. El otro problema que me preocupó y dolió, fue la reiteración, en partes de las Fuerzas Conjuntas, de insistir con el privilegio de la inmunidad. Por más que se alegue que es un privilegio constitucional, me parece que esto es tremendamente grave, y que el Senado, más allá de la opinión que le puedan merecer mis palabras, tiene que actuar.

También voy a citar la opinión de Duguit, que en su *Tratado de derecho constitucional* dice:

«Es necesario asegurar la independencia del legislador no solamente respecto del gobierno, sino también respecto de los particulares. Para que el legislador pueda cumplir su mandato con entera libertad e indepen-

dencia, es necesario que esté sustraído a toda posibilidad de persecución penal.»

Y agrega:

«Siempre y con el fin de asegurar la independencia de los miembros del Parlamento, las legislaciones políticas modernas deciden que no pueden ser perseguidos durante las sesiones de cámara en ocasión de una infracción extraña a su función, sin la autorización de la cámara de la cual forma parte. La inviolabilidad como la irresponsabilidad, no están establecidas, a decir verdad, en el interés del diputado que se beneficia de ellas sino en el interés del Parlamento.»

El tratadista insiste en un concepto bien claro, que es el que creo que nosotros tenemos que oponer a la tesis que levantan las Fuerzas Conjuntas: las garantías en cuanto a la inviolabilidad y a la irresponsabilidad no se establecen, en verdad, en el interés del diputado que se beneficia de ellas, sino en el interés del Parlamento. Se puede decir más: en el interés de la soberanía nacional que el Parlamento está destinado a representar. Las inmunidades no constituyen, pues, un derecho subjetivo, sino una situación objetiva. Por consecuencia, el diputado no la puede renunciar.

Ya en nuestra primera Constitución, cuando en el país se mantenían aún las luchas enconadas entre los caudillos próceres de la orientalidad, tuvieron los constituyentes de 1830 la preocupación de fijar, claramente, la autonomía y la independencia del cuerpo legislativo estableciendo, en los artículos 49, 50 y 51, el alcance de las inmunidades del legislador en el ejercicio de su función. Es importante, entonces, recurrir a lo que dice la historia misma de estas disposiciones, para comprender que estuvo en la preocupación de los distintos cuerpos constituyentes, el mantenimiento de la independencia del cuerpo legislativo.

Sentimos la obligación de expresar esto con énfasis. Más allá del tono, repito, con que la Junta de Comandantes en Jefe se refiere a este legislador; más allá de si podía o no podía hacerlo, de si está o no sometida a jerarquía; más allá de la omisión del Poder Ejecutivo y más allá de la

reiteración del comunicado número 100, en el cual se agrería, también, a un legislador, lo que me preocupa es la insistencia en volver a traer a colación el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria.

Creo que esto tiene que hacer meditar, que esto tiene que obligar al Poder Ejecutivo a tomar las disposiciones correspondientes. No estamos pidiendo sanciones para nadie. No es nuestro ánimo que de nuestras palabras pueda desprenderse una conducta represiva hacia el Poder Ejecutivo. Nuestro interés es que cada cual actúe donde debe y que cumpla perfectamente con las disposiciones constitucionales. Toda la lucha represiva se hace en nombre de la Constitución de la República. Las Fuerzas Conjuntas viven invocándola. Pues bien, que las Fuerzas Conjuntas cumplan con la Constitución de la República. No aspiramos a nada más. Pero en esto, no vamos a ceder un ápice. La responsabilidad, no es sólo de las Fuerzas Conjuntas que deben ceñirse, estrictamente, a lo que marca la Constitución de la República, sino que, por encima de ellas, hay un responsable, el Poder Ejecutivo, que tiene que hacerla cumplir. No pueden emitir opinión, como lo han hecho, y, emitiéndola, no pueden deslizar estos conceptos que entendemos son sumamente peligrosos para la estabilidad de la propia Constitución que ellos dicen defender. [...]

El doctor Justino Jiménez de Aréchaga, en su *Curso de Derecho Constitucional*, libro IV, hace la historia del artículo 112, que dice:

«Los senadores y los representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones.»

Comienza estudiando la Constitución de 1830, y luego sigue con todas las constituciones y las diferentes redacciones que han sufrido. Es conocida la brillantéz y la precisión del doctor Jiménez de Aréchaga en sus conceptos y cómo ha dedicado toda su vida al estudio de la Constitución. Por eso los juicios que emite son valor reconocido por todos.

Recomiendo, aunque todos las conocen, repasar —y agradezco que estos temas me obliguen a ello— las clases del doctor Jiménez de Aréchaga, para tomar debida cuenta del alcance de algunas disposiciones constitucionales.

Antes de pasar a otro tema —digo que aquí se podría haber ahondado, porque las citas podrían darse por centenares y podría haberse estudiado el derecho comparado, porque se podría ir a la historia de la Constitución de Estados Unidos, con todos los problemas que se han planteado, y también a las constituciones francesa e italiana— hago una reflexión que tiende, un poco, a seguir el mismo camino que recorrió el señor senador Erro. ¿Qué se pretende respecto a la inmunidad parlamentaria? ¿Cómo quieren las Fuerzas Conjuntas, los comandantes en jefe, que se utilice, cuando hacen una afirmación de esta naturaleza?

¿Qué alcance le dan? Si no tuviésemos inmunidad parlamentaria, ¿qué es lo que estarían proponiendo o haciendo? Se olvida que la inmunidad parlamentaria está referida siempre, en última instancia, a que los actos del legislador sean juzgados por el pueblo. Nadie tiene segura una banca ni tampoco un cargo, actuando en política. Está remitido, permanentemente, cada tanto tiempo, a la consideración de la ciudadanía. El hecho de que un legislador tome fama de mentiroso, de que no utilice su cargo con fines patrióticos, que no trabaje, y, si fuese cierto, el hecho de que utilice su banca con determinados fines inconfesables, nadie está llamado a juzgarlo sino el supremo dueño de la nación —llamémosle así— que es el pueblo soberano, y que cada tanto tiempo emite su opinión.

Este es el juego institucional, en el que cada organización, cada poder, cada cuerpo, funciona perfectamente. La inmunidad está para eso. Nosotros no tenemos ascensos de ninguna clase y no estamos sometidos a que el lento pasar de los años determine, en función de nuestra capacidad o de nuestra aptitud, una mejora en nuestras posiciones. Hemos visto aquí, en este Senado, desfilar a hombres prestigiosos e inteligentes, que luego no han contado con el favor popular, que han perdido su banca y desaparecido del escenario político. Lo mismo ha sucedido con diputados y con hombres que han pretendido tener cargos en función del voto popular.

No podemos tener más juez que el pueblo soberano; y si no estamos actuando correctamente en el desempeño de nuestras funciones, o no estamos poniendo interés patriótico, o no estamos actuando con la debida responsabilidad, quien tendrá que juzgarnos es el pueblo de la República,

y quienes podrán criticarnos, serán aquellos que en el juego institucional estén capacitados para hacerlo. Nuestros pares en la Cámara, la opinión pública, por todos los medios a su alcance, empezando por la libertad de prensa; el Poder Ejecutivo en lo que puede ser la referencia a los actos del Poder Legislativo, como en tantas otras oportunidades. Pero nunca, en modo alguno, los militares o la Junta de Comandantes en Jefe, porque ellos están sometidos, expresamente, a jerarquía, y están impedidos, por la Constitución de la República, de emitir juicio alguno sobre la conducta de los legisladores o de los hombres públicos. Esto es lo que deseamos reafirmar.

No le tenemos miedo al juicio de la crítica ni a la polémica ardorosa, ni al enfrentamiento, naturalmente, a la luz de todos los acontecimientos. Estamos permanentemente en la lucha justamente para eso. Lo que no podemos admitir, en modo alguno, es que quienes tienen otra función, otros honores y otras responsabilidades, invadan fueros ajenos. Lo que yo pregunto, entonces, es: ¿qué se pretende cuando se habla del privilegio de la inmunidad? ¿Que la dejemos? ¿Qué harían con nosotros si la dejásemos? [...]

Tregua y conversaciones

El pasado lunes dijimos expresamente que había habido una tregua y conversaciones. No empleamos ningún adjetivo, ni hicimos ningún juicio de valor. No pretendimos ni ofender, ni agraviar, ni desprestigiar. Citamos exclusivamente un hecho descarnado, podríamos decir en su esqueleto, sin agregar absolutamente ningún adjetivo o connotación de clase alguna.

Esto está diciendo bien a las claras que no teníamos, en modo alguno, la intención de enjuiciar a nadie.

Se pregunta qué es lo que se busca cuando traemos al Senado un hecho de esta naturaleza. Y yo deseo saber si esto se puede silenciar, si se puede callar; en virtud de qué principio o de qué supremo interés puede silenciarse algo que afecta la propia vida del país, su orden de todos los días, donde está en juego la vida de muchas personas. ¿Cómo vamos a callarnos si para nosotros es fundamental porque es justamente lo que hemos venido reclamando des-

de hace tiempo? ¿Cómo alguien puede pensar que nosotros pretendemos desprestigiar a las Fuerzas Armadas al imputarles la conversación que llevaron a cabo algunos de sus integrantes, cuando la hemos reclamado públicamente? ¿O acaso se olvida el discurso que pronunció el general Seregni el 29 de abril, precisamente en nombre del Frente Amplio? Creo que nunca tuvo tanta vigencia como ahora.

Pienso que, por supuesto, hubiéramos agraviado o desprestigiado a las Fuerzas Armadas al imputarles un hecho sobre el cual nosotros tuviéramos mala opinión. Si yo imputo a cualquier señor senador una actitud que repruebo, estoy tratando de agraviarlo; pero si le adjudico una actitud sobre la cual pienso bien, porque entiendo que todos debiéramos actuar así, lejos de agraviarlo, estoy reconociendo que ha actuado correctamente.

Cuando reconozco públicamente que integrantes de las Fuerzas Armadas conservaron con miembros del Movimiento de Liberación Nacional y establecieron una tregua, lo que estoy diciendo es que esa tregua pudo haberse convertido en paz y que, finalmente, se está haciendo lo que nosotros tantas veces reclamamos, para que no corriese sangre. Lo decimos con absoluta claridad.

Cuando se pregunta qué es lo que se busca publicitando este hecho, espero que se diga con absoluta claridad cuál es la razón por la cual debe silenciarse, cuál es la razón por la cual no debe debatirse, cuál es la razón por la cual esto no debe ser conocido por la opinión pública del país. Entonces sí, cuando se me den esas razones podré opinar. Mientras tanto, aquí vengo a cumplir con mi deber, no a decir cosas agradables por hacerme el simpático. A veces, muchas de las cosas que decimos nos duelen profundamente, por nosotros y por el país y preferiríamos callarlas. Pero a lo largo de muchísimos años en nuestra función de legislador, entendemos que nuestra primera obligación es decir la verdad y todo aquello que contribuya a la tranquilidad del país, de su pueblo y a salvaguardar aquello que nosotros tanto queremos de nuestra nación. Y cuando denunciamos estas cosas, lo hacemos cumpliendo, precisamente, con una de las exigencias de nuestra manera de pensar.

La palabra del general Seregni

Nosotros reclamamos la tregua, reclamamos la conversación. Voy a leer las palabras pronunciadas por el general Seregni el día 29 de abril, porque tienen una referencia muy concreta, además, a estos hechos que sucedieron. Dijo:

«Un primer aspecto. Una primera respuesta inmediata. Si es que estamos en guerra, ésta tiene dos modos fundamentales de resolución: por diálogo entre las partes, o por exterminio de una de las partes. En nuestra historia patria, las guerras internas han terminado con un diálogo entre las partes. Finalmente, aun los victoriosos, nunca llevaron la guerra hasta el exterminio del otro bando. En un mes de abril como éste, hace un siglo, se puso fin a la sangrienta revolución de las lanzas que encabezaron los generales Timoteo Aparicio y Anacleto Medina. Se llegó a una Paz de Abril, como se le llamó. Éste es un hecho constante en nuestra historia: las autoridades públicas de turno, en la ocasión, han dialogado con la subversión. Y no se pretendan introducir distinciones falsas entre “revoluciones” en el siglo pasado y “subversión” en nuestros días. Para cualquier gobierno de cualquier tiempo, aquellos que se han levantado en armas en su contra, han sido “subversivos”. Ésta es la verdad. Atengámonos, pues, a los hechos. Y la constante es que los orientales no buscaron terminar nunca una subversión con el exterminio de los otros orientales. Siempre se intentaron otros caminos, y se llegó efectivamente a diferentes formas de diálogo.

»Eso es lo que aconseja la razón y la historia. Por eso, ahora, nosotros proponemos concretamente ante todo el país, que se intente la salida del diálogo. Proponemos a las autoridades públicas y a los tupamaros que establezcan un período de tregua en la violencia, en la lucha armada. Y que en ese período de tregua se establezca un diálogo. Sabemos que esto no es fácil, pero ninguna otra solución avizoramos, lealmente le decimos, a la situación presente. Estamos seguros de que interpretamos un sentimiento popular profundo, que desea un “alto el fuego” entre los orientales. Todos sentimos ese clamor: ¡Basta de muertes entre orientales!

Éste es el primer elemento de nuestra propuesta, en la medida de nuestras posibilidades. Que el gobierno y el MLN establezcan una tregua e inicien el diálogo. Pero este primer elemento no puede ser algo aislado. No es una cuestión separada, aparte de otras. No es un problema abstracto, sino un problema ligado a los grandes problemas económicos y sociales que vive el país. Para que se comprenda el sentido de nuestra propuesta, es necesario mostrar con claridad otros elementos. Para esto es indispensable recapitular un poco, a los efectos de ver cómo el Frente Amplio es perfectamente consecuente con su programa.»

Cuando reclamamos esto en la plaza pública, cuando convocamos al pueblo para que nos escuche y levantamos, en medio de una crítica constante y tenaz, por parte de órganos de prensa contrarios y de grupos políticos, el lema del «alto el fuego», la necesidad del diálogo y la tregua —«Basta de sangre entre los orientales», dice el general Seregni, y de inmediato establece además, que las causas de la situación del país no son en modo alguno ajenas a su estructura económica y social y que hay que solucionarlas definitivamente—, estamos buscando caminos de entendimiento para todo el país. Y mal podríamos reprochar absolutamente a nadie que tratase de transitar esos mismos caminos para establecer una tregua o lograr una paz. [...]

Los temas analizados en las conversaciones con el MLN

Nosotros lo decimos aquí: en el Uruguay de hoy no puede haber en los últimos días hecho más importante que las conversaciones sostenidas por oficiales de nuestro ejército —no sé bajo la inspiración de quién, no sé con el consentimiento de quién— que se llevaron a cabo con elementos dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional, y por las cuales se pactó la tregua. [...]

No voy a dar nombres esta noche aquí. Podría dar los nombres de los tupamaros que conversaron, como de los oficiales que llevaron adelante la gestión. No me interesa. Nómbrase la comisión correspondiente, con el secreto y con las garantías debidas y, entonces, daré todas las prue-

bas. No las doy aquí, en el Senado, porque para mí sería un acto de imprudencia.

El 30 de junio hubo una propuesta concreta —entendí que del ejército, después se dijo que de algunos oficiales— de integrantes del MLN a una determinada unidad. A esos efectos, algún dirigente tupamaro que había estado detenido en Punta de Rieles, fue sacado de allí y llevado a una unidad militar. El ejército reclamaba la entrega total de los dirigentes del MLN y estaba dispuesto a saber en qué condiciones se podía conversar con esos dirigentes a los efectos de lograr ese fin. Pero se reunieron los tupamaros que estaban detenidos y deliberaron.

Incluso más: uno de los tupamaros detenidos pudo salir al exterior a los efectos de conversar con sus compañeros en la clandestinidad. Salió acompañado por un oficial. ¿Por qué vamos a callar esto?

Por eso, cuando el señor senador Costanzo invocaba las razones de por qué se traía esto a sala, yo le digo: ¿es que acaso no es esto importante en la lucha que se está librando en el país? ¿Cómo se entera el senador Michelini? Por muchas vías. Una de ellas, por las propias fuentes del gobierno. Nadie tenga temor, porque yo no voy a dar nombres ni de los ministros ni de los altos jefes de la administración pública, que conversaron sobre este tema y que lo conocían. No vengo a enturbiar las aguas. No vengo a arrojar lodo sobre nadie para tratar de difamar alguna posición que me parece sumamente decorosa ni a tratar que de alguna manera sea sancionado absolutamente nadie. Lo que yo quiero es la paz en mi país y tranquilidad para la República. Esa paz y esa tranquilidad se lograron durante veinte días, sin que el ejército dejase de desarrollar ninguna acción. Pero las condiciones de la tregua fueron con el compromiso de que los tupamaros no realizaran ninguna acción o atentado de carácter individual o colectivo. Y el ejército se comprometió a dar a los prisioneros un trato digno y correcto, reclamado por los tupamaros. [...]

Tanto se conversó, que nadie pensaba que las conversaciones pudiesen terminar o se pudiese suponer deslealtad por alguna de las dos partes, por el hecho de que en una acción muriese algún tupamaro o algún integrante del ejército. No; eso quedó establecido. Los tupamaros no se responsabilizan por aquél que siendo detenido o queriendo

defenderse, pudiese reaccionar de alguna manera. El ejército, por supuesto, de ninguna manera dejaba de lado lo que pudiese ser la actitud represiva, si en la acción tenía que matar a alguien.

Eso también fue conversado. Se habló absolutamente sobre todo. Entonces, ¿cómo se niega que eso existió? [...]

Uno de los temas que se trató en esas conversaciones, y muy importante, fue el de la corrupción.

No sólo se habló de reforma agraria, de incentivación industrial, concretamente de la industria pesquera, de la deuda externa, de la distribución de la riqueza, ni solamente se estableció la forma en que podían entregarse las armas, no sólo hubo contrapropuestas por parte de los tupamaros a los efectos de ver si se podía llegar a una solución. Los tupamaros manifestaron que no se entregaría ningún jefe, pero que estaban dispuestos a salir al exterior. Esa era una de las condiciones para la paz. Manifestaron, además, que estaban dispuestos a regresar al país en el caso de que las condiciones de una ley de recuperación social se lo permitiese, sin empuñar nunca más las armas, en la medida en que el país fuese progresando y dejando de lado todos los vicios, defectos y errores que habían tenido durante todo este tiempo.

Las conversaciones fueron en profundidad, no se refirieron únicamente a lo que podía ser el cese de hostilidades definitivo. Repito que el cese de hostilidades tendría lugar con el compromiso de los tupamaros de no realizar actos de terrorismo individual, ni de violencia individual y colectiva; por su parte las Fuerzas Armadas se comprometían a dar un trato digno y correcto como es el que debe merecer todo prisionero. Se discutió, también, sobre las torturas. Y mientras los tupamaros afirmaron la vigencia y la existencia de las torturas, los militares las negaron. Y sobre este tema hubo un duro enfrentamiento.

Me extraña muchísimo que quienes conmigo conversaron —autoridades del gobierno—, y lo hicieron con otros hombres, no hayan comentado este mismo asunto con los senadores de su partido. Sobre esto no abro juicio. Pero cuando veo el énfasis categórico que se pone para negar los hechos, no puedo menos, y perdóneseme, que manifestar mi sorpresa. [...]

Aquí, y fuera de aquí, hay muchos hombres —¡que tam-

bién!— que han hablado sobre esto, que lo han dicho y que no lo han callado, como no lo hago yo. Es bueno que esto lo sepa el país. Porque nuestro país de lo que está harto —y ésa es una de las causas de la sedición— es de los tapujos, de las mentirijillas, de los escondites a los que juegan los hombres, diciendo públicamente una cosa y haciendo otra en privado y callando y silenciando, muchas veces, las que eran realmente importantes.

El país tiene que conocer todo esto. No es denigratorio, absolutamente para nadie, saber que hay posibilidad de entendimiento y de paz, de que no corra más sangre, y ése es el sentido de la tregua. [...]

No sé cuál será la derivación de estos hechos, pero afirmo que lo peor que le puede pasar al país es actuar con miedo. Pido que se me dé alguna razón por la cual tiene que callarse todo esto. Que digan los que conocen los hechos por qué tenían que ser silenciados. ¿Acaso significa un oprobio el haber conversado? ¿O es que eran, acaso, tan descastados, como los llaman generalmente, que ni siquiera se podía conversar con ellos?

En el trato diario, o en la conversación directa con altos jefes del Movimiento de Liberación Nacional, muchos oficiales, sin ceder un ápice en lo que es la represión de la subversión, y sin dejar de lado un centímetro lo que son sus profundas convicciones, conocieron que no eran precisamente descastados, sino hombres que, aun profundamente equivocados para ellos, defendían con íntima limpieza sus convicciones y querían también, como tantos otros un Uruguay distinto y por distinto, mejor, aunque pudiesen estar usando procedimientos que fuesen tremendamente reprobables y que las Fuerzas Armadas no pudiesen admitir en modo alguno.

Ésta es la verdad que se esconde detrás de estas conversaciones y es lo que hay que decir.

Repito que el problema de la corrupción fue uno de los que se trató, y sobre el cual mucho se habló. Se conversó sobre la corrupción administrativa en el país, y la necesidad de enfrentarla. En eso coincidieron plenamente. Hubo, además, una exigencia por parte de los tupamaros con respecto al tratamiento que se podía dar a los elementos llamados periféricos que habían caído en manos de las Fuerzas Conjuntas y que estaban sometidos a juez militar o

ya habían sido procesados. Y hubo prácticamente un reconocimiento de que ése podía ser uno de los puntos en los que podía haber un entendimiento y establecerse finalmente, la paz definitiva.

Hay que conversar para lograr la paz

Lamento que no se haya arribado a esa paz definitiva. Lo digo con sinceridad. Si en mí estuviese la posibilidad de reanudar las conversaciones correspondientes para que el país pueda estar detrás de ese diálogo, apoyándolo vehementemente, para lograr que se termine con este correr de sangre —y ése es el motivo de mis palabras— le diría al pueblo uruguayo que se puede conversar y que se hizo y que cuando esto se logró no corrió sangre inútilmente, ni corrió sangre inocente, sino que, justamente, durante esa tregua y esas conversaciones callaron los fusiles y no hubo dedos en los gatillos. Por eso estoy hablando yo aquí, porque me parece que éste es uno de los hechos más trascendentes de los últimos tiempos. A eso tienden mis palabras. Yo no afirmo nunca cosas en vano. Soy respetuoso de todas las cosas que me cuentan, no las divulgo, no doy nombres aquí de los que llegaron hasta mí para informarme de estas cosas, ya se trate de hombres del gobierno o no.

Digo, sí, que estoy dispuesto a enfrentar una comisión investigadora para aportar las pruebas correspondientes, exigiendo las mínimas garantías que se pueden exigir en estos casos.

Manifiesto, además, que a mí no me afectan las expresiones y los adjetivos hirientes que puedan lanzarse contra mi persona. A lo largo de muchos años en la vida política del país, sé cuáles son mis obligaciones, y la primera es ser leal con mi pensamiento, con mis convicciones y con mis ideas. Ahora, como nunca, estoy siendo leal con mi pensamiento, con mis ideas y mis convicciones que son de paz. No digo que más de paz que las ideas de algunos de los que se sientan aquí; pero, tan de paz como las de todos ellos.

Afirmo entonces, que no es un mito ni una cosa lejana en el tiempo lograr esa paz. Digo como dijo el general Seregni que el exterminio no puede ser, en modo alguno, la bandera que levanten los orientales para terminar esta

contienda. Digo que la posibilidad de diálogo está dada, y estuvo dada. No se llegó a un entendimiento total, quizá, por las mismas dificultades con que las conversaciones se llevaban a cabo; no se arribó a lo que podía ser un entendimiento definitivo, quizá, por los mismos peligros y por el mismo temor con que se estaban encarando las conversaciones. Pero si todo el país respondiese hoy ampliamente, sin que eso significase un menoscabo para nadie, dejando de lado los orgullos y las vanidades falsas que suelen aflorar en distintos momentos en la vida del país, quizá, llegaríamos a esa paz definitiva, y lográndola, todos juntos, podríamos encarar, mañana mismo, la recuperación económica del país que ésa sí, nos está doliendo a todos y no se hace absolutamente nada por ella.

Termino expresando que quedo a disposición del Senado. Se puede nombrar una comisión investigadora; podemos pasar a sesión secreta y llamar al señor ministro de Defensa Nacional; no sé cuál sería el camino a tomar. Lo que sí expreso, es que no tengo la vanidad o el orgullo de decir que yo estoy con la verdad, pero sé perfectamente lo que estoy diciendo.

Cuando en alguna ocasión, en problemas relacionados con el gobierno no ha sido posible probar algunas afirmaciones, nos ha quedado siempre la tranquilidad y la serenidad de saber que más allá del tiempo y las distinciones entre los hombres a quienes acusábamos y nosotros, existía la absoluta seguridad de que ellos sabían que estábamos diciendo la verdad. ¡En estos momentos, en el país, hay decenas y centenas de hombres de ambos lados que saben que estamos diciendo la verdad, sean tupamaros o no, sean hombres de las Fuerzas Conjuntas o no, sean hombres del gobierno o no! Además, puedo ofrecer las pruebas correspondientes. Pero el hecho no puede terminar ahí; el episodio no puede terminar diciendo que yo dije la verdad. Lo que me interesa, es haber demostrado al país que existe la posibilidad del diálogo y la sensibilidad necesaria para poder continuar con estas conversaciones, que si se afinan y se ajustan, repito, sin que signifiquen un menoscabo para nadie, pueden arribar a una paz definitiva. Y es en contribución a eso, ya que lo he anhelado permanentemente, porque sobre todas las cosas, soy un hombre de paz, que

interviene el otro día y que pronuncio estas palabras en la noche de hoy.

Nada más.

LAS NUEVAS REALIDADES
(10 DE NOVIEMBRE DE 1972, «MARCHA»)

Cada época tiene su signo, sus características especiales. Y a los hombres que en ella viven siempre les enseña algo. Lo importante es no despreciar la experiencia que pueda extraerse. Y cada época deja la marca de su esencia, la razón de su presencia.

La obligación número uno del ciudadano que vive, piensa y trabaja por su país, es conocer la situación, comprender y formalizar sus planes de acuerdo con esa realidad. Tal es lo que sucede con la presencia de las Fuerzas Armadas en nuestra vida, ya que es un hecho tangible; y lo más conveniente es hablar claro, sin temor de lo que esa presencia significa y de cómo hay que definirla en beneficio de toda la nación.

No nos interesan hoy las causas de este precipitado arribo al escenario nacional. Todos saben cómo se desarrollaron los acontecimientos que posibilitaron este fenómeno. También todos saben que nosotros advertimos hasta el cansancio su desarrollo y cuáles serían la consecuencias. Estábamos —se hallaba el Uruguay— acostumbrados a «las Fuerzas Armadas en los cuarteles», y la frase no es peyorativa. Asignarles, como se les asignó, una función de extrema responsabilidad y de vida o muerte significa trastocar —a límites impredecibles— una definición que, para mal o para bien, había gobernado la vida del país. Innecesario, inconducente, insistir sobre razones o posiciones que ya pertenecen a la historia. Lo cierto es que aquellos que no previeron este acontecer y desoyeron, con presuntuosidad irritante, las lógicas advertencias que sugería la mínima previsión de los hechos, hoy, otra vez a contrapelo de la historia, pretenden desandar un camino irreversible.

La presencia de las Fuerzas Armadas en la vida del país, estuvo decretada en el mismo instante en que, al adjudicár-

seles una función representativa, no se adoptaron —como la más elemental prudencia imponía— los resortes de control y orden que asegurasen su dependencia a su jefe natural (Constitución de la República) y su mantenimiento dentro del sistema tradicional en el país.

Repetimos, para no escapar al tema que nos hemos fijado, que hay aspectos ya abordados anteriormente. No queremos insistir sobre la forma efectiva en que cumplieron su misión; sus éxitos operativos; sus demasías de todo orden; su falta de unidad en los mandos; los apremios físicos y morales y el trato a los detenidos, el ejercicio de la justicia, en fin, lo que ha sido a través de este tiempo, una de las aristas más salientes de la acusación parlamentaria. No es que lo olvidemos ni que pretendamos ocultarlo bajo un temeroso silencio, ¡no!; simplemente, esos aspectos, con ser fundamentales, no hacen a la razón de este comentario.

Lo que importa hoy es que las Fuerzas Armadas reclaman un papel protagónico en el destino nacional. Ya no sólo les interesan los propios problemas castrenses —esfera reducida de un área que amenaza convertirse en prianza absoluta— sino que aspiran a hacer sentir su parecer sobre algunos otros aspectos del acontecer nacional. Esto era previsible. Más aún; imposible de evitar. La lucha represiva no significaba —no significa y aquí está el gravísimo cargo que le hacemos al presidente Bordaberry, pues rehuyó y olvidó su responsabilidad— enfrentar al enemigo con las armas en la mano para reducirlo y derrotarlo. Suponía toda una serie de alternativas, de tácticas, de elección de caminos que superaban largamente el matar y morir.

La problemática uruguaya, con su especial relevancia fue detectada a nivel de todos los oficiales y nunca será tiempo perdido insistir en este concepto: todos los integrantes de las Fuerzas Armadas tomaron conocimiento directo de la situación del país. Es decir, no quedó reducido el tema de la lucha y por consiguiente el contacto con los problemas, a los altos mandos, sino que todos los oficiales participaron, por capas horizontales, en el drama nacional.

Así, la represión exigió presencia y toda presencia supone opinión. Y una vez que alguien se acostumbra a dar opinión, ya no renuncia más a ese estado, porque formular opinión sobre los hechos que atañen a la propia patria

—remarquemos el sentido especial que en la formación y disciplina tiene este vocablo para el militar— requiere imprescindiblemente, el conocer, analizar, juzgar, resolver, elegir, en campos que hasta entonces les estaban impedidos. ¿Por qué se pretende que las Fuerzas Armadas uruguayas escapen a la lógica de la historia?

¿Cómo no comprender todo esto? Más de una vez hemos dicho y la afirmación no supone en modo alguno un sentimiento diminutorio, que la historia enseña que muchas oportunidades son propicias para que se alcancen fines distintos de los propuestos. El gobierno se enfrentó a una necesidad de subsistir; sintió que su vida estaba en juego. Lejos de gobernar, puso en movimiento a las fuerzas a su orden para derrotar y ahogar una realidad que merecía otro tratamiento y otras soluciones. Reprimió métodos y medios y, lo más grave de todo, ignoró causas y despreció fines. En la lucha, el ejército combatiente enfrentó, además, los problemas del país. Se ha dicho, con ánimo indudablemente inferior, que parte importante de las Fuerzas Armadas, se «tupamarizó». Es evidente la intención despreciativa con que se alude al fenómeno. Lo rescatable, más allá de la anécdota, es que innumerables oficiales de las tres armas tomaron contacto con la crisis nacional y comprendieron que por debajo y sobre la lucha armada y la guerrilla, otras fuerzas, otros intereses, aquí y fuera de fronteras destruían al país, lo saqueaban, condenaban a su pueblo, vendían su soberanía. Cuando se alude a que este proceso tiene como punto de partida el contacto con los jefes tupamaros detenidos no se dice la verdad, sin negar la influencia que la relación directa pueda haber tenido: lo auténtico es que la lucha antiguerrillera no puede reducirse al terreno material en que se juega la batalla; exigía un conocimiento más cabal de todo el campo operativo y aquí es que entró, con pujanza imparable, el ilícito económico. No es de extrañar, entonces, que poco a poco, las Fuerzas Armadas, sin presión de nadie comprendiesen que otros enemigos (declaración del Centro Naval, por ejemplo), a la sombra de instituciones y amparados por artimañas legales cuando no por figuras del propio gobierno —éste o los anteriores— destruyesen el acervo nacional.

La injerencia en esos temas fue consecuencia de lo

anterior, sobre todo en la medida que se comprendió que no habría país libre y soberano si no se atacaban también esos males.

La desconfianza al Poder Político, siempre latente y no sólo en lo militar, creció en la medida y manera que se sintió que la vía libre que se había dado para destruir a la guerrilla, la política del «todo es bueno y sirve», se cerraba cuando se trataba de otros delitos contra la soberanía, de otros apellidos, de otros intereses.

Al mismo tiempo se comprobó —no costaba tanto— que las denuncias de los propios «sediciosos» así como de sectores políticos, principalmente del Frente Amplio, eran reales y no meras engañifas electorales; quienes aducían que estas campañas llevaban en sí mismas el propósito de desprestigiar al país eran, en última instancia, quienes habían participado en las maniobras y negociados.

Era natural —¿cómo podía impedirse?— que ante la pasividad del poder político constituido, cuando no de su complacencia, las Fuerzas Armadas o un grupo importante de sus integrantes, reclamasen una acción distinta que atacase todos los males y si este reclamo no era contemplado, ¿de qué arbitrios, desplazados los morales, podría valerse el gobierno para frenar lo que era un reclamo popular, interpretado o representado ahora por los hombres con uniformes y espada al cinto?

Porque es indudable que el ejército emitió opinión y ya es tarde —siempre hay un instante para impedirlo y luego ya se pierde— para decidir si podían hacerlo o no. Y al dar esa opinión, también es imprescindible detenerse un segundo, para valorar las características —en este orden— muy especiales del proceso. Pues, ¿cómo se expresa esta opinión, cómo se forma este acto de voluntad? ¿Por los altos mandos, tan sólo, manteniendo una verticalidad tradicional, que concierne al propio inicio de las Fuerzas Armadas? Los altos mandos ya no pueden prescindir de los mandos intermedios y éstos a su vez, de lo que, comparativamente a lo que sucede en la vida democrática, podría calificarse como «las bases», admitiendo que todo el proceso está revestido de connotaciones singulares, como que la disciplina siempre existe y a veces o casi siempre, con el rigor ya conocido. ¿Podría afirmarse que existe un estado de asamblea? Sería temerario, porque eso sí llevaría de la mano

a un juicio negativo. Lo que hay es una forma distinta de comunicación, una relación en términos ajustados a una realidad cambiante, una autoridad que se expresa por síntesis diferentes. Lo que no puede perderse de vista es que, destinadas las Fuerzas Armadas a funciones y labores que no habían asumido nunca, con responsabilidades efectivas y distintas, viviendo las dolorosas alternativas que conmovieron tan profundamente al país, nadie puede pensar que de todo el evento, las Fuerzas Armadas sean la única institución que no sufra ni sienta sus naturales efectos. También ellas, como parte integrante y vital de la nación, acusan el cimbronazo que todo lo estremece.

De lo que se trata, y seguramente aquí está la raíz del problema es de saber o, mejor aún, de definir si las Fuerzas Armadas constituyen una institución que está por encima del Estado o si por el contrario están integradas en él, sometidas expresamente a un juego natural, imprescindible, de relación y conjunción. Y para las propias Fuerzas Armadas el comprender qué es más importante —entre otros ejemplos—, si combatir el comunismo en Cuba o erradicar los males endémicos que soporta Uruguay y que generan, tarde o temprano, la guerrilla urbana. Y advertir, simultáneamente, que la política de Estados Unidos en el continente —como lo dice el tratadista John M. Swonley— *«es crear, equipar y financiar ejércitos en los países subdesarrollados, de tal modo que a menudo se conviertan en la fuerza real más poderosa en la vida de estas naciones»*.

Por supuesto que la política de Estados Unidos al modelar ese ejército es para ponerlo al servicio de los más oscuros intereses financieros y de las ideas más retrógradas, como los profusos antecedentes así lo certifican. La real toma de conciencia supone, obligatoriamente, compenetrarse del verdadero papel que en una democracia auténticamente soberana deberá tener un ejército consustanciado con los intereses de su pueblo. Y sólo así, es que se cumplen cabalmente las coordenadas de la verdadera integración.

Urge encarar frontalmente el problema, definir posiciones, encuadrar tendencias, precisar competencias. De no ser así se corre el grave riesgo de que el mesianismo haga carne en muchos oficiales, convencidos de que el papel de salvadores de la nacionalidad les corresponde —y sólo a

ellos— por una especie de designación divina. En América Latina el mesianismo militar es pan de todos los días y si no se quiere que se caiga en él, es deber de todos adoptar los pasos necesarios para encauzar el país en las vías de civilidad, pero donde todos jueguen el papel que una sociedad en transformación va adjudicando.

De lo que se trata es de la integración total, en el equilibrio de fuerzas y poderes, reconociendo en ese equilibrio una participación que antes nunca las Fuerzas Armadas habían tenido. Si tantas veces, con pasión y firme convencimiento hemos reclamado que para lograr la paz total era imprescindible una ley de amnistía —por lo alto, con espíritu de grandeza, con imaginación generosa— que facilite y consolide esa integración de todos los orientales, hoy también sentimos la obligación de decir, francamente, cómo observamos el panorama actual. Nadie puede quedar marginado en el proceso.

«No se vuelve más al Uruguay de antes» es una frase que se repite y se oye en todos los ambientes y en todos los tonos; compartimos el concepto. Pero ese Uruguay de antes suponía Fuerzas Armadas prescindentes, apáticas por costumbre, encerradas en el ficticio espacio de los cuarteles. Por supuesto que tampoco se retorna más a ese antes. De sabios y prudentes —todos, militares y civiles, el Uruguay en pleno— es encuadrar la nueva situación, para prevenir males mayores, que han de darse en la medida que, por ambición, unos quieran lo que no pueden ni deben y otros, por comodidad, ventaja o ignorancia, quieran mantener lo que nunca más podrá ser igual a un pasado reprimido. La situación con ser difícil y espinosa, no es desesperante; el problema radica en los hombres que han de manejarla y en el conocimiento que de la realidad tengan.

POLÍTICA Y FUERZAS ARMADAS

(2 DE FEBRERO DE 1973, «MARCHA», CON LA SIGUIENTE ACLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SEMANARIO: «DAMOS ESTE ARTÍCULO DE NUESTRO COMPAÑERO EL SENADOR ZELMAR MICHELINI, A PESAR DE QUE NO COMPARTIMOS EL ENFOQUE GENERAL DEL TEMA.»)

Dicen —y quienes lo afirman tienen por qué saberlo— que la última declaración de la Junta de Comandantes en Jefe —sobre irregularidades en la Junta Departamental de Montevideo— desató una grave crisis y que el país bordeó durante horas el límite de lo tolerable.

El episodio y sus consecuencias nos sorprenden, pues leyendo el texto de la mencionada declaración nada hace pensar en trámite de tal gravedad. Tampoco podría provocar la crisis una declaración de las Fuerzas Armadas, como que es habitual para el país, desde hace meses, que ello ocurra. No obstante, es nuestra obligación analizar exhaustivamente todos los detalles del asunto, cuyo trasfondo seguramente es más importante que lo que se muestra a plena luz.

Por supuesto que abordar el tema obliga a repetir conceptos ya expresados anteriormente y a sutilizar otros, como que la presencia de las Fuerzas Armadas en el escenario político del país no es cosa nueva ni baladí; constituye, con la guerrilla, uno de los hechos más significativos de estos últimos años. De lo que se trata es no tanto de comprender el fenómeno de su irrupción, como de desentrañar por qué en esta emergencia el comunicado que expresa la opinión de las Fuerzas Armadas pudo desatar una crisis política grave.

Hace ya tiempo que en el panorama político del país las Fuerzas Armadas están inscritas con una autonomía de la que antes carecían. Valorar el hecho, condenarlo o aprobarlo, no es tema de hoy. Poco adelantáramos con juicios de tal naturaleza; lo cierto es que están, se han sensibilizado, han tomado vida propia y actúan. De mano de la subversión que se le encargó combatir, bajo la frase admonitoria que nunca cesaremos de recordar «contra los tupas, todo es bueno y sirve», las Fuerzas Armadas entraron en la problemática nacional. Y lo que al principio pareció tarea específica limitada al apresamiento y derrota de las fuerzas guerrilleras, se transformó —¡era obvio!— en un incursionar en todas las dificultades y carencias nacionales.

Las Fuerzas Armadas, libradas exclusivamente a la conducción de sus mandos militares, carentes de dirección política que por comodidad el presidente negó; victoriosas en el terreno de la acción —mediante torturas, por supuesto—

no quisieron quedar atrás en el tema político. Sobre todo cuando, además de combatir los métodos, apreciaron las verdaderas causas y fines de la guerrilla. Sin olvidar, tampoco, que la posibilidad de incursionar en los temas generales, fijando posición, les permitía, al condenar los males del país, descartar la grave acusación que formulaba un sector muy importante del pueblo, de haberse transformado en el «brazo armado de la oligarquía».

Por consiguiente todo lo uruguayo les interesó, preocupó y obligó, de alguna manera, a definir líneas. La comunicación al presidente, directamente o a través del ministro, ha de haber sido cosa de todos los días, aún de mayor proyección que lo que indican los hechos; traslado de un parecer, de un juicio, de una apreciación particular. Esto implica, naturalmente, la posibilidad de dar a conocer esa opinión, difundirla, hacerla pública, cuando las circunstancias así lo aconsejasen, atendiendo a los intereses del país, de las instituciones o de las propias Fuerzas Armadas.

Quiere decir que ya se había incursionado en temas de interés público, aparentemente ajenos a sus específicas funciones. Y el presidente Bordaberry admitió y ambientó las incursiones públicas de las Fuerzas Armadas en un claro reconocimiento del papel principal que ellas desempeñaban en la vida nacional y con claro sentido político de obligar a la oposición a enfrentarse con ellas y no con el Poder Ejecutivo. Esas incursiones, como era previsible, evadieron pronto el cerco estrecho de la lucha antisubversiva y rozaron otros problemas y otras zonas de influencia.

Advertimos en su oportunidad que la reiteración del hecho crearía hábito y que lo meramente excepcional se transformaría en rutina. No se volverá atrás en esa materia, proclamamos. Al cabo del tiempo, ya sin alarma, convencidos de que nada hay peor que cerrar los ojos creyendo que así cambia o desaparece una situación que no nos agrada, escribimos un artículo titulado *Las nuevas realidades* («MARCHA», 10 de noviembre de 1972) en el que nos referíamos al problema y expresábamos nuestra firme convicción de que en toda solución auténticamente nacional, no se podía ya prescindir, entre otras, de la opinión y la conducta de las Fuerzas Armadas. Y en el párrafo final sintetizamos nuestra posición. [...]

Se reconocía una situación existente, que nadie ignora-

ba. Y por supuesto, menos que ninguno el propio presidente, como que había sido testigo y actor en todos esos episodios. Cabe preguntarse si el presidente admite las declaraciones cuando son favorables a su política o facilitan su tarea y no está dispuesto a consentirlas cuando no se inscriban en su política partidista o no beneficien directamente sus propósitos. Porque, y aquí está la cuestión crucial, ¿se desean Fuerzas Armadas al servicio del país, de la nación, de su pueblo o simplemente —y mezquinamente— al servicio de un partido, un gobierno, un grupo de hombres? Porque lo que trasciende de toda esta crisis, es que el presidente controla y rechaza —o pretende controlar y rechazar— aquellas declaraciones que no apuntalan sus objetivos, desconociendo que las mismas valdrán en la medida que no reconozcan otra motivación y otra meta que la de fijar una posición, prescindiendo totalmente del agrado o desagrado con que sean recibidas.

Porque si convenimos en que la crisis no se produce por el hecho de efectuar declaraciones —el presidente no puede negarse, tan impunemente, a sí mismo— a lo que hay que atender entonces es al tenor mismo de la declaración.

¿Y qué es lo que dice, al fin de cuentas, el famoso comunicado de las Fuerzas Armadas? Una lectura detenida, sin prejuicios y sobre todo sin caprichos, puede dar las claves de interpretación. En los cinco puntos en que se encara la cuestión, se establece la presunta corrupción de un órgano representativo comunal; se muestra la ineficiencia de los controles; se recalca que ello acentúa la desmoralización y descreimiento de la población en los organismos públicos y se advierte que este nuevo elemento de contradicción y vicio es explotado por la subversión para captar nuevos adeptos e incentivar los existentes. Finalmente se aclara que

«dada la excepcionalidad de los hechos denunciados, en su forma, contenidos y consecuencias, se entendió recomendable la adopción de medidas excepcionales, que eliminaran o limitaran las graves consecuencias analizadas anteriormente, que hasta la fecha el Poder Ejecutivo no ha creído conveniente adoptar. Sobre esta posición por escrito y por reiteradas entrevistas personales se ha mantenido informado y se han elevado

recomendaciones al Poder Ejecutivo a partir de la mañana del 19 de enero del presente».

El comunicado no difiere ni contradice los antecedentes que existían en la materia. Lo sustancial es que se precisa que se han efectuado recomendaciones y que el Poder Ejecutivo —en su competencia natural, que no está cuestionada— no ha creído conveniente adoptarlas. De más está decir que en modo alguno las recomendaciones tuvieron carácter o tono de «planteo» y que esta distinción —muy importante— surge nítidamente del comunicado.

Si algo aparece claro, también, es la necesidad de las Fuerzas Armadas de hacer conocer en más de una oportunidad su palabra oficial. La verdad es que en los últimos tiempos sus opiniones se han manejado de modo antojadizo y arbitrario, más como un medio de compulsión y especulación que con sentido de sana divulgación o información correcta. Agitándosele como un cuco o como un novedoso «cazabobos», se ha indicado, a propósito de temas sindicales, sociales, de educación, sobre todo a nivel político y parlamentario que las Fuerzas Armadas opinan o señalan o sostienen que hay que hacer tal o cual cosa. Y anuncian las calamidades públicas que se producirán si no se contempla su pensamiento. Sin ir más lejos se denunció en el Senado que era el ejército el que inspiraba la ley de enseñanza y que el Poder Ejecutivo sólo actuaba respondiendo a esa voluntad. Quedó evidenciado que el hecho era totalmente falso. Autoridades militares recibieron a una delegación de la enseñanza y pusieron en evidencia que la mencionada ley era obra exclusiva del gobierno y de los grupos políticos que respaldan su gestión.

La maniobra quedó al descubierto pero sirvió para mostrar la irresponsabilidad y falta de escrúpulos de algunos pescadores de río revuelto. No es de extrañar, entonces, que las Fuerzas Armadas, en conocimiento de ese hecho y conscientes de la forma y manera en que se manejan sus opiniones, haciéndolas jugar como decisivo elemento de presión, resuelvan terminar con el oscurantismo y con la utilización perniciosa que, amparados en ese oscurantismo, se hace de las mismas.

¿Es esta actitud la que molestó al Poder Ejecutivo?
¿O, lo que desagradó al señor presidente y motivó la crisis

—por algo el ministro Malet ofreció su renuncia— es el criterio sustentado en el comunicado sobre las causas de la guerrilla? Porque explicitar las Fuerzas Armadas que la corrupción de la Junta Departamental de Montevideo

«da un nuevo elemento de contradicción y vicio que es explotado por la subversión para captar nuevos adeptos o incentivar los existentes»

es el reconocimiento palmario de que la guerrilla tiene causas trascendentes, motivaciones profundas y que por consiguiente se nutre de las contradicciones y vicios del régimen vigente —que la guerrilla combate y quiere hacer desaparecer —y de sus personeros.

Hasta el presente la tesis de los presidentes —Pacheco Areco, Bordaberry— así como de los grupos políticos que los apoyan era la de que un grupo de resentidos, monstruos, renegados, mal nacidos, malos patriotas, degenerados, etc., pretendían destruir un Uruguay justo y feliz. Contra esa teoría escapista, desconocedora de la realidad nacional, se levantó otra, la real, que sostenía las causas crecientes de la guerrilla —causas socio-económico-políticas— y la respuesta-violencia de un grupo de hombres y mujeres a la violencia que el propio régimen imponía.

El comunicado de las Fuerzas Armadas define el problema al expresar que la explotación de ese nuevo elemento —había otros antes— por la subversión, permite la captación de nuevos adeptos o la incentivación de los existentes. ¡Vaya atrevimiento de la Junta de Comandantes! ¡Destruir en un párrafo lo que ha sido el caballito de batalla de muchos meses del señor presidente! Dijimos en más de una oportunidad que las propias Fuerzas Armadas, conscientes de que la guerrilla tenía orígenes distintos de los que se mostraban desde el Poder Ejecutivo hasta por una razón de egoísmo —exagerando por supuesto la argumentación— estarían dispuestas a librar una dura lucha contra los privilegios, la injusticia, la dependencia internacional, la desocupación, la mala y absurda distribución de la riqueza, etc., como única manera de que efectivamente el país se salvase y no tuviesen que verse sometidas de nuevo a una tarea de repercusiones tan dramáticas.

La corrupción administrativa, los negociados, el mal uso

de las finanzas públicas, el nepotismo en los nombramientos, la burocracia política, el acomodo, la falta de controles, son para las Fuerzas Armadas, para nosotros, para todos los que quieren un Uruguay distinto y por distinto mejor, factor de desmoralización de la población y descreimiento en los organismos públicos. De la misma manera que nosotros venimos pregonando, por los medios a nuestro alcance, la corrección de todos esos males, su erradicación definitiva —única manera de terminar con la violencia en el país— y aportamos nuestras soluciones, las Fuerzas Armadas hicieron saber al Ejecutivo su preocupación y lo que entendían qué podía y debía hacerse. A esta altura, unos y otros hemos fracasado. El Poder Ejecutivo tiene sus recetas propias y, como en la emergencia hay correligionarios de por medio —votos, politiquería, pequeña cosa electoral y, por supuesto, falta de moral política— sigue sus propias directivas, olvidando que esas directrices han llevado al país a esta situación. Más aún, en una actitud de discreción y ponderación, las Fuerzas Armadas no revelaron las recomendaciones realizadas, dejando en la reserva de la conversación su contenido. La verdad es que sería interesante conocer cuáles fueron las indicaciones que el Poder Ejecutivo desechó.

Disgustado, malengestado, sin sutileza política, sin percibir que no tenía salida en la emergencia y que la partida ya estaba perdida, presionó sobre el ministro Malet. Éste, que no sólo tiene más años, sino mayor serenidad, experiencia y un cabal conocimiento de la historia, ofreció su renuncia. Ambos sabían que la lógica de los hechos impedía su aceptación. Y así fue. Una crisis inexistente, sin motivo ni razones y que si algo muestra es la carencia de medios, de cultura política, de capacidad de maniobra, que caracteriza al señor Bordaberry. No le quedó otro camino que irse a la estancia. Y se fue.

CLAVES PARA LA CRISIS
(23 DE FEBRERO DE 1973, «MARCHA»)

Ahora que la crisis se ha atenuado —tan sólo una etapa clausurada— corresponde analizarla en su conjunto y esta-

blecer las precisiones correspondientes. Como quien dice, tratar de encontrar claves que permitan comprenderla.

Durante meses, en todos los ámbitos en que desarrollamos nuestra actividad, advertimos sobre las nuevas realidades existentes en el país, su proyección, los factores de poder que se iban generando. Afirmamos que las Fuerzas Armadas estaban presentes en la vida nacional, como algo diferente al Poder Ejecutivo, y con una personalidad propia, individualizada, que ya nunca más volvería a los tiempos de antes. Reclamamos un encuadre de la situación, para evitar males mayores. A medida que los días pasaban sin que ese encuadre se produjese, la urgencia para resolverlo iba adquiriendo caracteres dramáticos. Si el encuadre no se conformaba en el equilibrio del país, dijimos que se produciría inevitablemente por el desborde de los hechos. Era lo que queríamos impedir. Ahora, a la luz de los acontecimientos podemos decir, sin vanidad pero con tristeza, que lo que temíamos sucedió. Aspirábamos —aspiramos— a que las Fuerzas Armadas graviten, junto a otros factores de poder y no más que ellos en la vida nacional. Por su fuerza moral, por su idoneidad, por su papel en la sociedad, su versación, su experiencia, su utilidad. Nunca, por el peso de las armas ni por la vigencia de sus efectivos bélicos. No es el actual el que surge de la crisis conocida, por supuesto, el encuadre de situación que reclamábamos. Del parecer y la opinión a la exigencia y la imposición, media un largo camino que casi siempre —¿o siempre?— desemboca en tragedia. Por el arrebato y la prisa de unos y la incapacidad y negligencia de otros, el país ahora conoce una situación distinta y extremadamente compleja. Quien cree firme y conscientemente en las fuerzas populares y exige que todo el poder esté en sus manos y sólo en ellas, no puede admitir que ninguna otra fuerza, institución u organismo desplace esa posibilidad y elimine ese concepto. Un pueblo ajeno a las decisiones transcendentales, mero espectador de episodios que se le sirven en bandeja, es, en última instancia, una nación que pierde su razón de ser. Una fuerza militar que impone sus enunciados y para justificar su conducta dice interpretar un sentir popular, que no consulta ni ausculta directamente, no puede ser aceptada por el pueblo por positivos, justos o valederos que sean sus enunciados.

Nadie puede pretender hablar por el pueblo, ni ser su consultor o su representante. Es el pueblo mismo el que decide su destino. Sólo a él, en su manifestación propia sin intermediarios ni atajos, le está permitida la revolución, violenta o no. Y quien crea que la acción política que le corresponde ejercer puede ser realizada o compensada por otras fuerzas —la militar incluida— estará propiciando la desaparición o el debilitamiento de los movimientos populares, aunque ésa no sea su intención.

Por supuesto que estos conceptos no suponen, en modo alguno, la defensa de instituciones vacías, carentes de contenido, tan sólo etiquetas que no reflejan vivencia alguna. El orden, la ley, no valen nada por sí mismos, suelen ser tan sólo abstracciones, meros formulismos o protocolos huecos; valen por su esencia íntima, por la adhesión popular y el respeto que despiertan, por los fines y la justicia que se proponen, por la causa que sirven. Los políticos que hace unos días llamaban a defender la Constitución son los mismos que la habían violado repetidamente. Nadie como ellos —Bordaberry, Pacheco Areco, para citar los más notorios— prostituyeron más la supuesta legalidad. Mal podían exhortar a su defensa o cumplimiento cuando la habían utilizado con fines inferiores. Mil veces hemos reaccionado contra la teoría que supone que por ser mayoría puede hacerse cualquier cosa, incluso adecuar los textos a su deseo. La arbitrariedad, con adornos legales o sin ellos, culmina siempre con el triunfo de los más fuertes y no excita, por cierto, la sutilización de razones ni el cumplimiento de normas morales. A las mayorías gubernamentales prepotentes e irracionales, les tocaba perder con la boca de los fusiles. Y perdieron.

De estas premisas, nadie ni nada nos mueve. Y creemos que son totalmente coherentes. Es inevitable la presencia militar; sobran los argumentos, pero agregaríamos que incluso por irreversible. Esa presencia debe encuadrarse en un equilibrio natural, imprescindible para un esquema democrático, que permita al país lograr sus objetivos de justicia y paz. Si se pretende enmarcar esa presencia en una definida acción directa, que primero trata de convencer con argumentos y razones pero que luego, en el riesgo de la derrota, recurre a las armas, es vital establecer que debe ser rechazada de inmediato por la voluntad popular. Ésta es la única

con derecho y obligación de hacerse sentir y obedecer y sobre ella nada puede existir dentro del Estado. Las formas vacías de una constitucionalidad que sólo perdura en el ánimo de avasallar, gobernando contra el pueblo al cual somete a los peores vejámenes, no puede ser bandera de ninguna lucha que tenga como meta final las auténticas reivindicaciones populares. Es hora ya de exigir que la Ley y la Constitución sean algo más que el escudo tras el cual las pequeñas minorías mantienen, a través de generaciones y generaciones, sus sublevantes diferencias.

Fijada con total precisión nuestra manera de pensar, este comentario podría terminar. La situación posterior obliga a extenderse. Y a hablar claro, sin temor. El pronunciamiento de las Fuerzas Armadas requiere que cada hombre y cada partido marquen su posición. Es demasiado trascendente, importa mucho a la vida futura del país, como para que se le soslaye. Corresponde establecer juicios de valor y señalar las reservas y críticas que merezca. Fijemos los nuestros.

En primer término —y el orden no indica grados de importancia— es bien claro que ese pronunciamiento rompe campos comunes —hasta ayer— con la oligarquía y a tal fin, expresa su desacuerdo con el gobierno anterior deslindando también responsabilidades con los partidos políticos que lo respaldaron. Entre los factores que deciden este rompimiento aparecen claros la denuncia de la corrupción y la injusticia, que las Fuerzas Armadas no vacilan en efectuar y que constituyen un hecho altamente sugestivo. En segundo término, se define de manera distinta y radicalmente enfrentada con juicios anteriores, la razón de la guerrilla. Ahora, como la oposición durante todo ese tiempo y como la propia guerrilla a través de todo su accionar, se reconocen causas socio-político-económicas a los movimientos de liberación. Entierra definitivamente el sentido infantil que atribuía a delincuentes, monstruos y degenerados, las acciones guerrilleras. En segundo término en algunos de sus comunicados se fijan metas, se establecen prioridades, se concretan programas de gobierno, dando un verdadero paso adelante, cuya valoración afirmativa surge de la crítica que diarios estadounidenses, principalmente el «Washington Post» y el «New York Times», realizan a los mismos. Infinidad de veces el acierto de un hecho está signado por el disgusto con que reacciona el imperio.

¡Cómo no valorar y destacar la repercusión de todos estos pronunciamientos! ¿Es un hecho nimio, insignificante, el que las Fuerzas Armadas rompan, pública y estruendosamente, con los partidos tradicionales y la oligarquía y arremetan furiosamente contra el gobierno de Pacheco Areco? Más allá de toda otra consideración de fondo —cuya entidad ya reseñamos— estos hechos no pueden ignorarse y sería un tremendo error despreciarlos porque la situación no se encuadre dentro de nuestras exigencias. Valen por sí mismos y como tales tienen que ser considerados. Quien juzgando la crisis reciente, eluda calibrar su repercusión, se quedará sólo en el contorno del problema.

Para el gobierno y los grupos políticos pactistas, las Fuerzas Armadas podían emitir opinión y servir para enjuiciar al Parlamento; para legitimar la corrupción y la injusticia; para adornar elegantemente el despojo económico; para facilitar la dependencia al extranjero; para torturar, encarcelar y derrotar a la «mafia tupa»; para avasallar estudiantes y trabajadores, para afianzar el indispensable manto de aparente legalidad que afirmase privilegios, prebendas y demasías. Pero cuando manteniéndose en el método de trabajo que el propio Bordaberry les indicó, dan su parecer sobre toda la podredumbre del país y enjuician a los gobiernos responsables de la hecatombe marcando normas y fines distintos y opuestos a los que persiguen los sacerdotes de la explotación, entonces el universo parece a punto de estallar y sólo se busca encontrar el hombre y los medios que reduzcan a los insurrectos.

Ésta es nuestra opinión sobre la oposición de las Fuerzas Armadas al gobierno anterior, sus denuncias sobre la corrupción y la injusticia; su definición de la guerrilla así como de los objetivos que según su parecer debe alcanzar el país. Hasta este punto, todo aparece muy claro. El asunto se enturbia, y se confunde, cuando aparecen los tanques en la calle y se recurre a la fuerza para respaldar intenciones y apuntalar pareceres. Con total sinceridad expresamos nuestro pensamiento respecto a ambos extremos: no puede haber dudas sobre cuál es nuestra actitud.

Si esos enunciados son realmente importantes, confesemos que los hechos supervivientes no se adecuan a los mismos. No ha habido una acción que responda cabalmente a esas directivas. Por consiguiente las claves para entender

la crisis, aparecen entremezcladas. Nuestra obligación es tratar de desenredarlas, hasta que, nítida y cristalinamente, pueda apreciarse el tema en toda su profundidad.

Se sigue torturando. Cada nuevo detenido conoce el infierno del trato infamante y muchos otros incluso ya procesados, son llevados a otras unidades para que se repita el manoseo, el tormento, los apremios.

Contradiciéndose hasta límites insospechables, Ejecutivo-Fuerzas Armadas, prorrogaron la suspensión de garantías. Los jueces militares siguen procediendo con sublevante injusticia. La denegatoria de justicia es asunto que exige —por su proyección— un capítulo especial. Así lo haremos.

Se anuncia el envío de un proyecto de ley configurando el estado de peligrosidad, sistema que permitiría eliminar definitivamente la suspensión de garantías, pero dejando en manos administrativas, para siempre, la vida, el honor, la libertad, los bienes de los ciudadanos. Esto es fascismo puro, guste o no guste la calificación, y no hay dialéctica posible que pueda cambiar sus términos.

Se insiste en la creación del Consejo de Seguridad Nacional, integrado por oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y algunos ministros. Aunque todavía no se conocen claramente sus cometidos, se advierte la voluntad de su concepción. Además se pretende establecerla por decreto, cuando se trata de una reforma constitucional y requiere, por consiguiente, la intervención de la ciudadanía. Su aprobación determinará —a estar a los alineamientos que la prensa ha difundido sin aclaraciones ni rectificación de clase alguna— colocar en manos de una junta el derecho último de controlar, decidir y mandar sobre todo acto de gobierno, basándose en el concepto estrictamente subjetivo de «seguridad para el desarrollo». Parece innecesario indicar y recomendar que esta iniciativa debe ser resistida abiertamente, pues su vigencia supondría postergar definitivamente todo pronunciamiento popular. Las grandes masas quedarían marginadas del proceso y el país estaría sometido al arbitrio de minorías sin relación popular. Finalmente, todo el elenco ministerial ha quedado en pie. No es cosa menor referirse a los hombres; en última instancia y siempre, los hombres son el régimen, con ellos es que da la cara y lleva adelante sus propósitos la reacción.

¿Cómo creer —desde el punto de vista de las Fuerzas

Armadas— que puedan producirse cambios cuando sus ejecutores son los mismos hombres contra los que se reaccionó, complicados en el gobierno anterior y responsables decisivos en la conducta del actual? ¿Es que acaso, tocados por una varita mágica o «pensando en el país», afirmarán hoy lo que no quisieron ayer y renegarán de todo lo que hicieron?

¿Cómo no distinguir estas contradicciones notorias, entre lo que las Fuerzas Armadas proclaman y lo que se hace? ¿Qué tiene que ver todo lo enunciado en los días de la crisis con las soluciones alcanzadas posteriormente? ¿Y cómo no juzgarlas? Cuando las Fuerzas Armadas afirman que no quieren volver a ser

«el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de su misión específica de seguridad nacional y a los intereses de la nación»,

¿no se están refiriendo, específicamente, al señor Pacheco Areco y sus colaboradores, al señor Bordaberry y los suyos? ¿O estamos equivocados? ¿Por más intención y voluntad que se tenga hay real impotencia para variar la situación? O, como se sostiene en los medios enterados, ¿existen dentro de las Fuerzas Armadas varias líneas de pensamiento y acción todavía no totalmente definidas en sus posibilidades? Un examen sano y desapasionado permite varias hipótesis. El tiempo y el sucederse de los hechos dirá cuál es la verdadera. Mientras, concretemos esta discordancia que complica aún más el juicio definitivo sobre la crisis y la problemática nacional.

Anotemos, además, las carencias más elocuentes que encontramos en esa enumeración de planes. El silencio suele ser tan expresivo de una mentalidad y de una voluntad como las más ruidosas exclamaciones. No se dice una sola palabra respecto al imperialismo; ni a la OEA ni a los organismos internacionales, ni al Fondo Monetario, ni a la política de dependencia con el exterior, causa primera —no única— del estado de postración de nuestro país. Ni hay referencia a la vigencia total, sin cortapisas, de los derechos individuales y colectivos y de todas las libertades que el ser humano requiere para desarrollarse en plenitud. No hay un rechazo expreso a la reglamentación sindical —caballito de batalla de los más oscuros intentos totalitarios—, así como ninguna

mención a la espinosa ley de la enseñanza, semillero seguro de incidentes y conflictos.

No es ésta la oportunidad de examinar en detalle los planes esbozados. Sentimos, sí, la necesidad de establecer que representan, en la actitud tradicional de las Fuerzas Armadas, un paso adelante revelador, aunque muchas de sus metas son tímidas si se las compara con las del Frente Amplio. Y sería ilustrativo y conducente el poder conocer el porqué de esas carencias referidas anteriormente.

Oligarquía y ejército marchan casi siempre de la mano, y si no que lo diga el sufrido continente latinoamericano. Ejército y pueblo, muy pocas y no por mucho tiempo. Esto es historia, que no debe despreciarse. ¿Qué significa entonces, este rompimiento entre ejército y oligarquía en este Uruguay de hoy? El rechazo al ministro Francese es, en tal sentido, terminante. Hay todo un pasado que desaparece. Con el cual no se quiere saber nada más. Muy seguramente es por esa razón por la que se exige también la renuncia del embajador en Perú, general César Borba, ex comandante en jefe del ejército y ex ministro de Defensa. Pero el hecho, por ser sugestivo, sintomático de los nuevos tiempos que se quieren transitar, exige un examen más mesurado. Si el gobierno anterior, léase Francese, obligó a las Fuerzas Armadas a ser lo que ya no quieren ser más, ¿por qué no se reaccionó en aquel mismo momento y se permitió, en cambio, la humillación y el baldón de que los militares cumpliesen una labor y una función que los disminuía? Porque no nos engañemos: muchas de estas prominentes figuras que hoy acusan y rechazan a Francese, ya eran generales de esa época; algunas de ellas con gravitación indudable. ¿Otros militares impidieron un pronunciamiento similar a éste de hoy? ¿Fue necesario que se retirasen, que el tiempo eliminase su influencia, para poder fijar una posición tan drástica? ¿O hubo una toma de conciencia posterior sobre la realidad del país, que permitió este rompimiento de hoy? ¿Por qué sólo a Francese el juicio lapidario y no a todos los ministros que sirvieron bajo el régimen? ¿Qué diferencia hay entre Francese y Ravenna —hoy ministro de Defensa—, ambos ministros de aquel gobierno, fieles servidores del Ejecutivo de entonces, solidarios a cual más con las directivas fijadas, intérpretes y ejecutores de la filosofía gubernamental? ¿O se quiere caer en el infantilismo y la ingenuidad de pensar y convencerse de

que el ministro de Salud Pública, no era responsable ni le cabían culpas por lo que hacía el de Defensa, aunque ambos actuasen juntos en el mismo Consejo de Ministros, dependientes del mismo Poder Ejecutivo? ¿Es válida la tesis de que hay áreas compartimentadas en materia de responsabilidad gubernamental? ¿El general Borba no puede ser embajador del Uruguay porque realizó una política denigrante y en cambio su mandante, el que la trazó y a cuya autoridad estaba sometido, el señor Pacheco Areco, sí, puede ser embajador en Madrid? No es pequeña cosa ésta que comentamos ni son insignificantes las preguntas. Cuando se entra al ruedo de la arena política, y se siente la necesidad de dar opinión y de gravitar en la marcha del país, se terminan las torres de cristal y ya nadie es intocable. La crítica política alcanza a todos y las contradicciones y errores de razonamiento y resolución hay que marcarlos y enjuiciarlos.

No hay alternativas. Que no se engañe nadie. Es cierto sí que la lucha es entre oligarquía y pueblo y que en el pueblo caben perfectamente civiles y militares, pero nadie es más que nadie y en esa masa no hay más clase que la popular. Juntos se puede construir el país; hacer la revolución; terminar con todos los males; lograr la paz, la justicia, la independencia económica. Pero si alguien intenta sobresalir invocando la tenencia de las armas o el pertenecer a una profesión particular, por digna que sea, el pueblo tendrá que organizarse también contra éstos. Si se quiere imponer la fuerza pues habrá que crear y organizar otra fuerza y para eso la clase obrera está altamente capacitada y encontrará en sus tradiciones y en sus luchas la razón de su destino.

Es un hecho y lo reconocemos que existen sectores de las Fuerzas Armadas muy bien dispuestos, en un constante progreso, pero si se piensa que esa tarea sólo puede realizarse por las Fuerzas Armadas, abrogándose un mandato mesiánico, el pueblo no puede dar cancha libre a nadie ni prestarse a aventuras de clase alguna. En el pueblo organizado radica la soberanía del país, para adentro y para afuera. Bienvenidos los que deseen ser pueblo en ese pueblo organizado. Y un alerta extremo y permanente para con los que quieran utilizarlo, marginándolo. ¡Vaya si será hora de definiciones y si habrá que estar atentos! Porque al final de cuentas parafraseando a Artigas, bien puede afirmarse que el pueblo nada puede esperar sino del pueblo mismo.

LA RENUNCIA INEVITABLE
(2 DE MARZO DE 1973, «MARCHA»)

¿Por qué tiene que renunciar Bordaberry? En esta pregunta y su respuesta radica la solución del problema. Pues, simplemente, porque no sirve. No cuenta con la confianza de nadie, ni de sus propios compañeros de partido. No hay un solo sector del país que lo apoye y, en cambio, dentro y fuera del escenario político, grandes masas se mueven en su contra, enfrentándolo, por motivos distintos.

No creemos que el responsable de la tragedia que conmueve al país sea un hombre solo; son varios —colectividades políticas y dirigentes— los que tendrán que responder por ella, pero es evidente, que el señor Bordaberry ocupa un lugar destacado en el trámite de la misma.

No es de extrañar que el presidente Bordaberry —para obtener éxito—, intentase seguir los pasos de su antecesor haciendo jugar lo que supuestamente le había dado prestigio y poder: una despótica autoridad. Encaró entusiastamente el camino de la represión. En aras de esa represión se entregó mansamente, hasta con placer, a un ejército que debió comandar y cuya responsabilidad de conducir declinó, inexplicablemente, en el mismo inicio de la lucha. Su frase, al comienzo de las acciones, «contra los tupas todo es bueno y sirve», lo define.

En el plano político, cada vez se fue encerrando más y más. Despreció a las fuerzas populares. Entre los blancos prefirió, no a las mayorías reconocidas, sino a los grupos menores. Un acuerdo político que se realiza con los derrotados, que comportan, además, las ideas más oscuras del tradicionalismo blanco, supone una selección cuyas consecuencias se han medido perfectamente. En la decisión, estaba el riesgo primero; el castigo después. Nada de lo que le pasó era imprevisible; con una base política reducida y sin movilización popular que dinamizase su gobierno, Bordaberry quedaba encerrado, apretado diríamos, en su propia estrechez de miras.

Al cabo del tiempo y a poco que se conoció su gestión resultó difícil marcar entre sus errores y defectos el que más

daño le hacía al país. Costaba decidirse entre su carencia de visión para advertir las causas y proyección de la guerrilla; su debilidad para erradicar la tortura; su falta de autoridad ante las Fuerzas Armadas; su inoperancia ante la corrupción reiteradamente denunciada; sus ideas reaccionarias (por ejemplo: justicia militar y ley de enseñanza); su congénito pero también razonado antiobrерismo; su desconfianza e incomprensión ante el sindicalismo; sus ataques a la universidad y a la iglesia posconciliar; su falta de imaginación para enfrentar las dificultades políticas; su condescendencia en las relaciones internacionales; sus ataduras a lo extranjero en materia de política económica; en fin, era tal el cúmulo de desatinos que se hacía imposible marcar el que prevalecía. Pero todos ellos configuraban una situación de postración económica, política, moral, que llevaba al pueblo a sostener enfáticamente, que la situación no podía durar.

La crisis tenía que producirse. Se respiraba la inminencia del estallido. Finalmente, el presidente cayó en su propia trampa. Con pretendida astucia, había obligado al Parlamento y a la oposición a enfrentarse con las Fuerzas Armadas. Todo parecía simple. La dinámica de una guerra mal entendida; la necesidad de obtener información, cuando no la pasión y el rencor y, por supuesto, los bajos instintos de algunos, hicieron adoptar a las Fuerzas Armadas muy duros procedimientos, que rebasaron prontamente los límites de tolerancia y dignidad. Cuando la oposición denunció las desviaciones y acusó públicamente los injustificables excesos, el presidente permitió, cuando no alentó, la respuesta pública de las Fuerzas Armadas. Declinó una vez más responsabilidades, alejó de sí las culpas y ambientó la polémica Parlamento-Fuerzas Armadas, sabedor de que ésta era nociva e inconducente, incluso por la imposibilidad de encontrar un escenario común donde dirimir las diferencias. Pensó quizá que al término de la misma el repudio a las torturas se cargaría en las espaldas de los actores directos. Mientras, él podría recoger las mieles del éxito que suponía la desaparición de la guerrilla.

No obstante, no contó con que, en el correr de las acciones, las Fuerzas Armadas adquirirían conciencia de la dimensión del drama, a poco que la sangre dejó de correr y la victoria militar desplazó el sentido de las operaciones. Sin dejar de combatir los métodos tupamaros las Fuerzas Armadas

buscaron comprender las causas de su acción. Fue en ese instante que se produce el enfrentamiento con el presidente.

Es que el señor Bordaberry, solícito y apurado por abrir campos de lucha con la guerrilla, fue remiso con los ilícitos económicos.

Aquí comienzan las fricciones: cuando las Fuerzas Armadas advierten que la lucha era parcial y por consiguiente habían estado siendo utilizadas. A partir de ese punto el clima se irá enrareciendo. Bordaberry sintió que perdía el único apoyo con que contaba. Y las Fuerzas Armadas intuyen que de ahí en adelante la decisión presidencial será devolver el ejército a los cuarteles, es decir, a lo de antes, con la única variante de que ahora, además de sus funciones rutinarias, serían jueces y cuidarían presos. Esta tesis era compartida por otros dirigentes del acuerdo político oficialista.

Todo era cuestión de aprovechar la coyuntura y encontrar el hombre providencial, que cortase las cabezas de algunos generales, mandase a otros a cumplir una penitencia y restableciese la verticalidad supuestamente comprometida. Así fue que cayó en el ruedo el general Francese, de antecedentes políticos negros, como que había servido en el gobierno del señor Pacheco Areco. Mil veces atacado en 1968, 69, 70 y 71 por la oposición, Francese no duró ni 48 horas: fue sentenciado por sus propios compañeros de armas, quienes lo acusaron, precisamente, de los mismos hechos que esa oposición.

Pero analicemos este hecho, que es crucial. Se resiste la titularidad de Francese y se pide su relevo. ¿Cómo reacciona el presidente? En forma pública. Comparece ante la televisión acompañado por el ministro Francese. Como dándose respaldo mutuo. Y lee su mensaje que resulta, desde el lado presidencial, el eje de la crisis. En él, determina la conducta a seguir y fija sus objetivos. Es el presidente que habla. Tiene —debe tener— naturalmente, una sola y única palabra.

La alocución presidencial comienza de una manera extraña, pues pone en duda el origen del comunicado del ejército y Fuerza Aérea como si pudiese ser falso.

¿No tenía algún medio oficial y pertinente de averiguar si era veraz o no, si emanaba de los mandos o no? Porque si el comunicado era cierto, ¿para qué poner en duda su autenticidad? Y si no lo era, ¿para qué contestarlo?

Bordaberry expresó esta noche, categóricamente, que pedir el relevo del general Francese «configura una situación inadmisibile desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista militar». Es evidente que al tenor de estas expresiones se apresta a la lucha. Y de inmediato rechaza la grave imputación con la que se invalida el nombramiento de Francese. «Por su trayectoria en la vida nacional, por su trayectoria en la vida militar, es un hombre intachable, a quien no se puede inferir el agravio de cuestionar por haber aceptado una vez más prestar sus invalorable servicios a la nación», dice el presidente, afirmando su solidaridad con el ministro.

Al término del mensaje hace una afirmación rotunda: no se desprenderá del general Francese y termina con dos invocaciones. Una llamada «a la cordura a quienes quieren lanzarlo consciente o inconscientemente en un camino de oscuro final» y otra, «a toda la ciudadanía a defender las instituciones y a estrechar filas fundamentalmente en torno a la confianza en ellas». Por lo visto no hubo cordura en los oficiales superiores que querían el camino de oscuro final —todo siguió igual—, y en cuanto a la ciudadanía se fue al fútbol, a las playas, al café o, simplemente, se quedó en sus casas. Lo que no hizo, fue rodear al presidente.

El señor Bordaberry confió su destino al pueblo soberano y lo convocó a la casa de gobierno. Quien recurre al juicio o pronunciamiento del pueblo debe estar atento a su respuesta. Veinticuatro horas antes de la decisión del Frente Amplio, ya el pueblo uruguayo había marcado claramente cuál debía ser el destino del señor Bordaberry. Nunca se ha visto un gobernante más huérfano de pueblo. La gente que se reunió en la Plaza Independencia y dio vivas a su nombre, no alcanzaba a un par de cientos. Ni siquiera estaban todos los dirigentes políticos de su fracción. Hasta la madrugada el señor Bordaberry y el general Francese esperaron las multitudes que resolverían la situación. Jugados a una sola carta —el pueblo defendiendo las instituciones—, en la medida que ésta fracasaba se rompía todo el esquema.

Esto sucedía el 8 de febrero por la noche.

Después se sucedieron varios días de complejas y aun desconocidas tratativas. Finalmente, el 14 de febrero el presidente se comunicó con el país. Volvió a la televisión; esta vez estaba solo. El ministro Francese había desaparecido.

Y comenzó su nuevo mensaje anunciando: «Compatriotas: la patria ha triunfado en otra dura prueba.» Interesa sólo este dicho: el resto pierde importancia. Es tan sólo un lleno total de vaguedades, referencias genéricas, frases almibaradas y desahogos personales. Por ejemplo: él, tan blando y sumiso con los que tiene cerca, agarra coraje, con quienes denomina de manera indirecta. ¿Quiénes son «los enemigos de siempre», «los profetas de la tragedia», «los que medran en las tempestades», «los profesionales de la crítica negativa»? Además, el texto incluye una referencia elogiosa a las Fuerzas Armadas: ¡no faltaba más!

¿Qué entiende por triunfar el señor Bordaberry? Basta comparar el mensaje del 8 de febrero con la situación actual y las soluciones alcanzadas, para darse cuenta dónde está el triunfo y dónde la derrota.

Sorprende que el señor Bordaberry haya dejado ir a quien afirmó que mantendría como ministro y que ni siquiera le dedique una sola frase en el momento de definir los acontecimientos y proclamar el triunfo de la patria. Francese fue el origen inmediato de la crisis. No debe creerse que actuaba por sí solo y sin directivas. Por el contrario tenía una misión específica y un respaldo muy particular. Defendido en el comienzo del diferendo, queda por el camino y su alejamiento se produce dentro del más cruel de los silencios.

Pero no fue Francese la única víctima. También el general Borba, el doctor Segovia, el señor Gari, los tres diplomáticos que perdieron sus cargos. Y el jefe de policía de Artigas, señor Riani, y el secretario de la presidencia doctor Barrios Tassano. ¿No se dará ninguna información del porqué de estas cinco renuncias o retiros forzosos? ¿Es posible que se alejen funcionarios realmente importantes, como consecuencia del parecer de las Fuerzas Armadas y el señor presidente no proporcione explicación alguna dejando que la opinión pública haga circular los más extraños rumores? Pero además ¿el señor presidente tampoco hará ningún comentario sobre los comunicados 4 y 7 de los comandantes en jefe, especialmente los numerales 1, 2, 3, y 4 del comunicado 4? ¿Cree que ignorando los problemas éstos desaparecerán?

En 5 días hubo un cambio de frente de 180 grados. ¿Ni una palabra sobre todo esto? Tan afecto a los discursos y tan locuaz en ellos —recuérdense Cardona y Florida— el señor

Bordaberry no malgastaría su tiempo si se dispusiese a contestar estas preguntas y explicar la salida de la crisis y sus etapas intermedias.

Si antes estuvo bien pedida la renuncia, después de la crisis Bordaberry no debería quedarse. Perdió autoridad, seriedad, compostura. Pero además, por si fuese poco, ahora, en el momento más difícil de la vida del país, los militares saben que «lo pueden». Y esto sí que es trágico para la nación.

El primer paso (y sólo para superar la crisis y estar en condiciones de abordar soluciones que posibiliten mejores horas), es el alejamiento del señor Bordaberry. Después naturalmente otras medidas.

YA QUE SE HABLA DE MORAL
(16 DE MARZO DE 1973, «MARCHA»)

El país conoce ahora una campaña intensa para preservar sus valores morales. Y se tiene la seguridad de que todos los excesos que se cometan, tanto en la esfera privada como pública, encontrarán el condigno castigo. Los episodios de la junta, la investigación en UTE, los problemas de los frigoríficos y la banca, no son sino un ejemplo, a cuenta de muchos otros, de lo que se puede realizar en esa materia. Corresponde, sin embargo, precisar muy claramente las características de esta acción en defensa de la moral ciudadana.

Desde mucho tiempo atrás, por varios sectores, se denunció públicamente la corrupción, el mal uso que de sus cargos hacían determinados hombres públicos, las irregularidades en diversos entes del Estado, las maniobras con divisas. La necesidad de defender el patrimonio nacional que estaba siendo saqueado y la exigencia de cumplir con las mejores tradiciones de la nación, obligaron a diversos sectores a extremar estas campañas. El Frente Amplio, por ejemplo, sus legisladores, sus autoridades, la prensa adicta, no vacilaron en reclamar de los poderes públicos una acción eficaz y decidida tendiente a terminar definitivamente con la corrupción y los corruptos. Justo es reconocer que también dentro del Partido Nacional, los sectores de los senadores

Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira, desarrollaron similar actividad. También los tupamaros esgrimieron como un condicionante decisivo para la recuperación del país el erradicar para siempre muchos de los negociados e irregularidades que hoy asombran y asustan al uruguayo común. El gobierno anterior y el de hoy permanecieron insensibles; claro, en la mayoría de los casos, como se demostró, se trataba de correligionarios políticos o de financistas amigos. La presencia de las Fuerzas Armadas ha sido otro factor en la condena efectiva de las irregularidades comentadas; es de lealtad consignarlo. Los sucesos de la Junta Departamental se esclarecieron porque la Junta de Comandantes en Jefe reclamó del presidente una actitud enérgica, ejemplarizante. Y cuando el señor Bordaberry no actuó en la forma esperada, los jefes de las tres armas, públicamente, mediante un comunicado que luego desató, en cadena, varias reacciones, alertó sobre el cumplimiento estricto de los preceptos legales. Aprobemos entonces la decisión de las Fuerzas Armadas de no ocultar los delitos, pero digamos también que no innovaron en la materia, sino que acompañaron el reclamo de otros sectores que tiempo atrás habían denunciado esos abusos. No es hora de cobrar cuentas a nadie, ni es esa nuestra intención, pero importa también que todos sepan que tenemos buena memoria.

Claro que los males del país no se solucionan con campañas de orden moral y que tampoco se termina la corrupción porque unos cuantos de los responsables vayan a la cárcel. ¡Vaya novedad! Pero mal puede hablarse de recuperar un país cuando no existen principios morales o se burlan constantemente. Parece imprescindible, no obstante, significar que todo eso debe ser un paso previo y que en modo alguno puede transformarse en un fin en sí mismo, porque tan malo como la corrupción desatada y sin frenos es el hacer de la conducta moral el dominante exclusivo de la vida en sociedad; lo importante es no perder de vista que el pecador es circunstancial y que el pecado en cambio es el germen del caos. La corrupción es una consecuencia del régimen y mientras éste exista no habrá manera de impedir que los delinquentes sigan proliferando. Es necesario cambiar el régimen, transformarlo, sustituirlo. Arrancar de cuajo los sistemas económicos de producción, comercialización, exportación, crédito, que facilitan influencias, despiertan apetitos, favorecen

ambiciones, engendran la irregularidad. Sólo así el país estará efectivamente en condiciones de defender su riqueza y no permitir que entre los de adentro y los de afuera vacíen sus arcas y depriman y prostituyan su pueblo y sus instituciones.

La moral no puede reducirse a ajustar los horarios de los funcionarios, reglamentar el uso de la locomoción oficial; controlar las designaciones burocráticas; impedir las licitaciones amañadas o los negociados con divisas, etc., etc.

Es mucho más amplio su concepto, comprende otras áreas, alcanza otras disciplinas. Por consiguiente debe exigirse que el cumplimiento de esas normas de integridad abarque todos los aspectos de la vida del hombre, del ciudadano, del funcionario, del gobernante.

Se sigue torturando a los detenidos y se les somete a las más indignas arbitrariedades. ¿Creen las Fuerzas Armadas, todos sus integrantes, que esto es moral? ¿Y maltratar a los prisioneros, es moral? ¿Hacer de la estada en la cárcel un verdadero infierno es moral? ¿La denegatoria de justicia en que se incurre reiteradamente con ánimo inferiorizante, es moral? ¿Aplicar por los jueces militares la ley con voluntad revanchista y sentido de odio, es moral? Y en última instancia, ¿es moral silenciar todos estos atropellos, invocando, tácita o expresamente, una solidaridad mal entendida y peor practicada?

Si los temas económicos, sociales, políticos, de soberanía, desarrollo y seguridad preocupan al Consejo de Ministros y al de Seguridad Nacional, éstos que agreden la dignidad humana, deberían figurar en primera línea. Y, sin embargo, nadie se anima a plantearlos.

La defensa de los derechos y el respeto al hombre, más allá de toda circunstancia, se inscribe en la vida de una nación, con tanta fuerza, como la exigencia de una conducta correcta y una vida limpia y decente. De nada sirven la prosperidad económica o el aumento de la riqueza nacional si no hay consideración para el hombre y la sociedad. Pero más aún: una nación, para proyectarse en el futuro, progresar, desarrollarse para bien de la colectividad, necesita de todos sus hijos; la integración debe ser total y real. Mientras no se termine con esas prácticas no habrá posibilidad de integración, no habrá, en una palabra, la patria reclamada. Somos inflexibles en esto. La cárcel no debe ser solamente para los que malversan los fondos públicos, utilizan influencias en per-

juicio del pueblo y del Estado o para los que lesionan, con maniobras fraudulentas, su economía. La cárcel también debe estar abierta para quienes, abusando de su autoridad y recurriendo a métodos infamantes, hacen escarnio de otros hombres y torturan física y moralmente a sus semejantes.

Cuando se desgrana a manos llenas en el país la moral y se quiere aparecer como un fiscal inflexible, afirmemos que también son inmorales —y de la peor especie, si es que en esa materia puede haber gradaciones— todos los excesos que comentamos.

Si algo tienen de positivo estas horas que se viven, es la exigencia de la verdad. Ya no hay tiempo ni posibilidad para la mentira. Además, no proporciona diviendos. Pero el juego de la verdad exige una actitud rigurosa y el agotar todas sus posibilidades. No se puede exigir moralidad en materia de ilícitos económicos y callar, ocultar o disimular lo de las torturas. Predicar con el ejemplo no es un axioma para endilgar a ingenuos o a indiferentes; es una norma que no permite escapes ni defecciones y que, en última instancia, servirá de rasero para medir a todos.

Destáquese el hecho trascendente de la influencia militar en la corrección de los males que tiempo atrás habían sido denunciados por sectores políticos preocupados por desterrar taras morales, y asígnesele su verdadera importancia. Pero exíjase una total coherencia de procedimientos y una indispensable conducta que no sepa de carencias, ni debilidades, ni subjetivismos. Las Fuerzas Armadas tendrán la total confianza popular en materia de moral el día que proscriban definitivamente y para siempre toda clase de excesos, torturas, vejámenes y arbitrariedades, y tengan la valentía y la honradez de sancionar a los culpables que, dentro de sus filas, escribieron, para vergüenza y para desprestigio del uniforme, las páginas más tristes de la degradación humana.

3. La justicia militar

IMPLANTACIÓN DE LA JUSTICIA MILITAR
(DEBATE SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO,
26 DE JUNIO DE 1972, EN EL SENADO)

¿Por qué un día un grupo de legisladores y el Poder Ejecutivo resuelven encarar el estudio de determinados delitos y pensar que pueden estar sometidos a la jurisdicción militar o ser, directamente, delitos militares? ¿Acaso porque la esencia misma del delito obliga a transportarlo de un código a otro? Pienso que no.

Esto nace porque repetidas veces, desde altas esferas de gobierno y políticas se sostuvo que el juicio que se seguía, respecto a estos delitos, por la justicia civil, pecaba de cierta benignidad, de cierta falta de energía en la represión o la condena de los mismos.

Surgieron, de inmediato, dos respuestas. Una, de quienes pensaban que el Código Penal Civil, el común, no estaba acorde con los nuevos tiempos, que suponía una mentalidad distinta y la necesidad del Estado de defenderse con más rigor. Se sostuvo, entonces, por muchos, que las penas que se imponían como sanción a los delitos cometidos por esas personas, eran sumamente suaves, por lo que era necesario aumentarlas.

Además, se pensó que tampoco podían ser aplicados, a quienes cometían estos delitos, algunos de los institutos que benefician comúnmente a determinadas personas procesadas, fundamentalmente, como se establece en uno de estos artículos cuando dice que no se beneficiarán con el régimen de

liberación anticipada previsto en la ley N.º 10.573. Posteriormente, nació la tesis de que éstos debían ser juzgados por la jurisdicción militar, directamente.

Esto levantó una resistencia muy grande, es decir, el hecho de que delitos que normalmente en el país habían sido considerados como comunes y juzgados por la autoridad civil, ahora, fuesen entregados a la jurisdicción militar para su trámite y proceso. Se pensó que la manera de corregir la benignidad de los jueces civiles —y se abundó en detalles respecto a la razón o justificación de esta benignidad, como el estar expuesto a las amenazas, las faltas de garantías, es decir, tendiendo una sombra, que se quería hacer recaer, voluntariamente o no, pero sombra que al final cayó sobre la justicia civil— era hacer operar a la jurisdicción militar. La jurisdicción militar, sometida a una disciplina mucho más estricta, superaba estos defectos que se le atribuían a la justicia civil.

Los técnicos, los especialistas a quienes se consultó, por rara unanimidad, salvo alguna excepción muy particular, sostuvieron que la jurisdicción militar no podía entender en los delitos comunes. Para obviar esa dificultad, los encargados de redactar este proyecto, me parece que cometen un error mayor. Y es que ya definen, para siempre, como delitos militares los que, por algo maestros del derecho sostuvieron siempre que eran delitos comunes y embarcan, definitivamente, al país, en una corriente en que por lo menos no estuvo nunca en épocas normales, en su tradición.

Creo que esto tiene que ser razonado y pensado porque estamos desvirtuando, para siempre, la división de los poderes; los delitos que se consideran más importantes, los que tienen que ver con la seguridad del Estado, son sustraídos a la justicia especializada. ¿De qué sirve que el homicidio o el robo estén en manos de la justicia común, si lo que se entiende, por el legislador y por los hombres que tienen la obligación de gobernar el país, como los delitos más importantes, no son sometidos o considerados bajo la división de los poderes que asegura la independencia de los jueces, sino que son entregados a una fuerza que, en última instancia, siempre va a estar dependiendo de uno de esos poderes, que es, precisamente, el que juzga el delito, el que aplica la ley y el que, en última instancia, tiene bajo su responsabili-

dad llevar a cabo la represión? Éste es el punto fundamental que está en discusión aquí.

Además, no nos engañemos. Si esto puede decirse desde un punto de vista teórico, desde el punto de vista práctico, lo que nosotros hemos conocido de la jurisdicción militar en estos dos meses, no es aleccionador.

No tenemos posibilidad de conocer los fallos de los jueces respecto a los procesamientos. Pero no tengo ninguna duda de que si esos mismos procesamientos, realizados bajo la jurisdicción militar, fuesen sometidos, de inmediato, a la consideración de jueces civiles, muchos hombres y mujeres que hoy están procesados, ya no lo estarían. Y, en última instancia, el procesamiento poco tiene que ver con la observancia obligada de las reglas del debido proceso, que son tan importantes como el problema de fondo, porque puesto a juzgar por convicción, no hay ser humano que pueda decir en el mundo que tiene la verdad absoluta. Por muchas circunstancias, la propia formación militar de un juez, va a dejar de lado lo que es la exigencia de la semiplena prueba dentro de las normas del derecho.

Esto es muy grave, porque el juez militar no está, de ninguna manera, sustraído a lo que es el ambiente del país, porque vive los mismos problemas que tiene su arma, porque está sometido a los mismos sentimientos que en estos momentos dominan el país, porque siente, incluso como una obligación que le dicta su conciencia —y que conste que esto no es, de ninguna manera, una crítica al hombre que así actúa, sino una crítica al que siente y actúa en función de juez militar— defender los sentimientos que están dominando en este momento al ejército.

Lo que debe buscarse, siempre, es la imparcialidad. Lo que se debe buscar es la equidistancia necesaria que debe tener quien tiene que juzgar. [...]

Hay hombres y mujeres en el país, procesados por jueces militares. Según el Código Penal Militar, sólo pueden ser procesados si en el momento de tomarse la declaración, asisten acompañados de su abogado, pero este requisito no se ha cumplido; y una vez procesados, pasan días y días sin que se les permita ser visitados por su abogado defensor, porque están reclusos en cuarteles y la autoridad de la unidad, invocando competencias que desconozco, pero respaldada por la fuerza de los hechos, que es mayor que el texto expreso de

la ley, se niega a que los abogados defensores puedan ver a sus defendidos. Así, han pasado los días y no hay manera de que esto se resuelva.

¿Van a jugar, acaso, todas las disposiciones que suponen el desacato? ¿El ejército se va a juzgar a sí mismo en todos los problemas? Es decir, ¿vamos a crear dentro del ejército todas estas posibilidades, en las cuales después el civil y el legislador no tienen ninguna oportunidad de entrar, a los efectos de establecer si las garantías se cumplen o no?

Éste es un aspecto menor, lo reconozco, pero es como ha jugado en la práctica. Sabemos bien que las Fuerzas Armadas constituyen, por definición, un reducto al cual prácticamente no puede entrar el legislador o el civil. La prueba de esto es que con todas las reclamaciones que hemos hecho nosotros y que han hecho los abogados, en los incidentes que se han planteado, hay gente que lleva más de 35 días procesada, y que sigue incomunicada.

Entonces, ¿de qué sirve el texto de la ley si en última instancia el país está gobernado o mandado por los que tienen la fuerza en sus manos y por los que le ponen una mano en el pecho a quien desea entrar, diciéndole: aquí no se entra? Eso no sucede en la justicia civil. El país se conmueve de otra manera, y en última instancia, la sensibilidad de la justicia civil es mucho mayor. Esta sensibilidad no es un problema personal, sino un problema de educación, porque el militar está dirigido, educado y orientado, y toda su vida gira en función de una determinada disciplina que no tiene absolutamente nada que ver con el ejercicio del derecho ni con impartir la justicia. Pues ahora los delitos más importantes se los sustraemos a la justicia civil, rompiendo el equilibrio de los tres poderes, para entregárselos a la justicia militar.

Justicia obediente

EL PEDIDO DE DESAFUERO DEL SENADOR ERRO
(25 DE MAYO DE 1973, «MARCHA»)

La ley de seguridad que entregó la justicia a los militares, se discutió bajo una tremenda presión: la que ejercía

el gobierno para su pronta sanción. Nos opusimos apasionada, tensamente, porque sabíamos que era un peligroso paso atrás en la vida cívica del país y porque esa justicia nada tendría de justa. Sostuvimos que era una justicia dependiente del poder político. Abundamos en razones y argumentos, que surgían no sólo de la más estricta lógica, del más puro sentido común sino que reposaba también en convincentes dictámenes de la Suprema Corte de Justicia. La doctrina respaldaba, con más autoridad por supuesto, nuestra posición. Hombres del gobierno, prestos a atender mandatos y no razones, trataron de rebatir nuestros argumentos. Tarea infructuosa pero que finalmente encontró su recompensa en el acuerdo político que conformó una mayoría en el Senado. Quedamos solos, pues la injustificada deserción de los grupos blancos mayoritarios, aseguró finalmente un quórum tan aplastante como irracional.

Pues bien, el pasar de los meses nos ha dado la razón y ahora, en el documento enviado por el Ejecutivo sobre el pretendido desafuero al senador Erro, ha quedado demostrada la dependencia de los jueces militares que caracteriza a esa justicia.

Si antes, en el correr de la discusión, recurrimos a razones, motivos y argumentos, ahora no tenemos sino que atenernos a las pruebas existentes en el propio mensaje del gobierno. Ahí, palmariamente, sin necesidad de especulación ni juego de magia, aparece clara, hasta con desenfado e imper tinencia, la autoridad que el poder político ejerce sobre la justicia militar. De más está decir que estas evidencias hacen desaparecer totalmente el sentido y razón de esa justicia.

Vayamos a los hechos. El 18 de octubre de 1972, el juez militar de instrucción del Tercer Turno eleva al Supremo Tribunal Militar, los autos caratulados «Enrique Erro, causa 158, folio 267», a los efectos de tramitar ante el Poder Legislativo de su desafuero. El 20 de octubre de 1972, el Supremo Tribunal Militar eleva el mismo al Ministerio de Defensa Nacional. Sólo el 26 se expide el Ministerio, mediante resolución que no tiene desperdicio y que transcribimos como un documento más de la infamia universal, pues no sólo se demuestra, expresamente, la dependencia del juez militar respecto al presidente de la República sino que aparece, sin tapujos ni cortapisas, la intención política del propio presidente para

obligar el desafuero, estableciendo recomendaciones al juez actuante.

Dice así:

«Montevideo, 26 de octubre de 1972. Señor presidente del Supremo Tribunal Militar, general Hugo A. Tiribocchi. Cúmpleme devolver, con el previo conocimiento del señor presidente de la República, el expediente relativo a la causa 158/72 del Juzgado Militar de Instrucción del Tercer Turno sobre el sumario instituido a Enrique Erro (antecedentes).

»Sin entrar a analizar el petitorio concreto del señor juez militar de instrucción de Tercer Turno, con el asesoramiento del señor fiscal militar de primer turno, este Ministerio considera su deber elemental someter dichos antecedentes a la reconsideración del Supremo Tribunal Militar y del propio juzgado interviniente a efectos de que se amplíe la presentación de la instrucción sumarial con la finalidad de que, en el momento de ser sometido a la consideración del Senado de la República, los mismos constituyan fundamento suficiente a fin de que dicho cuerpo lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto. Saluda a usted atentamente. Firmado: Benito Medero.»

El 27 de octubre del mismo año, el Supremo Tribunal Militar lo recibe y resuelve:

«De acuerdo con lo dispuesto vuelva al juez militar de instrucción del Tercer Turno».

Y éste lo acepta el 30 de octubre. Posteriormente, el 4 de abril de 1973, al firmar su sentencia 35/73 el juez militar de Tercer Turno, establece:

«Vista: la resolución ministerial de fecha 26 de octubre de 1972 dirigida al señor presidente del Supremo Tribunal Militar y que corre agregada a folios 30 de los antecedentes Enrique Erro — solicitud de desafuero y resultando: que la referida resolución ministerial solicita se amplíen las resultancias presumariales existentes, etcétera».

¿Se necesita más? ¿Es que alguien tiene dudas respecto a la relación de dependencia —administrativa y técnica— que configuran estas transcripciones? Por supuesto que no. La primitiva sentencia del juez es evidentemente analizada por el Poder Ejecutivo y como ni el señor Bordaberry ni el señor Medero —ministro interino— son jueces y ni siquiera abogados, el criterio con que examinaron el expediente debe ser estrictamente político. Resulta claro que no le conforman las pruebas ahí expuestas y a fin de que el Senado, cuando lo trate «lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto» no vacila en devolverlo, para su reconsideración. El Ejecutivo actúa en terreno propio, demostrando que sabe lo que hace. La justicia es área de su dominio, le pertenece y por eso el lenguaje usado no es ni diplomático ni disimulado:

«Este Ministerio considera su deber elemental someter dichos antecedentes a la reconsideración [...] a efectos de que amplíe la presentación de la instrucción sumarial [...].»

El Ejecutivo ni piensa por un momento que invade jurisdicción ajena y que compromete soberanía de terceros; no se preocupa tampoco por las huellas que su despotismo pueda dejar: la justicia militar no tiene vida propia.

Los poderes existentes son tres y como obviamente nada tiene que ver con el legislativo y además, le ha sido sustraída expresamente al Poder Judicial, es parte integrante de su propia esfera. Una sección más, una función del Ministerio de Defensa Nacional, un ítem en el programa respectivo. Y para los militares que tienen que acceder a esos cargos, un destino, una labor obligatoria, sujeta como todas a las calificaciones y controles correspondientes.

Por consiguiente se considera con derecho a devolver el expediente, a calificarlo, a solicitar su reconsideración y establecer, además, las normas a las cuales, en el trámite posterior debe ajustar su conducta el juez interviniente. Es decir, las mismas recomendaciones que le haría a un jefe de sección sometido a su jerarquía. Una orden imperativa que se descuenta habrá de cumplirse. El sentido de la verticalidad, de la disciplina y la obediencia debida, llevado hasta sus más impensados límites.

Esto por parte del Poder Ejecutivo que siente a los jueces como sus funcionarios y por eso los manda. Pero para que la dependencia se dé totalmente, exige necesariamente la contrapartida. Es decir, no sólo el accionar de quien se siente con atribución y facultad de ordenar, sino la obligación de quien sabe que debe obedecer. Porque podría darse el caso —¡por supuesto que no se dio!— que el Supremo Tribunal o el propio juez hubiesen entendido que el Ejecutivo no estaba capacitado ni tenía facultades para librar una resolución de esa naturaleza y haber contestado entonces que, basados en la independencia de la justicia militar —¿no era independiente?— no tienen por qué obedecer el mandato de quien carece de competencia, razones y derecho. Pero no. El Supremo Tribunal Militar, ratificando el concepto de obediencia que nosotros habíamos sostenido cuando la discusión de la ley, actúa «de acuerdo con lo dispuesto» y el juez militar de instrucción de Tercer Turno, se dispone, solícito, a obedecer la orden, como si fuese una de las tantas que naturalmente se dan y se cumplen en la vida castrense. Más aún; cuando dicta su sentencia última, siente la obligación de justificar procesalmente el porqué de la nueva sentencia y encabeza el auto referido con una expresa mención a la resolución ministerial y a los fundamentos de la misma. Quiere decir que el círculo se cierra y la voluntad de obedecer se manifiesta expresamente.

¿Alguien imagina al Poder Ejecutivo interviniendo en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia? ¿Ordenando su revisión, estudiando sus fundamentos, fijando normas, dictando límites al procedimiento? ¿Verdad que no? La razón es muy simple: la justicia ordinaria es independiente, realmente independiente. Y si así sucediese, si en un instante de desvarío el Ejecutivo osase entrometerse, la respuesta de rechazo de la Suprema Corte y del país entero, serían dignas —seguramente— de las mejores tradiciones orientales. Pues aquí no. En este caso, el Ejecutivo, que quiere desaforar al senador Erro, dicta las indicaciones correspondientes que el juez recoge —previa conformidad del Supremo Tribunal Militar. Cuando el juez militar cree haber cumplido con la voluntad del superior, eleva al expediente a los efectos correspondientes. Y todo el mundo muy satisfecho con el deber cumplido, esperando se les mencione en el informativo de las ocho de la noche.

Esta época que vivimos, de desprestigio creciente de un Ejecutivo prepotente y arbitrario que torturó y vejó y que justificó cualquier medio para obtener sus fines (¿?) necesitaba no obstante, para completar y aderezar su fisonomía, de una prueba concluyente sobre esta justicia sumisa y dependiente. Este documento sobre el pretendido desafuero del senador Erro ha podido mostrar los mejores «dones» de esa justicia, su ineficiencia técnica, su adecuación a las órdenes del superior, su mansedumbre.

Dicen los hombres del gobierno que esta época se define por la violencia tupamara. Sin entrar en la polémica eterna de la violencia de arriba y de abajo y de la violencia-respuesta, afirmamos que la época también se define por el trato físico y moral en los cuarteles y por esta justicia mansa, obediente, sometida, que reniega de su esencia misma.

En última instancia, el Ejecutivo y las fuerzas a su orden reprimen, torturan, administran justicia. Falta tan sólo el derecho de pernada.

Del discurso en el Senado, 16 y 17 de mayo de 1973

Tenemos ante nuestra mesa de trabajo un documento enviado por el Poder Ejecutivo. Está lleno de defectos, de irregularidades, de demasías. Y cuando decimos que este expediente va a servir para poner de manifiesto las fallas y deficiencias de los procesos judiciales conducidos por militares, no estamos haciendo una afirmación vana, sino que pensamos que este expediente debió ser cuidado especialmente, que debieron extremarse, naturalmente, la prolijidad y la responsabilidad con que se encaraba, porque no es un expediente cualquiera.

Se sabía, de antemano, que era un expediente que podría dar lugar a fricciones de carácter político en el enfrentamiento natural de Poderes y se sabía que era un expediente que iba, por su naturaleza, a convulsionar la opinión pública como que en la vida del país no son comunes los pedidos de desafuero y mucho menos cuando se trata de una personalidad política que, mucho más allá de las discrepancias que podamos tener con ella, llena parte importante del escenario nacional.

Si aun así, tratándose de un legislador y con repercusiones de toda índole y aun sabiéndose que iba a tener una divulgación pública, se han cometido tantos errores y este expediente está tan viciado de nulidad, ¡qué no pensar de los miles de expedientes de los anónimos y desconocidos, de los que son legisladores y que no tienen resonancia pública! ¡Qué de defectos, de barbaridades y de enormidades no contendrán esos expedientes si éste, el que afecta a uno de los integrantes de un Poder del Estado y tiene que ver con una personalidad pública de la dimensión del señor senador Erro, está plagado de defectos y de enormidades!

La justicia militar no es independiente

El primer capítulo que queremos encarar es el de la dependencia de la Justicia Militar. Aunque algunos senadores han incursionado sobre el tema —lo ha hecho con brillantez el señor senador Santoro— estamos obligados a detenernos unos minutos en él. Es evidente que si grave era que la Justicia estuviese en manos de los militares, mucho más lo es cuando se trata de juzgar o pretender juzgar a hombres de otro Poder del Estado porque ahí las connotaciones de carácter político aparecen en primer plano.

Este expediente debía haber sido invalidado en su primer momento, porque era la incursión de un Poder del Estado en otro. El supremo Tribunal Militar depende del Poder Ejecutivo y los jueces militares del Supremo Tribunal y, por consiguiente, están atados a las decisiones políticas del Poder Ejecutivo y en un momento apasionado de la vida del país, como es el que estamos viviendo, es natural que pensemos que las decisiones que toma el Poder Ejecutivo no son de ninguna manera, ni imparciales, ni mucho menos prescindentes.

A lo largo del expediente hemos visto un Poder Ejecutivo militante, que ha excitado a los jueces militares para que cumplan de determinada manera su función y esto es lo que hay que recalcar, porque en la medida que demostramos la dependencia de los jueces militares con respecto al

Poder Ejecutivo, estaremos demostrando las intenciones políticas con que se maneja todo este expediente.

El artículo 12 del Código Penal Militar dice:

«Los tribunales militares no obstante el régimen especial a que obedecen y su carácter de órganos de disciplina administrativa integran el organismo judicial del país y sus resoluciones se consideran como una emanación de la justicia nacional.»

Esto no puede ser considerado en forma aislada; es indispensable conocer cómo la Comisión que redactó los Códigos Militares, instituida por Decreto de 2 de enero de 1935 y que presidiera el doctor Irureta Goyena, en la página 34 de la edición de los Códigos Militares, define perfectamente el alcance del artículo 12. A juicio de la Comisión entraña una función administrativa y judicial. Es lo primero, en el sentido de que se ejerce por la institución militar, para la institución militar y con fines exclusivamente militares. Es lo último en cuanto, por su propia naturaleza, traduce, exterioriza u objetiva un cometido judicial. La jurisdicción militar constituye una función administrativa del comando que tiene por objeto administrar justicia.

Esta última frase está definiendo perfectamente el encuadre de la Justicia Militar dentro de las Fuerzas Armadas, dentro del Ministerio de Defensa Nacional y dentro del Poder Ejecutivo. Cuando hablamos de los Poderes sólo nos referimos a estos tres: Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

La justicia militar no es un poder aparte, como se ha querido sostener, ni tiene independencia, como ya lo hemos demostrado y lo vamos a reiterar en la tarde de hoy.

Sobre este particular, los doctores José Arlas y Jaime Teintelbaum, en un interesante trabajo titulado *Estudios sobre la Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno*, en su página 31 establecen:

«Las palabras finales del párrafo transcrito...» —se refieren al que yo leí anteriormente— «... constituyen una insuperable definición de la jurisdicción militar: función administrativa que tiene por objeto administrar justicia».

Y ratifican esta afirmación expresando:

«es que ella falta, en efecto, un rasgo esencial de la jurisdicción que es el de que el órgano que juzgue se encuentre fuera y por encima del litigio que debe resolver».

Yo quisiera que los señores senadores reparasen en esta expresión, porque en ella se pone de manifiesto una de las razones que a lo largo de la historia del mundo han determinado que el Poder Judicial tuviese una independencia total: la de colocar a los jueces que debían administrar justicia por encima, sobre y fuera del litigio que tenían que resolver, es decir, alejarlos completamente de la pasión natural, de las circunstancias imperantes, de todo el clima o ambiente que rodea siempre una contienda de esta clase. Como el juez es el encargado de administrar justicia, tiene que estar, obviamente, por encima de toda esa situación.

Añaden los doctores Arlan y Teintelbaum:

«Aquí tanto el titular de la pretensión punitiva como el juez que decide sobre ella integran el Poder Administrador y son, por eso, sujetos del interés en litigio, carácter que se acentúa con el rígido sistema disciplinario a que ambos están sometidos. Falta el auténtico juez, tercero que no es titular de uno de los intereses en conflicto, sino que es ajeno al conflicto, y eso le hace realmente imparcial.»

En todos estos episodios que se han vivido, en todo lo que ha tenido que ver con la guerrilla tupamara, ¿ha habido, acaso, posibilidad de imparcialidad, por parte de los jueces militares? ¿O se ha entendido —como lo hemos entendido nosotros— que el juicio, en última instancia, es el último eslabón de la lucha antisubversiva, una prolongación del estado de guerra que se había realizado, una tarea más entre las que se habían encomendado para destruir a la guerrilla tupamara? Y si no, obsérvese esto otro.

Cuando se trata de lo que se llama «vilipendio al ejército», si la situación era juzgada por la justicia ordinaria, actuaba, naturalmente, un juez que estaba por encima de la situación, fuera y alejado del litigio y conservando la natu-

ral distancia, la imprescindible lejanía, para no estar mezclado en las pasiones que tal vilipendio pudiese significar. Pero una cosa diferente es el vilipendio al ejército, juzgado por un integrante de las Fuerzas Armadas. El ser juez, no significa nada más que un destino; se transforma, en realidad, quien ocupa tal posición, en este terreno, en juez y parte. La guerra contra la acción tupamara se desarrolla por el ejército, y el juez militar no cumple sino un destino. ¿Puede, tal vez, abstraerse a su situación de combatiente? Si 48 horas antes o después, al cambiar su destino —y esto no es teoría— se encontraba o se encontrará en la misma lucha de sus compañeros, ¿puede suponersele imparcialidad?

Tienen razón los doctores Arlas y Teintelbaum cuando reclamaban que, para que la justicia fuera verdaderamente independiente, quien tenía que impartir y discriminar las situaciones como corresponde, tenía que estar necesariamente alejado de esa situación.

Por definición, no sólo del artículo 12 sino, también, de los argumentos del doctor Irureta Goyena, en sus *Comentarios a la Ley*, se concluye en que es una función administrativa del comando, que tiene por objeto administrar justicia.

Insistamos en el tema.

El artículo 81 del Código de Organización de los Tribunales Militares —en los términos referidos por la Ley N.º 14.068, llamada «De Seguridad del Estado»— establece que los jueces militares de instrucción serán designados por el Supremo Tribunal Militar. Y éste, como se sabe, es un órgano dependiente del Poder Ejecutivo; está comprobado en estos documentos que acepta órdenes del mismo, que se encuentra sometido a jerarquía. Y aunque pensamos encarar el tema más adelante, es bueno que hagamos esta referencia ahora.

Por el artículo 83, se dispone que será juez sumariante, en cada unidad del ejército, el oficial que haya designado el jefe de la Unidad en cuestión: instituto, buque o base aeronáutica.

¿Cómo comienza todo sumario? Por el juez sumariante. ¿Quién designa al juez sumariante? El jefe de la Unidad.

Esto, que tiene un sentido claro desde el punto de vista de la vida interna de los militares, pierde toda su razón

de ser cuando se trata de juzgar a civiles cualquiera sea el delito cometido. Es evidente que la justicia militar, en tales condiciones, es dependiente del Poder Ejecutivo. ¿Quién nombra al jefe militar? Los mandos. ¿Y de quién dependen los mandos? Del Poder Ejecutivo, actuando con el ministro de Defensa Nacional. ¿Quién resuelve que se haga cargo de la jefatura de una Unidad un determinado militar? El Poder Ejecutivo. ¿Qué facultades tiene, desde el punto de vista de la justicia, ese militar que se hace cargo de la Unidad? Nada menos, entre otras, que la de designar al juez sumariante. ¿Cuál es el cometido del juez sumariante? El de comenzar la causa, que terminará en el procesamiento y que, luego, seguirá todas las instancias definitivas.

¿Esto es o no dependencia del Poder Ejecutivo? ¿O es que, acaso, va a admitirse que el juez sumariante —que, generalmente, es un militar de grado que llamaríamos menor, sin que esto tenga sentido peyorativo, corrientemente capitán o teniente— está en condiciones, él, por sí solo, enfrentado a los hechos, de tener la suficiente dimensión y la fuerza de voluntad para oponerse a lo que pudieren ser las indicaciones de sus superiores? ¿Hay o no, directrices en todo esto?

Se puede cambiar un juez sumariante, sin dar cuenta absolutamente a nadie; basta, para ello, que el jefe de la Unidad considere que no se están siguiendo los procedimientos en la forma adecuada o debida. ¿Hay, entonces, o no, una correspondencia entre los medios que se utilizan y los fines que se buscan?

Este artículo 83, aparentemente inofensivo —que fue olvidado, seguramente, cuando se redactó lo que luego fue la Ley N.º 14.068— se basa en una de las arbitrariedades más grandes que puedan haberse conocido.

El juez sumariante no tiene absolutamente ninguna preparación. Al juez de instrucción nosotros, repetidas veces, los observamos porque le faltaba la versación debida; y ésa era una connotación imprescindible, a los efectos de que pudiera dictar justicia en las mejores condiciones técnicas posibles. Reconozcamos que, por lo menos, el legislador quiso salvar esa grave carencia del juez de Instrucción, colocándole al lado un abogado asesor que pudiese orientarlo y llevarlo de la mano, diríamos, por los difíciles caminos de la aplicación de la ley, de la jurisprudencia y de la doc-

trina. Pero, aquí, en cambio, el juez sumariante actúa absolutamente solo.

En la noche de hoy no voy a hacer hincapié fundamental en el tema de las torturas; constituye, apenas, un párrafo perdido en mi disertación, porque ya hemos hablado muchísimo de ello. Pero tenemos que señalar las circunstancias especialísimas que se viven en los cuarteles. Hubo detenidos que permanecieron tres, cuatro, cinco y seis meses totalmente incomunicados. Y no olvidemos que esto es, también, por supuesto, un medio de tortura, porque no hay cosa peor, para un ser humano acostumbrado a la relación y a la vida en sociedad, que estar en una celda, completamente alejado del mundo y sin tener contacto nada más que con su carcelero. La única persona con la cual se entrevistaba el detenido era con el juez sumariante. Y éste es el que tenía, además, la posibilidad de iniciar absolutamente todo el expediente. Me decía uno de los abogados con los cuales yo trabajé en esto, que, en materia penal, el sumario hace, prácticamente, todo el expediente y que la forma como se inicie o encare está resolviendo, muy frecuentemente, en el inicio de la cosa, todo lo que puede ser la suerte, la libertad, el honor o la vida de la persona.

La dependencia del Poder Ejecutivo aparece clara. Basta seguir toda la línea de este razonamiento, para darse cuenta de que el proceso se inicia con la designación del juez sumariante, que es designado por el jefe de la Unidad quien, a su vez, es nombrado por el Poder Ejecutivo que, por su parte, se mueve con una clara intención política. ¿O vamos a creer, a esta altura de las circunstancias, que son jefes de unidades los que pudieren estar en oposición al Poder Ejecutivo, o en una situación de discrepancia con los mandos militares? Bien sabemos que no. Conocemos casos muy concretos que lo demuestran, y podríamos citar aquí lo ocurrido con prestigiosos militares que han sido separados de sus cargos, cuando tenían mando de tropas, porque el Poder Ejecutivo consideró que no gozaban de su confianza. Y no critico el acto, en cuanto por ser discrecional, el Poder Ejecutivo puede hacerlo, porque nadie puede marcarle normas en lo que tiene que ver con la designación de los jefes de unidades. No ataco por esta razón: lo que sostengo es que debemos descontar que los que están al man-

do de las unidades militares son, precisamente, los que gozan de la confianza del Poder Ejecutivo.

Por consiguiente, quienes están sirviendo al jefe de la Unidad, son hombres, también, de su confianza imbuidos de la misma tesis, de las mismas características y de las mismas ideas que el Poder Ejecutivo tiene en la materia.

Creo que esto es indestructible, y plantear el problema es resolverlo. Por lo tanto, la dependencia de los jueces militares respecto al Poder Ejecutivo aparece totalmente nítida.

Quiero referirme, también, a los artículos 256 y 257 del Código de Procedimiento Penal Militar.

Dice el artículo 256:

«Recibido por un juez sumariante el parte de un hecho delictuoso y la orden de su jefe de levantar el sumario, procederá de inmediato a cumplir las más necesarias y urgentes diligencias. A la vez, el jefe de la Unidad hará conocer el hecho al superior por la vía más rápida, para que, por el conducto correspondiente, llegue la noticia al Ministerio de Defensa Nacional a fin de que concurra el Juez de Instrucción a proseguir el sumario.»

Detengámonos un segundo para detallar cómo se inicia un sumario. Recibida la noticia de un hecho delictuoso, el jefe da la orden al juez sumariante para que asuma y, de inmediato, hace conocer el hecho al superior por la vía más rápida a los efectos de que por el conducto correspondiente, llegue la noticia al Ministerio de Defensa Nacional a fin de que concurra el juez de Instrucción a proseguir el sumario. Es decir, que quien da la orden para que el juez de Instrucción prosiga el sumario es, precisamente, el Ministerio de Defensa Nacional. Aquí aparece con absoluta claridad, también, la dependencia porque este artículo está vigente. Por un lado, el jefe de la Unidad nombra al juez sumariante, por otro lado, le avisa, por el medio más rápido, al superior, para que éste, por el conducto correspondiente, le haga saber al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene que designar al juez de Instrucción. Por lo tanto, el poder político aparece con toda claridad, ya que es evidente la relación estricta que

hay entre juez sumariante, jefe de Unidad, Ministerio de Defensa Nacional y juez de Instrucción.

El artículo 257 es aún más claro, porque dice:

«Los jueces militares de Instrucción tendrán los cometidos señalados en el Código de Organización de los Tribunales Militares y formarán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional...»

No puede iniciarse ningún sumario, ni ningún juez de Instrucción puede asumir, si no recibe la orden correspondiente del ministro de Defensa Nacional. ¿Y qué es el Ministerio de Defensa Nacional, sino un cuerpo estrictamente político? ¿Qué es el ministro de Defensa Nacional, sino un hombre con responsabilidades políticas, sometido a la fiscalización, a los controles y a las normas constitucionales que están permanentemente regulando toda su actividad? El juez sólo podrá actuar, según el artículo 257, por la orden que imparta el señor ministro de Defensa Nacional, ajustándose, desde luego, para su tramitación, a lo preceptuado en los artículos 60 y 153 a 162 del Código de Instrucción Criminal en cuanto sea aplicable, y hasta ponerlos en estado de acusación, sin perjuicio de lo que dispone este Código.

La declarada dependencia queda subrayada y harto demostrada, desde el momento en que el sumario se levanta si el jefe del juez sumariante imparte la orden para ello —artículo 256 ya citado— y, por otra parte, los jueces militares de Instrucción sólo «formarán» los sumarios que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, artículo 257 que ya también hemos leído.

Se comprueba, entonces, que se trata de una justicia subordinada, una justicia que no procede por sí, porque no tiene iniciativa propia y que únicamente se mueve cuando el comandante o el jefe, o el Ministerio de Defensa Nacional así lo dispone.

Esto es tan así que si el familiar de una persona detenida conoce directamente que el mismo ha sido torturado, o el abogado toma noción de que ha sido sometido a malos tratos, o el propio detenido así se lo expresa al juez en cualquier instante, éste no inicia, en modo alguno, un sumario

a los efectos de deslindar responsabilidades comprobando la veracidad de las denuncias con respecto a las torturas, porque siempre alega que para proceder necesita la orden del Ministerio de Defensa Nacional. Es decir, los cientos y cientos de casos de torturas denunciados por familiares, abogados o por los propios detenidos, aun a costa de su tranquilidad y a riesgo de su integridad física, no han tenido como resultado que el juez respectivo ordene el inicio de las actuaciones correspondientes, porque éste ha aducido que sólo puede actuar en función del artículo 257 que establece, claramente, que se formarán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, si no fuese clara la interpretación que nosotros damos a esta redacción de los artículos 256 y 257, aparecería nítida, a su vez, en la práctica, por las disposiciones de los jueces de Instrucción de no realizar ningún sumario si no proviene la orden respectiva del Ministerio de Defensa Nacional.

De más está decir que podríamos citar antecedentes que hemos dado a conocer en oportunidades anteriores, sobre todo cuando se discutió la Ley de Seguridad del Estado.

Por ejemplo, podríamos citar la ya famosa sentencia n.º 13, del 15 de febrero de 1971, de la Suprema Corte de Justicia, dictada en Autos *Yamandú Serra Luis y otros. Inconstitucionalidad*, que abunda sobre el particular y reafirma esta situación de dependencia de la Justicia Militar y expresa, al final del considerando IV: «Cabe puntualizar que esa notada dependencia no es en nuestro medio un mero criterio doctrinario, sino un principio consagrado en nuestro Derecho Positivo», para luego abundar en citas de textos legales insertas en los códigos militares, que ratifican dicho concepto.

A las opiniones de los autores ya mencionados —José A. Arlas y Jaime Teintelbaum— podríamos citar, coincidentemente, a Carlos Martínez Moreno, a Alberto Ramón Real y a Eduardo J. Couture, tan respetado por tantos, quien dice que la garantía del debido proceso exige, cuando menos, la independencia para que el juez pueda hallarse por encima de los poderes políticos y aun de las masas que pretenden presionar sobre las decisiones —*Fundamentos de Derecho Procesal*, edición de 1964, página 148 a 161—, lo

que, como ya vimos, es insostenible para la Justicia Militar.

Otra opinión que no voy a leer es la del doctor José María Bustillo, autor del Código de Justicia Militar Argentino.

Los extremos que anteceden se encuentran ampliamente configurados en los antecedentes remitidos por el Poder Ejecutivo. A fojas 4, la orden del jefe del Batallón Flórida, I, n.º 1, teniente coronel Legnani, designando juez sumariante al capitán José Ruben Castro y disponiendo que se levante el sumario a Héctor Amodio Pérez y Alicia Rey Morales.

A fojas 32, se interroga a los detenidos ante un oficial superior jefe de la Región Militar n.º 3 —que ni siquiera posee la calidad de juez sumariante—, pese a que aquéllos ya estaban sometidos a la Justicia Militar y habían prestado declaración sobre los mismos hechos ante juez sumariante y ante juez militar de Instrucción.

Si esto fuese poco para afirmar la dependencia de la Justicia Militar con respecto al Poder Ejecutivo, creo que una de las piezas fundamentales que tendría que haber pesado en el ánimo de los señores senadores es la resolución del Poder Ejecutivo a fojas 30, porque aquí se advierte, con absoluta claridad, la jerarquía que el Poder Ejecutivo tiene con respecto a la Justicia Militar, y aunque esto ya ha sido comentado, nos sentimos en la obligación de volver sobre ello.¹ [...]

No he advertido, ni en el informe de los señores senadores de la mayoría ni en la única alocución hasta ahora del señor senador Singer defendiendo el desafuero, ninguna referencia a esta dependencia, tan clara, de los jueces militares con respecto al Poder Ejecutivo.

Pienso que este debate, más allá de las posiciones que se sustentan, tendría que ser absolutamente claro en cuanto no dejar duda respecto de la actitud de cada uno en relación a los temas aquí tratados. [...]

Termino este capítulo, llamémosle así, con una lectura de *la Exposición de motivos que acompañaron la elevación del proyecto de los códigos por parte de la comisión designada a tal efecto, al Ministerio de Defensa Nacional en el año*

1. Véanse las páginas 118 y ss.

1936, que redactó el Código Penal Militar, el Código de Organización de los Tribunales Militares y el Código de Procedimiento Penal Militar. Se sabe que fue debido a la pluma del doctor Irureta Goyena. Figuraban además el doctor Alejandro Lagarmilla, el general de división Arturo Olave, el general de brigada Domingo Mendivil y el capitán de fragata doctor Carlos Carbajal.

Comentando uno de los artículos dice así:

«La regla suprema de las Fuerzas Armadas es la subordinación; sin ese principio no existe ni cohesión ni orden, ni prestigio, ni espíritu de cuerpo, ni eficiencia técnica o material. La obediencia debe revestir casi la fuerza de un dogma; una orden del superior o del servicio, aparece congénitamente prestigiada por la aureola de la legitimidad. Es preferible —decía hace más de dos mil años un filósofo griego— un ejército de ciervos mandados por un león, que un ejército de leones mandados por un ciervo. En materia civil es racional que la legalidad de la obediencia se pruebe; en materia militar, es justo que la legalidad se presuma. En el primer caso, la excusa está a cargo del prevenido; en el segundo, la extralimitación o el abuso complican la función del fiscal. Ése es el principio que se sustenta —decía el doctor Irureta Goyena— en el artículo mencionado y que cuenta, como es natural, con el apoyo convergente de la tradición y la doctrina» Pp. XXII y XXIII).

Cuando actúa la Justicia Militar, en este caso como en cualquier otro, impera ese principio; hemos demostrado, bien claro, la dependencia, y la dependencia supone, incuestionablemente, la voluntad de carácter político.

Voy a citar dos o tres casos en los que se puede apreciar la dependencia política, la subordinación, porque son casos estrictamente de carácter político.

El doctor Ariel Collazo, ex diputado nacional, sigue detenido con clara violación de preceptos legales. No está sometido a ningún juez. El juez militar no pudo entender en la causa. Durante meses y meses lo retuvo el ejército. No le pudo probar absolutamente nada porque, de las instancias presumariales, no se dedujo cargo alguno. Sin em-

bargo, sigue sin recobrar la libertad.² El juez militar no ha podido imponer, frente al ejército, a las Fuerzas Armadas y al Poder Ejecutivo, su fuerza y su independencia si es que la tuviese.

Nosotros levantamos aquí nuestra voz de protesta contra esta detención que ya lleva más de un año. Al otro día de perder su banca, el 16 de febrero de 1972, el doctor Ariel Collazo fue detenido y sometido, naturalmente, al mismo trato inhumano a que fueron llevados otros ciudadanos, y hoy, todavía, se encuentra detenido. Padeció más de una enfermedad como consecuencia de los malos tratos recibidos.

Este es un caso claro de persecución política y en el que, además, se han valido de jueces militares, que intervinieron en su causa y, sin embargo, no pudieron disponer su libertad.

Hay muchos otros casos más, porque con prescindencia total de los jueces militares o con su visto bueno, ahora se vuelve a indagar, por decisión de los mandos militares, a personas que han sido sometidas a la Justicia Civil y liberadas por ésta.

Otro ejemplo: Nélica Massa, juzgada por la Justicia de Instrucción Civil, por un delito cometido en 1971, es decir con anterioridad a la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado, fue procesada por el juez de Instrucción y posteriormente puesta en libertad, detenida durante dos o tres meses por decisión de las Fuerzas Armadas, liberada finalmente y detenida nuevamente por decisión de un juez militar, obedeciendo órdenes del comando ¿a efectos de qué? De volver a indagar aquellos hechos por los cuales había sido juzgada. ¿Este es o no un hecho de arbitrariedad? ¿Es o no una actitud en la cual se advierte claramente la dependencia del juez militar con respecto al Poder político? ¿Es o no un caso claro de voluntad política en función de la autoridad que el Poder Ejecutivo tiene sobre los jueces militares y de la que tienen los mandos sobre ellos?

Hay otro caso, también, pero a la inversa.

En los corrillos judiciales hay un hecho que ha llamado sumamente la atención. Es el de una detenida, Alicia Míguez, tupamara confesa, que revistaba con el sobrenombre

2. Fue puesto en libertad en diciembre de 1973, y desterrado.

de Adriana; fue, además, una delatora. Más de 60 personas fueron denunciadas por ella y, por supuesto, detenidas. Fue juzgada, en principio, de acuerdo al artículo 137 del Código Penal ordinario. Es éste uno de los dos únicos casos en que se dio la libertad provisional por parte del juez militar, como retribución evidente a los servicios prestados por parte de esta delatora a la Justicia Militar.

Aquí, también, se advierte la intención política. No se trata aquí del juez actuando por sí y ante sí, con independencia, sino que el magistrado está respondiendo a las directivas que se le imparten desde los mandos militares y por supuesto, bajo el visto bueno, cuando no bajo la excitación del propio Poder Ejecutivo. [...]

Los defectos de la instrucción del presumario

Entro en el documento en sí mismo. Divido su estudio en dos capítulos: uno sobre los efectos de la instrucción del presumario y el otro sobre los testimonios en sí mismos, es decir, lo que se llama comúnmente —o pretende llamarse en este caso— el cuerpo del delito.

Creo que es muy importante que nos detengamos en la forma cómo se instruye el presumario. Este hecho hay que documentarlo para el futuro.

Ayer oí declarar al señor senador Singer que él no podía sustraerse a las impresiones de carácter subjetivo, que las mismas hacían fuerza en su ánimo y, de alguna manera, estaban condicionando su juicio. No sé si éstas eran textualmente sus palabras. Yo pretendo que en mi ánimo no haya apreciaciones de carácter subjetivo y quiero documentar para la historia, que el voto que nosotros damos no tiene nada que ver con problemas de solidaridad política ni con razones de carácter afectivo.

Lo peor que podría dejarse como precedente en un problema tan importante como éste del desafuero es que los votos se den en función de solidaridad política o de razones subjetivas.

Me interesa señalar los defectos graves que tiene la forma como se desarrolló toda la instrucción del expediente. Defectos que, cada uno de ellos, como vicio de forma, bastaría para invalidar el expediente y todos juntos,

establecen dos cosas: primero, ineficiencia técnica y, segundo, terminan con el mito de que los militares lo hacen todo bien. Sobre esto, tenemos que insistir. La leyenda, el mito de que todo lo que hacen los militares lo hacen perfectamente bien es falso. Queda demostrado por este expediente, que contiene toda una serie de absurdos.

Es lógico que los militares no puedan hacer todo bien. Cumplen muy bien con las cosas que han aprendido, para las que se han formado, las actividades que naturalmente tienen que desarrollar y para las que, vocacionalmente, se sienten inspirados y atraídos. No pueden hacer bien aquello para lo cual no han sido formados ni educados ni tienen vocación. [...]

Un profesor de la Facultad de Derecho que pudo leer este expediente, me decía que, para cualquier alumno de su clase que hubiese incurrido en estos errores, significaría el bochazo, es decir, perder la asignatura.

Anoto varios defectos graves.

Primero: la instrucción se cumple en distintos lugares: en Montevideo, en Paso de los Toros y en Laguna del Sauce. Esto es grave. Lo es mucho más si reparamos que en dos de esos lugares, Paso de los Toros y Laguna del Sauce algunos de los detenidos han sufrido malos tratos.

En Paso de los Toros, la declaración que se le toma a Wassen Alaniz —más adelante vamos a volver sobre el tema— no la presencia ni la hace un juez competente. Declara ante el jefe de la Unidad. Este testimonio se considera fundamental. Tan es así que cuando Wassen Alaniz concurre ante el juez de Instrucción de Tercer Turno, éste le pregunta si ratifica las declaraciones emitidas ante el jefe de la Región Militar n.º 3 de Paso de los Toros. Al respecto vamos a señalar, más adelante, los vicios de forma en que se ha incurrido.

Segundo: hay varios jueces diferentes. Esto significa que no hay unidad de jurisdicción. Esto configura un vicio de forma que invalida absolutamente cualquier expediente. La falta de unidad de jurisdicción es materia entendida entre todos los catedráticos, en la jurisprudencia y en la doctrina, que invalida cualquier documento o expediente.

No me estoy refiriendo a los sumariantes de las unidades, sino a los distintos jueces de Instrucción que intervienen en el caso.

Tercero: uno de los detenidos no es interrogado directamente por el juez sumariante. Es un detenido clave: el doctor Felipe Agapito Cantera. Lo menciona expresamente el juez sumariante, pero él no lo interroga. Se agregan, simplemente, actas tomadas en Laguna del Sauce por un juez de Instrucción diferente.

Esto es muy grave y, prácticamente, invalida el expediente. ¿Cómo uno de los detenidos claves, que aparece en lo que podríamos llamar la segunda parte del expediente, que proporciona elementos de convicción al juez para pedir el desafuero del senador Erro, que incluso le hace decir al juez que existe plena-prueba, no es interrogado por el juez? El señor juez no toma contacto con él, ni lo conoce. Esta persona declara en cinco oportunidades y en ninguna de ellas ante el juez de la causa. Simplemente, se agregan las fojas.

Algo importantísimo es la toma de conocimiento de la persona del declarante, para poder apreciar en sus gestos, en sus tonos, en sus expresiones, en su firmeza o en su debilidad, la autenticidad o no de sus declaraciones. Esto el juez no lo hace. Se limita a agregar, simplemente, las fojas que le remiten desde Laguna del Sauce y sobre eso hace plena fe, no interroga al testigo ni se interesa por conocerlo físicamente. Toma lo contenido en las fojas como un elemento valioso a los efectos, finalmente, de emitir su sentencia.

Cuarto: la instrucción no permite ningún contralor de la prueba testimonial.

Esto también es sumamente grave. Aquí hay testigos que declaran y el juez no se preocupa de averiguar si lo que declararon es cierto o no. No investiga todo lo referente al señor senador Erro, no trata de aclararlo ni sigue las líneas correspondientes. Lo que hace es sostener que como presumario no están evacuadas las tesis. Repito una frase textual en jerga jurídica:

«La instrucción no permite ningún contralor de la prueba testimonial que se invoca.»

Es decir que a nosotros nos está vedado seguir, a lo largo del expediente, si efectivamente la prueba testimonial que se invoca por parte de los testigos radica en hechos ciertos, veraces, fácilmente comprobables o si, por

el contrario, quedan exclusivamente librada a lo que es la expresión de quienes declaran. Esto, en términos jurídicos se expresa como que en el presuario no están evacuadas las tesis, es decir que están simplemente esbozadas y no hay ningún paso tendente a confirmarlas.

Quinto: el careo ficto. Esto obligaría a devolver cualquier expediente, porque aquí aparece clara la intención del juez. El Código de Procedimiento Penal Militar admite los careos fictos en hipótesis excepcionales, cuando alguno de los testigos a carear está ausente. [...] Y en este caso, no estando ausente ninguno de los testigos, el Juez instructor echa mano a los careos fictos, sin dar absolutamente ninguna razón.

El careo tiene una importancia muy grande desde el punto de vista del juez. Así como nosotros en la vida común y diaria nos formamos una impresión —en este mismo Senado o en alguna comisión, cuando se discuten algunos extremos sobre los que discrepan un senador y un ministro o senadores entre sí o con algún asesor— por encima de las palabras y de los términos que se usan, en función del tono, de la mirada, de la firmeza en fin, de eso tan personal e imponderable que no puede definirse y que en última instancia tiene que ver con la esencia misma del asunto, el juez impone el careo directo —«en vivo y en directo», diríamos, para emplear una expresión gráfica que todo el mundo comprende y que además es bien moderna— porque en la confrontación de las opiniones distintas, en la oposición de los hombres que sostienen cada uno su verdad pero no puede haber dos verdades, hay una sola), el juez tiene la obligación de deslindar responsabilidades estableciendo de qué lado está la verdad y de qué lado la mentira.

Entonces, al careo ficto se recurre en casos absolutamente excepcionales. ¿Por qué esta negativa del juez a enfrentar a Amodio Pérez y Píriz Budes con los otros testigos que están negando? ¿No se han detenido a pensar los señores senadores en la razón por la cual el juez recurre a los careos fictos cuando tiene a mano a los detenidos y los puede citar con todas las garantías correspondientes a su despacho, con todas las seguridades que puede dar un ejército bien montado como éste, a los efectos de evitar que alguno de ellos pueda escapar o se promueva un incidente? ¿Y por qué no carea a Amodio Pérez, un traidor, y a Píriz Budes, un infil-

trado, con aquellos miembros de la organización que, aun en el error, manteniéndose leales a ella, están sosteniendo su verdad? Porque el juez sabe que, de hacerlo, las mentiras de Amodio Pérez y las deslealtades de Píriz Budes van a quedar, naturalmente, demostradas; porque en el juego de los hombres que con pasión defienden su verdad, aun cuando puedan ser mal juzgados e imputados de haber cometido errores, en el problema directo de lo que son las relaciones personales dentro de la organización que ellos integraban, Amodio Pérez sabe que el juez sabe que es un traidor, y Píriz Budes está en conocimiento de que el juez sabe que es un infiltrado. Entonces no puede someterlos al careo directo donde quedarían destrozados, porque la verdad siempre resplandece. Y las mentiras que ellos han sostenido —y han negado repetidas veces los otros detenidos Wassen Alaniz, Rosencoff, Teresa Labrocca, etc.—, no van a poder ser sostenidas en modo alguno en el enfrentamiento de carácter personal. Por eso recurre al careo ficto. No hay otra explicación.

Aun recurriendo al careo ficto el juez se mueve con deslealtad. Con deslealtad. Lo digo consciente de la gravedad que el término encierra. Aquí se aprecia claramente la deslealtad con que el juez maneja el expediente. Esto tendría que ser motivo suficiente para que el Senado lo rechazase, porque admitamos el error cuando es de buena fe, pero rechacémoslo cuando contiene una intención impura. ¿Qué otro sentido tiene esto, qué respuesta pueden dar los señores senadores a la circunstancia de que el careo ficto se haga solamente a aquel cuya declaración se quiere obtener con beneficio para el propio trámite del expediente? A Píriz Budes lo niegan 5 ó 6 personas y a Amodio Pérez lo desmienten 2 ó 3. El careo ficto se hace a ambos de este modo: a Amodio Pérez se le dice que su afirmación es negada por el detenido tal y a Píriz Budes se lo desmienten.

Sin embargo, no se le dice a Wassen Alaniz que Amodio Pérez Budes lo desmiente. Es decir que lo que se busca es dejar en el expediente la sensación de que estos dos testigos pueden destruir los argumentos que se dan en su contra. Pero el careo ficto no se realiza para ambas partes. A nosotros, que tenemos que juzgar las condiciones del desafuero o a aquel que tenga que ver en el expediente, no se nos están dando todos los extremos de imparcialidad, de justicia, de

equidistancia que el expediente debe tener. Es un expediente prefabricado, al objeto de obtener una determinada impresión. Se consulta primero a Amodio Pérez y se le dice que ha sido desmentido por determinado testigo y que se ratifique o no; pero no se da a ese testigo la oportunidad de decir que Amodio Pérez y Píriz Budes mintieron por tal o cual razón o para ratificarse de sus dichos.

Esto es tremendamente grave porque aparece con total claridad el deseo de perjudicar al señor senador Erro por medio de un careo ficto totalmente ilegal y, además, parcial, por cuanto sólo confiere a una de las partes el derecho a la defensa o el derecho al ataque, mientras niega a las demás partes la posibilidad de ratificarse en sus dichos.

Esto no me lo rebate nadie. Aquí, en el Senado, no se levanta una sola voz para decir que esto es lícito. Ni aquí ni fuera de aquí, ni en el Ministerio de Defensa Nacional, ni en ningún Juzgado Militar, así venga el doctor Silva Ledesma. Ojalá que esto fuese una audiencia pública para todo el país. Ojalá pudiésemos contar con un canal de televisión, con todos los asesores que quieran, para ver si las cosas que estamos diciendo son falsas o verdaderas. ¡A ver si es cierto o no que este expediente está plagado de irregularidades, si es cierto o no que cuando se busca el careo ficto lo que se quiere es tener a los testigos complacientes y serviles para hacerles decir lo que quieren! Y se les niega a otros la posibilidad de decir su verdad que, en última instancia, iría a defender al senador que se pretende sancionar.

Si el Senado quiere conservar sus fueros, defienda los fueros del senador. Y, para defender los fueros del senador, necesitamos defender los fueros del Senado. Ésta, señores senadores, no es na frase mía, improvisada, es una máxima que viene del fondo de la historia. La decían los romanos que frente al poder avasallador del cuestor de turno, del emperador o de quien fuese, tenían muchísimas veces que defenderse y, por supuesto, con la lucha armada, porque tenían las legiones a su mando. Decían: la única manera de defender los fueros del Senado, es defender los fueros de cada senador. Y, defendiendo los fueros de cada senador, defendemos los fueros del Senado.

Cuando el Senado admite que en un expediente se cometa esta grave irregularidad y este exceso, que indica bien a las claras la intención de condenar a un hombre contra el cual

no hay absolutamente nada para someterlo a la Justicia y amedrentarnos a todos nosotros, señalando que el Poder Ejecutivo es tan fuerte que puede elegir a uno de nosotros para hacerlo caer, en ese momento el Senado está abdicando de sus potestades y está apareciendo en una actitud que para nosotros no es la actitud de valentía que debería tener.

Ojalá que pudiésemos discutir esto públicamente, señores senadores.

Este careo ficto, parcial, lo que hace es llamar de nuevo al testigo más decidor y complaciente y exhortarlo a que juzgue las negativas, reticencias o renuencias del testigo menos decidor. Y entonces los testigos serviles (Amodio Pérez, Píriz Budes), son los que tienen siempre la última palabra y dejan, con efectismo, una sensación falsa de discrepancia superada en el expediente. Eso no es careo ficto sino prevalencia de unos testigos —los que sirven a los fines inquisitivos de reunir pruebas— sobre otros.

Sexto: todos son testimonios singulares. Quiere decir que son testimonios únicos. Aquí no hay un testigo que ratifique a otro. Es decir, cuando Amodio Pérez dice: yo fui a ver al señor senador Erro, no hay nadie que exprese: efectivamente es así, lo acompañé, y estuve con ellos, conversaron de tal o cual cosa, etc. No: son testigos únicos, absolutamente únicos. Y del fondo de la historia, del Derecho Romano, también viene una máxima que decía *testius unus testius nullus*.

Séptimo: otra cosa que llama la atención en el expediente es que prácticamente no aparecen las cabezas de los presumarios, con excepción del caso de Amodio Pérez, que es también el caso de Alicia Rey Morales y deben juzgarse juntos. Elementos que obran en poder de varios senadores establecen la connivencia que hay entre ambos. Con esa excepción, no aparece la cabeza del presumario, es decir, la disposición del jefe de Unidad Militar nombrando al presumariante y la disposición del Ministerio (art. 257) designando al juez instructor.

No considero que esta irregularidad sea tan grande como otras, pero no dejo de señalar este otro vicio de forma en el expediente. ¿Es simplemente un error? Ya sería peligroso que en un expediente como éste se cometieran errores de esa naturaleza. ¿Es simplemente un olvido? ¡Vaya qué manera de trabajar, si en el expediente del desafuero de un senador

ocurren estos olvidos! ¿Hay alguna intención deliberada? No tomo partido. Simplemente planteo las hipótesis. No me quedo con ninguna. Todas son graves y han sorprendido a quienes hemos tenido el expediente en nuestras manos, y llama la atención que no se haya investigado más para agregar las cabezas de los presuntos. Nosotros no podemos investigar más allá de lo que son nuestras facultades en ese sentido.

Octavo: el art. 341 del Código de Procedimiento Penal Militar tendría que ser motivo suficiente para rechazar el expediente. Ese art. 341 dice:

«No pueden ser testigos sino para simples indicaciones y al solo objeto de la indagación primaria», inciso 2.º: «los procesados o perseguidos por razón de algún delito y los condenados a una pena corporal durante el tiempo de la condena, salvo el caso de delito perpetrado en el establecimiento en que el testigo se hallare preso.»

El inciso 6.º del mismo art. 341 dice que tampoco pueden ser testigos, etc.:

«los que tengan enemistad con el inculcado, si esa enemistad fuera por su naturaleza bastante para abrigar dudas fundadas sobre la imparcialidad de sus declaraciones».

Es evidente que habría que analizar este extremo —no lo agrego como prueba fundamental de mi disertación— para ver si no juega con respecto a algunos detenidos que declaran y si no juega con respecto a algunos detenidos entre ellos.

El inciso 8.º dice que tampoco pueden ser testigos, etc.:

«los que tuvieren interés en el resultado de la causa».

Este aspecto juega con más fuerza. Amodio Pérez y Alicia Rey Morales tienen interés directo en la causa y en la medida en que lo que declaren permita sacarse de encima a un senador, hacerle un juicio y conmocionar a la opinión pública, pueden recibir alguna facilidad.

En la Comisión argumenté sobre este artículo y no fui refutado. Pero posteriormente, en el informe, sí, los señores senadores Singer, Paz Aguirre y Grauert, dedican varias páginas a refutar mi argumentación. Me pareció que el léxico con que se manejaba la argumentación correspondía a algún especialista en Derecho Penal o a algún abogado consultado expresamente, porque por más que les reconozco mucha capacidad a los tres miembros de la comisión, la verdad es que el léxico utilizado ponía de relieve una preparación especializada, razón por la cual pedí al doctor Carlos Martínez Moreno que estudiase ese punto y voy a dar lectura a su opinión.³ [...]

Pocas veces he encontrado una consulta evacuada en forma tan terminante y tan clara, y me felicito de haber recurrido al doctor Martínez Moreno, que explica el error de confundir «indicio» con «indicación», plantea lo que son las inhabilidades absolutas, establece finalmente las reglas de la sana crítica y no deja ningún punto sin estudiar.

Noveno: no se sabe por qué interviene el doctor Silva Ledesma, juez de Instrucción de Tercer Turno. En ningún momento se le designa en el expediente. El art. 257 —que leímos antes— es bien claro: los jueces militares de Instrucción tendrán los cometidos señalados en el Código de Organización de los Tribunales Militares y formarán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional. A lo largo de todo el expediente no hay ninguna disposición, ningún acto del Ministerio de Defensa Nacional en el que se disponga —en cumplimiento del art. 257— que actúe el juez de Instrucción de Tercer Turno, doctor Silva Ledesma. El juez militar comienza a actuar pese a que no consta que haya recibido la orden correspondiente del Ministerio de Defensa Nacional, sin la cual no puede intervenir. Podría entenderse que la resolución que tomó más adelante el ministro Medero le ordenaba intervenir, pero de todos modos queda clara la irregularidad inicial: en la justicia militar nunca se tramita un expediente sin la «orden de intervención» del Minis-

3. En apoyo de su posición (de los once testigos por lo menos ocho están procesados y no podrían ser testigos) lee un informe del doctor Carlos Martínez Moreno, que aparece en las páginas 256 a 259 del «Diario de sesiones del Senado», del 16 y 17 de mayo de 1973, n.º 128, Tomo 285.

terio de Defensa Nacional. Es una demostración más de la falta de independencia de los jueces militares. Y la falta de la «orden de intervención» ha sido esgrimida siempre por los jueces militares para negarse a indagar las numerosas denuncias de torturas. [...]

Décimo: falta una vista fiscal. El expediente tiene dos sentencias interlocutorias. La primera, de octubre de 1972, presenta la vista del fiscal de Primer Turno, coronel Mansur Almitrán. A fojas 35, en el dictamen núm. 311/72 dice:

«Señor juez militar de Instrucción de Tercer Turno. Completadas las indagaciones encaminadas a esclarecer adecuadamente los comportamientos y consiguientes responsabilidades del caso, surge, especialmente de las declaraciones de Héctor Amodio Pérez y de Alicia Rey Morales, que el señor Enrique Erro se hallaría incurso, *prima facie*, en el delito de Encubrimiento de Atentado a la Constitución.»

La segunda, del 4 de abril de 1973, ofrece la característica muy especial de que no tiene vista fiscal. Si se va a pedir el desafuero de un senador, eso supone el posible enfrentamiento político con las inevitables derivaciones que ese hecho puede deparar. El juez se encuentra frente a un expediente que le fue devuelto por el Poder Ejecutivo y tiene la obligación de extremar al máximo todos los aspectos jurídicos y de hecho para que —según las instrucciones recibidas—

«constituyan fundamento suficiente a fin de que dicho cuerpo (el Senado) lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto»,

es decir, para que los senadores tengan la certeza de que procede el desafuero. Y en una instancia tan importante ¡el juez no recurre a la vista fiscal! Basado exclusivamente en su autoridad, sus conocimientos y, naturalmente, en su jerarquía —que la tiene dentro del expediente— falla en esa sentencia interlocutoria tipificando determinado delito y estableciendo que hay plena prueba. Y nada menos que en una sentencia, cuando cita al fiscal, lo cita mal, atribuyéndole una opinión que no dio. A fojas 52, dice:

«Considerando: que las declaraciones referidas aportan nuevos elementos de juicio que vienen a reafirmar la prueba ya existente en autos sobre la existencia de plena prueba del delito de Atentado a la Constitución, artículo 132, inciso 6 y 197 del CPO., tipificado en la vista del señor fiscal militar de Primer Turno, coronel Mansur Almitrán, de fojas 35...»

Esto indica la ligereza con que se tramitó el expediente y la falta de seriedad con que el juez de Instrucción preparó todo el legajo que debía enviar al Poder Ejecutivo. Nada menos que en una sentencia, cuando cita al fiscal, lo cita mal. Tampoco le parece importante presentar para la vista fiscal todos los elementos de juicio aportados sino que, simplemente, resuelve por sí y ante sí, es decir, que le escamotea al Poder Legislativo una opinión importante. No concibo que un expediente de desafuero se remita sin que figure en él la nueva vista fiscal.

El Poder Ejecutivo le devolvió el expediente y le dio al juez la orden de que lo revisase y de que atendiese a la forma y el fondo del asunto; es evidente que quiere un expediente completo, con la mayor acumulación de documentación. A los efectos de tomar posición, la falta de la vista fiscal determina que se carezca de uno de los elementos más importantes.

Este expediente debería devolverse no sólo por todos los graves errores y violaciones que hemos documentado, sino, además, porque está redactado con falta de responsabilidad, porque está estructurado sin darse cuenta de la importancia enorme que tiene a la luz, no sólo de la relación con el propio senador y de la relación de poderes, sino, además, en lo que tiene que ver con la trascendencia pública.

Undécimo: para tipificar el delito el juez cita mal el artículo: el 132 está derogado. La Ley 14.068 (de Seguridad del Estado) por su art. 43 derogó los arts. 132, 133, 134, 135 y 137 del Código Penal. A partir de su promulgación hay que citar el 60 (I) inciso 6.º de la ley n.º 14.068: «Atentado contra la Constitución».

Es una prueba más de la ligereza con que se ha tramitado todo el expediente.

Termino este capítulo diciendo dos cosas que, a mi juicio, tienen suma gravedad: primero, puedo afirmar ante el Se-

nado que el juez sumariante no atendió una medida para mejor proveer dispuesta por el fiscal en cuanto a la sentencia de octubre de 1972; segundo, que hay actuaciones que se dispusieron por el señor juez y que luego no se agregaron al expediente.

Los informes que obran en mi poder, entonces, agregan estas dos últimas objeciones a todas las otras que he formulado, que creo que fueron en número de once. Los señores senadores sacarán las conclusiones que crean pertinentes.

He terminado el capítulo que tiene que ver con lo que llamo la instrucción del expediente. He señalado —entre otras cosas— que tal instrucción se cumple en distintos lugares, que se lleva a la práctica por varios jueces diferentes, que la instrucción no permite ningún contralor de la prueba testimonial que se invoca y que, por lo tanto, como presumario no están evacuadas las tesis; me he referido a los careos fictos; me he ocupado del *hecho* de que todos los testigos son singulares; he señalado que no se sabe bien por qué interviene en el expediente el doctor Silva Ledesma y por qué este juez no interroga al doctor Felipe Cantera y en cambio pasa por la interrogación de otro juez; he marcado que falta la vista fiscal en la última sentencia; he puesto de manifiesto que para sentenciar que hay plena prueba del delito de «Atentado a la Constitución» el juez cita un artículo que está derogado; y he agregado que hay diligencias para mejor proveer, dispuestas por el fiscal, que no se atendieron, y que existen actuaciones que no fueron agregadas.

Todo esto, a mi modo de ver, invalida categóricamente el expediente. [...]

El valor de los testimonios

Todo este expediente reposa sobre la prueba testimonial. Es importante que nos detengamos un poco a analizar, primero, qué es en doctrina la prueba testimonial, porque es un medio esencialmente subjetivo que, como tal, es pasible de errores y de más de una interpretación.

Uno de los profesores italianos de mayor jerarquía en la materia —Manzini— advierte, a quienes tienen que impartir justicia, que es imprescindible tener en cuenta la endeblez

del testimonio como medio de prueba. Y dice que, además, es necesario valorar el testimonio en relación al tiempo transcurrido entre la percepción del hecho y la declaración respectiva.

El otro día, en Comisión, me refería a este tema de la prueba testimonial, y citaba un libro que tuve el cuidado de leer, que se llama *La Crítica del Testimonio*, y cuyo autor es Francisco Borges, doctor en Derecho y juez en el Tribunal de Lille. Se trata de una traducción española de la segunda edición francesa, realizada por Mariano Ruiz Funes. Es un libro de consulta y de cabecera, estrictamente indispensable para los que se dedican a materia penal. En él se establece el cuidado enorme y permanente con que siempre hay que atender el testimonio. Se manifiesta, además, que el testimonio no sólo es objeto de atención por parte de los jueces y los abogados, sino también de los sociólogos y los psicólogos. Esto es lo que ha llevado a que hoy exista lo que se llama «la psicología del testimonio», según la cual es imprescindible atender a lo que puede ser el testimonio en sí mismo y sus causas y consecuencias. Tanto se ha avanzado en la materia que hasta se han llegado a hacer algunos estudios, por un profesor alemán —Stern— que sostiene que el testimonio disminuye a razón de 0,33 por día y que en él debe tomarse en cuenta no sólo la capacidad de percepción de quien oye, ve o se entera directamente sino, además la de valoración del propio juez. En el testimonio intervienen, entonces, dos partes: no sólo el que relata lo ocurrido, lo que presencié, sino, igualmente, el que tiene que valorarlo, que debe poseer una determinada capacidad que le permita darle a tal medio de prueba la verdadera calidad que lo habilite para llegar a ser semiplena prueba, con la cual se puede llegar a absolver o a condenar.

«El tiempo —dice Stern— debilita la memoria y aumenta la falta de fidelidad del testimonio.» Y además establece una serie de condiciones respecto a lo que son —hace poco se refería a ello el señor senador Terra— los testimonios de oídas.

Y todos —Romagnoni, Alimena, Kries, Tolomei, Leone, y, en nuestro país el doctor Raúl Moretti, en sus *Apuntes de Derecho Procesal Penal*— tienden a darle valor al testimonio cuando se trata de un testimonio de presencia, y a no atribuirle tanto valor cuando lo que está de por medio es el denominado «testimonio de relato», según el cual se expone

sobre lo que se oyó, lo que debe ser considerado con especial reticencia.

Por consiguiente tenemos que entrar en el análisis de la prueba testimonial que está aquí, en autos, considerando lo que es el testigo presencial, el testigo de oídas, el testigo de relato y el testigo conjetural, es decir, el que, sobre hechos que le cuentan o sobre circunstancias que ve, a su vez establece determinadas inferencias que le permiten apreciar ciertas situaciones en condiciones características.

Voy a leer algunas condiciones, para que se vea lo difícil que es asignar, exclusivamente, calificaciones eluyentes a la prueba testimonial.

Romagnoni dice que sólo vale el testimonio de aquel que estuvo presente en el hecho que narra. Alimena, se refiere a aquel que vio. Kries menciona a aquel que conoció el hecho directamente. Tolomei, a aquel que depone sobre los hechos que hieren sus sentidos. Alimena —nuevamente— a aquel que narra lo que sabe porque lo ha visto. Giovanni Leone dice:

«El testigo no es el perito ni el imputado ni el juez; es aquel que sabe cosas que pueden influir en la reconstrucción de la incidencia judicial, y sobre esa deposición debe recaer la valoración crítica y la decisión del juez. Debe declarar sobre cosas percibidas directamente por él.»

Y el doctor Raúl Moretti, en esa obra que yo citaba, señala:

«Los peligros de este medio de prueba. La prueba testimonial en sentido estricto, es decir, la declaración de conocimiento de verdad de un tercero, ya no de la misma parte, aunque frecuentemente necesaria y a veces indispensable en el proceso penal, es, por sí misma peligrosa, pues las afirmaciones de los testigos se fundan sobre percepciones no siempre exactas, susceptibles de infinitas deformaciones por variables y distintas circunstancias, de conservación difícil en sus detalles justos y precisos, de reproducción equívoca por el mismo medio en que debe hacerse esa reproducción, es decir, por medio del lenguaje hablado o del lenguaje escrito, aun descontando la buena fe, la sinceridad y la imparcialidad de la persona que declara hechos de su

personal conocimiento. Por todas estas razones, la prueba por testigo aun en el proceso civil, es admitida sólo dentro de determinados límites...»

Y luego, en lo que llama «Reglas generales sobre credibilidad del testigo», establece:

«En general, el resultado de la prueba testimonial depende: 1.º) de la naturaleza del hecho que se afirma o de la fuente de la propia afirmación, de su conformidad con las leyes de la naturaleza, de su normalidad, del cambio que ha producido en el mundo exterior, de sus proyecciones externas, de su propia manifestación física, de su permanencia o de su fugacidad. De todo este cúmulo de circunstancias depende la verosimilitud sobre la existencia del hecho mismo, cuando más inverosímiles parezcan los hechos afirmados tanto menos credibilidad ofrece el testimonio.»

Se dirá: ¿por qué insiste el senador Michellini en la relación de estas citas y en la lectura de estos apuntes del doctor Moretti? El doctor Moretti ha sido uno de los catedráticos más prestigiosos que ha pasado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lamentablemente desaparecido a temprana edad. Insisto por una razón muy simple: porque quiero llevar al ánimo de todos —fundamentalmente de la opinión pública— que este expediente no está basado, esencialmente, en otra prueba que no sea la testimonial y que ésta es, de por sí, sumamente endeble.

Además, esta prueba testimonial, no ha sido juzgada de acuerdo a las reglas de la sana crítica. Asimismo, se han olvidado de todo lo que de defectuoso tiene la prueba testimonial en cuanto a que es prueba de oídas o testimonio conjetural. Si ya de por sí es endeble para el que ve y tiene que relatar lo que vio a través del transcurso del tiempo —y aquí hay gente que declara cuatro años después de ocurridos los hechos; quiere decir que si aplicamos ese porcentaje de 0,33 por día a que se refería Stern se verá a qué queda reducida la posibilidad de admisión de este tipo de testimonio— hay que agregar que muchos de estos testigos no son presenciales, no son testigos que narran lo que vieron o lo que oyeron directamente de labios del in-

culpado, sino que narran lo que le contaron terceras personas o lo que conjeturaron sobre lo que, a su vez, le dijeron o sobre lo que podrían haber dicho.

Sigue el doctor Moretti:

«[El resultado de la prueba testimonial depende:] 2.º) de la calidad del testigo, de su actitud para recibir las sensaciones, para formar sus percepciones, para establecer el juicio que esas sensaciones provoquen, para conservar fielmente esas percepciones en su memoria y para la reproducción en el momento oportuno; 3.º) de su posición con respecto a los hechos mismos, es decir, de la aptitud material o física en que se encuentra el testigo acerca de los hechos que afirma; de su posición de observación, directa o inmediata percepción de los hechos, en todos sus aspectos o tan sólo en alguno de ellos; posibilidad material o física de personal apreciación; del lugar y del momento de la observación.»

Quiero que se vayan dando cuenta todos —no pretendo yo con esto dar lecciones a nadie, pero para mí ha sido de sumo interés el tomar conocimiento de estas apreciaciones del doctor Moretti— de lo cuidadoso que hay que ser con la prueba testimonial. Hay que recalcar que aquí, el juez no repara en que se están afectando los fueros de un legislador, en primer término, pudiéndose llegar a afectar, también, la libertad y el honor de una persona. Si estos elementos siempre deben ser tenidos en cuenta, mucho más deben serlo en este caso, cuando se trata, nada menos, que de un hombre público.

Prosigo la lectura:

«4.º) De su estado material o moral con relación al imputado o a la víctima, el parentesco, la amistad, el odio, el temor, la venganza, la simpatía o la antipatía; el espíritu de solidaridad de los grupos; el interés, en suma, afectan la sensibilidad, la sinceridad del testigo o por lo menos, la imparcial observación de los hechos. 5.º) Del estado psicofísico o moral del testigo en el momento de la declaración; comparecencia espontánea ante el juez o provocada, pero libre y voluntaria; aptitud psíquica, su moral, sus convicciones con respecto a los

mismos hechos que afirma; la exactitud y precisión de su lenguaje; la coherencia, uniformidad y persistencia durante toda la deposición ante el sujeto de la prueba.»

Todos estos hechos van teniendo especial relación en lo que tiene que ver con la forma en que se tomaron los testimonios o la forma en que se adoptaron las providencias. ¿Por qué? Por una razón muy simple. Aquí, por ejemplo, cuando se habla del estado psicofísico o moral del testigo en el momento de la declaración, afirmo que sería interesante haber conocido en qué situación se encontraban algunos de los testigos que depusieron, es decir, conocer cuánto tiempo llevaban incomunicados, durante cuánto tiempo habían sido sometidos a toda otra serie de apremios físicos o morales. Esto es, finalmente, lo que está decidiendo en la valoración que se debe hacer sobre la deposición del testigo.

Continúo leyendo:

«6.º) De la técnica del interrogatorio; de la necesidad del juramento prestado por el testigo como garantía de la sinceridad; de la fidelidad de los conocimientos que comunica; del examen separado de los testigos que concurren en un proceso dado; de la publicidad de sus declaraciones; de la oralidad de sus deposiciones; de la observación personal que el sujeto de la prueba realiza durante el iter de la deposición; de las formas en que se concuerdan las preguntas; el modo sugestivo del interrogatorio; el contenido de las cuestiones sometidas a respuestas; las vacilaciones, adiciones y alteraciones que ocurran durante la declaración.»

Quiero que los señores senadores pongan su atención en esto. Aquí se hace referencia al modo sugestivo del interrogatorio. Este elemento lo estipula el doctor Moretti como uno de los más importantes a tener en cuenta. Y yo digo que, aquí, hay un testigo al cual se le pregunta lo siguiente: el señor senador Erro, ¿era integrante o colaborador del Movimiento? Esta pregunta, evidentemente, está invalidada, ya que está predisponiendo al testigo a declarar en una forma determinada. Acá no le preguntan qué sabe acerca de las relaciones del señor senador Erro con la organización. Esta,

según tengo entendido, tendría que ser la pregunta correcta. En este caso ya se le está sugiriendo una respuesta, ya que tiene que decir si era colaborador o integrante. En momentos en que el testigo ya se halla psicofísicamente en condiciones de inferioridad; en momentos en que, como todos sabemos, ha sufrido toda esa serie de alternativas dolorosas, se le enfrenta al juez y se le hace una pregunta de esa naturaleza, en donde se le está indicando una de dos respuestas posibles. Quien observe con detención este expediente comprobará que hay algunas características que hacen que este interrogatorio deba ser definido como sugestivo.

Continúo la lectura:

«7.º) De las propias convicciones del juez —éste es un capítulo fundamental—, de todo ese conjunto de condiciones psíquicas, físicas y morales ya no referentes al testigo, sino referentes al propio juez como sujeto de la prueba, de su tacto, de su prudencia, discreción, cultura e inteligencia; tolerancia de sus convicciones y conocimientos, de toda posibilidad de error en que el testigo pueda incurrir.»

Respecto a este capítulo le pediría a los señores senadores que se colocaran en el lugar del juez de Instrucción de Tercer Turno. Preparó un expediente, lo remitió en octubre de 1972 al Poder Ejecutivo pidiendo el desafuero. El Poder Ejecutivo lo devuelve y lo hace, con expresa recomendación de que amplíe la presentación de la instrucción sumarial con la finalidad de que en el momento de ser sometido a la consideración del Senado de la República, constituya fundamento suficiente a fin de que dicho Cuerpo lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto. El Supremo Tribunal Militar lo recibe en octubre 27, y dice: De acuerdo con lo dispuesto, vuelva al juez militar a los efectos, etc... ¿Cuál es la situación anímica de ese juez? Se trata de un juez al cual, prácticamente, le devuelven el expediente por incompleto, por insuficiente. Si hubiera sido remitido de esa manera, el Senado, seguramente, hubiera hecho objeciones respecto al fondo y forma del asunto. Yo creo que es importante formularse esta pregunta. Desde el punto de vista anímico, es un juez que está en inferioridad de condiciones.

En la carrera de un militar, el ser juez, es un destino. Quiere decir que su comportamiento en ese destino, será observado a los efectos correspondientes, incluso, de la calificación. Y éstas permiten o no presentarse a un concurso y, además, están decidiendo, de hecho, dentro de la carrera militar, muchas veces, el lugar que le puede corresponder dentro de la lista ordinal. Por ejemplo, en el grado de coronel, todos están numerados. Es lo que se llama la precedencia de la derecha. Por consiguiente, el juez, cuando se está comportando como tal y está actuando como tal, está sometido a la fiscalización y valoración de sus actitudes por parte de quien tiene que juzgarlo y por parte de quien, en última instancia, tendrá que darle la calificación correspondiente. Y éste es un juez al cual el Poder Ejecutivo y el Supremo Tribunal Militar le rechazaron un expediente. Evidentemente, es un juez que está en inferioridad de condiciones, tanto desde el punto de vista psíquico como desde el punto de vista anímico. En consecuencia, va a tener especial cuidado de no errar en una segunda oportunidad. Entonces, cuando da cumplimiento, a fojas 52 establece:

«Visto la resolución ministerial de fecha tal, dirigida al señor presidente del Supremo Tribunal Militar —es decir, la resolución a través de la cual se devuelve el expediente— y resultando que de la referida resolución ministerial se solicita se amplíen las resultancias presumariales existentes...»

Evidentemente, el juez, desde el punto de vista anímico va a estar predisposto a atender, no lo que es el expediente en sí mismo y la documentación que tiene que elevar, sino la exigencia impuesta por el Poder Ejecutivo el día 26 de octubre cuando le solicita que cuide la ampliación del fondo y de la forma, de tal modo que no pueda encontrar reservas de parte alguna por el Senado.

¿Qué le hubiera sucedido al juez si no hubiera mandado el desáfuero? Ésta es un interrogante a formularse y no es prejuizgamiento, no saco conclusiones; simplemente formuló una pregunta. [...]

Continúo la lectura:

«8.º) De la documentación del interrogatorio. La representación de todos los hechos y circunstancias ocurridas durante el interrogatorio, debe ser exacta y puntual; las respuestas deben ser recogidas a la letra, sin mudar palabras, sin aclaraciones ni alteraciones, sin la menor intervención de las propias convicciones del documentador sugeridas por las declaraciones de testigos.»

Véase lo que recomienda el doctor Moretti que se tenga en cuenta. Si será importante la forma cómo se toma la deposición del testigo, cómo surge el testimonio, en qué condiciones se da y cómo se le valora. Cuando el testimonio es la única prueba que se aporta y esa prueba tiende a allanar los fueros de un legislador a los efectos de poder interrogarlo y eventualmente procesarlo, si siempre hay que ser cuidadoso de todos los juicios de carácter penal, mucho más hay que extremar el cuidado cuando se trata de un expediente relativo a un integrante de otro Poder del Estado. [...]

En el curso de apenas un año me ha tocado releer, en dos oportunidades —y he aprendido mucho, cosa que debo agradecer, sobre temas en los cuales soy totalmente inexperto y no tengo versación en la materia, porque por lo menos pretendo, perdóneseme la expresión, encarar con responsabilidad los problemas, una, cuando se consideró la Ley de Seguridad del Estado y ahora en este caso de desafuero— a Francesco Carnelutti. He aprendido a razonar con Carnelutti y a observar su criterio fino, y la sutileza jurídica. Él define al testimonio con palabras claras:

«Es un hecho propio del testigo que relata una experiencia suya y, por consiguiente, no corresponden las apreciaciones personales.»

En menos palabras imposible decir con más justeza quién debe ser testigo.

Por último, deseo citar a Rousseau:

«Cuando yo creo lo que alguien dice, no lo creo porque lo dice, sino porque lo prueba.»

Es decir, que no valen los hechos sino las pruebas que están detrás de ellos.

Con todos estos antecedentes y referencias, pasemos a analizar los testigos, que es la única prueba aportada por los jueces. Voy a ser un poco pesado en esta tarea pero mi intención es muy clara. Me he impuesto el compromiso personal y voluntario de entrar a destruir el expediente, de decirle al Senado y al país que con este expediente no se puede votar absolutamente nada. No quiero emplear calificativos denigrantes, pero aspiro a que cuando esto sea leído, más allá de las resultancias de todo este proceso, se tenga la absoluta seguridad de que nosotros teníamos la verdad, que lo estudiamos a fondo, que las objeciones que planteamos son indestructibles y que todo el expediente, en última instancia, fue manejado con intención política a efectos de producir determinadas consecuencias, es decir, el desafuero del señor senador Erro.

Divido a los testigos en dos grandes categorías: la de los que llamo testigos que comprometen al señor senador Erro y la de los testigos que no sólo no lo comprometen sino que, además, si se atendiesen sus declaraciones, dejan totalmente limpia la conducta del senador en la emergencia.

Comencemos por los testigos que no comprometen al señor senador Erro y que dejan totalmente limpia su conducta.

Teresa Labrocca declara una sola vez: el 8 de agosto de 1972. Lo hace en el Juzgado, ante el juez militar de Tercer Turno, doctor Silva Ledesma. Niega absolutamente todo. No conoce al señor senador Erro; nunca conversó con él; no sabe de quién se trata. Contradice a Amodio Pérez y a otros testigos y no la carean absolutamente con nadie. Es decir, que hay un testigo que llamando a declarar concretamente contra el señor senador Erro —estaba sometido a Justicia Civil— descarta toda responsabilidad en cuanto al senador Erro.

Otro testigo es Mújica Cordano. Declara una sola vez, el 9 de setiembre de 1972 en el Batallón de Ingenieros n.º 1, ante el juez de Instrucción correspondiente, doctor Silva Ledesma. Niega haber tenido ningún contacto en nombre del Movimiento de Liberación Nacional con el señor senador Erro. Es terminante. Admite su conocimiento con el senador, en virtud de que ambos habían participado en

luchas políticas a fines del año 58; pero, deja bien en claro que la conducta del señor senador Erro no puede ser en modo alguno cuestionada, y que no hay ninguna sombra de sospecha.

Muñoz Álvarez es otro de los testigos. Declara en dos oportunidades: la primera el 13 de setiembre del 72 ante el Juzgado respectivo y ante el juez de Instrucción de Tercer Turno; la segunda, el 11 de octubre del 72 en el Batallón de Ingenieros n.º 13 y ante el juez de Instrucción de Tercer Turno. En esas dos declaraciones afirma que nunca fue presentado al señor senador Erro como integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), pero admite que él era un elemento infiltrado dentro de la Unión Popular. A su vez, niega que el señor senador Erro supiese que recibía directivas del Movimiento de Liberación Nacional. Muñoz Álvarez es uno de los que luego es careado fictivamente con el señor Píriz Budes. Es decir, a él no le dan la oportunidad de contrarrestar las opiniones del señor Píriz Budes, pero a éste, sí.

Juan José Mena Núñez. Este testigo declara en dos oportunidades: el 12 de setiembre del 72 ante el Juzgado respectivo, frente al juez de Instrucción del Tercer Turno; y el 14 de octubre del 72 en el Regimiento de Caballería n.º 6 ante el juez de Instrucción de Tercer Turno. Este detenido admite estar infiltrado en el Movimiento 26 de Marzo. No declara nada contra el señor senador Erro; lo exime de toda responsabilidad, mantiene relación con algunos de los otros detenidos, pero, de sus palabras, no surge absolutamente ninguna inculpación contra el señor senador Erro.

José Bottaro. Declara en una sola oportunidad, el 11 de setiembre de 1972 en la sede del Juzgado y ante el juez de Instrucción de Tercer Turno. Este testigo desconoce todo contacto entre el señor Erro y el Movimiento de Liberación Nacional y entre éste y la Unión Popular. Preguntado expresamente sobre si sabe si había alguna vinculación con el señor senador Erro, niega categóricamente.

Píriz Budes. Declara en tres oportunidades. Una de ellas es un careo ficto. Lo hace el 24 de agosto de 1972 en el Juzgado y ante el juez de Instrucción de Tercer Turno; el 12 de setiembre del 72 en el Liceo Militar ante el juez de Instrucción de Tercer Turno. Y el 13 de octubre de 1972,

en el Juzgado, y ante el juez de Instrucción de Tercer Turno, es sometido a careo ficto en el cual le someten los testimonios de quienes lo contradicen. Nada menos que 5 detenidos contradicen las declaraciones del señor Píriz Budes y ellos son Wassen Alaniz, Bottaro, Rosencoff, Mena y Muñoz Alvarez. Éste es un testigo de oídas. Ya expusimos la opinión de distinguidos penalistas y la del propio doctor Moretti y luego escuchamos la referencia del doctor Zabalza al doctor Giribaldi Oddo, en cuanto a que los testigos de oída deben ser desechados.

Este testigo declara no conocer personalmente al señor senador Erro y, además, es lo que se llama un testigo conjetural porque saca conclusiones, es decir, infiere, de las cosas que le dicen, determinados elementos de juicio que luego aporta. Comete algunos errores gruesos. Uno de ellos cuando dice que el señor senador Erro participó en la formación del Movimiento 26 de Marzo. Esto indica su desconocimiento de la política. Tomo uno solo de los hechos porque su testimonio está invalidado, naturalmente, por ser un testigo de oídas.

Quien conozca la vida política del país, quien sepa cómo se gestan algunos movimientos, cómo se integran algunas colectividades políticas, está perfectamente bien enterado de que el señor senador Erro no tuvo absolutamente nada que ver en la formación del Movimiento Independiente 26 de Marzo. Movimiento que tiene figuras muy prestigiosas y que en muchas oportunidades ha sido injusta y salvajemente golpeado por la represión, habiendo sido perseguidos muchos de sus meritorísimos compañeros.

Voy a ahorrarle al Senado todo lo que tiene que ver con el careo ficto a que es sometido el señor Píriz Budes; pero, digo que cuesta comprender cómo a un testigo de oídas y conjetural, que declara expresamente no haber conocido ni haber visto nunca al señor senador Erro ni haber tenido contacto con él le someten las contradicciones que le señalan los señores Wassen Alaniz, Bottaro, Mena y Muñoz y a su vez no le dan la oportunidad a éstos, de poder refutar los argumentos del señor Píriz Budes.

Quiere decir que de los 11 testigos, 6 no aportan absolutamente nada, ni siquiera un indicio en contra del señor senador Erro.

Nos quedan 5 testigos y a ellos vamos a referirnos.

Mauricio Rosencoff declara en dos oportunidades: el 11 de setiembre del 72 en el Juzgado, ante el juez de Instrucción Silva Ledesma, y el 28 de marzo de 1973, en la sede del Juzgado y ante el mismo juez. Fijense los señores senadores la particularidad de este testimonio. El 11 de setiembre se le interroga y, posteriormente, se le procesa. Cuatro meses después de la primera declaración vuelve a declarar sobre el mismo tema. Rosencoff es un testigo muy especial; es de los que nosotros denunciarnos en el Senado que había sido llevado a Paso de los Toros estableciéndose una de las tantas arbitrariedades de la Justicia Militar porque después de haber sido procesado, sin autorización del juez, fue trasladado a una unidad militar totalmente distinta, a 400 kilómetros de Montevideo.

Fue trasladado junto con otros detenidos, Wassen Alaniz, que también figura en el expediente, Marrero, Romano, Cía del Campo, Más Más y Engler. Y nosotros denunciarnos en esa oportunidad los tremendos vejámenes y los premios físicos y morales a que estaba siendo sometido el señor Rosencoff en compañía de los otros detenidos. Y no sólo denunciarnos esto en el Senado de la República. Fue, quizá, el único caso en que sentimos la imperiosa necesidad orgánica, visceral, de ir más lejos y visitamos al ministro de Defensa Nacional, doctor Malet, en su despacho, para hacerle partícipe de nuestra inmensa preocupación.

Esta persona estaba detenida en el Penal de Libertad; fue arrancado de allí y, junto con otros que estaban detenidos en San Ramón y Punta Rieles, fue llevado a Paso de los Toros a mediados de diciembre. Durante cerca de 26 días o un mes fueron sometidos a toda clase de atropellos. Fueron de tal calidad las denuncias que nosotros formulamos, preocupados por esa situación, al doctor Malet, que tampoco éste pensó quedarse sólo en esta situación sino que convino una cita con el comandante en jefe del ejército, general César Martínez.

Ésta es la única oportunidad en que yo llevé, hasta el comandante en jefe una denuncia de esta naturaleza. Le comuniqué los datos fehacientes que tenía de que en Paso de los Toros se estaba torturando a esos detenidos. Creo que eso fue el 6 de febrero de 1973.

Siempre rindo honor a la verdad, y si por algo me caracterizo es porque no me duelen prendas. Yo salí satisfe-

cho de la conversación con el comandante en jefe, general Martínez, porque tuve la absoluto seguridad, primero, de que él desconocía los hechos y, segundo, que cuando me manifestaba que los iba a averiguar me estaba diciendo la verdad.

Circunstancias posteriores que son del dominio público y que motivaron su alejamiento de la Comandancia del Ejército, impidieron que el general Martínez pudiese culminar las tratativas. Algo similar pasó con relación al doctor Malet, que tuvo que renunciar al Ministerio de Defensa Nacional. Pero yo quiero advertir al Senado que un hombre, el que les está hablando, que durante muchísimo tiempo se caracterizó por formular denuncias con respecto a los tratos a que eran sometidos determinados detenidos en algunas unidades del ejército, nunca llevó su acción más allá de la esfera parlamentaria. Aquí se hicieron pedidos de informes, denuncias ante el ministro, invitaciones para concurrir a la Comisión de la Constitución y Legislación de la Asamblea General y del Senado, a los efectos de transmitir nuestra inquietud. Sólo en un caso, sentí la necesidad de llegar hasta el jefe del ejército y ante el ministro de Defensa Nacional, porque entendí que las pruebas que obraban en mi poder y los documentos que hasta mí habían llegado, aportados por cartas que se habían hecho salir desde la propia Región Militar n.º 3, incluso por el testimonio de algún soldado que estaba entristecido de ver lo que estaba sucediendo y por los juicios que me aportaron los abogados y los familiares, podían avalar mi denuncia. Por eso, les hice partícipes de mi inquietud y de mi tremenda preocupación. Repito que esto sólo sucedió en esta oportunidad. Y justamente dos de estos detenidos son testigos de cargo, —llamémosle así— en este presumario que se le sigue al señor senador Erro.

¿Qué dice el señor Rosencoff? Que sí, que conocía al señor senador Erro; que el Movimiento de Liberación Nacional no apoyó a Erro en las elecciones y no contrajo ninguna clase de compromiso con él, ni el señor senador Erro con el Movimiento de Liberación Nacional, que nunca supo que Erro perteneciese al Movimiento de Liberación Nacional, que nunca (Rosencoff) estuvo vinculado con Erro en nombre del Movimiento de Liberación Nacional, que no

sabe de ninguna persona del Movimiento de Liberación Nacional que haya estado vinculada con Erro.

Esto lo dice en la primera declaración. Cuatro meses después, su declaración, sin variar fundamentalmente, tiene, sin embargo, alguna diferencia de grado. En la segunda declaración admite que Wassen lo pone en contacto con Erro, que diversas entrevistas que Wassen realiza sobre cuestiones políticas no orillaban las cuestiones específicas del Movimiento de Liberación Nacional.

Aquí, sin embargo, se ratifica en sus juicios anteriores en cuanto a que el señor senador Erro desconocía la vinculación de Rosencoff con el Movimiento de Liberación Nacional, y en segundo término, cuando trataron temas relacionados con la política, nunca orillaron, nunca tocaron, nunca se metieron, nunca abordaron temas que tuviesen que ver con la cuestión específica del Movimiento de Liberación Nacional.

Insiste siempre en que las relaciones de Erro con él eran generales; admite Rosencoff que la Unión Popular estaba infiltrada por mandato de ellos y Erro no sabía que su organización y otras organizaciones estaban infiltradas.

Quiere decir que de las declaraciones de Rosencoff no se puede desprender absolutamente nada en contra de Erro, ni aun después de haber sido sometido Rosencoff a los vejámenes a los que fue sometido.

Wassen Alaniz: tres declaraciones. La primera, el 9 de setiembre de 1972, ante el Juzgado de Instrucción de Tercer Turno; la segunda el 14 de enero de 1973, en Paso de los Toros, ante el jefe de la Región Militar n.º 3; la tercera, el 28 de marzo de 1973, ante el juez de Instrucción, doctor Silva Ledesma, en el Juzgado.

Éste es un testigo que se rectifica. En la primera declaración, niega que Erro haya sido integrante o colaborador; manifiesta que no sabe nada sobre que hubiera dado hospedaje a integrantes de la organización. Su segunda declaración —y doy por repetidas aquí las valoraciones que yo hacía sobre la posición de Rosencoff en cuanto a ser interrogado en Paso de los Toros— se produce en Paso de los Toros. ¿Por qué se le lleva a 250 kilómetros de Montevideo? ¿Nadie se preguntó acerca de esto, mirando el expediente? Se le lleva a un lugar donde no hay opinión pública, que pueda gravitar, los legisladores están muy lejos de los acon-

tecimientos, los abogados tienen grandes problemas para trasladarse, el hermetismo es mayor, y el silencio que se hace sobre las actuaciones es más riguroso.

¿Por qué se les sustrae de su juez natural? ¿Por qué es de los pocos testigos que es interrogado en la Región Militar n.º 3?

Repito que doy por dichas todas las manifestaciones que expresé anteriormente. No tengo ninguna duda de que Wassen Alaniz fue torturado y que en su segunda declaración cambia la primera.

Después de setenta y ocho días de inactividad, el expediente se reinicia con esta declaración. En Paso de los Toros, donde no hay juez presumariante, donde no hay juez de Instrucción, el detenido declara ante el jefe de la Región, hecho sin precedentes, que indica bien a las claras la dependencia del juicio. ¿Qué más dependencia que una declaración arrancada ante el jefe de la Región Militar n.º 3, y no ante un juez?

En Paso de los Toros declara que con Rosencoff fue dos o tres veces a ver a Erro, hablaron de temas políticos y él les brindó información. Y en la tercera, aclara que el contacto mantenido con el senador Erro es del mismo tenor que el mantenido por el Movimiento de Liberación Nacional con todos los sectores políticos. Dice que Erro no era integrante del MLN pero admite que Erro sabía que él, (Wassen Alaniz) era integrante del MLN y que sabía que él había pasado a la clandestinidad.

Este será uno de los elementos de juicio que el juez tendrá para hacer imputaciones al señor senador Erro.

Yo no tengo ninguna duda de que Wassen Alaniz fue torturado, como no tengo ninguna duda de que Felipe Agapito Carrera fue torturado. No se cambia una declaración de éstas porque sí. ¿Por qué se contradice un testigo de esta naturaleza? Por qué quien declara en setiembre, afirmando que el señor senador Erro, cuando había tenido relaciones no lo hacía en modo alguno sabiendo que el detenido era integrante del Movimiento de Liberación Nacional, y niega toda posible vinculación del señor senador Erro con dicho Movimiento, meses después cambia su declaración? Lo hace por efectos de la tortura, indudablemente, porque ha sido presionado, porque ha sido maltratado o porque ha sido atemorizado.

Quiero terminar este capítulo con una reflexión de Carnelutti.

Carnelutti introduce una variante muy sutil en el problema de la tortura. Dice el profesor Carnelutti: siempre se rechaza la tortura por razones de orden moral. Es un método, un medio, que se descalifica. La tortura no puede admitirse, en modo alguno, en lo que es un proceso penal, porque, desde el punto de vista moral tiene que ser rechazado. Pero, dice Carnelutti, desde el punto de vista profesional, desde el punto de vista técnico, hay que observar el problema desde otro ángulo, y el juez, para bien de la función que está desarrollando dentro del juicio, tendría que admitir todos los procedimientos, por inmorales que fueran, que llevaran a imponer la verdad, porque la lucha del juez es por imponer la verdad, y porque la lucha de la vida debe ser por imponer la verdad.

Pero, dice Carnelutti: la tortura debe ser desechada como medio idóneo y técnico, porque nunca el juez podrá saber si lo que le dice el detenido mediante el empleo de torturas es la verdad que tenía escondida y se negaba a manifestar, que se le arranca por medio del terror y el maltrato (el individuo se defiende a los efectos de no comprometer a nadie o de no confesar un hecho delictivo, escondiendo su verdad y la tortura se la puede arrancar del fondo mismo de su corazón y de su mente) o es en realidad una mentira que el detenido confiesa a los efectos exclusivamente de no seguir siendo torturado, por temor, porque no puede resistir el castigo físico, porque sufre, porque se va desgajando, porque poco a poco psíquica y físicamente va perdiendo el control sobre sí mismo y en un momento de alucinación, desesperado, a los efectos de evitar o terminar el castigo no confiesa una verdad sino que dice una mentira.

El juez, dice entonces Carnelutti, ¿cuándo va a poder establecer si lo que confiesa es la verdad que se le arranca por medio de la tortura o es una mentira que dice para evitar la tortura que tanto le hace sufrir? Agregué en el seno de la Comisión: ¿qué juez es Dios, suponiendo que exista y tenga esos poderes, como para meterse en el alma de la gente y saber cuando un hombre sometido a vejámenes de toda clase, al manifestar algo que lo compromete a sí mismo y a otros, está realmente diciendo la verdad que tenía escondida o por el contrario ya desesperado, en el

último escalón de sus limitaciones, lo que está diciendo es una mentira para que no continúe el castigo?

No es una sutileza vana; es un concepto ajustado de Carnelutti, que tiene que hacer pensar. Entonces, digo que si Wassen Alaniz cambia su declaración, que si se está buscando que inculpe al señor senador Erro, y se le lleva a Paso de los Toros para eso, sometiéndolo a vejámenes que denunciamos sin pensar nunca que íbamos a encontrarnos luego con ese expediente, ¿quién puede afirmar que diga la verdad? ¿Es que acaso dijo la verdad o, por el contrario, ya en el límite de sus posibilidades, para no sufrir más castigos, terminó confesando una mentira, precisamente para que no se le torturase más?

Ésta es una pregunta que queda para ser respondida por los señores senadores en el fuero interno de su conciencia; pero, en última instancia, es una grave acusación que se le hace a la Justicia Militar y a los procedimientos militares, porque va acompañada de otra pregunta: ¿por qué cambian los testigos su declaración? ¿Qué métodos se utilizan? ¿Es que aquí en este documento hay algún interrogatorio inteligente? ¿Es que acaso uno ve, como en algunas obras literarias o en algunos documentos que ha estudiado la cátedra, como manifestaba uno de los profesores o en el cine incluso, esos interrogatorios en que la inteligencia del interrogador va destruyendo las reservas, poco a poco, del detenido y donde la persuasión, la convicción y el encadenamiento lógico de los hechos va reduciendo sus reservas, acosándolo para encerrarlo exclusivamente en su verdad y arrancarle la confesión, no por el método físico de la tortura, sino, exclusivamente, por la inteligencia superior y porque, además, la verdad siempre tiene que demostrarse? No, aquí no hay ningún interrogatorio inteligente. Quien lea esto se dará cuenta de que está todo preparado, prefabricado. [...]

En la declaración de Adolfo Wassen Alaniz, a fojas 32, firma sólo Wassen Alaniz. El interrogador no firma. Es otro error. Éste es un acto nulo. Cuando en un acta no aparece la firma del interrogador, el acta debe ser descartada.

El testimonio de los delatores

Paso ahora a analizar el testimonio de Amodio Pérez y Alicia Rey Morales, a los que considero conjuntamente. [...] El expediente se inicia con ellos y aparecen ambos vinculándose en lo que son supuestos contactos con el senador Erro. [...]

Me parece importante no olvidar la calificación que el Poder Ejecutivo da a Amodio Pérez, cuando el señor presidente de la República y el señor ministro de Defensa Nacional se dirigen a la Comisión:

«Este detenido fue capturado por las Fuerzas Conjuntas, con posterioridad a la fuga del Penal de Punta Carretas, durante el período de guerra interna, permaneciendo a disposición del Mando Militar por motivos de información operacional militar en la conducción de la lucha antisubversiva.»

Esta es una manera muy elegante y eufemística de decir que se trata, simplemente, de un confidente, de un informante de carácter profesional, de un delator.

Si hago esta precisión, es para que se tenga en cuenta que, justamente, se ha visto beneficiado con esta solución, porque no ha sido puesto a disposición de la justicia y goza, por consiguiente, de un tratamiento discriminatorio.

Amodio Pérez declara en cuatro oportunidades: el 22 de junio de 1972, en Montevideo —no se indica dónde— frente a un oficial instructor teniente 2.º; el 27 de junio de 1972, también en Montevideo, sin indicación de sede, frente al juez sumariante; el 3 de agosto de 1972, en el Juzgado, frente al juez militar de Instrucción de Tercer Turno; y el 13 de octubre de 1972, en el Regimiento de Caballería n.º 9, donde es sometido a un careo ficto frente al juez de Instrucción de Tercer Turno.

Alicia Rey Morales, declara en tres oportunidades: el 22 de junio de 1972; el 27 de junio de 1972, sin indicación de lugar, frente al juez sumariante; y, el 5 de agosto de 1972, en el Juzgado del doctor Silva Ledesma.

Yo noté en la Comisión una característica muy especial:

el expediente se inicia con la declaración de Amodio Pérez. Y para que los señores senadores vean la superficialidad con que está estructurado la falta de seriedad y la desprolijidad —para usar un término que recojo y que utilizó muy acertadamente el señor Terra— con que se actúa, quiero señalar que a fojas 1, individualizada con el n.º 201.440, comienza declarando, a la hora 8, el señor Amodio Pérez; esto ocupa, además, foja 1 vuelta y dos. Y a fojas 2 vuelta, marcada parece que con el n.º 914.808 —no lo veo con claridad— a continuación de lo anterior y en lo que es un documento público que tiene que hacer prueba fehaciente, figurara Alicia Rey Morales declarando a la hora 7. En consecuencia, una declaración que es posterior aparece documentada una hora antes, ante el mismo oficial encargado y en la misma sede.

¿Qué dice Amodio Pérez? Que conoce al señor senador Erro desde fines de 1969; que el mismo había estado vinculado, en años anteriores, a José Mujica Cordano, quien lo había reclutado para trabajar para el Movimiento de Liberación Nacional como informante, cosa que el señor senador Erro aceptó. Aquí se daría —si fuese cierto— un hecho delictuoso del señor senador Erro: su vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional, es decir, lo qué podríamos llamar el cuerpo del delito.

¿Pero qué dice Mujica Cordano? Que no ve al señor senador Erro desde el año 1962; es decir, que, falta, en este caso, la semiplena prueba del cuerpo del delito y, por consiguiente, la individualización es falsa.

Eduardo J. Coutere decía, con respecto a los testimonios algo que puede ser aplicado en estos momentos: que hay un principio general de metodología en la presentación de los mismos, el de la exigible concordancia de los testigos diferentes. Cuando testigos diferentes se refieren a hechos comunes y no concuerdan, deben ser desechados, si no se realiza el careo en vivo y directo, digámoslo así. Ambas declaraciones son descartadas, entonces, salvo que el juez tenga otros elementos de juicio para apreciar. Y aquí, conforme a este principio general de metodología, no hay concordancia de los testigos diferentes.

Por lo tanto, la individualización es falsa porque Mujica Cordano la rectifica, y no se le da la oportunidad, en el careo ficto, de oponerse a Amodio Pérez.

Dice asimismo Amodio Pérez que el señor senador Erro realizaba sus contactos con Teresa Labrocca; que los mantuvo por espacio de dos o tres meses.

Teresa Labrocca, interrogada, dice no conocer al señor senador Erro; lo mismo que en la declaración anterior.

Luego Amodio dice que los contactos se realizaban con Alicia Rey Morales, quien deja de verlo por falta de tiempo.

Después, continúa Amodio Pérez señalando que los contactos los efectúa él, personalmente, desde fines del año 1969 hasta su detención en junio de 1970; y que el comando de la columna 15 —que él integraba— era quien ordenaba lo relativo a los contactos con el señor senador Erro y expresa que quienes formaban parte de esa columna eran las siguientes personas: Candán Grajales, alias Hugo; Alicia Rey Morales, alias Carmela, y él. Es decir, que los únicos vivos serían Amodio Pérez y Rey Morales, ya que Candán Grajales falleció el 14 de abril. De esta forma se descarta la posibilidad de interrogar a otra persona. Cuando se le pregunta si el señor senador Erro era integrante de la organización sediciosa o colaborador de la misma, dice que lo contaba como colaborador, pasando información de índole política, fundamentalmente sobre acomodos y negociados efectuados por industriales y políticos conocidos, relatando luego diversas informaciones recibidas, todas ellas referidas al doctor Segovia —aquí se da el nombre del ex Intendente de Montevideo— y a los doctores Peirano y Charlone, etc.

Todas estas referencias son muy vagas, porque no indican ninguna conversación de carácter especial por parte del señor senador Erro, sino, simplemente, hechos que eran del dominio público y que fueron denunciados, además, por varias publicaciones y diversos legisladores en ambas ramas del Parlamento.

A fojas 2 vuelta, declara Alicia Rey Morales, en el acta que dice que lo hace el 22 de junio de 1972. Señala que conoce al señor senador Erro desde 1969, cuando era responsable del sector político de la columna 15; que efectuó seis contactos con él en su casa; y manifiesta que el señor senador Erro era colaborador e informante de la organización, y que la información que proporcionaba era de carácter político sobre acomodos, fraudes, maniobras dolosas con fondos del Estado, a todo lo que tuvo acceso desempeñándose como ministro de Industria y Trabajo.

¿Cuándo fue ministro de Industria y Trabajo el señor Erro? En 1959. Asumió la Cartera el 1.º de marzo y fue dejado cesante, a raíz de denuncias formuladas sobre el azúcar, el 8 de enero de 1960, acota el señor senador Erro.

¿Cómo la organización tupamara va a tener interés en recoger información proporcionada según elementos de juicio obtenidos cuando el señor Erro era ministro, hace diez, once, doce o trece años? [...]

En consecuencia, me parece extraño que se haya montado todo un dispositivo para oír esto del señor senador Erro. Y, además, que cuando éste diera información tuviese que repetir 9 años después lo que había pregonado por todo el país.

A fojas 4, Amodio Pérez vuelve a declarar y agrega que le fue presentado el senador Erro y no dice por quién. Dice que conocía a su hijo y que los contactos los hacía en la casa de Erro.

A fojas 5, vuelve a declarar Alicia Rey Morales quien se ratifica y dice que la primera vez que hizo contacto con Erro, éste le fue presentado por Amodio Pérez quien la llevó a casa de aquél.

Evidentemente, lo que aquí existe es toda una serie de contradicciones entre Amodio Pérez y Alicia Rey Morales que, sin embargo, no son careados fictivamente.

Analizados estos testimonios con lógica, se demuestra su falsedad.

En primer lugar, no es verosímil que el actual señor senador Erro, en 1969, recibiera en su casa a un tupamaro clandestino y perseguido por la justicia a los fines que yo me referí.

En segundo lugar, no es creíble que dos dirigentes tupamaros que integran los niveles más altos concurrieran juntos a la casa del señor Erro, para efectuar un contacto.

En tercer lugar, si Amodio Pérez conocía al hijo de Erro como expresa, no era necesaria su presentación y no dice, además, quién se lo presentó.

En cuarto lugar, habiendo Amodio Pérez trabajado como gráfico, es evidente que conocía al señor Erro, siempre vinculado a ese gremio, desde muchísimo tiempo atrás.

En quinto lugar, habiendo trabajado Alicia Rey Morales en la Facultad, era evidente que conocía personalmente al

señor senador Erro, asiduo concurrente a ese centro de estudios como a sus bibliotecas y editoras.

En sexto lugar, la participación que le atribuyen al señor senador Erro surge de una pregunta que dice:

«El señor senador Erro era integrante de la organización o colaborador de la misma?»

Es decir, que se les dan las dos posibilidades de su respuesta, incitándose al testigo, e influyéndolo. Ambos coinciden. Ya me referí anteriormente a lo que era, según el doctor Moretti, la predisposición al testigo, influyéndolo psíquicamente.

En séptimo lugar, Alicia Rey no dice que sustituyó a Labrocca, como lo expresa Amodio. ¿Por qué razón no se le pregunta?

En octavo lugar, cuando Alicia Rey recuerda algo de sus conversaciones con Erro —e igual Amodio—, no expresan nada que no sea público y notorio, como ser las inconductas de determinados hombres públicos y el famoso negociado del azúcar a que ya hemos hecho referencia.

A continuación, viene la descripción completa de la casa de Erro, en donde, en forma muy particular, coinciden en que hay una biblioteca, dando una serie de detalles que son comunes. Seguramente, que todos saben que el señor senador Erro tiene una biblioteca en la casa, y ambos coinciden en que estaba llena de libros y, además, Alicia Rey Morales dice que estaba llena de recortes de cuando el señor Erro era ministro de Industria y Comercio.

Es interesante señalar que Amodio Pérez en esta declaración dice que Erro conocía a los contactos anteriores Labrocca y Rey Morales. Anteriormente, había dicho que el primer contacto fue él. El único detalle que agrega es que en la cocina tiene un estante con libros.

Cualquiera que quiera conocer la casa del señor senador Erro —me lo decía ayer uno de sus amigos—, puede hacerlo, porque siempre está con las puertas abiertas, siendo un hombre muy conocido en la ciudad de la Paz, donde ayuda a toda clase de gente e, incluso, muchas veces, cuando la señora sale a hacer compras por el barrio, no estando Erro en la casa, cuando vuelve se encuentra con que han entrado dos o tres personas que se han instalado en la casa para consultarle sobre algunos problemas que tienen o para contarle

algunas penurias que están pasando —cosa que le sucede a todo político—, o para hacerle alguna denuncia, o para solicitarle algún material o, como sucede muchas veces, para pedirle dinero u ofrecerle algo en venta. Pero el hecho cierto es que si hay algo fácil es entrar en la casa del señor senador Erro para conocer su disposición interior, o a los efectos de entrar en ella para cualquier consulta.

Tratándose de testigos cuyos testimonios no son válidos, y su valor es indiciario, la prueba proporcionada por los mismos es absolutamente vaga e insuficiente, y no constituye ni siquiera una semiplena prueba. Se trata de testimonios sobre hechos diferentes, ocurridos en tiempos distintos, y donde los testigos son únicos, y ninguno de ellos puede corroborar lo dicho por el otro, pues nunca participaron en conjunto en ninguna de las entrevistas que se mencionan.

Hay, por consiguiente, ausencia de prueba en lo relativo a la existencia del cuerpo del delito. [...]

El juez sentencia basado en declaraciones de un testigo al que no interrogó

Finalmente, nos queda el último testigo que es sobre el cual hace recaer el juez de Instrucción la mayor parte de su sentencia. Me estoy refiriendo al doctor Felipe Agapito Cantera. Éste declara en cinco oportunidades en lo que nosotros debemos entender como un único testimonio.

El 27 de febrero de 1973, declara en Laguna del Sauce, frente al segundo jefe del Batallón de Ingenieros número I; ese mismo día, por la tarde, lo hace en el mismo lugar y frente a la misma persona; el 4 de marzo de 1973, también declara en Laguna del Sauce frente al juez sumariante; el 9 de marzo de 1973, lo hace, nuevamente, en Laguna del Sauce, frente al juez militar de Instrucción de Quinto Turno. Luego, pasan 17 días y el 26 de marzo de 1973 vuelve a declarar en Laguna del Sauce, también frente al juez militar de Quinto Turno.

Anotemos que en ningún momento el juez sumariante le toma declaraciones. Éste es un hecho importantísimo a tener en cuenta. El señor juez sumariante de Tercer Turno basa su sentencia en las declaraciones de Felipe Agapito Cantera, a quien nunca entrevistó, nunca interrogó, cuya cara no co-

noce, cuyo tono de voz no conoce y cuyas reacciones no conoce. Ni siquiera es válido admitir que le hubiera hecho las mismas preguntas que le realizaron en otras oportunidades porque, seguramente, cada juez tiene su manera de interrogar propia. Por lo tanto, una pieza fundamental a los efectos de llevar al ánimo de los señores legisladores la exigencia de allanar los fueros del señor senador Erro, aparece en el expediente sin que hubiese sido interrogada por el juez que interviene en la causa.

Este es un hecho que obliga a que se tenga especial consideración en lo que tiene que ver con la valoración de estos testimonios.

En la primera declaración el doctor Cantera no dice absolutamente nada sobre Erro, pero ya se empiezan a notar sus contradicciones. Ayer se decía que era lógico que hubiese contradicciones entre las declaraciones de un detenido con respecto a otro. Puede ser que ese razonamiento sea lógico y los careos, precisamente, se realizan para aclarar ese punto. Lo sospechoso es cuando el testigo se contradice permanentemente a sí mismo y cuando, además, esas contradicciones se suceden en días diferentes y cuando existe derecho a pensar que han mediado circunstancias que hacen posible que cuando el testigo declara en alguna de esas oportunidades, no estaba en plena posesión de sus medios psíquico-físicos. [...]

En la segunda declaración aparece Erro, citado no por el propio doctor Cantera, sino por un señor, llamado Carlos Francis a quien a pesar de estar detenido no se le interroga en ningún momento. Éste es un hecho muy importante que conviene señalar.

Cuando expresábamos que un principio general de metodología obligaba a la concordancia de testigos diferentes y sosteníamos que en la causa no se analizaban exhaustivamente las tesis, es decir, no se seguía el hilo del testigo a los efectos de comprobar si coincidían sus apreciaciones, estábamos diciendo que la instrucción del sumario se había realizado con deficiencias notorias. Ésta es una de las que anotamos. ¿Por qué no se interroga a Francis, si es el primero en citar a Erro, para ver si las declaraciones del doctor Cantera son verosímiles o no, es decir, si son ajustadas a las pruebas que se pueden ofrecer o no?

En la segunda declaración, cuando Carlos Francis soli-

cita un contacto con el MLN y el doctor Cantera le dice que se lo pida, aparece una afirmación muy importante de dicho médico y es cuando expresa que el senador Erro declara que no puede conseguir absolutamente ningún contacto.

Tercera declaración. Vuelve el doctor Cantera a contradecirse al decir que no quiere colaborar. Ratifica, además, la imposibilidad de Erro para conseguir contactos y niega haber atendido ningún herido de bala.

Estas declaraciones se vienen sucediendo en el lapso de once días donde, además, aparece un doctor Cantera muy firme, muy categórico, que podrá incurrir en contradicciones pero que habla un lenguaje muy descarnado y austero en algunas oportunidades.

En la cuarta declaración no aparece absolutamente nada nuevo. Pero en la quinta declaración, 17 días después —esta última declaración es muy gráfica: indica cómo viene todo confeccionado—, el doctor Cantera se rectifica. Pienso que una obligación elemental de los señores senadores es preguntarse qué ha pasado con este testimonio, por qué se desdice, qué cosa tremenda, mágica, sobrenatural sucedió en esos 17 días para que el doctor Cantera vuelva atrás en sus declaraciones y después de haber afirmado que Erro no había podido conseguir ningún contacto con el Movimiento de Liberación Nacional, que no había atendido ningún herido de bala y de no haber hecho ninguna inculpación al senador Erro, a pesar de que se le hicieron algunas preguntas, el doctor Cantera, preguntado, contesta, de inmediato, aportando una serie de datos que antes había negado.

Tengo derecho a sostener, máxime recordando que esto sucede en Laguna del Sauce, que con el doctor Cantera se utilizaron medios infamantes, apremios físicos y morales que hicieron que este facultativo se aviniese a las exigencias de sus torturadores manifestando, finalmente, lo que ellos querían. No otra cosa puede deducirse de este interrogatorio.

Frente al juez de Instrucción de Quinto Turno, en Laguna del Sauce, comparece una persona citada con el nombre de Agapito Cantera Silvera, quien juramentado en forma legal de decir verdad, incluido lo que determina el Artículo 180 del Código del Procedimiento de Organización del Código Penal ordinario, el señor juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera: preguntado: por su nombre, patria, edad, estado, profesión y domicilio, contesta dando sus datos.

Segunda pregunta, si conoce a un determinado abogado, contesta: sí señor pero hace tiempo que no le veo.

Tercera pregunta: «¿Asistió usted enfermos correspondientes a algún grupo sedicioso?»

Si el doctor Cantera fuera leal con sus declaraciones anteriores, contestaría que no, mantendría lo que ya dijo en cuatro oportunidades. Pues no: sin reticencia de ninguna clase, sin circunloquios contesta: «Sí, señor.» Entonces viene la pregunta increíble: «¿Quién le trajo los enfermos?» Aquí, el doctor Cantera, muy suelto de cuerpo, 17 días después de haber sostenido enfáticamente una serie de afirmaciones distintas, dice: «Tres de ellos el senador Erro, no conozco los nombres, pero por una foto que vi en unos comunicados de las Fuerzas Conjuntas supongo que uno de ellos podría ser Mujica Cordano.»

Cuatro preguntas después afirman, rotundamente, que es Mujica Cordano. Es decir que ya empieza, en la misma foja, a contradecirse. Primero manifiesta que podría ser Mujica Cordano; luego expresa que es.

Luego le preguntan: «¿Podría manifestarme dónde fue contraída la enfermedad?». Contesta: «Simplemente, el enfermo me dijo que hacía tres o cuatro días que estaba con fiebre pero él sospechaba que pudiese ser de una de las cloacas.»

¿No es sugestivo este interrogatorio? ¿No llama la atención que un testigo, un profesional, que se supone que es un hombre serio con instrucción, acostumbrado a verse ante diversas emergencias en la vida, que tiene como nos narró ayer el señor senador Vaz toda una vida de sacrificios en un lugar perdido de Cerro Largo, en el pueblo Centurión, atendiendo a la gente más menesterosa, haciendo, prácticamente, un apostolado de su profesión, un hombre que se supone que debe tener convicciones muy firmes, que durante cuatro oportunidades, en el término de once días declara categóricamente con respecto a lo que se le pregunta negando absolutamente todo, la quinta vez que se le interroga luego de transcurridos 17 días, empieza a contestar como una máquina, como si tuviese la lección muy aprendida? Entonces tengo que sospechar de que esta versión no es verosímil, que este hombre no está diciendo su verdad sino lo que han querido otros. [...] Da la impresión

de que el doctor Cantera no está en esos momentos, ni psíquica ni físicamente en condiciones normales. [...]

Además, el doctor Cantera es un testigo conjetural, porque dice: «Cuando íbamos por el camino me di cuenta de que estas personas debían ser los sediciosos que albergaba en su casa.» «Me di cuenta.» Es decir, no comprobó, no supo fehacientemente, sino que dedujo y, por consiguiente, se basó en hechos estrictamente subjetivos de donde, al no haber sido confirmado absolutamente por nadie y al no haber aportado ninguna prueba, su testimonio tiene que ser invalidado.

Lo mismo ocurre cuando dice que lo llaman en abril del 72 para asesorar en un Seguro de Salud y que en realidad le envían un joven a las siete de la mañana. Ahí también dice: «Me di cuenta que era un tupamaro.» Conversando con él, saca en conclusión que podía ser una persona que perteneciese a la organización. ¿Cómo sabía que era un sedicioso? En ningún lado se documenta ese dato. No hay absolutamente ninguna prueba ni indicio. No hay absolutamente nada. [...]

El juez, lo menos que le puede preguntar a una persona que le dice: «Me di cuenta que eran tupamaros», es por qué piensa así, si se quiere hacer una interrogatorio de carácter inteligente a los efectos de establecer una probanza. Sin embargo, esa pregunta no se le ocurrió al señor juez. [...]

Es sugestivo que el propio juez no se haya encargado de verificar hasta sus últimas consecuencias todos los extremos que está narrando el doctor Felipe Agapito Cantera.

No se comprueba, por ejemplo, si clausuró el consultorio. Llega, en determinado momento a decir: «Me asusté tanto que clausuré el consultorio para no atender a nadie más.» Quiere decir que el doctor Felipe Agapito Cantera dejó de atender en su consultorio. Bueno, éste es un extremo que puede ser fácilmente comprobable. El juez tenía todo a disposición. Se podía comprobar si efectivamente el doctor Cantera clausuró o no el consultorio que tenía en una determinada casa. Siquiera eso podía haberse documentado, si era de su propiedad y estaba cerrado, o si era alquilado y rescindió el contrato o si lo tenía alquilado y lo destinó, no a consultorio sino a otra actividad, o si lo subarrendó o lo entregó. Ni siquiera se hizo eso.

Esto indica que lo que había era una intención bien clara de provocar determinadas consecuencias y nada más. Y, en función de provocar esas determinadas consecuencias, no se tuvo en cuenta la más mínima seriedad para encarar el interrogatorio y poder llegar a una conclusión. [...]

Los señores senadores podrán apreciar que he dado mucho material jurídico y que mis palabras tienen una única pretensión: demostrar que este expediente no puede ser considerado, que tiene que ser desechado y que no puede votarse el desafuero por el expediente mismo.

Tendemos a dejar gráficamente demostrado, aquí, que no nos movemos por solidaridad afectiva ni por solidaridad política. Por consiguiente, para preparar todas estas expresiones, he tenido que recurrir al asesoramiento de algunos abogados amigos. En primer término, al doctor Martínez Moreno, con quien me une una vieja amistad y luego —quiero rendirles el homenaje correspondiente— a los doctores Corbo, Torres Collazo, Carvalho y Eusebio Rodríguez Gigena.

De más está decir que ellos, lo único que han hecho fue asesorarme en el aspecto penal y legal. Las calificaciones de carácter político y todos los comentarios que yo he hecho, que involucra a personas o que definen actitudes, corren por mi cuenta exclusiva. La asistencia que ellos me prestaron se redujo, exclusivamente —y vaya si será importante— al aspecto técnico del problema. [...]

La sentencia del juez

Paso, ahora al penúltimo punto: la sentencia del juez. Supongo que la habrán leído todos los señores senadores. Esta sentencia del juez fue lo que motivó que ayer el señor senador Singer dijera que era un error garrafal del juez. Digo que más que error garrafal, es un motivo de invalidez que obliga a la devolución del expediente y a considerar que no puede haber causa para el desafuero.

El juez se extralimita en sus funciones. Prejuzga. Habla de plena prueba. Establece el delito y juzga en rebeldía lo cual está absolutamente prohibido por el artículo 21 de la Constitución de la República. Esta sentencia del juez

comienza, como lo dijimos, haciendo referencia expresa a la resolución ministerial. No voy a abundar en detalles, pero eso indica la dependencia del juez militar con respecto al Poder Ejecutivo, porque toma como punto de partida la indicación que se le hizo por parte del Poder Ejecutivo. [...]

Dijimos que citaba mal al fiscal y mal el artículo, lo que constituyen errores inconcebibles, pero además habla ya de plena prueba y tipifica el delito.

¿Cuál es la razón, digo yo, por la que se pide el desafuero? ¿Qué significa el desafuero? Significa que se levantan las inmunidades que tiene un legislador y que le permiten no hacerse presente ante el requerimiento del juez si no es cuando el Cuerpo, sus pares, han levantado esas prerrogativas que tiene, ese derecho a ampararse en sus fueros, esa inmunidad que le da la Constitución de la República. El juez lo reclama a efectos de interrogarlo. Si lo reclama a efectos de interrogarlo, es porque todavía el presumario no puede estar terminado. Es la legítima defensa. Es la obligación que tiene el juez, de acuerdo a todas las normas establecidas en la materia, de interrogar al inculgado para saber el grado de culpabilidad y proceder luego en la sentencia a dictar o no el procesamiento. Aquí, con la sentencia a la vista, el juez, ¿para qué lo va a interrogar, si ya lo juzgó? El juez ya dijo que hay plena prueba. El juez, además, ya estableció el delito que le tipifica. ¿Para qué quiere el juez al señor senador Erro, que lo ha juzgado sin darle la oportunidad de la legítima defensa, y lo ha juzgado en rebeldía? ¿Qué dice el artículo 21 de la Constitución de la República?

«Queda igualmente vedado el juicio criminal en rebeldía. La ley proveerá lo conveniente a este respecto.»

Si el Senado ya no hubiese tenido a lo largo de mi disertación motivos o elementos suficientes como para rechazar el expediente, ante esto, ¿no tiene la obligación de rechazarlo de inmediato? ¿Está o no juzgando al senador Erro en rebeldía? ¿Pudo declarar o no? ¿Alegó en el expediente o no? ¿Presentó sus descargos o no? ¿Le libró el juez un exhorto a los efectos de conocer cuál era su posición o no? Sin embargo, el juez, en la foja 52 vuelta, es categórico.

«...vienen a reafirmar la prueba ya existente en autos sobre la existencia de plena prueba del delito de Atentado a la Constitución, artículos 132 inciso 6 y 197 del Código Penal Ordinario...»

¡Nunca se ha visto una barbaridad jurídica como ésta! Ésta se la tragó el Supremo Tribunal Militar: se había dirigido al Poder Ejecutivo, con la firma de su presidente, diciendo:

«Cúmpleme elevar al señor ministro de Defensa Nacional la reiteración de la solicitud de desafuero del senador señor Enrique Erro, formulado por el señor juez militar de Instrucción de Tercer Turno, en antecedentes presumariales que se acompañan en cincuenta y cinco fojas útiles. Se elevan estas actuaciones con el aporte de nuevos elementos de juicio instruidos por el Juzgado Militar de Instrucción interviniente»;

había ordenado al juez que, de acuerdo con la disposición del Poder Ejecutivo, revisase el expediente; y ahora admite que en un expediente de esta naturaleza ¡se juzgue en rebeldía!

El Poder Ejecutivo no va tan lejos. El Poder Ejecutivo, que toma conocimiento del problema, vuelve, también, a analizarlo y establece, en su Resolución del 25 de abril, en la comunicación al presidente de la Cámara de Senadores: «Cumple este Poder con su remisión a la Cámara de su Presidencia, a los efectos que por derecho correspondan. De las actuaciones jurisdiccionales practicadas, surge que existe semiplena prueba». Es decir, que el propio Poder Ejecutivo está contradiciendo al juez interviniente. ¿Está o no dependiendo la Justicia Militar del Poder Ejecutivo? ¿Quién es el Poder Ejecutivo para calificar el expediente, para decir que lo que el juez entiende como plena prueba es semiplena prueba, aun cuando tenga razón? Esto indica claramente que la supuesta independencia técnica de la que se hablaba no es tal, porque eso hace al fondo del asunto, hace al problema de derecho, hace a la parte técnica. O sea que es el Poder Ejecutivo quien califica, diciendo que es semiplena prueba y no plena prueba. Además no se anima a calificar el delito sino que dice que es «comisión

de graves delitos de lesa nación», que del punto de vista de la tipificación por el Código correspondiente es..., prácticamente, pura literatura.

Termino el análisis del expediente con esta constancia que, por sí sola, lo invalida totalmente. ¿Por qué una sentencia y un expediente tan burdos? ¿Por qué esta cosa grosera, que choca, que rechina? ¿Por qué este acumular de hojas y hojas sin sentido? ¿Por qué estas contradicciones en el documento? ¿Por qué estos interrogatorios mal hechos? ¿Por qué estas carencias notorias? ¿Por qué estas violaciones que no se esconden? ¿Por qué estos errores tan gruesos, como el de la sentencia?

Pienso que solamente puede haber tres motivos. En primer lugar, el de fondo: la Justicia Militar no está preparada para la tarea que se le asignó. Esto es evidente. No tiene la competencia técnica que se adquiere al cabo de los años, la especialización y, tampoco, la vocación, que, para mí es fundamental. Traigo este concepto que considero importante a la discusión, como una disculpa o excusa a los muchos errores que se cometen. El que no tiene vocación de juez, evidentemente, no puede abordar con gusto la tarea porque la encuentra pesada.

En segundo término, creo que hay por parte del doctor Silva Ledesma una subestimación de los políticos. Creyó que podía enviar un expediente de esta naturaleza pensando que los políticos no lo iban a entender, a considerar o a juzgar. Entiendo que esta subestimación de los políticos no la hace sólo el doctor Silva Ledesma sino que, también, podrán hacerla otros militares —muchos otros no la harán porque saben que puede haber políticos buenos o malos, inteligentes o no y que no es una actividad a la cual vayan únicamente los que no tienen capacidad— acostumbrados a tratar con algunos políticos del gobierno como por ejemplo, el señor ministro de Defensa Nacional.⁴

Aquí hay políticos que encaran con responsabilidad su función, que se asesoran, que sienten que ésta es una instancia decisiva en la vida de la República y que este expediente tenía que ser analizado con lupa. Ahora estamos demostrando que la Justicia Militar, desde el punto de vista técnico es totalmente ineficiente, que comete errores muy

4. El doctor Walter Ravenna.

gruesos y que, además, no está capacitada para desempeñar la función tan alta que se le asignó.

Nosotros teníamos razón cuando hace diez meses decíamos que había tres razones por las cuales no se debía entregar la Justicia a los militares: primero, porque no es independiente; segundo, porque no tienen versación y, tercero, porque no tienen vocación. Esto queda ahora perfectamente demostrado.

En tercer lugar, ¿qué otra razón puede haber para que manden un expediente tan burdo y grosero? Creo que la Justicia Militar descontaba un respaldo masivo, un apoyo sin reticencia, en base a consideraciones de carácter político y que, entonces, más allá de los defectos que se le pudiese encontrar o de sus carencias, finalmente, el grupo político que respalda al gobierno se solidarizaría —como dijo el señor senador Caputi en su intervención tan infeliz de la primera hora— con dicha Justicia y levantaría la mano para darle el visto bueno.

Estas afirmaciones que formulamos no nos son contestadas. No las contesta el informe de la mayoría y tampoco lo hace nadie en la sala. Nosotros no hemos señalado uno o dos defectos o violaciones legales sino muchísimos que invalidan el expediente.

El fallo del Senado

Quiero detenerme unos pocos minutos sobre lo que es la naturaleza del fallo que va a emitir el Senado.

Esta es una instancia donde se ve, perfectamente, si la democracia funciona o no. Este librito que es la Constitución de la República no fue redactado en vano. En él se contempla lo que puede ser una fricción de poderes y establece las competencias respectivas. No creo que esté mal el Poder Ejecutivo —lo digo sinceramente— en mandar el pedido de desafuero sin considera que es pertinente. Esto no me asusta: me asusta cuando tiene intención política, cuando obedece a directivas que se imparten desde arriba.

No me preocuparía, en modo alguno, un pedido de desafuero enviado por un juez civil en uso de sus facultades. Me preocupa, y mucho, que eso lo haga un juez militar, sometido a dependencia. Pero tampoco me asusta eso si se

va a jugar limpio. Ésta es la hora en que el país debe hablar claro y jugar limpio, porque cada cual tiene que hacer uso de sus competencias.

El Poder Ejecutivo cree que hay motivos para el allanamiento de los fueros del señor senador Erro y envía el proyecto respectivo. Algunos señores senadores entienden que es procedente y hacen jugar sus recursos e inteligencia para defender esa tesis. Otros, entienden que no. El artículo 114 establece que se necesitan dos tercios de votos. Si no se cuenta con esos votos, el desafuero no puede salir. ¿A quién se le ocurre que puede haber otra alternativa? Si se juega limpio, ésta es la única salida. Si se juega con trampa, si se trata de fulleros, entonces, hay otra variante: se pide el desafuero para ver si se consiguen los votos correspondientes y si no se logran, igual se allanan los fueros que tiene el legislador.

Esto tiene un nombre y es bueno que se conozca, cuando enfrentamos horas decisivas en la vida del país. Admito la controversia política. A lo largo de más de 25 años de lucha política, esforzada, apasionada, hemos tenido que enfrentar a los más difíciles adversarios. Hemos hecho nuestra carrera política tratándolos con respeto. Además, hemos comprobado que pueden coexistir, perfectamente, ideas dispares siempre que se juegue limpio. Lo que no admitimos es la trampa, es a los que pretenden aparecer como impolutos y tienen las cartas escondidas en la manga. No podemos jugar con quienes tienen los naipes marcados. Además, no admitimos que ante la opinión pública se diga: «Cumplimos con la Constitución de la República; enviamos un pedido de desafuero; ahí tiene el Senado las cosas para resolver; que haga lo que le parezca; está en su órbita, en su competencia, su actividad está reglada por las disposiciones constitucionales y que proceda en consecuencia.» Y luego, la intimidación; porque no sólo es de fulleros el no respetar el fallo, no sólo es de tramposos no acogerse a las normas impuestas no por nosotros, sino que vienen del fondo de la historia, sino, también, el hacer creer esas cosas.

Los dos tercios de votos no son un invento del Uruguay de hoy. La exigencia de un quórum especial para allanar los fueros de un legislador no la inventaron los legisladores que hoy ocupan estas bancas. Viene del fondo de la historia y no es, de ninguna manera, una norma vigente solamente en

el Uruguay sino que ya aparece en civilizaciones muy anteriores a la nuestra. En el siglo XIII o XIV, en Inglaterra, se legislaba en relación de los fueros para los legisladores. Esto se hacía porque el Poder Legislativo siempre fue débil en materia de fuerza frente al Poder Ejecutivo.

En la época romana era distinto. Cada senador tenía una legión y las luchas fratricidas estaban a la orden del día. El enfrentamiento entre senadores y el pretor, el cónsul, o quien fuera que detentara el poder, era cosa corriente.

La evolución de las normas de convivencia dentro de un país fue señalando que el Poder Ejecutivo tenía la fuerza en sus manos y que de él dependían las fuerzas militares.

En cambio, el Poder Legislativo no tenía nada más que su autoridad moral, el mandato que emana del mismo pueblo, aquello que decía Artigas, «mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana», es decir, el mandato que viene del fondo de la historia y que le da la ciudadanía cuando cada tanto tiempo lo consagra en las urnas para que desempeñe determinado mandato.

El legislador se vio obligado, en civilizaciones anteriores a la nuestra, a proteger al Poder Legislativo, estableciendo normas constitucionales, inmunidades y la absoluta seguridad de que el legislador podía decir en cualquier momento su opinión, sin verse compelido, en modo alguno, por fuerzas extrañas al recinto parlamentario, a tener que deponer su actitud y dar cuenta de sus actos. Y cuando así se entendió que el legislador tenía que hacerse responsable en alguna circunstancia, de sus actos, fue sumamente riguroso en el establecimiento de las normas que permitirían allanar sus fueros.

Digamos entonces, en momentos en que se pretende confundir a la opinión pública, que no es un invento de los hombres de 1973, ni tampoco una forma que rige solamente en el Uruguay. Viene del fondo de la historia de nuestro país, con la Constitución de 1830, y arranca de civilizaciones que tienen cientos y cientos de años más que la nuestra. Pero la intimidación, la fullería y la trampa no está solamente en no respetar el fallo, sino también en la campaña intimidatoria; está en esta cosa que, no por ser ridícula, deja de ser trágica; está en esa persecución implacable que se hace al señor senador Erro. ¿Quién cree que es al señor senador Erro a quien se está persiguiendo y acusando? ¡Es a cada uno de nosotros! El que no lo quiera ver así, el que no quiera pen-

sar que en el lugar del señor senador Erro mañana puede estar cualquiera de nosotros, no conoce la historia de las arbitrariedades. Muchas veces hemos señalado desde estas mismas bancas que cuando se amenaza o se castiga a alguien, además lo que se quiere es amedrentar a los demás. Fíjense, dice el señor Bordaberry, lo que yo estoy haciendo al señor senador Erro: no es más un hombre libre, dueño de sus actos; yo lo tengo acosado y perseguido de tal modo, que no tiene posibilidades de desplazamiento; conozco todos sus pasos, todos sus actos y lo tengo completamente cercado. Tengan cuidado porque el día de mañana les puede suceder a cualquiera de ustedes. Y es también una campaña intimidatoria ésta de los rumores, esto de que se ha preparado ya el decreto respectivo, como lo es asimismo la visita a los cuarteles. [...]

Por consiguiente, el fallo tiene que ser respetado, no puede haber otra alternativa si se juega limpio. Aquí es donde es fuerte la democracia porque todo reposa en el consentimiento. Es un poco aquello del Contrato de que hablaba Juan Jacobo Rousseau: es letra muerta si no estamos dispuestos a respetarlo.

Cuando el Poder Ejecutivo resuelve enviar el pedido de desafuero, inicia un camino que sabe que está perfectamente signado por las disposiciones de esta Carta. Debe estarse a lo que el fallo disponga. Cuando él habla de que cada cual cumpla con su deber, yo no puedo pensar que haya, de ninguna manera, entrelíneas ni reservas mentales. Nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber y creo que lo estamos cumpliendo bien.

La personalidad del senador Enrique R. Erro

Antes de terminar quiero decir dos palabras sobre el aspecto humano de este asunto. Aquí, además de derechos en juego, de disposiciones de la Carta Constitucional, hay también un hombre en juego, un hombre que todos conocen perfectamente: polémico, controvertido, que despierta grandes expresiones de amistad y a la vez enconadas oposiciones; un hombre de una actividad parlamentaria tumultuosa, volcánica, que generalmente nunca calló lo que tenía que decir y que ha librado luchas muy duras.

En el año 1959 tuvo que ser separado de su cargo. El Consejo Nacional de Gobierno de aquella época, siendo él ministro de Industria y Trabajo, en un Ministerio tremendamente conflictivo, le pidió la renuncia por el famoso problema del azúcar, a raíz de las denuncias que había formulado involucrando a algunos hombres de gobierno. El señor ministro Erro en aquella oportunidad dijo: yo no renuncio nada; a mí me tienen que echar, porque esto queda para la historia; renunciar es un signo de debilidad. Ahí está pintado de cuerpo entero el hombre que en esos momentos tomaba esa decisión.

El Senado sabe perfectamente bien que con el señor senador Erro tuvimos tremendas diferencias en el pasado —¿quién no las recuerda?— cuando en 1958 él era un enemigo implacable del Poder Ejecutivo de aquella época. La historia ha querido que él fuese el defensor, junto con el doctor Herrera, en aquel momento, de muchos de los militares que ahora llegaron al generalato. Las principales controversias que tuvimos con el señor senador Erro, yo defendiendo al gobierno de la Lista 15 y al Partido Colorado en aquella oportunidad como secretario de la bancada y él atacándolo, el Consejero Batlle Berres defendiéndolo desde el Consejo Nacional de Gobierno y el consejero Herrera atacándolo —no pretendo comparar figuras, en modo alguno— tuvieron lugar también en función de problemas castrenses. El señor diputado Erro asumía en aquel momento, por indicación del doctor Herrera y por trabajar junto con él, la defensa de algunos militares, de la misma manera que yo tomaba a mi cargo la defensa del gobierno. Durante años estuvimos en tiendas completamente encontradas y no oculto al Senado —porque lo conocen muchísimos señores senadores— que ni siquiera nos saludábamos. Las circunstancias del país hicieron que volviésemos a encontrarnos en momentos muy difíciles y especiales. Y a lo largo de estos dos años y medio en que estuvimos trabajando juntos en la formación del Frente Amplio, pude aquilatar las condiciones morales y las condiciones de lucha que tiene el señor senador Erro. ¿Quién no sabe que es un enemigo tremendo del gobierno, un fiscal implacable, un acusador de todas las horas y de todos los días, un defensor permanente de su convicción, un hombre que siente los problemas del país y que los catapulta con apasionamiento, un hombre que, además, está en la lucha

con una austeridad, con una moderación, con una ponderación, con una honradez que nadie puede ignorar?

Sobre los políticos en general se tejen muchas clases de leyendas. No hay actividad más castigada, como que están, podríamos decir, en la mira de todos los ojos, sindicatos permanentemente por su actividad, carentes, prácticamente de vida privada, acusados, a veces con razón y muchas otras sin ella, de cometer toda una serie de deslices, de faltas ó de abusos. Pero Erro ha sido uno de los pocos que ha escapado a eso. Erro es un hombre que a través de todos sus años en el desempeño de la función política ha acreditado una honradez acrisolada. Se le habrá discutido, pero nunca se ha puesto en tela de juicio su honradez y sus condiciones personales.

Tengo la obligación de decir que en este expediente no hay, de ninguna manera, una cosa etérea, una cosa vaga, sino que hay un hombre de carne y hueso al cual se le ha sometido en estos veinte y tantos días a una persecución implacable. Y se le ha sugerido, por todos los medios, que lo va a pasar mucho mejor si decide abandonar su actitud de enfrentamiento y de rebeldía. Por supuesto, se les está indicando también a otros senadores que pueden seguir el mismo camino.

En esta lucha en que estamos enfrentados no puede haber ni timideces ni endeblesces y, por el contrario, la única manera con que nos podemos hacer respetar es actuando con absoluta firmeza y con total fuerza.

A este hombre de vida honrada, de cuarenta años entregados a la lucha política del país, que ha levantado enemigos en todas partes, porque no ha sabido nunca callar la verdad u ocultar su manera de pensar, que ha sido un denunciante implacable de las torturas, de los apremios y de los excesos del Poder Ejecutivo y de las fuerzas militares, que ha denunciado a lo largo del país la inconducta moral de muchísimos gobernantes, se le pretende acallar su voz, se pretende llevarlo a un cuartel, confinándolo, como se hizo ya, con el doctor Ariel Collazo.

Entonces nuestra voz se levanta no para decir que votamos contra el desafuero porque se trata de Erro; lo hacemos porque este expediente no resiste el menor análisis, porque juzgado el mismo, observamos que es una suma de barbaridades, una suma de arbitrariedades, de ilegalidades y de carencias; pero queremos expresar nuestra solidaridad al

señor senador Erro y el reconocimiento a sus virtudes, y en él se tienen que sentir identificados todos los que están luchando contra el gobierno, y todos, más allá de estar luchando contra él, los que lo hacen por una idea pura que sienten en lo más íntimo de su ser.

Los fueros del Senado

Termino refiriéndome a una vieja máxima que invocaba al principio de mis palabras.

Decía que había una sola manera de defender los fueros del senador, que es defendiendo los fueros del Senado; hay una sola manera de defender los fueros del Senado, que es defendiendo los fueros del senador. Unos y otros, fueros del Cuerpo, fueros del hombre que lo integra, van unidos de la mano. Aquí no damos una lucha por un hombre en especial. Aquí no damos una lucha ni por un amigo ni por un correligionario, ni por un enemigo o por un adversario; estamos dando una lucha por la institución.

Este Senado, tantas veces criticado, tantas veces desconocido en su labor, que para muchos no hace sino perder el tiempo, es la expresión de una genuina democracia. En momentos en que asume con absoluta responsabilidad su labor, en momentos en que enfrenta con absoluta decisión la posición del Poder Ejecutivo, no sólo está defendiendo sus fueros, o el de uno de sus integrantes, sino que está haciendo historia. ¡El país necesitaba de estos arrestos! El país necesitaba de un Cuerpo con reños, como dicen los españoles! El país necesitaba de un Cuerpo que se plantase frente al Poder Ejecutivo para decirle: nosotros resolvemos cuando nos parece; resolvemos según nuestro leal saber y entender; no hay amenazas que valgan; visiten los cuarteles; pongan las tropas en la calle; rodeen el Palacio Legislativo; acocen a uno de sus integrantes, ¡que aquí estaremos diciendo nuestra verdad! ¡De nada valdríamos si nouviésemos la valentía de decirla!

Alguien dijo que prefería un Parlamento cerrado a un Parlamento humillado. ¡Por supuesto que sí! Antes que un Parlamento que no actúe, que un Parlamento cojo, con temor, prefiero un Parlamento que no sesione, que sea disuelto. ¡Mil veces sí! ¡Todo eso, antes que un Parlamento de

rodillas, frente a un Poder Ejecutivo que viene a imponer su prepotencia y su arbitrariedad! Ha llegado la hora de que se sepa perfectamente que en el país los grupos están definidos, que las áreas no pueden, de ninguna manera, ser sometidas a jurisdicción común. De un lado están los que quieren que impere el Derecho y del otro están los que quieren avasallarlo. En ese sentido estamos, cuando defendemos los fueros del señor senador Erro: no estamos defendiendo a persona alguna, sino la vida misma del país, y su constitución democrática. Pero, sobre todas las cosas, les estamos dando una lección a los mandamás de turno, a los que creen que estando detrás de las bayonetas y visitando los cuarteles pueden cambiar el destino del país. El destino del país se hace con el pueblo. No basta solamente con la Constitución y con las leyes. Tampoco queremos estructuras vacías, ni carentes de esencia.

Hoy no es el tema, quizá más adelante, si la noche nos lo permite, incursionaremos en otros aspectos. Pero, pregunto yo, ¿cómo puede estar el país pendiente del desafuero del señor senador Erro, el Poder Ejecutivo lanzando sus baterías, el rumor de sables en los cuarteles, el decreto que se redacta o no para llevarlo preso? ¿Es que los militares están ciegos, o han sido engañados? En vez de estar dispuestos a hacer la felicidad del país trabajando de común acuerdo con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo, para llevar adelante los comunicados núms. 4 y 7 que ellos un día dieron a conocer, y que en más de un aspecto tienen un parecido tímido con las banderas que nosotros hemos levantado y otros políticos también, están perdiendo el tiempo para detener a uno de los senadores, cuando la obra que está reclamando el país es la legislación sobre la banca, sobre el comercio exterior, sobre el latifundio, sobre la riqueza, sobre los desocupados, sobre los jubilados mal pagados, sobre la carestía, sobre el país, que tiene en sí mismo las causas que van generando la subversión.

O, ¿es que acaso en esta lucha de tantos meses, no corrió tanta sangre inocente de un lado y del otro, acaso salieron a la calle con los sables en las manos poniendo en peligro sus vidas, los militares de este país, para terminar en manos de una rosca que los envuelve, para terminar siendo de nuevo el brazo armado del imperio, de la reacción y de la oligarquía, las mismas razones por las cuales un día no quisieron

admitir a Francese que durante meses los había condenado, precisamente, a esa situación? Yo digo que no. Digo que este es un juego muy claro que hay que denunciarlo de una vez por todas. Atrás de esto hay malos políticos y hombres que no quieren la democracia, porque fracasaron en el Parlamento de la República y porque llegaron al poder creyéndose un mesías. Lo peor que le pudo pasar a la República, es que quien un día fuese senador del Partido Nacional, terminara siendo, tres años y medio después, presidente de la República, llevado por el Partido Colorado. Se sintió Dios, seguramente. En la historia del mundo, no sólo del Uruguay, ¿qué otro hombre reunió en apenas cuatro años una condición parecida? Contribuyó en el 58 a la derrota del Partido Colorado, lanzando contra Luis Batlle una de las campañas más tremendas respecto a su honestidad. Luego fue uno de los lugartenientes del señor Nardone en el movimiento ruralista, votando con los blancos. Posteriormente, fue senador del Partido Nacional. Y tres años y medio después, por arte de birlibirloque, como si fuese un genio, o el hombre más inteligente del país, asumió la presidencia de la República. ¡Y, así estamos!

Ésta es una jornada histórica. No pretendí incursionar en el tema político, pero digo, sí, que todo este episodio del señor senador Erro se inserta, se enmarca dentro de la problemática del país, dentro de la crisis que vivimos. Los problemas son otros. Por supuesto que son otros, pero no por ser otros, vamos a dejar de defender lo primero que tenemos que defender! No hay posibilidad de realizar el país si no tenemos el pleno respeto de las instituciones y en plena libertad. Por supuesto que no nos basta sólo la libertad de expresión, la libertad de palabra, de reunión, si no hay también libertad económica. No queremos un hombre libre que se muera de hambre. Pero tampoco queremos un hombre que tenga la panza llena —permítaseme la expresión— si no puede expresar con libertad sus ideas. Luchamos por un Uruguay distinto y, por distinto, mejor. Luchamos por un hombre nuevo. En esa tarea no establecemos distinciones ni vallas con respecto a los hombres que tienen uniforme o que dejan de tenerlo. El pueblo se integra con hombres que tengan las mismas ideas y posiciones que nosotros con respecto a la problemática del país: la dependencia del extranjero, el problema de la banca, de la oligarquía, del

comercio exterior, de la industria, del agro, de la desocupación, de la tenencia de la tierra, etc. Enumeremos todos los problemas. Ahí no pretendemos estar solos. No pretendemos que nosotros solos podamos hacer esa obra. Queremos que la obra la haga el pueblo y en el pueblo no puede haber distingos. Pero para realizar esa obra, primero que nada, afirmamos las instituciones democráticas, y defendemos sobre todo los fueros de los legisladores.

En la historia del mundo, los parlamentos que se han hincado de rodillas, han desaparecido. En la historia del mundo, los parlamentos que han sabido defenderse, que se han levantado contra las prepotencias de dentro y de fuera, han subsistido.

Reclamo para este Parlamento que tanto quiero, para esta actividad que abracé con lo mejor de mí, a la que le he dedicado toda mi vida en la defensa de mis convicciones, llegando hasta el sacrificio permanente —saben los señores senadores que no me gusta hablar de situaciones personales— que en circunstancias como ésta se esté bien plantado, con reñíos bien puestos, enfrentando a los que creen que con el ruido de sables pueden llevarse todo por delante y, sobre todas las cosas, dispuesto a terminar esta jornada de hoy defendiendo los fueros, asegurándole al señor senador Erro, como a cualquier otro senador en las mismas condiciones, el uso de su banca para que pueda decir toda su verdad, y mañana, de frente a una nueva obra, tratar de hacer de este país que nosotros queremos, un Uruguay distinto, donde el pueblo sea, precisamente el dueño de su destino.⁵

5. Después del discurso, el Senado no votó el desafuero de Erro. A los pocos días, el 27 de junio, los militares y el entonces presidente Bordaberry dieron el golpe de Estado, disolviendo el Parlamento.

4. Los pueblos siempre triunfan

EL URUGUAY EN QUE VIVIMOS
(8 DE SETIEMBRE DE 1972, «MARCHA»)

Quizá convenga a veces hacer un alto en el camino. Intentar que la pasión no nos domine, y tratar de abarcar todo el panorama. Por eso es que en medio de esta hora dramática, cuando las claves para descifrar enigmas se entremezclan y enredan, una mirada retrospectiva a los últimos años facilita el entendimiento de estos días de hoy.

El país ha conocido en poco más de diez años, gobiernos de los dos partidos tradicionales. Hay experiencia para juzgarlos y, sobre todo, para efectuar un balance. Más allá de filosofías y prácticas políticas hay una realidad: el país es como es y está como está. A partir de la apreciación de esa realidad surgen diagnósticos y el inevitable deslinde de responsabilidades. Una y otra cosa quedan a criterio del lector. Bastante lograremos si se reconoce que en la apreciación de la realidad, hay coincidencia unánime.

Hoy los obreros siguen peleando por un salario digno. Nada ha cambiado. Enfrentado a las patronales o al Estado, el asalariado lucha día a día por una remuneración que le permita vivir. Como hace muchos años y a despecho de la «democracia ejemplar» y del «estilo de vida que queremos reconquistar», el obrero siente que ni blancos ni colorados han atendido ni solucionado la obligación mínima de que se pueda vivir decorosamente con el agravante de que los movimientos reivindicados son acosados, entorpecidos, perseguidos y encarcelados muchos de los dirigentes sindicales. Cuando ha habido conflictos laborales, el gobierno ha apoyado decisivamente —policía mediante— a las patronales. La lucha de clases se da sobre todo desde el propio gobierno y por los partidos políticos que lo apoyan. Todavía deam-

bulan por el Palacio Legislativo, en procura de justas soluciones, los empleados públicos despedidos hace unos años, por huelgas.

Si la clase trabajadora lucha por un nivel salarial que se le niega sistemáticamente, ia inmensa masa de jubilados no le va en zaga. Con jubilaciones y pensiones míseras, adeudándoseles a miles y miles cantidades astronómicas de dinero, la previsión ha pasado a ser mala palabra. El desamparo a que se ve sometido quien se acoge a los beneficios jubilatorios, obliga a la gente a seguir trabajando. Además, el trámite sigue siendo lento, engorroso y sujeto —como siempre— al favor político. Aunque la eliminación del famoso «pronto despacho» se haya logrado, lo cierto es que la «muñeca» política no deja de funcionar, y en torno a las cajas el insulto de los tramitadores —políticos o pagos— sigue teniendo vigencia.

La desocupación es mal que angustia, tanto como la escasez o la miseria. Los miles y miles de jóvenes que se vuelcan todos los años a un mercado de trabajo que no puede absorberlos son prueba elocuente de ese déficit. En la administración pública el ingreso sigue atado al favor del gobernante de turno. La igualdad ante la ley es simplemente, como en tantos otros temas, tan sólo una frase. Y en la actividad privada, la carencia de una política efectiva no sólo no abre perspectivas favorables, sino que clausura las existentes. Fábricas trabajando por debajo de su rendimiento habitual y miles de obreros en el seguro de paro, hablan elocuentemente de una incapacidad gubernamental para encontrar y proporcionar soluciones.

La enseñanza sigue el camino trillado de siempre. No ha habido variación alguna. En la escuela primaria y sobre todo en el medio rural, la deserción es una consecuencia directa de una situación económica angustiante. Los locales insuficientes e inhóspitos, la falta de útiles, el atraso en el pago de las partidas de gastos, son males que no pueden erradicarse; por supuesto, las energías del Estado se pierden o malgastan en otras intenciones.

La salud pública es minuto a minuto un drama mayor. En el interior y en Montevideo, los hospitales estatales y sus servicios carecen de todo y sólo quien esté en la indigencia o con su presupuesto agotado, recurre a ellos. La asistencia privada, caótica, y cada día más cara, ya no cumple con la

finalidad concebida. El personal de Salud Pública tiene más de un trabajo y a veces hasta tres. El Hospital Vilardebó sigue siendo la llaga de siempre, expuesta públicamente, como una condena al régimen. Ejemplos similares pueden citarse. Mientras se gastan millones y millones en una ruta innecesaria —la n.º 9, para solaz de brasileños y argentinos—, el Hospital Musto pronto cumplirá sus 50 años de proyecto y ejecución; no se sabe cuándo será habilitado.

La moneda, depreciada, en un tobogán infinito, envilece todo el proceso económico del país. A su influjo no hay desgracia que no aumente ni problema que no se agrave. La política económica del país se ha signado en los últimos años por la dependencia respecto al Fondo Monetario Internacional: no hay prácticamente variantes ni en las líneas seguidas ni en las soluciones propiciadas. Los ministros de Hacienda blancos innovaron en la materia; tras ellos el doctor César Charlone y el señor Francisco Forteza, colorados, siguieron iguales pasos. No hay recetas milagrosas pero en cambio ya se sabe, a esta altura, cómo se puede tener en eterna agonía a un moribundo: ése es el resultado de la persistencia en el error. Este comentario sobre la relación con el Fondo Monetario supone la ineludible referencia a la dependencia política. Inscrito en el área de influencia occidental, Uruguay no ha hecho sino servir, en el peor sentido de la palabra, los designios de Estados Unidos, ya sea por ataduras directas o por las obligaciones contraídas al integrar la OEA (Organización de Estados Americanos). Puede ser que muchos se contenten con el reconocimiento de que este mal, como otros enunciados anteriormente, lo padecen todos los países del continente. Lo cierto es que no hay capacidad de decisión propia en materia internacional: el reconocimiento de China comunista, a influjo de la aspiración del señor Nixon, es testimonio irrefutable. Ambos extremos —dependencia política y económica— definen una conducta comercial llena de impedimentos. Por ejemplo, no está permitido el intercambio de mercadería por acuerdos bilaterales. La entrega de la soberanía supone siempre mayor pobreza y continuo subdesarrollo. El país está así porque así lo quieren.

¿Quién no oyó hablar desde tiempo inmemorial de los fabulosos contrabandos de ganado? ¿Y de la sangría que esto significaba para nuestra economía, y de cómo afectaba el ingreso de divisas, el trabajo de nuestros obreros y la

estabilidad de la industria frigorífica? Sin embargo, los gobiernos se suceden y el contrabando sigue ahí, prácticamente institucionalizado, firme en sus prerrogativas, haciendo la fortuna de muchos y contribuyendo al predominio brasileño que se nutre en nuestras tierras. Como en tantos otros hechos, el delito parece amparar y ser digno de buen vivir, cuando quienes lo cometen son los grandes privilegios nacionales...

En el interior del país, los pequeños y medianos productores han debido desprenderse, en número importante, de sus campos, aumentando la concentración en manos de unos pocos, muchas veces extranjeros. Los precios sostenes fijados por el gobierno no se cumplen en la comercialización de los productos agrícolas, entregando al productor a la voracidad de los consorcios internacionales. La intermediación del Estado peca por lenta, ineficaz, cuando no por mala pagadora. La obtención de créditos es problema cada día mayor, permanentemente agravado. El productor ignora —no se lo permiten saber— que una digitación del exterior impulsa un presupuesto monetario que, al condicionar un Uruguay a la medida y deseo de organismos internacionales, impide el desarrollo de grandes masas agrarias. El hombre que hoy vende su tierra, obligado por las circunstancias económicas, es el emigrante del mañana; el bracero impulsado por fenómenos que no comprende; en última instancia, el obrero forzoso, que competirá en la puerta de las fábricas ó en las obras en construcción, por un trabajo sin especialización que difícilmente logrará. Su último destino estará fuera del país, principalmente en Argentina.

Cantegriles y pueblos de ratas —unos en la ciudad, otros en el campo— son heridas que el país tiene de tiempo atrás. Símbolo de la insensibilidad, de la incapacidad, ahí está el mal que le duele a la patria sin que nadie se preocupe por buscar solución. Las enfermedades, el analfabetismo, el delito, la desesperación se escudan tras los ranchos de lata o de barro. A su lado, las grandes estancias o la urbe donde se amasan millones. De vez en cuando, ante la desaprensión de gobernantes, alguna comisión de damas benefactoras —familiares casi siempre de los gobernantes que no aciertan o que quieren curar el mal— arrima con despliegue de publicidad la piedad de sus corazones dolidos, alguna ropa, alimentos «envasados en origen», regalo, a su vez, de

alguna nación más poderosa. A través del tiempo, se han multiplicado; de ahí surge muchas veces el lumpen desarraigado, el aspirante a policía y soldado o el habitué de Miguelete o Punta Carreta, cuando no la carne común de la prostitución. Pero aun cuando se logren salvar esas etapas de ignominia, la lucha por su propio sustento, que da en las peores condiciones de preparación, le impide participar en la lucha por el país. Siempre en uno u otro caso, es un marginado, herencia que seguramente transmitirá.

En los últimos años, superando los abrazos ocasionales que siempre se propinan cuando de salvar la nacionalidad se trata, los partidos tradicionales se han acusado de los peores negociados. La lista incluye desde el ministro Gfannattasio al ministro Peirano Facio; la sangre nunca llegó al río y aunque la historia da cuenta de que en el período pasado los bancos privados que por manejos fraudulentos tuvo que intervenir el Estado fueron varios, las cárceles sólo conocieron a los que tuvieron vinculación con el Transatlántico o Regional, como si la fórmula para lograr la impunidad fuese la presencia de algún paniagudo del gobierno en los directorios de las financieras o de los bancos. La distinta vara de la ley para medir iguales hechos es también una maldición que no ha podido desterrarse.

Los ejemplos que descubren la situación del país podrían señalarse en número impresionante y todos coincidentes. El costo de dinero; el déficit de la balanza de pagos; la libertad de prensa; las pequeñas corruptelas de los gobernantes, la discriminación a favor de los grandes grupos de intereses; en fin, cada hecho de éstos y muchos otros, reclamarían un capítulo por sí solo demostrativo de que nada ha cambiado; de que el país sigue igual, con su drama de siempre a cuestas, por más que posturas demagógicas y frases tronitantes pretendan decirle algo o mucho distinto al pobre pueblo sufriente.

Mientras, en el otro extremo de la escala social, tampoco nada ha cambiado. Las clases dominantes siguen siendo las mismas. Y nada han sufrido. La tremenda crisis que agobia el país en poco las ha perturbado. El dinero, la riqueza, los centros de interés, siguen en las mismas manos, si acaso aumentando su esfera de influencia, la dimensión de su gravitación. La tierra, la propiedad de la tierra constituye hoy más que nunca expresión de poder, privilegio e

influencias de todo orden. La vida fácil, regalada, se mantiene para una minoría, mientras la inmensa mayoría del país pelea para vivir, peregrina en una incómoda y denigrante subsistencia. La dependencia también se da a nivel interno y los centros de producción mantienen intacta su fuerza de decisión. Pocos problemas del país les son ajenos, como que mientras nada les cuesta llegar a la mesa de la discusión, el pueblo, los obreros, los asalariados, los jubilados, no pesan en el instante en que se adoptan decisiones. La llamada oligarquía uruguaya —más débil por supuesto que otras oligarquías, pero inmensamente fuerte en el contexto interno— disfruta como ayer de todos sus atributos y beneficios, dándose paradójicamente como ejemplo, que a la expresión de «bancos empobrecidos» sorprende como complemento, la de banqueros ricos. El pasaje y rotación de gobiernos distintos nada ha afectado la situación. Es natural que ellos inventen el eslogan «no dejen que le roben su Uruguay», como que es el Uruguay hecho y concebido por ellos y para ellos, el Uruguay de Gallinal Heber, tomado no en el sentido personal —los hombres son mortales y pasajeros— sino como el ejemplo típico de la oligarquía, el privilegio económico y la dependencia política.

¿Por qué no se divulgan estas verdades, por qué no toman un estado público más combatientes? La respuesta es simple, como que en esta época de propagandas masivas, los medios de difusión más populares en el país —radio y televisión— están en manos de quienes precisamente disfrutan de los beneficios del régimen. Gozan para su trabajo de ondas que pertenecen al Estado, a la comunidad y tienen temor de que se las cancelen si apuntan con algún gesto de rebeldía o de independencia. Esto, unido al otro factor la calidad y extracción de los concesionarios así como muchas veces el origen de los capitales que permiten su explotación, explica el mecanismo en juego. Por supuesto que un sistema así necesita de una información deformada cuando no silenciada en forma total. Repásese con tranquilidad la nómina de adjudicatarios y hasta el más negado advertirá que —salvo alguna que otra excepción— radio y televisión sirven con arrebató y entrega fiel los propósitos del gobierno y del régimen. Y para los que no comulguen con sus ideas, no hay ni libertad de prensa ni respeto a la veracidad de la noticia.

Éste es el Uruguay de hoy, el mismo de hace muchos años. El Uruguay de los que lo tienen todo: desde propiedad hasta influencia, y de los que nada tienen, ni salario, ni reposo en la vejez.

Es inevitable que el enfrentamiento se produzca y que asuma características cada día más difíciles de encuadrar. Como es inevitable también que los intereses de adentro, apoyados tanto en este gobierno como en los anteriores y apuntalados también desde fuera —¡Embajada del Tío Sam Dios lo permita!— apelen a cualquier recurso para mantener y acrecentar sus prioridades. Las invocaciones a la libertad, la democracia, por quienes tienen un sentido muy especial y pronto de la libertad y la democracia se repiten, como etiqueta que tiende a preservar el tóxico que lleva dentro.

Frente a esta realidad, ¿cómo se espera que reaccionen la juventud, los trabajadores, los jubilados, los pequeños y medianos comerciantes, productores, industriales, las capas más lúcidas de la sociedad, representadas por profesionales, estudiantes, maestros, profesores, que son estos últimos — y no por casualidad— quienes más cerca están de la miseria, el dolor y las necesidades de ese pueblo? ¿No es lógico que el escepticismo y la desesperanza ganen día a día nuevas mentes y corazones para su causa? ¿Quién, con autoridad moral e intelectual, puede ofrecer y asegurar que al fin del camino trillado de siempre aguarda la justicia, la igualdad y la fraternidad?

¿No han tenido los partidos tradicionales, su oportunidad, su ocasión de hacer? ¿Es que acaso hay nuevos métodos, planteos distintos, soluciones diferentes, una imaginación creadora que pueda hacer pensar que encuentran hoy lo que no pudieron antes? ¿Cómo culpar a la gente por su desesperanza, su desencanto, su impaciencia, que se sabe son siempre la obligada antesala de la crítica, la resistencia, la lucha apasionada? ¿Cómo no entender todo esto, y cerrar los ojos, engañándose a lo que gritan los hechos que cada vez golpean con más fuerza? ¿Por qué confundir razones y fines con métodos y negar así el problema, resistiéndose a examinarlo? ¿Por qué resignarse a vivir en este Uruguay sin hacer lo posible por transformarlo renovándolo, rehaciéndolo, terminando con todo lo que no sirve?

El hombre, el pueblo, saben que éste es el Uruguay en

que viven y que en nada ha cambiado. Sabe además, por intuición, que el destino es único y el del hombre, el del pueblo, el del país corren siempre unidos. Ésa es la lógica de la historia, como lógica de la historia es también que nada es inmutable y que la realidad varía ante la voluntad de los pueblos que buscan el camino de su redención. Esa hora definitiva —la de la redención— a veces tarda, pero siempre ha llegado. Y los caminos para lograrla no siempre han sido los ortodoxos.

(22 DE SETIEMBRE DE 1972, «MARCHA»)

Es tan simple y sin embargo alguna gente parece no entenderlo. Quizá las claves de todo este proceso estén ahí, en la simpleza del hecho. Y el reciente episodio de la huelga general del transporte es un ejemplo más, que se suma a los cientos y cientos que en los últimos años, bajo gobiernos blancos y colorados, se han sucedido sin interrupción. Todo consiste en la diferencia, la tremenda diferencia que entraña para distintas clases de la sociedad el aumentar sus ingresos. Diferencias de concepto, de forma, de esfuerzo, diferencias que significan una categórica definición de la sociedad que se vive, del régimen que se defiende.

Examinemos dos casos, típicos de la mentalidad con que los gobernantes resuelven iguales problemas, causa, en su oposición, de muchos si no de todos los tremendos conflictos que desangran al país. Ganaderos y obreros necesitan aumentar sus ingresos. No pueden vivir con sus actuales recursos; la inflación los ha devorado y la situación económica se ha ido agravando.

Ambas clases, la ganadera y la obrera, sienten la necesidad de hacer frente a una situación cada día más afligente y recurren al gobierno, árbitro, a través de múltiples organismos, de la regulación de precios. Por supuesto que no están en las mismas condiciones, y mientras el obrero no tiene más reservas que aquellas que puedan surgir de sus brazos, el ganadero tiene tras suyo un capital que en nuestro país es sinónimo de vinculaciones, conexiones, crédito, influencias.

A partir de ese instante todo el trámite para regular salarios y precios —es decir la posibilidad de que obreros y ganaderos logren la atención de sus reclamos— sigue un derrotero muy distinto, que marca claramente las diferencias de una y otra clase, divide la sociedad y, tan importante como todo esto, establece la disímil sensibilidad del gobierno —gobernantes incluidos— para resolver los problemas.

Los obreros deben comenzar una larga lucha que se libra contra los patronos privados, y el Estado, que actúan generalmente de acuerdo como que además éste pone la policía al servicio de aquéllos, como elemento de contención y represión. Los sindicatos deben movilizarse al máximo, impulsando una campaña de concienciación, divulgación del problema, agitación de las masas trabajadoras, a fin de prepararlos para la acción. Asambleas, reuniones de dirigentes, de los comités de base y de fábrica, mítines, paros. En fin, se apela a todos los medios posibles para aunar criterios, convencer a la gente, ubicar a la opinión pública en el problema. Finalmente, ante la resistencia de patronal y Estado a conceder aumentos que se requieren tan sólo para poder subsistir, se llega a la huelga. Mientras, el convencimiento de que nada se quiere facilitar y la reiteración de una política opresiva, ha ido generando el resentimiento natural que en estos casos se provoca. A la pérdida de salarios, de energías, al desgaste físico y mental que supone toda lucha, se suma la comprobación de que el régimen sigue una política de asfixia que en nada contempla al valor humano que hay atrás de toda reclamación de salarios. Nada ha cambiado en esta sociedad uruguaya y los obreros no tienen otro medio, no conocen otra forma de obtener aumentos de salarios que la lucha.

Del otro lado, las cosas son completamente distintas. Ni forcejeos, ni disgustos, ni pérdida de jornales, ni asambleas de concienciación. Tan sólo el requerimiento al gobierno, en la forma amable en que viejos amigos saben plantear los problemas. La Asociación Rural, la Federación Rural, la Liga Federal, por citar las agrupaciones de intereses que agremian y representan a los ganaderos, tienen sus buenos amigos en las más altas esferas del gobierno —¡hombre, el propio presidente y su ministro de Ganadería por no citar sino los más notorios, tienen su misma activi-

dad!— y llegan a ellos con facilidad, además de tener la oportunidad de frecuentarlos en las embajadas, y reuniones sociales, cuando no en la preparada visita de cortesía que a esos fines se concierta. Pero lo importante es que no hay tensiones ni angustias ni incertidumbre. Más aún, la prensa colabora eficazmente con los intereses de los reclamantes.

Todo el ambiente político se presenta propicio para unos y tremendamente adverso para otros. Éste es el país; las clases existen y todo lo que significa enfrentamiento con sus inevitables secuelas desagradables, se fomenta por parte de la conducta gubernamental. No hay necesidad de alusiones al marxismo o al comunismo ni a Engels ni a Lenin para explicar esto que es tan simple, tan claro, tan repetido. Cuando los aumentos llegan, los ganaderos, los dueños de la tierra, sienten que es el reconocimiento de un derecho a quienes tanto hacen por el país, como que la principal fuente de divisas proviene de su esfuerzo y su dedicación... En cambio, los obreros experimentan la sensación de que el mayor salario se obtiene por la presión; se arranca con uñas y dientes a quien no quiere entregar ni ceder sus privilegios. La clase ganadera confía en el gobierno, en el régimen, en la clase que jinetea a ambos, reconoce en ellos a sus amigos, a sus intérpretes, cuando no a sus representantes directos. La clase obrera sabe que nada obtendrá si no es por la lucha, la solidaridad, la hermandad militante y combativa.

Éste es el proceso que todos conocen y que no ha sufrido variante alguna. ¿Cómo no entender que la reacción contra este sistema que perpetúa injusticias, prebendas y prioridades ilegítimas sea cada día más intensa, más marcada? ¿Cómo no comprender que la gente se vaya cansando de asistir siempre a la misma farsa y no quiera hacerse más cómplice de un juego que no dirige, en cuyas normas no interviene y que siempre termina con el mismo resultado? El obrero sabe que no ha heredado nada, que ha tenido una vida de sufrimiento y privaciones, y que no podrá transmitir a su familia sino angustias; el ganadero, el propietario de la tierra —generalmente sinónimos— que muchas veces ha heredado lo que tiene —estúdiense la propiedad de la tierra y se confirmarán conclusiones—, y goza de una buena posición que difícilmente perderá, sabe que dejará en herencia, a su familia, el bienestar de que hoy disfruta.

Toda esta situación lleva implícita —por añadidura, diríamos— la diferencia de educación, enseñanza, cultura, asistencia médica: en fin, lo que va señalando, en el correr del tiempo, las distintas e irritantes posibilidades ante la vida.

No es de extrañar que el clima se vaya enrareciendo y que las clases más lúcidas, las que se encuentran más aptas para apreciar condiciones y analizar el proceso, actúen cada día con mayor acritud y se rebelen contra un estado de cosas que congela la desigualdad, la injusticia, el privilegio.

Y como la clase trabajadora es muchísimo más numerosa que la clase que detenta la riqueza, y como los que necesitan son muchísimo más que aquellos que ya todo lo tienen, el país cambiará. Sin necesidad de que para explicar la necesidad del cambio mismo, haya que recurrir a interpretaciones históricas, corrientes filosóficas o definiciones sociológicas. Cambiará simplemente, por imposición de los propios hechos. Y ojalá que sea pronto y por las buenas.

SE DA INFORMACIÓN FALSA
(15 DE MAYO DE 1972, EN LA ASAMBLEA GENERAL)

Hay manuales para dictaduras y para regímenes dictatoriales. Esos manuales para dictaduras o para los aprendices de dictador tienen un capítulo especial sobre el manejo de la información pública. No podemos engañarnos. Creo que estamos asistiendo a una deformación interesada de la opinión pública mediante los partes de las Fuerzas Conjuntas que se emiten a los efectos de no dejar a la gente tener en su poder las informaciones y los datos necesarios para formarse una opinión propia de los hechos. Quizá haya gente que no se dé cuenta de la importancia tremenda que tiene el golpear insistentemente sobre un hecho para crear o despertar un sentimiento colectivo. [...]

¿Quién puede comentar un parte de las Fuerzas Conjuntas? ¿Quién puede abrir opinión sobre lo que éstos dicen, sin que en ello vaya la vida del diario, la radio o el canal de televisión? ¿No hay acaso todos los días partes de las Fuerzas Conjuntas que empiezan diciendo: esto está comprendido dentro de la orden de seguridad n.º 1? Los únicos que pueden hacer comentarios son los legisladores, y eso

siempre que se reúnan las Cámaras. Muchas veces éstas no se reúnen o no tienen tiempo porque hay muchos otros problemas que golpean el interés del Poder Legislativo, y no nos podemos referir a estos temas. [...]

Muchos de los partes que se dan no sólo son tendenciosos, no sólo están privando de información complementaria para hacer su debido análisis, sino que son falsos, no dicen la verdad, niegan la información fidedigna de los hechos sucedidos en el país. [...] El parte de las Fuerzas Conjuntas sobre la detención del padre Spadaccino es absolutamente falso, con el agravante de que no hubo ninguna clase de rectificación. Se enlodó a Spadaccino, se habló de una imprenta clandestina y se trató de ensuciar la acción de los Grupos de Acción Unificadora, que forman parte del Frente Amplio. En el parte se dice que «de acuerdo con el material incautado surge la evidencia de que desde ese centro se dirigía una comercialización de armas para el continente y se procedía a facilitar la salida y entrada ilegal de personas al país. El sacerdote Spadaccino se halla detenido y será puesto a disposición de la justicia militar».

El caso fue publicado con grandes titulares por la prensa oficialista. ¡Qué noticia para el gobierno! ¡Un cura metido en la sedición! ¡Una imprenta clandestina! ¡Un grupo del Frente Amplio metido, también, en la publicación de periódicos clandestinos! ¡Un contrabando de armas que tenía su centro, nada menos, donde estaba el padre Spadaccino!

¿Qué sucedió después? ¿Cómo terminó la novela? Con el padre Spadaccino en libertad, con la comprobación de que la imprenta no era clandestina sino que, por el contrario, era una de las más prestigiosas del Uruguay, y que editaba libros de muchos hombres que forman parte del gobierno, los que batallaron inútilmente para tratar de probar que aquel parte no decía la verdad.

EL URUGUAY DE LA MORDAZA
(15 DE SETIEMBRE DE 1972, «MARCHA»)

Nada le duele tanto a este gobierno como que se le recuerde permanentemente que en el país no existe libertad de prensa. Y si esa precisión procede de organismos o insti-

tuciones que se encuentran alineados en su misma concepción o participan de su misma mentalidad, más disgusto le ocasiona. Pero si además se trata de declaraciones o acusaciones que provienen del exterior, seguramente que el disgusto y el dolor alcanzarán límites impredecibles. Es que la pretensión de estos gobernantes —presidente Bordaberry al frente— es que se les considere como los reyes de la libertad, la democracia y la tolerancia. Hacer todo lo que hacen —represión con torturas, combatir la sedición, imponer la censura de noticias, entregar la justicia a los militares, etc., etc.— y que de todos esos actos sólo se destaque lo puro, lo sacrificado, lo patriótico, considerándose lo demás como pequeños excesos; un precio impuesto por la convivencia apetecida, o la carga que significa combatir y erradicar los desarreglos de los mal nacidos; en última instancia, la consecuencia obligada de una contienda con fines superiores.

Esta postura no es ni nueva ni única. Y en el mundo se repetirá infinidad de veces. Quienes combaten procedimientos por entenderlos erróneos y censurables terminan —¿o comienzan?— recurriendo a cualquier clase de medios para obtener el fin buscado. Y gran enojo y santa indignación les entra cuando alguien los señala y por eso, los recrimina.

Este gobierno, heredero del anterior —y con especial fruición de lo malo y reprobable— ha mantenido en un todo las restricciones a la libertad de prensa, la clausura total o parcial para quien viole determinadas disposiciones y tan grave como eso, la amenaza de sanciones para todo aquel que no se ajuste a determinadas normas que el superior aplica inexorablemente. No es de extrañar entonces que el pueblo uruguayo sea un pueblo mal informado, con carencias notorias sobre determinados temas y sufriendo una indisimulada directiva en la difusión de las noticias que interesan o favorecen al gobierno. A este esquema no escapa ninguno de los tres medios masivos de difusión, con el agravante de que radios y canales de televisión —con alguna excepción en las radios— impiden totalmente el acceso de figuras o grupos de oposición a sus espacios, decretando por adhesión, temor o servilismo un total silencio sobre muchos de los hechos que conmueven al país. Por ejemplo, cítese alguna audición sobre los apremios físicos y morales

a que han sido sometidos los detenidos, fenómeno denigrante que ha perturbado a la ciudadanía uruguaya. No se encontrará, y sin embargo cuesta creer que noticia alguna haya podido desplazarla de la atención pública.

Ahora, una vez más, desde el exterior, se ha emitido un fallo condenatorio de la situación uruguaya y se ha establecido categóricamente que en el país no existe libertad de prensa, manteniéndose a Uruguay en la misma situación que Haití, por ejemplo. El informe correspondiente proviene de la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) que como se sabe se reunió en Miami, en una de sus sesiones ordinarias, para considerar la situación de la prensa en el continente. Esta sociedad reúne a la gran mayoría de los diarios de América; tiene muchos años de constituida y aunque en ella predominan los diarios de Estados Unidos, la verdad es que en la consideración de los asuntos periodísticos se ha movido, sobre todo últimamente, con una rara y ponderable objetividad. De más está decir que la SIP es insospechable de todo ánimo subversivo, de toda connotación comunista, de todo alejamiento de lo que se define como el sistema de vida occidental. Por supuesto, que además, por propia razón de ser y existir, se encuentra muy bien dispuesta hacia el régimen del señor Bordaberry, lo que no le impide señalar los defectos, omisiones y tropelías que se comprueben en materia de libertad de prensa, mal que le pese al gobierno uruguayo.

Pues bien, el señor Germán Ornes presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, presentó al Comité Ejecutivo de la SIP un informe que finalmente fue aprobado y del cual hemos seleccionado algunos de los párrafos que tienen relación directa con nuestro país, así como algunos principios de carácter general que siempre es bueno repetir.

Dos precisiones merecen destacarse de este informe.

«No es de extrañar, pues, que aun cuando cada una de nuestras constituciones garantiza prácticamente la libertad de palabra —tanto escrita como oral— el secreto y la manipulación de las noticias y hasta las restricciones previas, o la censura abierta, estén a la orden del día.»

Y la otra.

«Como resultado de esa situación, la batalla contra la censura —abierta o encubierta— es como la defensa contra las presiones y amenazas de toda índole; se ha convertido para la prensa del continente en uno de los imperativos más frustrantes e inescapables.»

¿No parecen escritas estas frases para la situación uruguaya? ¿No encuadran, sin reserva alguna, en lo que constituye desde mucho tiempo atrás la práctica normal para el ejercicio de la prensa de todo el país? Parecería que la SIP, al aprobar el informe, se hubiese inspirado en las características del proceso uruguayo, proceso que por cierto sigue muy de cerca y conoce a fondo, hecho que se comprueba al tomar conocimiento del capítulo que se dedica al Uruguay y que parece imprescindible transcribir:

«Otro punto de tribulaciones es Uruguay. Asediado por enormes problemas sociales, políticos y económicos, así como por una erupción de actividades terroristas, el gobierno uruguayo ha recurrido, cada vez con más frecuencia a estados de sitio, así como a procedimientos autoritarios que han infringido los derechos de la prensa. El Congreso acaba de pasar una ley que, entre otras características, incluye estipulaciones que, si se aplicaran, terminarían poniendo en entredicho el derecho a disenter. Los periodistas uruguayos consideran que la nueva ley está destinada a amordazarlos y han mostrado su desaprobación mediante huelgas y otras acciones.»

Y el informe, que seguramente desatará reclamaciones a nivel diplomático, extraoficiales y secretas, termina con una frase que adquiere en este Uruguay de hoy plena y dramática vigencia:

«Donde no existe una prensa libre no puede existir ninguna otra libertad.»

Lo cierto es que hay hechos que no se pueden comentar, ni atropellos del gobierno sobre los cuales escribir, ni actitudes ni conducta arbitraria que denunciar. Más aun: un silencio total ha caído muchas veces sobre hechos que

hacen a la vida misma del país y se ha prohibido a la gente defenderse en episodios que afectan su honra, su nombre, su persona. Por consiguiente, la polémica sobre detenciones, muertes, incidentes, procedimientos militares, es imposible y el gobierno y las fuerzas a su orden se han considerado depositarias de la verdad. A su vera, cuando no con su respaldo, han proliferado las publicaciones calumniosas y los artículos insultantes como una consecuencia más, inevitable, del régimen de censura.

La prensa tiene otro sentido y otro destino y no hay democracia efectiva, real y auténtica, con un pueblo desinformado o mal informado, la cita, siendo de Kennedy, el presidente asesinado, es en realidad de la humanidad entera y ésa es la razón por la cual los regímenes de fuerza y opresión, dictaduras o aspirantes a tales, se preocupen muy mucho de impedir la libre expresión de la palabra, pues bien sabido es que sólo al amparo de un oscurantismo ideológico y de un sistemático ocultamiento de la realidad pueden mantenerse. La censura está al servicio de las bayonetas; éstas apuntan y hacen posible aquélla. Hermanadas en su extracción totalitaria, ambas buscan exclusivamente el arrasamiento de libertades y así como no hay motivo ni fundamento que pueda justificar el vulnerar los derechos humanos tampoco hay casuística que pueda explicar la defeción en el sagrado principio de la libertad de prensa. Claro está —bien visible aparece— que otra vez nos encontramos en el reconocimiento y la afirmación de un principio que es grato al gobierno: el fin justifica los medios y en el cumplimiento de la premisa sacrílega, todo está permitido.

Como consecuencia de tal decisión, son muchas las publicaciones que han debido callar su voz, pagando tributo al estilo de los nuevos salvadores, así como son muchas las revistas y diarios extranjeros que se han retirado del mercado o que han interrumpido transitoriamente su venta, hartos del manoseo a que se ven sometidos.

El hecho más reciente tiene que ver con la revista «Visión» y sucedió hace apenas una semana. Se prohibió su venta y se confiscaron los ejemplares que ya se habían entregado a los canillitas. El motivo: la desaprobación a un artículo que sobre la realidad uruguaya publicaba esa revista, cuyas directivas, orientaciones, periodistas y capitales que la financian, no permiten ni la más mínima sos-

pecha respecto de sus intenciones. Y si eso sucede con «Visión», representante de una mentalidad similar a la de Bordaberry, Pacheco Areco y las fuerzas políticas, económicas y sociales que los respaldan, piénsese lo que no hará el gobierno con las publicaciones que, abanderadas de una filosofía distinta, pretendan escribir sobre la situación de nuestro país.

Alguna vez oímos decir —¡y cuánta verdad había en esas palabras!— que gobiernos fuertes son los que pueden admitir toda expresión de ideas y toda difusión de opiniones. Que los gobiernos débiles, vacilantes, limitados, son los que para subsistir necesitan impedir la posibilidad de discusión y el enfrentamiento de tesis opuestas. Quienes hacen jugar el poder y las atribuciones de la autoridad para resolver problemas conceptuales y sistemas de vida, están reconociendo desde el inicio, la inconsistencia de sus razones. Este gobierno como el anterior, se ha sentenciado a sí mismo y desnuda sus temores y su flaqueza cuando recurre a la censura, cierra diarios, impide divulgar noticias, cancela temas, prohíbe la crítica. El testimonio de la SIP, el episodio de «Visión» no eran necesarios; sobraba con los ejemplos de entrecasa. Pero nunca está de más acumular pruebas y aumentar los juicios contrarios, sobre todo si algunos de éstos proceden de la misma cuña. Y estas cuñas son las que afirman que en Uruguay no hay libertad de prensa y que la mordaza es un método, tan efectivo a los fines buscados, como la tortura, los apremios físicos y morales, la represión a los trabajadores, y la dependencia económica del extranjero.

LOS QUE SABEN CALLAR
(20 DE OCTUBRE DE 1972, «MARCHA»)

¡Cómo ha cambiado el país! De qué manera se han ido acostumbrando al silencio cómplice, hombres, grupos y medios de difusión. Un hecho reciente lo prueba con claridad. Parece conveniente analizarlo hasta sus últimas consecuencias. En el Senado de la República se denunció un hecho insólito, increíble, que en otras circunstancias hubiese con-

movido a toda la nación, levantando en vilo a todo su pueblo. Cuatro médicos, después de más de cien días de arresto, fueron puestos en libertad por orden del juez militar de Instrucción. Previamente, éste había estudiado exhaustivamente el caso y, para mejor proveer, había solicitado por dos veces vista fiscal, también militar según el actual ordenamiento. Pues bien, la orden del juez, lejos de cumplirse, fue abiertamente desobedecida por las Fuerzas Conjuntas. Y los citados profesionales, de regreso a la unidad militar, fueron insultados soezmente y torturados con salvajismo. Se practicaba con ellos un verdadero castigo y se buscaba, mediante el apremio inhumano, que se retractasen de las declaraciones que efectuaban ante el juez, donde habían denunciado —tres de ellos— las torturas sufridas.

El hecho— arbitrario, indignante, lesivo para toda la sociedad—, pasó prácticamente ignorado. Podría establecerse toda una gama de consecuencias sobre las reacciones que, debiendo producirse, no existieron. Sólo queremos señalar dos de ellas, para nosotros las más significativas.

Las Fuerzas Conjuntas, tan proclives a los comunicados, comentarios, partes de prensa y adjetivación, guardaron cuidadoso y deliberado silencio. No hubo salidas extemporáneas para enjuiciar y calificar a los senadores denunciados, ni tampoco la negativa airada del hecho, o el proclamado agravio de quien se le imputa una actitud diminutoria e inferior. Mucho menos la ponderada declaración de que los hechos se iban a investigar y los culpables serían sancionados. La mudez más rígida y pertinaz fue la única respuesta a la acusación que de ser falsa, era, esta vez sí, verdaderamente infamante. La implícita admisión del hecho, es un ejemplo más de la época actual y de cómo la sensibilidad se ha adormecido. Si grave es que a los cuatro médicos se les hubiese torturado ¿no es igualmente grave —revelador de toda una conducta, habilitados por propia determinación a comentar todo lo que se les antoja— el silencio de quienes tienen la responsabilidad de la conducción de las fuerzas? ¿Es que los supremos intereses de la patria comprometidos en la lucha contra la sedición estaban también afectados en estas circunstancias y por eso debía pasarse sobre el hecho, ocultándolo y esperando que la mala memoria lo borrara en el correr de los días? ¿O acaso lo que no se quería era que se comprobase ¡una vez más

y ya van tantas! que el gobierno, algunas fuerzas a su orden, volvían a practicar la máxima que dicen combatir de que el fin justifica los medios? El deber, cuando suceden hechos tan lamentables como los de los médicos, es decretar de inmediato y públicamente una investigación y repudiar y sancionar a sus autores.

Seguramente las Fuerzas Armadas no tienen idea de qué manera lesiona su prestigio y fisura su imagen la comisión de las torturas denunciadas y la carencia, a lo largo de este tiempo, de toda reacción que permitiere erradicar tan grave mal que, ya se sabe, divide ahora a las propias fuerzas. Claro que puede conformarse con el juicio positivo y el aplauso de las grandes fortunas y también de algún embajador extranjero o de las clases poderosas y ricas del país que ensalzan a quienes consideran —¿lo son?— custodios de sus privilegios. Debería tenerse presente a Unamuno, principalmente por todos aquellos que gustan criticar a los políticos. Unamuno escribía, ayer para España y con vigencia hoy para Uruguay:

«Las gentes hablan mal de los políticos —es un tópico de las conversaciones de café— pero no hablan mejor de la milicia aunque se recaten más para murmurar de ella. Si el ejército se impone, no es porque despierte entusiasmo ni cariño alguno en el pueblo. El ejército no es popular.»

Y a esta falta de popularidad han contribuido y mucho estos procedimientos denunciados respecto a los médicos y toda la posterior conducta.

Marshall McLuhan, el filósofo canadiense, sostiene que lo importante no es el mensaje, sino el medio de comunicación empleado. De ahí el poder inmenso de la prensa en sus variadas formas. Pues bien, la tortura de los médicos y el atropello a sus derechos humanos fue totalmente ignorado —salvo alguna honrosa excepción— por la prensa y la televisión y ni siquiera figuró en los informativos. En cuanto a los diarios, con la salvedad de los que ideológicamente están en la línea de la izquierda nacional, ninguno dedicó un sólo párrafo al comentario o análisis del hecho. Tan presurosos siempre a hablar sobre los males de allende los mares, de la inflación en Chile o del milagro brasileño o las culpas

del peronismo así como a glorificar a las Naciones Unidas y sus postulados o dedicar ditirambos a la OEA, ni una palabra dedicaron al sufrimiento de esos hombres, a sus derechos conculcados, ni al escarnio a que se sometían las mejores tradiciones del país. Por la dirección de muchos de esos diarios desfilaron grandes hombres, que ya tienen su lugar en la historia uruguaya. ¡Cuesta imaginar a algunos de esos directores, silenciando o haciéndose cómplices de tamaño infortunio! ¿Quién imagina a don Pepe Batlle, Domingo Arena, Luis Batlle, Leonel Aguirre, Juan Andrés Ramírez, César Batlle Pacheco, tocando otros temas cuando se torturaba a orientales y se menoscababan sus derechos? Pero eran otros hombres, más libres, menos complicados; más definidos como que sabían desentrañar la hojarasca del tronco verdadero.

En cuanto a la televisión y la radio, no es novedad. Viven por concesión del Estado —léase régimen— y el temor gobierna cada uno de sus actos. No se trata de que tomen partido por una causa ¡no!; lo que se quiere, lo que se exige es que cumplan con su labor informativa de transmitir al oyente, al televidente —como también los diarios al lector— lo que sucede. La misión de la prensa es trasladar al pueblo la verdad del acontecer diario y dejar que éste, en plena posesión de todos los hechos, saque sus propias consecuencias. Ocultar un suceso, ignorarlo, no presentarlo con objetividad, es un atentado que se comete contra la vida democrática. Y si se comete en función de la debilidad, o la cobardía, cuando no por el interés económico de la actividad bien remunerada, no hay adjetivos para calificar esa línea de conducta. ¿Alguien concibe a un periodista temeroso, pusilánime, miedoso? Parecería que la antítesis del periodista es el hombre con esas características. Y por supuesto que la crítica va dirigida a los propietarios, a los concesionarios de las ondas, que imparten las directivas correspondientes. Al desmedro que para la vida del país significa la tortura, el calvario de los cuatro médicos, se suma la tolerancia y la servidumbre de la prensa. La historia de estos tiempos se nutre de páginas dramáticas y de renunciadas irreversibles. Y la sociedad sólo puede defenderse y afirmar su vigencia, cuando a la verdad y a la razón suma el valor, que para demostrarlo y ejercerlo no es necesario probar con las armas en la mano. Para quien está cuestionado en sus procedimien-

tos y recibe la acusación —ilevantable— de la tortura a que sometió a cuatro integrantes de la ciudadanía, la crítica dura, limpia, leal, lo favorece, como que lo obliga a repensar el problema y a formular la autovaloración. Pero esta actitud complaciente, servil, de una prensa que sólo mira la caja registradora o piensa en función de lo que puede gustarle al gobierno, lejos de favorecer contribuye a confundir su propia conducta, cuando no a facilitar otros caminos y otras posibilidades. La obligación de todos —algunos parecen no entenderlo— es cumplir con los deberes que le marca la vida en sociedad. La defección de uno compromete a todos y esta defección de las Fuerzas Conjuntas en el cumplimiento de su misión como la de la prensa en su mandato de informar al pueblo, trascienden los fines específicos de cada uno para ser de toda la República.

Queda por considerar el silencio del señor presidente. Sus razones tendrá para actuar así. Más vale no investigarlas. El saldo sería demasiado doloroso.

FACTORES DE PODER (7 DE DICIEMBRE DE 1972, «MARCHA»)

Vuelve a discutirse la legitimidad y procedencia de las movilizaciones populares a favor o en contra de proyectos de ley. El debate se encendió, por dos hechos políticos que sacudieron a la opinión pública: la sanción por diputados del proyecto sobre la enseñanza, y la campaña que en oposición a ese proyecto realizan los gremios de la educación con respaldo masivo de alumnos y padres.

Se reitera que la democracia se maneja por mayorías, y que la elección de 1971 estableció quiénes «debían mandar» en el país. El concepto refleja hechos objetivos, pero no dice toda la verdad.

Es cierto que el poder político —ejecutivo, parlamento, intendencia, etc.— tiene la conducción del país. Así lo establece la Constitución de la República, y un ordenamiento legal mínimo presupone la vigencia de esas normas. Pero el ejercicio de ese poder requiere, además, la existencia de partidos políticos que posibiliten la intervención de las masas populares

y, simultáneamente, un régimen interno de consulta y decisión que asegure el control sobre la actividad de los elegidos.

No es novedad que ni blancos, ni colorados, reúnen esas condiciones y que no se advierten, por el momento, esfuerzos tendientes a corregir tales carencias. También es necesario señalar que las mayorías no son rígidas, inmovibles; las que surgen de la voluntad popular expresada en el acto electoral, responden a imponderables que nacen y mueren en el mismo instante de emitirse el voto. Las cifras electorales atienden, además, a motivaciones que no son únicamente programáticas, y si bien son importantes de por sí, como que son esencialmente subjetivas y sentimentales, carismáticas, pueden desaparecer o perder eficacia en el correr del tiempo.

Estas reflexiones no tienden a disminuir el valor de la consulta electoral ni a cuestionar el mandato emergente de las mismas. El propósito es clarificar el alcance de sus consecuencias y precisar el valor de su origen. Y por supuesto (digámoslo para que nadie se inquiete), el poder de decisión y la facultad de gobernar radican en la autoridad constituida. Pero el ejercicio de la democracia no es sólo una llamada al pueblo a fin de que se pronuncie en ciertos plazos, designe a sus representantes, y luego desaparezca del escenario y permanezca ajeno al acontecer nacional.

Hay que considerar a otros factores de poder que también ejercen influencia, pues la formación del acto de voluntad —siempre complejo y delicado— responde a connotaciones no necesariamente políticas.

Si el poder político es la autoridad primaria, ¿qué otros factores se reconocen como gravitantes en la gestación de esa sociedad a la que todos aspiran?

Desde siempre, el pueblo organizado en sindicatos, agremiaciones, movimientos de masas, se proyecta cada vez más en la dinámica nacional. Por distintos caminos, con métodos opuestos, los sectores de intereses a los que se denomina «fuerzas vivas» inciden sobre la situación económica, arbitran soluciones, deciden destinos. ¿Quién puede negar la gravitación indudable, manifiesta, a veces hasta ostentosa, como que son el mismísimo régimen, que ejercen esas asociaciones? Aquí no hay movilizaciones masivas ni actos populares. Con sólo acceder a las altas esferas de gobierno se logra, en pocos minutos, lo que a los trabajadores les representa años

de dura lucha. Y agreguemos que esos beneficios los conquistan sin riesgo ni dolor.

A los movimientos tradicionales de los trabajadores y los patronos se sumaron, en los últimos tiempos, otros factores gravitantes. Nadie puede ignorar la influencia de la guerrilla; el país entero vivió en la consideración de sus alternativas.

A partir de 1969 y durante casi tres años, se constituyó en razón primordial de muchísimos actos de gobierno. Inclusive la consulta electoral, en su planteo y propaganda, no pudo ignorar la dinámica guerrillera. Aun hoy, cuando desde el propio Ejecutivo se difunde su derrota, la guerrilla influye, si no por acto de presencia, por una determinante psicológica que no puede evitarse.

En los últimos meses, las Fuerzas Armadas arribaron al escenario nacional. Causas y motivos ya han sido examinados: la historia precisará, en el correr del tiempo, las condiciones de su aparición. Lo cierto es que muchos actos de gobierno hoy están —en mayor o menor medida— relacionados a sus referencias, a sus opiniones, a sus reacciones.

Por dos vías distintas, a su vez, el pueblo alcanza las metas propuestas y jaquea al gobierno y al régimen. Y esas vías dependen de su grado de organización.

El pueblo, desorganizado, volcánico, es capaz de sacrificarse hasta producir un «cordobazo», no es casi nunca consultado y no se le llama a participar de la vida nacional. Elemento decisivo de la democracia, permanece marginado de todo el proceso. Blancos y colorados son incapaces de movilizarse y ésa es una de las principales razones de su desprestigio creciente, más allá de los cientos de miles de votos que puedan tener. Una carencia organizativa o la inexistencia del partido como tal, cuando no un deliberado propósito de prescindir de él, hacen que ni unos ni otros lo consulten, lo conciencien, lo movilicen. Como hecho auspicioso puede indicarse la manifestación cívica promovida hace unas semanas por los sectores del Partido Nacional (Por la Patria y Movimiento de Rocha), así como los que reclamaron con motivo de la detención del doctor Jorge Batlle, del grupo de Unidad y Reforma. Pero no han dejado de ser circunstanciales; estrictamente de coyuntura política. Sólo el Frente Amplio reúne el pueblo en la calle, lo hace parti-

cipar en intensas campañas, excita su acercamiento a la vida nacional, lo obliga a integrarse.

En su último discurso, el general Seregni estableció la diferencia entre «gobernar con el pueblo y gobernar en su nombre». Exigimos gobernar con el pueblo, única manera de que los actos de gobierno contemplan y respondan a las necesidades populares.

Ya lo dijimos: nadie pretende sustituir la autoridad legítimamente constituida. Pero se trata de que el gobierno aprecie, admita y reconozca, lo que es la opinión pública, que se invoca por todos, aunque pocas veces le conceda oportunidades de manifestarse.

A esa forma de hacer sentir debe sumarse la militancia esforzada del pueblo organizado. Una intensa, firme, indeclinable movilización de gremios, sindicatos, asambleas populares, comités de apoyo, movimientos estudiantiles, asociaciones de padres, en fin, todo lo que signifique seguridad de informar, publicitar, explicar, analizar todos los temas del país, creando conciencia de clase, sentido nacional de esfuerzo, conducta popular.

Se sostiene que esta presión es ilegítima. Y eso que —afirmamos— responde al interés nacional. ¿Es que se concibe un gobierno, en el mundo actual, que pueda escapar a la presión de los otros centros de poder? ¿Qué es, acaso, la actitud de las patronales, de las Fuerzas Armadas, de los organismos internacionales —FMI, por ejemplo— sino una presión? No queremos ahora discutir la razón o sinrazón de las mismas; reaccionamos contra el argumento simplista y deformante de que la huelga, los paros, las movilizaciones o las asambleas sindicales, estudiantiles universitarias, constituyen un método reprochable.

La ley de enseñanza es un ejemplo elocuente de todo este razonamiento. La intensa movilización política y sindical que ha originado, aglutinado a numerosos grupos de padres y alumnos, ha convulsionado a Montevideo, principal centro educacional del país y particularmente sensible a los reclamos multitudinarios. Movimiento tan rico en motivaciones, que hace actuar al ciudadano en su verdadero papel de mandante y no de mero espectador, ha merecido de la prensa de derecha, de los medios reaccionarios y de líderes políticos, la repetida acusación de ser un movimiento dirigido por unos pocos agitadores. La consigna no es nueva

ni vernácula; a veces, tan sólo folklórica debido a quienes la emplean o por el tono con que la aderezan. Lo que sucede es que esas movilizaciones despiertan gran temor por su proyección en el tiempo; por eso se pretende suprimirlas o limitarlas, quitándoles libertad de desplazamiento o sometiéndolas a absurdos mecanismos de pretendido control. O si no, se recurre al viejo y falso argumento de que unos pocos deciden por muchos, o que «desde el extranjero» se decide sobre el destino de nuestros trabajadores.

Ya en 1916 Domingo Arena sostenía: «Siempre se alega que las huelgas son el fruto de la presión de los menos sobre los más, que son el fruto de la propaganda de los obreros exaltados sobre los tímidos.» No hay otra alternativa que la movilización, la organización de las masas, la participación en la cosa política. Informar lo que se niega en los medios naturales de expresión; divulgar la verdad que se calla o se deforma en los comunicados oficiales. La tarea, el desafío, es para las grandes masas y sus dirigentes, que deben actuar para que se superen las limitaciones y se pueda gravitar sobre quienes quieren gobernar sólo en nombre del pueblo y no con el pueblo. Toda opinión individual o colectiva es respetable. Pero mucho más lo es aquella que se expresa vivamente, que se organiza, que no queda en las sombras. Porque ahí, en la revelación de esa opinión, en su influencia, en su capacidad de hacerse conocer, es que está el verdadero juego de la democracia, de una sociedad bien organizada, posible de conocer, en vivir y resolver sus propios problemas.

Queremos una democracia activa, que termine con el arcaico concepto de la pasividad de la democracia. En la dinámica de esa democracia activa el gobierno es uno de los factores de poder, seguramente el más importante como que cuenta con el mayor grado de decisión; pero la autoridad también reside en otros centros; y el pueblo organizado influye, presiona, se hace sentir y en última instancia condiciona muchos actos de ese gobierno que, sin el respaldo de las muchedumbres, poco puede lograr. Naturalmente que los fríos y descarnados exégetas de la teoría rehúyen esta tesis, que perturba todos los esquemas, entre los cuales se cuenta principalmente el quietismo de las masas, a las que se quiere embretar en el formal texto de la consulta popular y el poder por delegación.

El pueblo, a través de sus múltiples manifestaciones debe hacer sentir su fuerza y empuje, para compensar la inmovilidad que surge de esa mayoría circunstancial, mayoría que luego no puede referirse a cada solución concreta. La instancia electoral y su resultado son un punto de partida importante. Pero entre elección y elección, es imprescindible un esfuerzo cívico militante, acosando al régimen para que no se haga inexpugnable en sus privilegios y prebendas. El trámite electoral ha sido denunciado en múltiples oportunidades como una forma de adormecer rebeldías y sujetar movimientos populares reivindicativos; está en el pueblo que eso no sea así, luchando, organizándose. La victoria final es siempre de los que se arriesgan y son capaces de sacrificio; lo único que se necesita es que el pueblo sepa que es factor de poder, indestructible en su unidad.

LA LEY DE EDUCACIÓN ¹
(31 DE DICIEMBRE DE 1972, EN EL SENADO)

En razón de la forma en que el gobierno planteó el Proyecto de Ley de Educación tenemos que expresar en apretada síntesis lo que hubiéramos querido desarrollar con mayor extensión.

Para nosotros 1972 marca, desde el punto de vista parlamentario, dos pasos fundamentales: la Ley de Seguridad (que entregó la administración de justicia en determinado tipo de delitos a los militares), y esta Ley de Educación. Ambas constituyen un paso atrás en la vida cívica del país, una peligrosa incomprensión de los problemas. Sólo para perderse pueden darse estos pasos, que significan —desde el punto de vista de la convivencia social— acrecer los mo-

1. El 31 de diciembre de 1972 el Senado aprobó la Ley de Educación por 18 votos contra 11 y 2 ausentes. Votaron a favor: Bari González, Beltrán, Capeche, Caputi, Cartolano, Carrere Sapriza, Carrese, Costanzo, Echegoyen, Fa Robaina, M. Heber, Hierro Gambardella, Jude, Montaner, Paz Aguirre, Sapelli, Silveira Lima y Zorrilla; en contra: Erro, Ferreira Aldunate, Carminillo, Mederos, Michelini, Ortiz, Pereyra, Enrique Rodríguez, Rodríguez Camusso, Santoro, Terra y Vasconcellos; ausentes: Vaz y Zabalza.

tivos de tensión y precipitar al país por caminos de los cuales difícilmente se puede salir por vías normales.

Si tuviese que tocar un solo tema, establecer qué es lo más grave en la ley de educación, destacaría la ausencia total de asesoramiento de los directamente involucrados en la elaboración de sus normas, y la falta de consultas posteriores a quienes van a ser regidos por esa ley.

Para fijar el precio de la lana, la carne, elaborar una ley presupuestal, a las normas para la industria frigorífica, etc., se consulta desde la Asociación Rural hasta otros grupos de intereses que concurren en la Casa de Gobierno y son escuchados por los ministros y el presidente, como sistema para que las leyes o decretos sean concebidos de la mejor manera. Pero en un tema como la educación —más delicado porque implica trabajar con material humano— y que se refiere a la vida de profesores, a la formación de maestros, y ordena la educación en sus diversas etapas, no se ha llamado absolutamente a nadie para requerir su opinión y asesoramiento.

En momentos en que el mundo evoluciona vertiginosamente para solucionar los problemas de la juventud —rebelde en todas partes— pero además con características propias en cada caso, el Uruguay se da el lujo de ignorar la opinión de los entendidos y de los directamente afectados.

Un seminario sobre educación realizado por las Naciones Unidas y la Unesco en 1965, recomendó que

«no es posible introducir modificaciones fundamentales a los procesos de educación sin consultar a los miembros del personal docente y a sus organizaciones, cuya opinión y participación son fundamentales para el éxito del proceso del planteamiento y para la realización de los planes que se adopten».

En un trabajo publicado en la revista de la Unesco, prestigiosos profesores destacan que

«un plan de educación es y sólo puede ser una tarea colectiva. Entraña la cooperación de expertos e investigadores de disciplinas muy diversas»; «un plan que no

sea resultado de tal cooperación no puede ser considerado como viable, aunque se base en los mejores datos».

Numerosos educadores —personalidades reconocidas— han publicado su posición contraria al proyecto de ley, además de las gremiales de la enseñanza. Entre otros, firman una declaración los destacados profesores, Clemente Ruggia, Miguel López Lomba, Alberto Rodríguez, Washington Viñoles, Víctor Cayota, Eugenio Petit Muñoz, Leopoldo Artucio, Mario Delgado Robaina, etc., en la cual se indica que:

«la elucidación de la problemática educativa en los aspectos técnicos y administrativos debe ser el cometido de quienes trabajan en ella, apoyados y asistidos por el poder público, ante el cual son responsables de acuerdo con la Constitución y la Ley»,

y alerta

«sobre el posible desconocimiento de estos principios, lo que acarreará más graves tropiezos a la enseñanza secundaria».

El documento, firmado por más de 700 técnicos, y que supone —más allá del espíritu crítico que lo motiva— el deseo de colaboración para obtener mejores resultados, no hizo cambiar el criterio del Ejecutivo, que siguió actuando absolutamente solo. El Ejecutivo actúa con soberbia y cree que porque un acto electoral le confió el gobierno de la nación con determinadas mayorías, puede hacer absolutamente lo que quiera, olvidando lo que son otros factores de poder en la vida del país. Un gobierno que desoye la opinión de los técnicos, que no la considera, la ignora, deja de lado una verdad ya destacada por Vico, en 1725, quien indicaba que «la forma de gobierno debe adaptarse a la naturaleza de los gobernados». No se atendió a los educadores, ni a los alumnos, ni a los padres, y se pretende que la norma pueda funcionar. Se parte de un error si se cree que con una ley surgida en esas condiciones las aulas van a funcionar el próximo año. ¿No se trataba de hacer una gran ley de educación? ¿No se buscaba, por todos, la posibilidad de trabajar sobre puntos en que el país pudiera reencontrarse? Nada de eso se hizo.

Sin embargo, ¿acaso no se reclama permanentemente que desaparezcan los puntos de fricción? ¿No era éste el momento de buscar un gran reencuentro nacional con el fin de hacer una gran Ley de Educación que recogiese, además, toda la experiencia a nivel mundial? Por el contrario, la actitud que se ha seguido, ¿no lleva implícito el agravamiento de las tensiones y no iba a derivar, finalmente, en este enfrentamiento duro que se produce, movilizándolo a grandes sectores a favor o en contra de la Ley de Enseñanza?

¿Cómo no vamos a criticar la prescindencia del Instituto de Profesores Artigas, cómo no criticar la prescindencia del concurso, cómo no criticar las disposiciones transitorias y la aparición de asistentes especiales que nadie sabe por qué surgen, y cómo no criticar lo que es delación dentro del proyecto, o que se prescinda de determinadas garantías para el ingreso a Magisterio, si en última instancia el origen de todos esos defectos está en que no se obtuvo el debido asesoramiento, ni se atendió ni escuchó a quienes —por vocación y dedicación— han estado entregados de cuerpo y alma, durante años, a los problemas de la educación y la docencia?

Uruguay no es el único país que tiene problemas con la juventud, ni el único que debe buscar soluciones para ella. En cada uno, por supuesto, el problema tiene características propias y agrega a ellas una disconformidad general que surge —según estudios de psicólogos y sociólogos—, de los medios de comunicación, la vertiginosidad con que se vive, las barreras que se van dejando atrás, el deseo del joven de incorporarse activa y decididamente a la vida en común, etc.

¿Acaso el problema de la educación no pertenece a todo el país? ¿No es de todos, sin banderías políticas?

Francia, después de los duros días de mayo, *fue a las causas de los problemas, trató de investigar en la conciencia nacional qué fenómenos habían motivado la rebelión estudiantil*. Aquí, el gobierno Bordaberry sólo opta por la represión. Se levantan los estudiantes, están contra el gobierno, se solidarizan con Vietnam, protestan contra el Fondo Monetario Internacional, ¿qué es lo que tiene nuestra juventud? A nadie del gobierno se le ocurre preguntárselo. No sienten la inquietud de llegar a los alumnos, o a los padres, formar una gran comisión, discutir el problema. En última instancia lo que duele al gobierno es que los estudiantes y profesores que reniegan del régimen —disconformes con las solucio-

nes que se dan a la comunidad— sean los que mañana pasen de esta resistencia que podríamos llamar activa, a otra mucho más activa. Pero si no se va a las causas, si no se trata de reunir los antecedentes y analizar el problema con profundidad, no habrá solución.

¿Cómo va a funcionar la ley? Aquí se prohíbe la actividad gremial. ¿Alguien piensa que puede prohibírsela por decreto? Cuando yo tenía 14 años contribuimos a formar la asociación de estudiantes del Liceo Rodó. Fuimos a hablar con el director, quien no nos recibió, diciendo que desconocía a la asociación. Hicimos huelga. ¿Qué era yo? ¿Un facineroso, un mal nacido, un réprobo, un delincuente? ¿Merecía la cárcel por aquello? Mis padres merecían perder la patria potestad?

Quando los estudiantes, en 1973, concurren a hacerles planteamientos a los directores y éstos llamen al consejo, y éste, a su vez, a la fuerza pública, ¿cómo va a funcionar la ley? ¿Cómo es que entrará la policía al liceo si no es precisamente a saco? Entrará dando palos; vendrán las pedradas, los golpes y el caos. Y a eso se llegará porque se quiere prohibir la actividad gremial por decreto.

Esta ley no va a funcionar, porque el director deja de llamar o el Consejo hace oídos sordos, o reaparecen las carteleras. ¿Alguno de los senadores puede imponer a sus hijos lo que se le antoje, por la fuerza? ¿O no somos padres que tenemos que estar dialogando y tratando de enseñar y hacer comprender a nuestros hijos? ¿Alguien tiene tal ascendencia sobre sus hijos que va a dictar disposiciones en la casa, determinadas fórmulas y condiciones y todo el mundo acata y calla? ¿O qué creen que es la juventud?

En vez de comprender a la juventud y buscar establecer normas de convivencia —donde no se resienta el principio de autoridad, que fundamentalmente es un principio razonado y no exclusivamente de jerarquía, que se impone por la autoridad y se acabó— en vez de buscar una gran ley, se hace lo contrario.

¿Hago mal en prevenir lo que sucederá?, ¿soy un agorero de desgracias? Si a quien va a cruzar la calle descalzo le advierto que hay vidrios rotos y se cortará si cruza, ¿me pueden, luego, echar la culpa a mí cuando le he prevenido? Al anunciar lo que creo sucederá no le estoy proponiendo la metrallera a nadie. Pero al hablar de la reacción activa

digo que cuando las aguas se desbordan cuesta mucho llevarlas al cauce normal.

Dictan esta ley creyendo que implantarán el orden y la autoridad. Pero la experiencia indica que no sucederá nada de eso sino que, como es una ley revanchista, que nace del resentimiento y del desprecio, va a acarrear muchísimos males y perjuicios. Cuando ello suceda y la reacción sobrevenga, nadie podrá escandalizarse, ni echarnos la culpa de lo que suceda.

El proyecto, además, no establece planes en materia de educación; sólo se dan normas de administración y represión. Y además, todo lo que tiene que ver con este proyecto queda librado a un consejo que, por otra parte, no se elige según el saber, la idoneidad y la experiencia, sino fundamentalmente por razones de carácter político. De sus cinco integrantes sólo dos deben ser docentes.

Se fijan nueve años para el curso escolar. Pero, ¿no se ha preguntado nadie cómo se puede lograr en el país la posibilidad de que la obligatoriedad en la enseñanza sea efectiva? Sólo se logrará de una manera: asegurando las condiciones económicas de cada hogar. Si eso no se cumple no hay educación, ni directivas, ni pedagogía que pueda concretarse. ¿Y cómo se cumplirá esa directiva en un país cada día más pobre?

Como dice el profesor Rodríguez Zorrilla,

«la palabra libertad está una sola vez en el proyecto». «Cuando los proyectistas encaran la turbulencia juvenil, la rebelión juvenil, la palabra que menos se invoca es libertad. Lo que se reitera es la palabra prohibición, y eso no es casual.»

A lo largo de todo el trámite de la ley, además, no ha habido ninguna objeción que fuera aceptada por los senadores. Eso muestra «un estilo» que define el criterio.

Decía Brecht que «*solamente a los muertos no les impreciona ni les producen efecto las razones y los argumentos*». Si Brecht estuviera aquí diría que ni a los muertos, ni a los hombres de gobierno o de las fracciones blancas que acompañan esta iniciativa.

DEFINICIONES
(31 DE DICIEMBRE DE 1972, EN EL SENADO)

Estamos hartos, absolutamente hartos, de ser llamados, permanentemente, lo que no somos y de ser confundidos con lo que no somos. Ustedes con su prédica, a través de su prensa, nos llaman «frente tupamaro», «frente comunista» y tratan de confundir a la opinión pública. Nosotros somos Frente Amplio; tenemos otros procedimientos y hemos levantado otras banderas.

Además, he sufrido, permanentemente, el agravio más grande que se le puede hacer a un hombre político, que es llamarlo de una manera completamente diferente a lo que es; se trata de hacernos aparecer ante la opinión pública, como si no fuésemos tan uruguayos como ustedes; tan orientales como el que más y como si nouviésemos medido, dentro de nuestra alma y mente, el deseo de servir a la nación. Lo aguantamos.

Se dice que nosotros somos agentes foráneos; juegan con nosotros desde el exterior. Además, tenemos que oír que la Universidad está corrompida, y que prácticamente 15 ó 20 profesores se meten a 50.000 estudiantes en el bolsillo, haciendo lo que quieren con ellos.

Se habla de revoluciones prefabricadas. ¿No hay cante-griles, acaso? ¿No hay miseria, escasez, analfabetismo, deuda externa? ¿No hay dependencia del Fondo Monetario Internacional? ¿No hay una desocupación creciente y una mala distribución de la riqueza? ¡No hay nada! Lo único que sobra son ideas foráneas.

Yo, que llevo 25 años en política, que a los 16 años hice mi primer discurso por el batllismo, veo que nada ha cambiado. Siguen estando los mismos cante-griles, los mismos pueblos de ratas y los ricos de aquel tiempo, los grandes nombres de hace 25 años, siguen siendo los grandes apellidos y los ricos de ahora.

Los obreros tienen que movilizarse duramente para conseguir, mediante huelgas que cuestan sangre, sudor y lágrimas, un treinta por ciento de aumento. Y los grandes señores de la carne, los patricios de la tierra, en un año

multiplican por tres el precio de su ganado, hacen tremendas fortunas y muchos de ellos, en última instancia (grandes exportadores al servicio de consorcios internacionales), hacen la pobreza del país.

Para los tupamaros las cárceles y las torturas. Para los ilícitos económicos una ley que impide que el ejército pueda echarles mano. Ya nos vamos cansando de las diferencias y, con nosotros, también se cansa mucha gente del pueblo.

La gente reacciona como le parece. Esto es lo que ustedes no entienden y es comprensión lo que nosotros les venimos pidiendo, hasta por favor, hasta por nuestros hijos, hasta por esos nietos que invoca el señor senador Caputi, que yo respeto y para quienes quiero un destino mejor.

Conocemos el drama de un militar, uno de los más enfeñorizados en la lucha represiva, que un día tuvo que bajar los brazos y los ojos se le llenaron de lágrimas porque uno de sus hijos, el más querido, el más bien amado, el educado de la manera mejor posible, no había salido con las ideas del padre y había caído en una ratonera, en un lugar desconocido, para gran sorpresa de todos. Ese hombre, ese día, comprendió que su hijo no era un réprobo, un delincuente, un mal nacido ni un monstruo, y me dijo, en más de una oportunidad, que eran hombres y mujeres bien plantados, que podían estar equivocados pero que era gente decente que luchaba, en el error, para él, por mejores soluciones para el país. [...]

Lo del partido voy a explicarlo bien claro, porque yo no abdiqué de ninguna de mis ideas. Entiendo que ahora defendiendo mejor la soberanía de mi país y su libertad frente al Fondo Monetario Internacional, posición que hace siete u ocho años defendí junto al señor senador; recuerdo a los señores senadores Paz Aguirre y Hierro Gambardella pronunciando discursos brillantes contra el Fondo Monetario Internacional y realizando contra el contador Azzini y los blancos, que votaron la reforma cambiaria y monetaria, una de las campañas más tremendas. Cuatro o cinco meses después, Renán Rodríguez hizo, en nombre del Partido Colorado, una interpelación a causa de la reforma cambiaria y monetaria votada por los blancos e impulsada por Azzini. Ahora, una cantidad de años después, estamos en contra, yo atacando al Fondo Monetario Internacional y, ¡ustedes

defendiéndolo!, suscribiendo a Charlone que firmó una carta de intención más dura que la del contador Azzini y respaldando al ministro Forteza que, a su vez, firmó otra más rígida que la de Charlone y la de Azzini. ¿Resulta que ahora el que cambió fui yo, porque me fui del Partido Colorado porque no me servía para defender las ideas que siempre he defendido? Ahora, junto a los senadores, Erro, Terra, y Enrique Rodríguez, defiendo mucho mejor lo que entiendo es la soberanía y la independencia desde el punto de vista económico, que el lado de ustedes. Esa es una de las razones por las cuales cambié. Y que nadie se agravie.

A lo que dice el señor senador Paz Aguirre, le manifiesto que no sólo con respecto al Fondo Monetario Internacional, sino con respecto a muchísimos temas, hemos discrepado permanentemente todo el año 68, desde que el 29 de octubre de 1967 me fui del gobierno por discrepar con las medidas prontas de seguridad que se implantaron. Ustedes vinieron a ocupar los puestos que dejábamos nosotros en el ministerio. Discrepamos todo el 68, todo el 69 y el 70, hasta el 5 de diciembre cuando nos fuimos del Partido Colorado Batllista, explicando las razones por las cuales nos retirábamos, para defender, precisamente, nuestras ideas, y más convencidos que nunca, de que teníamos que luchar por ellas, no dando nuestro voto a quienes, en última instancia, eran nuestros enemigos e iban a imponerle al país las condiciones que no queríamos.

Durante esos cuatro años estuvimos enfrentados con ustedes, permanentemente. Con el señor senador Vasconcellos volteamos al ministro Luisi, votando con los blancos. Continué mi camino, creyendo que servía mejor a mi país desde otras trincheras. Y el señor senador Vasconcellos, a quien respeto, entendió que servía mejor a su país manteniéndose en el Partido Colorado. Nosotros volteamos a Peirano Facio, que era ministro de ustedes, con nuestros votos, y lo combatimos permanentemente. Contribuimos a voltear al intendente Herrera y al ministro Acosta y Lara, que eran del gobierno de ustedes, y dimos nuestro voto para que se alejasen y pusimos nuestro grano de arena para que eso adquiriese resonancia y hubiera que tomar una determinación desde el punto de vista político.

Así que nuestras discrepancias no nacieron por casua-

lidad; nacieron por enfrentamiento de ideas, y yo digo que yo no cambié, y que ustedes, sí, cambiaron.

Me parece que la historia es muy reciente y todos tenemos memoria para que nadie se asombre.

Sí, ahora tenemos discrepancias con ustedes, en política internacional, abismal, absolutamente abismal. Tenemos muchísimas discrepancias con ustedes.

Preguntan si tuvimos discrepancias con el señor senador Rodríguez. Claro que sí, y, a lo mejor, algún día de éstos los señores senadores nos verán discutir fraternalmente, pero no sobre las soluciones inmediatas del país, en el enfrentamiento a la bota militar, en el enfrentamiento a la dictadura de Pacheco durante tantos años, en la defensa de la libertad de prensa que ustedes se tragaron, cuando se sancionaban y se cerraban diarios y no levantaban su mano para tratar, por todos los medios posibles de que los diarios se reabrieran, en la defensa de los destituidos por un régimen al que ustedes apoyaron. Yo, dentro del Partido Colorado, junto con el senador Vasconcellos y la doctora Roballo, los enfrenté a ustedes permanentemente, desde el punto de vista político, por supuesto —no era nada personal— discrepando con ustedes completamente. Y nos costaba creer que el batllismo fuese eso, que pusiese destituidos en la calle, después que habíamos defendido durante años, todos en los mismos escaños, juntos ustedes y yo, la licitud de la huelga pública, la licitud de la huelga de UTE y ANCAP, en el año 1952 y en adelante. Y con los votos de ustedes, fue que esos funcionarios fueron a la calle.

¿Quién cambió? ¿Ustedes o nosotros? Por supuesto que podemos tener discrepancias con el señor senador Enrique Rodríguez. Yo no soy comunista y él lo es. Y ahí se marcan las discrepancias. Podemos tener otras diferencias; pero en este momento que vive el país, cuando hay gente torturada, cuando no se respetan los derechos individuales y colectivos, cuando la deuda externa crece, cuando hay desocupación y hambre y cuando, repito, los obreros tienen que trabajar enormemente y luchar para lograr un aumento del 30 % en su salario, que no les representa nada, en relación con el 90 % en que se deterioró la moneda por conducto de la inflación, mientras los patricios de la tierra aumentan en un año tres veces el valor de sus ganancias, yo estoy, por supuesto, con el señor senador Enrique Rodríguez, y estoy

en contra de ustedes, que están aguantando ese régimen y lo están prohiendo.

Yo, no le di mi voto al señor Bordaberry. Todas las noches, cuando me acuesto, tengo la tranquilidad de conciencia de saber que el señor Bordaberry está sentado ahí, no por mi voto. Me retiré del Partido Colorado, porque jamás le hubiera dado mi voto a un hombre de esa naturaleza, como jamás hubiera apoyado al señor Pacheco Areco. En cambio, ustedes, dieron los votos para que el señor Bordaberry estuviese sentado ahí.

BALANCE DE 1972

(19 AL 25 DE ENERO DE 1973, «CHILE HOY», SANTIAGO.
REPORTAJE DE ERNESTO GONZÁLEZ BERMEJO)

Chile hoy: El año que acaba de terminar fue, en muchos aspectos, un año clave en Uruguay: una represión sin precedentes contra los tupamaros, la agudización de conflictos sociales, el auge del poder militar, el incremento de la crisis económica, ¿qué balance hace usted?

Z. M.: Creo que dos grandes luchas recorrieron el 72: la lucha económica de los trabajadores por la defensa de su salario y la lucha por los derechos humanos. Una demostró que el régimen sigue manteniendo las injusticias de siempre, sus características clasistas, la otra los métodos inhumanos que utilizó para imponerlas.

Ch. H.: Háblenos de esos métodos.

Z. M.: El reventar de la subversión y la represión que se generó no atentó sólo contra la subversión en sí misma, sino contra todo aquello que de alguna manera manifestase una idea contraria al gobierno. Pero, además, la represión se hizo con prescindencia total del respeto mínimo a los valores humanos: fueron conculcadas todas las libertades, fue el constante avasallamiento de los derechos individuales y colectivos, fue la expresión de los apremios físicos y morales en su máxima expresión, fue la clausura de la libertad de expresión, no sólo en lo que tiene que ver con la prensa, sino, además, en lo que tiene que ver con la simple manifes-

tación. Y esto se descargó con una saña brutal: no sólo para castigar en sí mismo al individuo que recibía el maltrato, sino para amedrentar a aquellos otros que presenciaban el maltrato. A una sociedad hay dos maneras de castigarla: una es por el castigo en sí mismo, la otra es por la repercusión que el castigo que se hace con respecto a unos tiene como efecto sobre los demás.

Todo esto apunta, aunque no se diga, también, contra el Frente Amplio; es decir, se trata de evitar un proceso a la chilena, lo que se trata es de evitar el avance de fuerzas de izquierda unidas que puedan aspirar a tomar el poder por la vía electoral. En el fondo yo no encuentro otra tesis que ésa.

Ch. H.: ¿Cómo se libró esta lucha por los derechos humanos?

Z. M.: En esta lucha por los derechos humanos apareció en el país un hecho nuevo, que son los Comités de Ayuda a los Presos Políticos,² verdaderos sacrificados que batallaron de todas las formas posibles, que lograron además una repercusión de carácter internacional, porque desde la Comisión Internacional de Juristas, de Ginebra, hasta la Convención de Psiquiatras, en Punta del Este, hubo una condena permanente a los métodos de tortura que le costó un desprestigio grande al gobierno; pasando por lo que fue la lucha interna en el país; tanto es así que mucha gente, por el sólo hecho de ser familiar de un preso político, tuvo que pagar también su precio.

Ch. H.: ¿Cuáles son, en su concepto, las causas profundas de la existencia en el país del Movimiento de Liberación Nacional, de la lucha de los tupamaros?

Z. M.: Fundamentalmente las diferencias económicas, las diferencias sociales. Las capas más lúcidas de la sociedad, capas medias, sectores juveniles sobre todo, completamente desesperanzadas viendo un país que no cambia, viendo un país que mantiene a través de los gobiernos las mismas características de dependencia en lo internacional y de dependencia en lo interno, un país sometido al extranjero, dependiente del Fondo Monetario Internacional, dependiente de Estados Unidos en la política internacional de la OEA; que

2. Fueron disueltos por la dictadura, sus miembros encarcelados, perseguidos, echados de sus empleos.

nos venden lo que se les antoja; que nos reducen al papel de un país que produce materias primas e importa productos manufacturados; donde la tierra sigue estando en muy pocas manos; donde los que tienen la concentración de la tierra tienen las conexiones, las vinculaciones de toda índole, se apoyan en las financieras, se apoyan en la gran industria y donde siguen los mismos vicios, la misma corrupción, naturalmente tienden a buscar por la vía de las armas, por la vía de la rebelión armada, por la vía de la fuerza, el cambio de un estado de cosas que en los últimos treinta años ha permanecido estático y que no creen pueda modificarse por un proceso electoral. Por lo demás, cuando ven en el proceso electoral los medios de comunicación en manos del gobierno, de las fuerzas sociales dominantes; cuando ven las promesas electorales incumplidas; cuando ven partidos políticos que no funcionan, cuando ven un presidente digitado y cuando ven, en última instancia, una mediocridad total en los puestos de gobierno, esa gente no encuentra otro camino para terminar con la tremenda injusticia de los rancheríos, de los «pueblos de ratas», de la desocupación, todos los males acumulados en nuestro país, que el producir de alguna manera una reacción, buscando la salida armada.

Ch. H.: Lllaman la atención, internacionalmente, los reveses sufridos este año por los tupamaros. El gobierno, en cierta forma canta victoria y da por liquidada la guerrilla, ¿qué cree usted?

Z. M.: El hecho cierto es que el país ya no retrocede. Que la presencia de los tupamaros —más allá de su derrota táctica, cuyas causas sería del caso analizar largamente— hace imposible que el país retroceda. Hace poco escribí un artículo en «Marcha», *Los factores de poder*, donde decía que la guerrilla tupamara seguía gravitando, aun cuando el gobierno dijera que estaba totalmente derrotada. Seguía gravitando, porque cada paso del gobierno tiene en cuenta lo que puede ser la reacción de la guerrilla, o lo que hubiera pensado la guerrilla o lo que hubiera hecho la guerrilla.

Ch. H.: ¿O lo que pudiera volver a hacer?

Z. M.: O lo que pudiera volver a hacer. Pero, además, las tres mil personas que están presas en Montevideo; miles que están en el exterior, en una sociedad tan chica como la nuestra, de algo más de dos millones y medio de habitantes, todo el mundo tiene o un hijo en la guerrilla o un sobrino, o

un amigo o un conocido o un vecino. Y, entonces, la definición que da el gobierno de los tupamaros como «un movimiento de resentidos o de descastados» pierde fuerza en la medida en que esa definición de carácter general tiene que aplicarse concretamente al ser humano de carne y hueso que no es ni un descastado ni un monstruo, ni un sinvergüenza y eso lo sabe mucha gente.

Ch. H.: ¿Cuál es la posición del Frente Amplio frente a esa distorsión de la imagen ética de los tupamaros que hace el gobierno, ante la represión y la tortura, ante la situación de miles de presos políticos?

Z. M.: Uno de los postulados previos a la elección levantado por el Frente Amplio, como manera de pacificar el país, fue la amnistía por los delitos políticos. Si nosotros sostenemos que la violencia de la guerrilla es una respuesta a la violencia de arriba, que es una violencia económica, una violencia social, en la medida en que un individuo cometía un delito en virtud de esas circunstancias, nosotros sostuvimos en la víspera electoral, que de no haberse producido la provocación del gobierno y la violencia del gobierno, ese hombre jamás habría respondido con la violencia. Por consiguiente era un hombre empujado a trasgredir el código penal. Nosotros sosteníamos la amnistía porque no era un hombre que deliberadamente hubiera hecho lo que hizo, sino que era la respuesta que daba a sucesos que él no controlaba. Después de las elecciones nuestro grupo político sigue sosteniendo absolutamente lo mismo: amnistía para los presos políticos porque las mismas circunstancias que nos llevaron a levantar esa bandera en la víspera electoral —quizá con más razón— siguen vigentes ahora.

En la medida que haya grupos o sectores políticos o personas que no defiendan en este momento la amnistía con la misma decisión, la misma valentía y la misma firmeza que en la víspera electoral, yo entiendo que no están procediendo de acuerdo con el criterio expuesto por el Frente Amplio en su programática y en sus Treinta Medidas. El tema de los presos políticos es el tema número uno hoy en el país. No puede haber soluciones a ningún problema con la marginación de miles y miles de uruguayos.

Ch. H.: Desde hace tiempo, desde que asumió Bordaberry el gobierno anunció su preocupación por el frente de la enseñanza. Acaba de aprobarse una ley netamente represiva

para la enseñanza que motivó una movilización de magnitud de los sectores de la educación. ¿Cuáles son las razones de la preocupación del gobierno? ¿Qué posibilidades de lucha ofrece este frente de masas?

Z. M.: El gobierno ataca lo que se mantiene fuerte. Y en la medida que no lo puede dominar por medidas o por propaganda, lo ataca para dominarlo por la vía de la ley. Este gobierno, a diferencia del anterior, no tiene necesidad de enfrentar al Parlamento; tiene un acuerdo político que le garantiza una mayoría mecánica y le funciona perfectamente. Ataca el frente de la enseñanza, porque reconoce que le es hostil, porque reconoce que a nivel de maestros, de profesores, de estudiantes, a nivel de Universidad, está centrado el ataque más duro al gobierno y, en última instancia, toda esta gente puede concienciar a muchas otras capas de la sociedad. Imposibilitado de dominarlos mediante una acción de gobierno que tienda a ganar adeptos dentro de la enseñanza, tiende a reducirlos.

Ch. H.: *¿Qué posibilidades de aplicación real tiene esa ley de la enseñanza?*

Z. M.: Esta ley va a fracasar, va a caer en desuso, porque si no cae en desuso, va a conducir prácticamente a la guerra civil. Porque, ¿cómo funciona la ley? Olvidémonos de cómo se constituye el Consejo Superior de Educación, de las metas que se propone, pero hay un artículo bien conflictivo: establece la prohibición de pintar leyendas, celebrar reuniones, toda propaganda de carácter político y gremial. Olvidémonos de lo político, refirámonos a lo estrictamente gremial, ¿alguien puede creer que cuando los estudiantes tengan que poner una cartelera, una consigna, van a ir a pedir permiso? No. ¿Qué va a hacer el gobierno?

Ch. H.: *Tampoco va a ser fácil discernir lo gremial de lo político: el asesinato del estudiante Kluver, el mes pasado, ¿es gremial o político?*

Z. M.: Es todavía un asunto más grave: indica la insensibilidad de los altos mandos militares, que ponen un fusil en la mano a cuatro soldados y a un cabo y les dan orden de tirar a matar. Lo de Kluver fue un movimiento sospechoso, un estudiante que se asustó, que corrió y un tiro que terminó con su vida.

Ch. H.: *El gobierno uruguayo se llenó la boca hablando de los éxitos militares de las Fuerzas Conjuntas sobre los*

tupamaros. *¿Cuáles fueron los métodos empleados; qué alcance real tuvieron esos procedimientos?*

Z. M.: El triunfo del ejército no fue logrado en acciones militares; acción militar no hubo ninguna de importancia: hubo algún que otro encuentro frontal, hubo excesos por parte del ejército y hubo, además, atentados por parte de los tupamaros.

Ch. H.: *Algunos sectores criticaron esos métodos tupamaros.*

Z. M.: La guerrilla es eso: el ataque por sorpresa, cuando menos se espera; golpear y desaparecer. Nadie puede pedir que se junten mil o dos mil guerrilleros en un punto determinado y llamen al ejército. De la misma manera que la guerra moderna se ha hecho tan impersonal que un individuo se puede dar el lujo de tirar una bomba en Hiroshima y matar a 250.000 personas. Y termina de morir Harry Truman, el hombre que ordenó tirar esa bomba, después que una guerra estaba liquidada y le han hecho grandes honores y han guardado duelo. Así que vamos a guardar la medida de las cosas. No exageremos la crítica —que puede ser justificable— de un hecho cuando en realidad estamos exaltando otros muchísimo más graves.

Ch. H.: *¿En cuanto a la actuación del ejército?*

Z. M.: El ejército obtuvo sus éxitos sobre la base de la defección de algún jefe tupamaro —que no interesa nombrar— y sobre la base de torturas. Digamos que está mal, pero no exageremos la nota crítica de lo que puede ser la declaración de algún hombre que entrega una información valiosa y no juzguemos a todo el Movimiento por eso. Y a raíz de esa información arrancada por lo que fue el plantón, lo que fue la capucha, lo que fue el submarino, el «caballete», lo que fue la picana eléctrica, lo que fue el llamado «teléfono», lo que fueron las palizas tremendas que les dieron, lo que fueron los perros, lo que fue la deshidratación, la falta de comida, lo que fue el encierro, lo que fue el fusilamiento simulado...

Ch. H.: *¿Fue o es?, ¿se sigue torturando?*

Z. M.: Se sigue torturando.

Ch. H.: *¿Dónde?*

Z. M.: Un lugar entre muchos: el cuartel del 6.º de Caballería que se ha vuelto famoso.

Ch. H.: *En el movimiento sindical parece que se estuvie-*

ran dando síntomas de una radicalización dentro de la CNT, la Convención Nacional de Trabajadores; de un mayor grado de combatividad. Si es así, ¿a qué se debe este fenómeno?; ¿qué proyecciones le ve usted?

Z. M.: Yo creo que la gente se va cansando de no obtener conquistas y que las conquistas que obtiene se diluyen en pocos días mediante la trampa de hacer evaporar un aumento salarial con una subida inmediata y mayor de los precios. La gente sigue siendo cenetista, si por cenetista entendemos defender la Convención de Trabajadores. Lo que se busca por alguna gente y por algunos gremios no es ir contra la CNT, sino buscar dentro de la CNT una conducción más dura, que vaya a un mayor enfrentamiento. Lo que es evidente es que algunas medidas sindicales que caracterizaron al año 72 ya no podrán repetirse: por ejemplo los paros de 24 horas. Se hicieron 13 paros de ese tipo en el año y no condujeron absolutamente a nada.

Ch. H.: ¿Se puede hacer un balance de resultados del año de lucha sindical, tal como fue encarada?

Z. M.: En el plano económico no se obtuvieron resultados de ninguna clase. Más allá de las intenciones de determinados sindicatos y dirigentes esto está reflejado en números: para una inflación que llegó casi al 100 por ciento, los aumentos que se obtuvieron no llegarán al 54 %; el valor adquisitivo perdido por los trabajadores alcanzó el 46 % sobre los salarios ya muy mal remunerados, que con respecto al año 1967 habían perdido un poder adquisitivo muy grande; todo esto quiere decir que los trabajadores cada vez deben vivir con menos; no parece necesario, por ejemplo, que el gobierno implante la veda de la carne este año: su precio será tan alto que muchísimas familias no podrán comprarla.

Desde el punto de vista social, se hicieron movilizaciones, pero no creo que hayan dado el resultado deseado; creo que se hace necesario otro tipo de movilizaciones. El gobierno sabe que con otro tipo de medidas el movimiento sindical lo puede poner en apuros. Por ejemplo, yo anoto como muy importante que, por primera vez, después de muchos años, los gremios de Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), hayan estado muy combativos. Otro ejemplo destacable: el de la Federación Uruguaya de la Salud.

Ch. H.: En cuanto al Parlamento, ¿qué posibilidades ofrece para un legislador de izquierda?

Z. M.: La labor parlamentaria como labor de denuncia, ha dado resultados. Sin el Parlamento nadie se hubiera enterado de nada. Además, nosotros impusimos la exigencia de que no podía haber censura para la reproducción en la prensa de los discursos parlamentarios. Esto rompe el monopolio de la información por parte del gobierno y las Fuerzas Conjuntas. Las torturas no hubieran salido a luz si no es por la labor parlamentaria. Y en esto cada cual jugó el papel que creyó que debía jugar.

Ch. H.: La intervención de las Fuerzas Armadas en la represión a los tupamaros hizo salir por primera vez en la historia del Uruguay moderno al ejército de los cuarteles y le dio una participación en la vida política del país, ¿qué significación atribuye usted a este fenómeno, qué alcances y qué grado de conflicto ha generado con el poder civil?

Z. M.: Lo resumo en una frase: lo que se oye comúnmente en Montevideo es que «el Uruguay de antes no vuelve más»; lo cual es enteramente cierto. La guerrilla tupamara ha trastocado absolutamente todos los esquemas por los cuales se movía la gente.

Tampoco vuelve más el ejército de antes; el ejército —más gravitante, menos gravitante— tiene opinión y los mandos la dan.

Ch. H.: Tenemos la impresión de que esa opinión no es homogénea; ¿cuál es la opinión, el propósito predominante hoy en el ejército?

Z. M.: Yo creo que en el ejército ha nacido una teoría que es la que, en este momento, tiene mayores adeptos: la de ejercer de alguna manera cierta tutoría de carácter moral a los efectos que determinadas cosas no se puedan hacer; lo que hay es una desconfianza hacia lo político y la impresión de que lo político estaba mucho más corrompido de lo que parecía. Y esa opinión no alcanza al Frente Amplio: lo político corrompido empieza y termina en los partidos tradicionales. Es decir, que aquellos grupos que, en su acción, el ejército tiene interés en respetar porque aseguran determinado orden son los que desde el punto de vista moral están más cuestionados y aquellos grupos que son, desde el punto de vista ideológico y político los que pueden representar ma-

yor peligro; desde el punto de vista moral no pueden ser objetados de manera alguna.

Ch. H.: El general Sergni, principal dirigente del Frente Amplio, planteaba en uno de sus últimos discursos que de nada vale perseguir determinados ilícitos económicos si no se entiende que «el gran ilícito» es el sistema mismo. ¿Entiende esto el ejército?

Z. M.: Creo que en este momento en el ejército prevalece la tesis legalista con ciertos visos de tutoría, frente a lo que puede un ejército golpista que tiene que ver con alguno de los mandos y frente a lo que se ha dado en llamar un ejército «peruanista», que en realidad, lo que quiere distinguir es a un grupo de oficiales no fascistas que trata de darle al país una definición de contenido nacionalista, en el mejor sentido de la palabra.

Ch. H.: Respecto a la guerrilla, su papel y sus propósitos, ¿se ha operado algún cambio importante en la concepción que tenía el ejército?

Z. M.: Bueno, hay una orden de servicio del ejército hablando de «la necesidad de investigar las causas de la subversión». Creo que, además, esto se lleva adelante en el ejército hasta por una razón de egoísmo: el ejército sufrió también no sólo porque perdió vidas, sino porque se vio obligado a cumplir durante meses funciones que no quería. Yo estoy absolutamente seguro que al ejército no le interesa ejercer la justicia militar porque no le ha dado más que dolores de cabeza y siente que con eso pierde prestigio. Pero, además, se vio obligado a jornadas muy intensas, a un desgaste permanente y vio cómo la moral de la tropa se fue quebrando.

Ch. H.: ¿Cómo se puede expresar esto en el futuro?

Z. M.: Si es cierto como sostenemos nosotros que el problema de la subversión no es un problema de descastados ni de malhechores ni de sirvergüenzas; ni es un problema de hombres, en definitiva, sino un problema social que reconoce causas mucho más profundas, en la medida que se aprese a los líderes, a los militantes y se les destruya, sin atacar las causas, la subversión estará siempre latente, reaparecerá y obligará al ejército a hacer el enfrentamiento correspondiente. Y, entonces, en la medida que ese problema no se resuelva, el ejército va a tener que estar siempre a la espera de que el golpe reaparezca. Así que hasta por una

razón de egoísmo, el ejército debe tener interés en que se erradiquen las causas.

Ch. H.: ¿Cuáles son las perspectivas que ve usted al Frente Amplio y las pautas que deben guiar su accionar político?

Z. M.: Quiero que el Frente Amplio no sea meramente un frente electoral; quiero que el Frente Amplio sea una fuerza política capaz de golpear en cualquier instante y que llegue a las elecciones como una consecuencia de un proceso que no culmina en las elecciones, sino en el cual las elecciones son un momento más. El gobierno es, sin duda, un factor de poder, el más importante, pero no el único; quiero que el Frente Amplio juegue también como un factor de poder; porque para mí una movilización en la calle y una huelga y una asamblea y una labor de concienciación y el paro en una fábrica y una volanteada y la divulgación de una noticia, son también factores de poder que influyen y están presionando. Porque no se puede descartar en el país un vacío de poder; no se puede descartar una inflación galopante, un desabastecimiento total, una moratoria forzosa, una restricción de créditos, una dificultad de importaciones, un paro de fábricas y la gente en la calle desesperada. Y con un ejército que vive esa misma realidad. Y si un vacío de poder no es descartable, entonces, históricamente, el Frente Amplio no tendría perdón si no estuviera capacitado para tomar el poder en esas condiciones o para luchar por él. Una fuerza que solamente se mueva atendiendo a las elecciones a mí no me sirve. Como no me sirve una fuerza que no esté preparada para el acto electoral. Yo quiero fuerzas que estén dispuestas y puedan golpear en cada momento, medidas en el proceso y viviendo toda la suerte del proceso. Porque en muchas instancias no depende de nosotros elegir el camino, sino que el camino nos lo van a marcar otros.

LA IMAGEN DEL GOBIERNO
(15 DE JUNIO DE 1973, «MARCHA»)

A los gobernantes uruguayos —presidente Bordaberry incluido— no les gusta la imagen que, en el exterior, se tiene del país. No es nuestra culpa ni de los extranjeros; la res-

ponsabilidad es exclusiva de los propios gobernantes. Han sido éstos, con sus actos, su comportamiento, su gestión y administración, los que han conseguido que en el resto del mundo se considere al Uruguay como una inmensa cárcel, donde los derechos humanos —individuales y colectivos— no rigen y rigen, en cambio, las torturas. Sin contar las limitaciones a la libertad de expresión, documentadas y difundidas profusamente por la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa), organismo financiado, orientado y dirigido por los diarios de Estados Unidos.

La Comisión Internacional de juristas, de Ginebra; la Sociedad por los Derechos Humanos con sede en París; las iglesias protestantes de Estados Unidos; las jerarquías eclesiásticas del Brasil, con el obispo Hélder Câmara al frente y otros organismos de diversa significación se han pronunciado sobre el régimen uruguayo, y muchas de ellas, han emitido opinión, tras haber recibido el informe de enviados especiales. Con distinciones de matiz, que no hacen al fondo del asunto, han condenado al gobierno uruguayo y han hecho sentir su protesta respecto al trato a los detenidos, a la eliminación de elementales garantías, a la suspensión del *habeas corpus*, a las características de la justicia militar, a las condiciones de inhabilitación de los lugares de reclusión.

Pero si eso no hubiese bastado por sí solo, como condena y repudio a la conducta del régimen uruguayo, dos hechos bien recientes ponen de manifiesto la triste y negra aureola que ha conquistado este gobierno.

Uno de ellos tiene que ver con la visita de Bordaberry a Buenos Aires para asistir a la asunción del presidente Cámpora. Más allá de algunos excesos que nadie puede compartir, lo cierto es que cada vez que se anunció por los parlantes la presencia del señor Bordaberry o se le advirtió en alguna ceremonia, una silbatina estruendosa y el grito de «¡torturador, torturador!» coreado por la multitud, fueron los recibimientos populares. Hecho bien significativo en cuanto a que la fama del señor Bordaberry ha trascendido fronteras y en Buenos Aires se le conoce por lo que es: el hombre que ha impulsado y alentado la tortura en los cuarteles y cárceles del Uruguay. Descontamos que estas escenas poca gracia tienen que haberle causado, pero las voces populares,

cuando se expresan auténtica y espontáneamente son como el juicio de Dios.

El otro es de estos días. Fue en sus comienzos un episodio de rutinas, de los que a diario se repiten en las grandes ciudades. La investigación de un presunto contrabando. Las características especiales —de escándalo internacional— se produjeron cuando las autoridades de la prefectura marítima uruguaya —integrantes de las Fuerzas Conjuntas— quisieron apresar a un marinero de un vapor argentino. Ni el acusado ni sus compañeros, decenas y decenas, permitieron que se le redujera. Un verdadero motín que no se debilitó ni ante la presencia de cientos de fusiles navales uruguayos que rodearon el barco, cercado a su vez por otros efectivos. El marinero aducía, en su negativa a ser interrogado por fuerzas uruguayas, «la total falta de garantías» que impera en el Uruguay, y su temor a que se le aplicasen los «medios y procedimientos» tan comunes en los interrogatorios. Fue necesaria la intervención del embajador argentino y la exigencia de la cancillería del mismo país, reclamando lo elemental: un trato humano, para que finalmente el marinero bajase a tierra, declarase, se comprobase su inocencia y todo volviese a la normalidad. Nadie puede asegurar que si no hubiese sido por esa actitud de resistencia de los marinos argentinos y la irreductible presión diplomática, el inocente no se hubiese transformado, como tantos otros, en un gran culpable.

Este es el gobierno. Condenado por los juristas y las iglesias, recibido al grito de torturador; al que enfrenta, primero solo y luego con la solidaridad de sus compañeros, un marinero extranjero que no quiere ser torturado...

El presidente Bordaberry, sus asesores, los grupos políticos que lo apoyan, las fuerzas a su mando, han hecho de la represión y la tortura su medio natural de vida. Han conculcado derechos individuales y colectivos, han arrasado normas mínimas de convivencia. Su imagen dentro y fuera de fronteras, es la del torturador. Como la de tantos otros regímenes siniestros en la historia del mundo. Se necesitará tiempo y otros métodos, otros hombres, otra conducta, para borrar esta impresión que tienen otros pueblos y otros países, pero aun así, cuando todo haya pasado, la

mancha en nuestra historia permanecerá como una condena a quienes protagonizaron estos episodios.

PAUTAS PARA LA PACIFICACIÓN
(22 DE JUNIO DE 1973, «MARCHA»)

Se habla con insistencia en estos días —a todo nivel— de que se agotarían esfuerzos en procura de una pacificación política, que permitiese la recuperación del país. Se ha entendido que el clima, político —los comunicados, los discursos de mutua inculpación, las cartas y remitidos, los juicios políticos, los desafueros, las interpelaciones, los debates parlamentarios— no es el más propicio para emprender la imprescindible tarea común que a todos los uruguayos está señalada. Más aún. Se afirma que la actual coyuntura internacional exige un estrechamiento de filas y la deposición inmediata de las rencillas políticas. A esa tarea serían convocados todos los partidos políticos, sus líderes, los legisladores, los altos mandos militares, los gobernantes; en fin, todos los que de algún modo gravitan en la situación nacional. Y se sostiene que quienes más interesados están en tramitar y lograr esa pacificación son los propios mandos militares quienes observan con preocupación que su incursión en el escenario político no ha arrojado los frutos esperados y por el contrario sólo ha logrado, en pocos meses, deteriorar la imagen positiva que el pueblo tenía de las Fuerzas Armadas. A la busca del tiempo perdido, se dice.

La intención parece destacable. El pueblo puede no comprender el esfuerzo político en cuanto no se traduce en mejoras para su *status* y sobre todo, si una mala o tendenciosa información, atribuye a escarceos políticos o rencores personales o partidarios, lo que en realidad es franca oposición de ideas.

Lo que conviene advertir —antes del inicio de las tratativas y si es que éstas se materializan— es que la pacificación política, aun en el caso de lograrse, nada significará si no se establece también y simultáneamente, la pacificación económica y la panificación social. No hay parciali-

zación de la paz, como si hubiera segmentos compartimentados; se trata de un todo y por consiguiente hay que hablar de la paz total.

Sin integración, sin amnistía general, amplia y generosa; sin respeto a los derechos sindicales; sin normalidad en los liceos, escuelas y facultades; sin tranquilidad en los lugares de trabajo, no habrá paz social. Un país no puede encarar su recuperación mientras mantiene marginados de todo el proceso a miles y miles de hombres y mujeres a quienes persigue, por razones de ideología. ¿O es que acaso nadie sabe que es tremendamente difícil para los detenidos, cuando salen en libertad o para los familiares de los mismos —funcionan las listas negras— obtener trabajo? Y por supuesto que la nación se paraliza cuando la represión más brutal que nuestra tierra haya conocido se ensaña con una parte importante del pueblo, contando para ello con una justicia complaciente, mero apéndice de los presumarios que se instituyen en los cuarteles.

Mientras la arbitrariedad y las bandas fascistas proliferen en los centros de enseñanza, preparando la tragedia que luego enlutará a todos y mientras los trabajadores vivan bajo la amenaza constante de una reglamentación que la oligarquía maneja como acoso y con el ánimo de acorralarlos, no podrá haber paz social. Y de poco servirá entonces el acuerdo a que puedan llegar los políticos, militares y gobernantes, si no se obtiene el acuerdo social, instrumento imprescindible para la transformación que el Uruguay necesita.

Pero además, conviene que quede perfectamente establecido que no habrá paz mientras subsista esta desigualdad económica proverbial, mientras el gran latifundio se lleva las ganancias que tendrían que ser de todo el país y la rosca bancaria y frigorífica persiste en sangrar a una población, que cada día se pauperiza más y más.

Si se comprendiese y se aceptase que el acuerdo político tiene que ser —entre otros puntos— sobre la amnistía, los salarios, la reglamentación sindical, el comercio exterior, la educación, las jubilaciones, la producción y su comercialización, la independencia del extranjero, entonces sí se estaría en el buen camino. Pero de nada servirá el acuerdo político mientras los trabajadores sigan sin encontrar fuentes de trabajo y engrosen las filas del seguro de paro preparándose para la miseria que genera la desocupación y

mientras por falta de atención médica y de hambre muera un niño de dos años en pleno centro de Montevideo. Son fenómenos que van de la mano, indisolublemente unidos. No hay paz sin que política, social y económicamente se concreten los acuerdos necesarios. La política refleja el clima y el esquema de trabajo de un pueblo. Si éste ni social ni económicamente vive en la tranquilidad indispensable, mínima, no hay convenio político que pueda dar resultados. Por consiguiente y antes de que todo se ponga en marcha —si es que finalmente se pone— lo que corresponde es abordar la problemática nacional en su conjunto. Y a la vista está que las viejas claves para el éxito ya no sirven más: es por insistir en los caminos del fracaso que el país está como está. Un acuerdo político que no reconozca esta realidad y no esté dispuesto a enfrentarla, fracasará totalmente. No habrá paz sin pan, sin justicia y sin libertad.

TERMINAR CON EL PANAMERICANISMO
(3 DE AGOSTO DE 1973, «MARCHA»)

Ahora que a nivel continental se discute la reorganización de la OEA (Organización de Estados Americanos), conviene recordar algunos hechos a fin de que no se pierda, en la noche de los tiempos, lo que ha sido la presencia e influencia de Estados Unidos en la conducción política de América.³

Cuando se habla de la gravitación estadounidense y se nombra a la CIA o al Departamento de Estado o al Pentágono es para referirse fundamentalmente a los más graves hechos protagonizados por Estados Unidos —Guatemala, Santo Domingo, Bahía Cochinos, desembarco de marines, golpes de Estado, etc.— pero se olvida una diplomacia y actos más sutiles pero tan nefastos y perjudiciales como aquéllos.

Se olvida por ejemplo algo que ha distorsionado totalmente las relaciones entre los países americanos colocán-

3. En 1971, Ediciones de la Banda Oriental publicaron *Batllismo y antiimperialismo*, de Zelmar Michelini.

dolos en una clara posición de inferioridad respecto al resto de los países mundiales. Con posterioridad a la guerra del 18, cuando Estados Unidos aparece como un gran vencedor, se produce un hecho que limita las posibilidades de los países latinoamericanos. Estados Unidos se las ingenia para obtener de los países europeos que habían sido sus aliados y que en ese momento dominaban el escenario mundial, que todos los problemas que surgieran en América Latina no fueran considerados en el seno de la Sociedad de las Naciones —organismo Internacional a nivel mundial— sino que obligatoriamente deberían ser tratados exclusivamente en la Unión Panamericana —precursora de la OEA— y en conferencias limitadas, convocadas exclusivamente por Estados Unidos.

Para América Latina se cerró entonces el camino del derecho internacional. No se pueden plantear, en virtud de ese acuerdo, en el cual tienen grave responsabilidad los gobiernos complacientes de América, los problemas y diferencias que puedan surgir con Estados Unidos. La disminución de derechos y prerrogativas es tan evidente que exime de todo comentario. Estados Unidos creó, con el consentimiento de gobiernos serviles, un sistema que le permitía considerar a América como un coto privado de caza, donde no había —no podía haber— más voluntad ni autoridad que la propia.

Pero si lo que se quiere es demostrar la preponderancia estadounidense y cómo en el correr de la historia ha acomodado las cartas a su juego, nada mejor que reexaminar lo que fueron en su época las reuniones de consulta. En 1936 con Roosevelt en la presidencia y en los albores de la nueva guerra, se establece en un sistema muy particular de discusión a falta de una organización permanente. Son las llamadas reuniones de consulta y se celebran tres: Panamá en 1939, La Habana en 1940 y Río de Janeiro en 1942.

Es en esas conferencias donde se demuestra la dependencia total de los países latinoamericanos respecto a Estados Unidos y cómo éste digita la posición de aquéllos, sin rubor ni vergüenza. Cuando los Estados Unidos mantenían la neutralidad en la segunda guerra y se consideraban ajenos al pleito de Inglaterra y Francia con Alemania e Italia, la reunión de consulta de Panamá, con la asistencia de todos los países del continente, proclamó la neutralidad más estricta. Cuando en el transcurso de los meses, los Es-

tados Unidos comenzaron a aproximarse a Inglaterra y Francia, y sus gobernantes advirtieron que la condición de neutralidad no podría mantenerse más, la reunión de consulta de La Habana declaró la solidaridad ante la amenaza exterior. Cuando el ataque de Japón obligó a Estados Unidos a entrar en guerra, la reunión de Río de Janeiro recomendó declarar la guerra. Si esto no fuese definitivo para establecer cómo América se movió y actuó en función de las exigencias y conveniencias de Estados Unidos, podría recordarse que la conferencia de Bogotá en 1948, dio la pauta también de nuestra dependencia. Es en esa época cuando se advierten las primeras diferencias sustanciales de Estados Unidos con Rusia y comienza lo que se denominó «guerra fría». Pues bien, la conferencia de Bogotá señaló el peligro de la infiltración comunista. Recordemos también que en Río de Janeiro se recomendó romper relaciones con Japón, Alemania, Italia, así como interrumpir todo intercambio comercial y financiero con los países del Eje y sus territorios propios y dominados. Además, se instituyó la Junta Interamericana de Defensa y la solidaridad incluía no sólo ceder el territorio para instalar bases militares sino el obligatorio suministro de materias primas. A esto debemos agregar que el término de la guerra supuso la pérdida definitiva de la influencia de las potencias aliadas de Estados Unidos en el continente. En el gallinero quedó un solo zorro.

¿Cómo después de todos estos antecedentes, hechos probados, vividos por todos los pueblos, puede insistirse en un organismo en el que deliberan conjuntamente Estados Unidos y el resto de los países americanos? ¿Es que se quieren repetir los errores de antaño que sumieron al continente en esta postración que condena a generaciones y generaciones a una vida sin futuro? ¿Cómo no se reacciona, decretando drásticamente, que los países americanos sólo integrarán organismos regionales, sin la presencia de Estados Unidos? Ha llegado la hora de enterrar definitivamente el panamericanismo, que sólo ha redituado beneficios para Estados Unidos y miseria, hambre, analfabetismo, enfermedad y dependencia para el resto de los países americanos.

Se hace imprescindible rever todo el sistema y enfrentar al imperio. ¡Ahora y para siempre!

LA LUCHA NO ES SÓLO CONTRA LA DICTADURA
SINO CONTRA EL RÉGIMEN
(6 DE AGOSTO DE 1974, «EL DÍA», MÉXICO,
REPORTAJE DE DANIEL WAKSMAN SCHINCA)

En un año, desprestigio total

«Sobre las causas del proceso por el que está pasando el país —dice Michelini— hay distintas valoraciones. El hecho cierto es que actualmente, a un año del golpe y a 16 meses del famoso pronunciamiento de febrero, los militares y el régimen están totalmente desprestigiados.»

Según nuestro entrevistado, cuando las Fuerzas Armadas dieron el golpe disfrutaron de «un cierto clima de apoyo». de complacencia, o por lo menos de prescindencia». ¿Por qué? Por tres razones, dice. «Primero, porque la gente tenía mala opinión de los políticos, así en general (lo que no evitó que cuando los militares debieron elegir, se quedaran con lo peor de la política, con los políticos más desprestigiados y corruptos, que eran los pachequistas). En segundo término, porque la bandera anticomunista ha dado siempre, en América Latina, mucho resultado. Y en tercer lugar, porque los propios militares estaban muy prestigiados. La gente repetía que hasta ahora nunca se habían metido en política, y que si por fin se decidían a hacerlo debía ser porque las cosas estaban muy mal. Esto parece muy primario, pero el hecho es que a nivel popular funcionó. Los militares, además, venían de derrotar a los tupamaros, que después de actuar durante cierto tiempo con mucha popularidad habían descendido en ésta, fundamentalmente debido a hechos de sangre que el pueblo uruguayo no entendió o cuyo contenido no percibió. Los militares gozaban asimismo de fama de honrados, de honestos, de morales.»

En opinión de Michelini, «en un año todo eso se ha perdido». La situación económica y social, que es gravísima, concentra la atención de todos, y en ese ámbito el fracaso del régimen resulta inocultable. «Nosotros seguimos pensando que sin cambios profundos en las estructuras, el país no podrá superar sus problemas actuales.» Además, en el

plano político, «la gente se ha dado cuenta de que los partidos, con todos sus defectos, permitían sin embargo el ejercicio de las libertades».

Tres caras de un mismo régimen

¿Cómo se sale de esta situación? ¿Contra qué se lucha? Michellini invierte las preguntas. «A diferencia de otros, que luchan contra la dictadura, nosotros entendemos que ésta es sólo una de las caras del régimen. No establecemos diferencias de fondo —aunque sí, naturalmente, importantes diferencias de grado— entre lo que fue el régimen supuestamente legal de Pacheco Areco, luego la presidencia de Bordaberry (cuando aún existía el Parlamento), y por fin el golpe de Estado de Bordaberry y los militares. Hay diferencias, por supuesto; las apreciamos. Pero no sirven para formular comparaciones favorables a nadie. Son tres caras de un mismo régimen, no contra la dictadura. Porque el país, después de todos estos amargos padecimientos, tiene que lograr soluciones tales que impidan la posibilidad de que vuelvan a generarse las mismas causas que han conducido a esta situación.»

En cuanto a las formas que reviste o revestirá esta lucha, Michellini descarta que la guerrilla pueda alcanzar la victoria por medio de las armas (aunque anota que prevé un recrudecimiento de la violencia en el resto de este año, y seguramente en el próximo). «No creo que con las armas se pueda tomar el poder en un país como el Uruguay —repite— donde además juegan factores internacionales sumamente delicados. No creo tampoco que una explosión popular, una especie de *cordobazo* uruguayo —cuya producción tampoco puede descartarse— conduzca a la asunción del poder por el pueblo.»

El desenlace va a darse más bien, opina nuestro entrevistado, «por el desgaste natural de los hombres, por el desgaste de las Fuerzas Armadas, por el cansancio producido por su propia ineptitud». A su juicio, se va a terminar en «una salida conversada», en una negociación que implique alguna forma de «llamado a las fuerzas políticas». Para que esto ocurra, desde luego, influirá —como influyó

en la Argentina, en su momento— la acción guerrillera, las explosiones populares, la situación económica y social, el descrédito castrense, sus propias luchas internas.

Castigar a las Fuerzas Armadas como institución

Sobre este último punto, Michellini subraya la trascendencia de la última crisis militar (la de mayo, que denustró al general Chiappe de la comandancia en jefe del ejército). «Esto revela sobre todo indisciplina. En última instancia, el jefe es la autoridad. Más allá de sus méritos o virtudes personales, representa a todo el ejército. Cuando éste se alza para destituirlo, está ocurriendo algo muy grave...»

Volviendo al punto de la salida política a la actual situación —que en todo caso no avizora para antes de 1975, incluso no antes de fines de ese año— Michellini reclama «inflexibilidad en cuanto a las condiciones que se tienen que plantear». Y agrega: «Aunque nuestra presencia no tenga la fuerza necesaria para imponer nuestras exigencias, creemos que no hay que dar, en ciertas materias, ni un solo paso atrás.»

Postula Michellini: «Creemos, ante todo, que de todo esto tiene que salir castigada —y empleo la palabra en su justo sentido— la institución armada como tal. Más allá de los hombres. Porque además ha llegado el momento de plantearse verdaderamente algo que algunos se han preguntado ya de manera tímida —incluso los batllistas, hace 40 o 50 años— y que se resume así. ¿Debe tener el Uruguay un ejército pertrechado como tal, armado a guerra, o simplemente con funciones de defensa de la seguridad interna? En efecto, la seguridad externa sólo la puede conquistar el Uruguay por medio del ejemplo, por medio del derecho. Frente a los países fronterizos, que poseen recursos infinitamente superiores a los nuestros, la defensa de su soberanía no la puede imponer nuestro país por la fuerza, sino por el respeto que logre a través de una conducta.»

Está, además, el problema de la tortura, sobre el cual Michellini ha sido y es especialmente firme. «A nosotros nos preocupa que en las conversaciones que se realicen entre el ejército y las fuerzas políticas no se trate de salvar a la institución armada, haciendo recaer sobre los individuos

que pudieron estar al frente de las Fuerzas Armadas durante ese tiempo, la responsabilidad por el mal que produjeron. Nosotros pensamos que la culpable es la institución, porque desde el primer general hasta el último oficial (e incluso algunos suboficiales), todos participaron en la tortura. La practicaron como un juego. Todos ellos se ensañaron y se regodearon con la persecución de los uruguayos.»

Los «peruanistas»: un mito

Esa sería la primera condición. La segunda, según Michelini, debe ser «la amnistía total, la posibilidad de reintegro y de repatriación de todos los uruguayos que están en el extranjero, y la liberación de todos los detenidos políticos». A ello deben sumarse, por último, las condiciones de carácter económico y social.

Nuestro interlocutor subraya que «si la gente de izquierda, o partidos de la izquierda, o incluso el Frente Amplio como tal, son llamados de alguna manera a conversar o a dar su opinión sobre el momento uruguayo, no hay posibilidades de transacción sobre estos puntos. No se puede, por ejemplo, empezar reclamando una amnistía total para terminar aceptando una amnistía parcial».

Por lo demás, Michelini rechaza de plano las especulaciones sobre la existencia de militares de inspiración «peruanista» en las Fuerzas Armadas uruguayas. «Los comunicados números 4 y 7, de febrero, fueron dos grandes patrañas que nos quisieron hacer tragar. Los militares siguen siendo el brazo armado de la oligarquía. Y no hay solución posible con ellos.»

LOS PUEBLOS SIEMPRE TRIUNFAN
(9-16 DE AGOSTO DE 1973, «RESPUESTA», MONTEVIDEO)

Si bien el hombre es factor decisivo en toda acción y todo el empeño es por mejorar sus condiciones de vida y darle en la sociedad, el lugar que le corresponde, la verdad es que en la lucha las rebeldías individuales no cuentan y lo que gravita y decide es la organización. Es el

pueblo y el pueblo organizado el que finalmente conduce los destinos nacionales.

Pero para que la organización sea realmente efectiva, debe saberse a ciencia cierta quién es el enemigo, el verdadero enemigo. En toda lucha popular, por reivindicaciones, por salarios, por mejores niveles de vida, por la vigencia de las libertades, por la imposición de la dignidad humana, es imprescindible saber dónde está el enemigo y no dejarse engañar por los falsos planteos. En este sentido la humanidad no ha valorado con justeza lo que ha significado la epopeya heroica de los vietnamitas. No se han difundido cabalmente los términos de su sacrificada historia, y la literatura, donde sus principales jefes han explicado las particularidades de su accionar, no ha llegado a las grandes masas.

Quienes supieron vencer a los grandes imperios —Japón, Francia, Estados Unidos— tenían muy claros los lineamientos de su lucha. Y aunque sería torpe empresa creer que las condiciones que se daban en Vietnam y que alcanzaban a su pueblo, puedan trasladarse a otros pueblos y a otras tierras, lo cierto también es que algunos de los principios que determinaron su conducta pueden muy bien soportar, sin deterioro ni debilitamiento, su enseñanza a los pueblos y los hombres de otras áreas.

Y ellos no sólo destacan el valor inmenso de la organización sino que exigen como uno de los atributos indispensables para todo buen planteamiento, el determinar con claridad cuál es el enemigo, desenmascararlo, precisarlo. Porque hay quienes, muchas veces, siendo los verdaderos responsables de la desgracia popular no se animan o no quieren dar la cara y presentan a otros, habilidosamente, como los culpables de la situación. Por eso es tarea imprescindible, el conocer al enemigo, definir sus características, señalarlo, mostrárselo al pueblo para que no se deje confundir. Y sobre todo, tan importante como todo eso, para que no pretenda salir de la emergencia con impunidad, tras indicar a otros como los responsables.

Pero si vital es señalar adecuadamente al enemigo, también lo es precisar los objetivos de la lucha. Para todo militante es cuestión de principios no perder nunca de vista el objetivo final, tanto en sus decisiones políticas comunes como en la lucha, bajo cualquier forma y cualesquiera sean

las condiciones. Considerar la lucha por mejoras cotidianas, por objetivos inmediatos, sacrificar el porvenir de la idea por la ventaja del presente, no conduce a nada, es una pérdida de perspectiva. O bien es una expresión del peor de los oportunismos o, si se procede de buena fe, es la consecuencia de un apresuramiento infeliz. De lo que se trata es de actuar de un modo sensato, paso a paso, teniendo presente que el logro del objetivo final, debe pasar necesariamente por numerosas etapas de una lucha extremadamente ardua, compleja, llena de rodeos, a fin de eliminar uno tras otro los obstáculos, modificar paulatinamente la relación de fuerzas y llegar a crear en definitiva una situación de superioridad, que termine con los enemigos del pueblo. Y a éstos no hay que subestimarlos, sobre todo cuando mantienen una disciplina, ciega y férrea, que si bien no los hace aptos para lograr la felicidad popular, en cambio les da condiciones excelentes para el combate. A esa disciplina será necesario oponer la propia disciplina, derivada de una organización adecuada, de un conocimiento cabal de quién es y dónde está el enemigo y de la fijación del objetivo final y de la firme voluntad de alcanzarlo.

A enfrentar la lucha con fe, sabedores de que los pueblos siempre triunfan y liquidan a quienes quieren sojuzgarlos. No recuerdo quien dijo —pero seguramente fue uno de los grandes de la historia— que es un error vivir en función de victorias o derrotas parciales, pretendiendo extraer resultados y juzgarlos, en función de acciones determinadas. Hay una sola victoria y una sola derrota, expresó, y ella se da en el tiempo y al final. Por eso tengamos fe, pues la victoria es siempre de las masas populares. Nuestra, por consiguiente, que somos pueblo. Éste también ha sido uno de los ejemplos que el pueblo vietnamita, con su sacrificio, entregó al mundo de ayer y de hoy.

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS
(«LA OPINIÓN» DE BUENOS AIRES)

Los medios y procedimientos de lucha no son únicos ni están congelados. Tampoco son universales, es decir, lo que es bueno en un país o una región, puede no ser efec-

tivo en otros lugares. Depende también de circunstancias y razones que no siempre son iguales o se dan en las mismas condiciones. Pero el pueblo debe saber que en la lucha por su supervivencia ningún medio le puede estar ajeno o vedado, cuando se trata de su libertad, de su dignidad, de su propia razón de ser. Más aún, podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que en infinidad de casos los medios de lucha están fijados o establecidos por el propio enemigo, de tal modo que los elementos que éste disponga para obtener sus objetivos estarán produciendo una reacción similar en las fuerzas populares, las cuales legítimamente tienen opción para utilizar los mismo elementos que se emplean en su contra.

Por ejemplo, y los hechos vienen del fondo de la historia, un régimen que pretenda imponer a la población medidas o disposiciones por medios no establecidos en la ley, estará determinando de inmediato que pueda responderse en la misma forma. Es tan viejo como la propia humanidad aquello de predicar con el ejemplo y más obligaciones se tienen cuanto mayor es la responsabilidad. Es el gobierno el que debe, por consiguiente, respetar y sólo respetando, se hará respetar. Quien emplee la fuerza para obligar al pueblo a hacer determinadas cosas o quitarle derechos y prerrogativas que le pertenecen, estará impulsando una contestación acorde o similar a la técnica empleada. Quien se basa en la violencia, en la persecución, en la censura, en la restricción, no puede pretender que el pueblo, las multitudes, siempre primarias, siempre espontáneas y siempre sabias, se reduzcan a una actitud pasiva, de entrega, meros espectadores de acontecimientos que las afectan directamente. Por el contrario, la historia enseña —y ha demostrado hasta el hartazgo que su escuela es excelente—, que el pueblo suele tomar ejemplo de esa conducta y responde en la misma forma. Es la violencia de arriba la que desata la violencia de abajo y violencia no es sólo la que se establece por las armas.

Hay violencia en la pobreza, en el analfabetismo, en la miseria, en la enfermedad, en la desocupación. Un pueblo sojuzgado no lo es únicamente cuando se le impide manifestarse públicamente o cuando se persigue a sus líderes o se encarcela a sus militantes. Lo es también mediante medidas económicas restrictivas o clasistas, mediante la re-

ducción de salarios, la inflación que afecta sus ingresos, una política de previsión insuficiente, las carencias sanitarias, la dependencia con el extranjero. Y el pueblo reacciona utilizando los mismos medios con que se le pretende reducir. Y para basar legalmente su acción no tiene más que recurrir al derecho natural, el padre de todos los derechos.

¿Quién puede invocar autoridad para decretar su pública infelicidad? ¿Y qué gobierno o régimen, persona o clase, de la índole que sea, puede invocar autoridad para imponerle al pueblo lo que éste no quiere ni admite? Está en el derecho natural la rebeldía a oponerse al opresor, al que conculca derechos, al que cercena libertades. El enfrentamiento no nace porque sí, está en la esencia de los hechos. Por eso decimos que los medios o procedimientos de lucha muchas veces los fija el enemigo; es éste, con su arbitrariedad y su prepotencia, el que indica las formas del combate y marca la respuesta.

Si importante es organizarse, saber quién es y dónde está el enemigo y desenmascararlo, así como no perder nunca de vista el objetivo final, también lo es el conocer los medios y recursos para la lucha, sabiendo de antemano que en el largo y áspero camino de la liberación nacional, el pueblo dispone, como nadie, del derecho de decretar las condiciones.

5. Acusación ante el Tribunal Russell II

«...a la dictadura uruguaya, a los civiles con cargos, a las Fuerzas Armadas sin excepción...».

DISCURSO PRONUNCIADO ANTE EL TRIBUNAL RUSSELL
(ROMA, 30 DE MARZO DE 1974)

Uruguay es un país pequeño, sin grandes riquezas naturales ni valores estratégicos. Su pueblo se formó sobre la base de una importante inmigración española e italiana que le permitió constituirse, al cabo de más de 100 años de vida, en un país de trabajo, de gente sencilla, cordial y acogedora, cuyo mayor orgullo era su estabilidad institucional, su culto a la libertad, el respeto al hombre y a los derechos inherentes a su persona. En una América convulsionada, permanentemente herida por los avatares de un destino trágico, presentaba una imagen de paz, de cordia, de tolerancia. Durante los últimos cuarenta años, contrastando muchas veces con los países hermanos, su vida se desarrolló normalmente; el pueblo, convocado a las elecciones, designaba sus autoridades y eran éstas, lógicamente constituidas, las que orientaban al país. Agrupaciones políticas distintas, con ideologías muchas veces enfrentadas, dirimían ante el juez supremo de la opinión pública sus diferencias conceptuales. Desde hace unos años, primero lentamente y luego con ritmo de vértigo, todo eso se fue perdiendo. El último mes de 1967 marca lo que podríamos denominar el inicio del fin, aunque la tragedia hubiese comenzado mucho antes, como lo demostramos en el memorándum presentado ante este Tribunal. Pero en la obligación de determinar una fecha, a fin de establecer pautas, es a partir de ese año que se acentúan las diferen-

cias, comienzan a conculcarse derechos y libertades, se empieza a restringir la libre expresión, se reprime, se muere en las calles.

La violencia-provocación del régimen, la violencia de arriba, engendra siempre la violencia de abajo. Y es violencia del régimen el infraconsumo, la riqueza mal distribuida, la corrupción, la pérdida del valor adquisitivo del salario, los privilegios de las clases ricas, la escasa asistencia sanitaria, el déficit de viviendas, la política económica dependiente del Fondo Monetario Internacional, la entrega del país a la banca extranjera. Como es violencia, también, la represión de las huelgas, las Medidas Prontas de Seguridad —que es un sistema equivalente al estado de sitio, con el que se limitan las libertades—, la congelación de salarios, la militarización de sindicatos y gremios, el apresamiento y destitución de los trabajadores. Esto sucede durante el año 1968. Es justo en ese momento que la guerrilla comienza a hacer sentir su presencia; es una de las tantas respuestas que el pueblo uruguayo da a la violencia gubernamental.

De ahí en adelante todo será cada vez más sombrío, más siniestro. La dictadura, una de las caras del régimen imperante, terminará por instaurarse.

¿Qué es el Uruguay de hoy? ¿Por qué nuestra presencia y nuestra palabra ante este tribunal que con su nombre honra la memoria ilustre de un abanderado de la paz, de un fanático de la libertad y de la tolerancia entre los hombres? Llegamos para denunciar al mundo entero, con dolor y tristeza, pero cumpliendo un deber ineludible, cual es la situación de nuestra patria: el arrasamiento de sus instituciones, la negación de la ley y los derechos por ella consagrados, la persecución y la muerte desatadas, la tortura y el mal trato físico y espiritual como medios normales que tiene el gobierno, los militares, la dictadura, de considerar a sus semejantes.

La dictadura eliminó un Parlamento elegido tan sólo 18 meses atrás; la concurrencia a las urnas había sido de un 85 % del electorado habilitado; clausuró toda la prensa opositora; disolvió los sindicatos y apresó a sus principales dirigentes; intervino la Universidad, destituyó profesores, encarceló a sus máximas autoridades; prohibió toda actividad política, puso fuera de la ley a los partidos de

izquierda y detuvo, torturó, vejó a miles y miles de ciudadanos, obreros, estudiantes, profesionales, intelectuales, de todas las clases, edades y condiciones, y mató en la calle y en las cárceles, por diferentes medios, pero siempre asesinando.

Es imprescindible un breve análisis de lo que esto significa. En América Latina, Uruguay podía ostentar con orgullo el ser la tierra elegida por todos los perseguidos políticos de otras latitudes. Cuando un hombre sentía que no podía expresar sus opiniones, que estaba perseguido, que se le cerraban las posibilidades de vida en cualquier parte de América o del mundo entero, sabía que en el Uruguay existía una tierra de libertad, donde todos los hombres y mujeres, por encima de sus diferencias, se unían para brindarle acogida y para que pudiera encontrar ahí una nueva vida. Hoy son sus hijos los que tienen que salir a buscar amparo y seguridad en el exterior porque no pueden vivir cuando están en contra del régimen. Durante decenas de años su prensa no tuvo limitaciones para pronunciarse. Una amplia libertad reflejaba un respeto total al hombre y su pensamiento. Hoy no pueden levantarse voces contrarias al gobierno militar, no existe la crítica, la prensa opositora ha sido obligada a cerrar, fueron apresados muchos de sus directores y redactores principales. En Uruguay no hay más verdad que la que impone la autoridad, incluso para las agencias internacionales de noticias, que están sometidas a censura. De más está decir que la prensa extranjera corre la misma suerte que la nacional: no puede circular si divulga información contraria a la dictadura.

La central obrera, la Convención Nacional de Trabajadores, agrupa a más de 400.000 obreros que luchan por sus salarios, por un mejor nivel de vida y por el derecho —que es obligación de todos— a participar en la vida del país. Una tradición sindical de mucho tiempo habla de una conciencia y una militancia combativas. En duros enfrentamientos con el Estado y con las patronales privadas los trabajadores uruguayos habían, paso a paso, logrado un *status* de respeto y de consideración. Hoy se ha ilegalizado a esa Central y a los sindicatos que la integran; se ha detenido a sus principales dirigentes, se impide a los obreros toda actividad gremial. Se ha hecho retornar al Uruguay a 1905 —¡hace 69 años!— cuando la defensa del salario y la

agremiación se pagaban con la cárcel o el destierro, cuando no con la propia vida.

Los partidos políticos, sustento de toda organización democrática, desarrollaban una labor que, con altibajos y claroscuros, significaba la posibilidad del hombre uruguayo de construir su propio Uruguay, bregando por las soluciones más afines a sus inquietudes. Los llamados partidos tradicionales —el Blanco y el Colorado— aun representando intereses de clase y desgastados por el ejercicio del poder o por una oposición muchas veces complaciente, eran sin embargo armas al alcance del ciudadano. El surgimiento de un frente popular en 1971, el Frente Amplio que aglutinaba a colectividades políticas de izquierda, y además desprendimientos importantes de los partidos tradicionales, con un claro sentido nacional, prometía la alternativa de una trinchera para luchar realmente por el país. Hoy todos los partidos políticos, sin excepción, están proscritos, clausuradas sus sedes, inhabilitados sus dirigentes para actuar, marginados de todo el proceso cívico de la nación.

La Universidad uruguaya, cuna rebelde de donde surgieron muchos de los más destacados luchadores por la liberación, formadora de profesionales prestigiosos que repartieron la cultura recibida por muchos países de América y que, sobre todo, educó hombres en el sentido más integral del vocablo, está reducida hoy, como toda la enseñanza, a ser tan sólo un local donde se imparte conocimiento, se somete al joven a las presiones de un gobierno hostil y se exige una enseñanza ajena al proceso nacional, vedándosele toda intervención en los problemas de su patria. Profesores destituidos, estudiantes sancionados, maestros imposibilitados de educar, cátedras digitadas por la autoridad militar, sólo pueden dar, con el correr del tiempo, una juventud de rodillas, un pueblo manso. Eso es lo que se persigue, eso es lo que se quiere. Y por eso el ejército, capacitado exclusivamente para defender o destruir, jamás para construir, utilizando a los civiles renegados, silencia al Parlamento, a la prensa y a los partidos políticos. No quiere voces opositoras ni que se divulgue la verdad. Consciente de su debilidad confiesa que el conocimiento popular de los hechos reales, tal como son y no como los presenta, termina con su régimen. Y para completar su obra destructora cierra los sindicatos y la universidad, porque sabe

que son el fermento natural de toda lucha contra la injusticia, contra la arbitrariedad, contra el crimen, contra la inmoralidad.

Pero eso no basta. Ni aun así se doblega a un pueblo que lucha por su independencia. En la historia de la humanidad, la libertad ha sido siempre arrancada al tirano contra su voluntad y a pesar de su fuerza. Sólo los que luchan alcanzan su feliz destino. Para impedir toda resistencia y eliminar toda posibilidad de reacción, la dictadura militar se ha visto obligada a torturar, perseguir, acosar, maltratar a todos aquellos que la enfrentan, a los que no son sus adeptos o a los que simplemente no aceptan su accionar. Aun sin actitud de enfrentamiento, aquel que no comulgue con el régimen sufrirá sus represalias. Es así como hoy en día la represión ha alcanzado límites que superan toda imaginación. Los uruguayos torturados superan el número de 5.000 y por las cárceles militares han desfilado más de 40.000 personas. El número debe relacionarse con el total de habitantes del país y entonces las conclusiones son escalofriantes. Uruguay tiene apenas 2.700.000 habitantes. Estos números trasladados a Italia, por ejemplo, darían para una población estimada en 50.000.000, una cifra de personas detenidas cercana a los 800.000 y de torturados superior a 100.000. Hoy hay en los establecimientos de detención del Uruguay más presos políticos que presos por delitos comunes. Pero estas cifras no son estáticas. Crecen constantemente. Además se persigue a los familiares, a los amigos, y a quienes ejercen la defensa, a los abogados, se les acosa constantemente, se les maltrata incluso, se les ha encarcelado, se les ha obligado a salir del país.

Todo esto ha sido posible mediante dos elementos que es necesario juzgar con atención. Primero, la más cruel de las torturas y, segundo, una entrega total del ciudadano a la Justicia Militar, ejercida por oficiales que carecen de independencia, competencia y vocación para poder ejercer tan delicada función. Sin embargo, no obstante esa carencia, la libertad, el honor, el buen nombre, la dignidad, los bienes y la vida de la gente están sometidos a jueces militares, educados para una actividad totalmente distinta, formados en una obediencia completa a la autoridad y a los mandos superiores, cumplidores constantes de las órdenes impartidas, que no pueden ni discutir ni analizar. La justi-

cia militar uruguaya, que ha reemplazado a la justicia civil, coloca al ciudadano en un sometimiento total al poder militar. Este detiene, interroga, efectúa la instrucción sumarial, acusa, juzga, condena y aún más: vigila y controla al prisionero. Como que es parte en todo el proceso represivo, de más está decir que los juicios instruidos están plagados de errores, de carencias, de arbitrariedades, de monstruosidades jurídicas; en última instancia no son más que la comprobación y la expresión de una voluntad decidida a castigar y no a impartir justicia.

Pero el capítulo más repulsivo de todo el proceso está constituido por la institucionalización de la tortura. Digamos que abarca todos los aspectos imaginables, tanto físicos como espirituales, individuales como colectivos, públicos como privados. Y va desde el plantón hasta la picana eléctrica, en un largo rosario de prácticas crueles que detallamos extensamente en el memorándum antes mencionado. La tortura comienza siendo para el gobierno del señor Juan M. Bordaberry —el dictador actual— y para los militares un arma de lucha destinada a obtener información. Esto conviene tenerlo siempre presente en el análisis del proceso uruguayo. Maltratando al individuo se logra que confiese lo propio y lo ajeno, que cuente planes, que revele secretos, que indique a los compañeros de su grupo. Todo el aparato militar está destinado, por consiguiente, a perfeccionar los medios que sometan al hombre a un sufrimiento siempre creciente, de tal modo que, reducido a la impotencia, quebrado física y espiritualmente, termine por decir lo que no quería decir. Aunque, como bien sostenía el insigne maestro Carnelutti, siempre está latente la probabilidad de que el testigo intimidado, atemorizado, maltratado, declare cosas que no son ciertas o acepte lo que el torturador quiere imponerle tan sólo para evitar que continúe el castigo. Aunque no es el tema, bien vale la digresión porque, como eficazmente argumentaba el tratadista italiano, el juez no puede saber nunca si lo que dice o admite el detenido es realmente la verdad que se reconoce o la mentira que se consiente. En ambos casos la motivación es única y la misma. Lo que se quiere es que termine el dolor, la angustia física o espiritual. Verdad o mentira, son tan sólo un medio para que el castigo finalice. No obstante, la tortura no termina con la confesión del detenido.

Deshechas sus fuerzas, obligado a admitir determinados sucesos, humillado frente a sí mismo por el recuerdo de acontecimientos por él vividos, la tortura continúa y se repite insistentemente en el tiempo. La deprimente historia de estos años uruguayos está llena de casos en que se ha torturado con reiteración, cada tanto tiempo, a detenidos que ya habían sido procesados, como una manera de demostrar que la autoridad militar está siempre presente y que la pena no se agota con la condena ni con la prisión. La tortura es también una forma de sanción. Son otras las razones que tiene ahora la dictadura, y muy fáciles de comprender. Se tortura como venganza: cada vez que la resistencia realiza un acto contrario al régimen, cada vez que hay una expresión de protesta, cada vez que el pueblo quiere romper sus cadenas, cada vez que el pueblo se manifiesta condenando al régimen públicamente, los detenidos en las cárceles y en los cuarteles sufren la tortura, exclusivamente como venganza. O se tortura como castigo colectivo, al cumplirse fecha de un acto anterior. Cada vez que el ejército recuerda lo que fue en el pasado un enfrentamiento o una fecha por él condenada, en cuarteles y en prisiones se tortura de las distintas maneras. O se tortura, como sanción personal, o por faltas reales o ficticias. Quieren terminar con la leyenda de los movimientos guerrilleros y entonces se tortura para destruir su alta moral, como también se tortura humillando al adversario públicamente en el patio del cuartel, para levantar la moral de una tropa mercenaria y claudicante. Aparece la tortura para hacer traidores, para atemorizar al resto de los integrantes de un movimiento, para prevenir a la población; se tortura a uno o a varios, para intimidar a todos.

Pero sobre todo se hace sentir la impunidad de quien tortura. El ejército es quien manda, nadie resiste ni controla su conducta. No hay poder civil que pueda controlarlo. No hay juez de ninguna categoría que pueda de alguna manera vigilarlo. Como prueba de ello tortura porque sí, a cualquiera, cuando se le antoja. No hay más poder que el suyo. Y frente al detenido, que muchas veces sacando fuerzas de flaqueza interroga a quien le está torturando la razón de esa medida, la respuesta del oficial encargado del castigo es siempre una: «¡Porque quiero! ¡Porque se me antoja! ¡Porque soy la fuerza constituida en el país!»

Es cierto, sí, que hay una patología de la tortura y que ésta puede transformarse en una enfermedad, de tal modo que quien la practica —el militar en este caso— adquiere el hábito del vicio. Su insatisfacción, sus nervios, sus crisis, su intranquilidad sólo se calman en la práctica constante de la tortura. La represión es un medio de proveer de material de laboratorio para esas experiencias personales. Hay toda una literatura que explica acabadamente cómo, en muchos torturadores, el placer sádico de castigar a un ser humano, a su semejante, sustituye con creces el ejercicio del acto sexual. Sí, pero cometeríamos un error imperdonable si creyéramos que el ejército uruguayo practica la tortura como una desviación moral, aunque lo sea, o como consecuencia de una enfermedad contraída en la actividad profesional, aunque haya casos de esta naturaleza. El ejercicio de la tortura es una actividad planificada, una conducta consciente, originada en los altos mandos, consentida, cuando no inspirada, por el propio señor Bordaberry. Es parte medular de un plan político de entrega de la nación, siguiendo instrucciones que hoy se puede afirmar que provienen del exterior y que reconocen un común denominador. La pregonada integración latinoamericana, económica, política, social, buscada desde hace décadas por todos los pueblos latinoamericanos como una manera de oponerse al gran imperio del norte, y de tener un lugar en la humanidad acorde con su prestigio y con sus necesidades, al cabo del tiempo sólo se ha consumado en los hechos en la integración de sus policías, de sus ejércitos, de la actividad represiva en todos los países donde dominan las dictaduras. En Brasil, en Chile, en Bolivia, en las repúblicas bananeras del Caribe, en el Uruguay, oficiales de distintos ejércitos pero discípulos todos de los Estados Unidos, ejercitan con probada eficacia el sometimiento del ser humano apelando a los más indignos recursos. La Comisión del Senado norteamericano que investigó la intromisión de ese país en América Latina —la ayuda de la Alianza para el Progreso a los policías y a los ejércitos del continente— comprobó el respaldo, la influencia y las enseñanzas norteamericanas. El senador demócrata Frank Church así lo comprobó en su intervención de junio de 1972, y hace muy pocos meses el senador demócrata de Dakota del Sur, James Abourezk, denunció la ayuda militar norteamericana sosteniendo: «Las

dictaduras latinoamericanas usan nuestro dinero para reprimir y suprimir a sus propios pueblos.»

La necesidad impostergable para la oligarquía vernácula, dependiente del imperio del norte, de reducir toda combatividad de sus pueblos y todo intento de real liberación, ha impuesto la tortura como no se había conocido antes en estos países, retrotrayendo la lucha a siglos y a civilizaciones que se creían superadas. El hombre americano conoce cada día mejor cuál es su verdadera idealidad. Quiere realmente para su pueblo y su país un destino distinto al actual y, por distinto, mejor. Los militares, enseñoreados del poder, recurren a cualquier método para impedir la militancia, la resistencia, la voluntad popular de independencia total para tratar de que el hombre latinoamericano no pueda concretar en los hechos la idealidad que ha abrazado.

En el espinoso trámite de consolidarse en el gobierno, la tortura es imprescindible. Todos los civiles son alcanzados por ella; cae incluso sobre políticos partidarios del gobierno y sobre comerciantes, hombres de finanzas, industriales a los que supuestamente se cree incurso en faltas o delitos. Un régimen de esta naturaleza, ya no podrá desprenderse de la tortura, ella es parte de su esencia, parte de su vigencia. Define al gobierno tanto como cualquier idea o programa. El régimen uruguayo para mantenerse en el poder necesita de la tortura: elemento destinado a obtener información, primero, más tarde, como elemento represivo, se ha convertido en un arma básica sustancial de su presencia al frente del país. Sólo así se justifica que se detenga y se encierre a menores de edad y que se persiga a jóvenes de 15, 16 y 17 años y se les confine en albergue de recuperación junto a delincuentes depravados.

El régimen ha desnudado sus intimidades; el pueblo ahora sabe cabalmente, al conocer todo este proceso, que en su definición le va la vida. La tortura ha dejado de ser un medio conducente a obtener información: ahora es un respaldo fundamental del sistema. El régimen vive si tortura, porque si deja de torturar el pueblo se alza, como que aun torturando el pueblo se levanta igual, pronto para la pelea.

Llegamos a este Tribunal Russell para acusar a la dictadura uruguaya, a los civiles con cargos, a las Fuerzas Armadas sin excepción, de haber arrasado las instituciones,

conculcado las libertades, mancillado la tradición oriental, violado la Constitución, las leyes, los acuerdos internacionales. Los acusamos de haber perseguido, acosado, torturado, vejado y asesinado a su pueblo, transformando las cárceles en lugares de sufrimiento y de escarnio, y de haber desencadenado el terror a todo nivel. Los acusamos de haber tratado por todos los medios de reducir al hombre común y anónimo, al que tan sólo vive, así como al que lucha por la liberación nacional, a meras cosas, incapaces de sentir y de pensar. Los acusamos de haber querido destruir su nacionalidad y su fibra patriótica y de haber condenado a sus hermanos de tierra al sufrimiento y al dolor. No son frases, además, que digamos hoy aquí a miles de kilómetros de distancia de nuestra tierra. Durante mucho tiempo, mientras ocupamos nuestra banca en el Senado, denunciábamos todos los días estos hechos y no obtuvimos como respuesta nada más que el silencio y una mayor represión, hasta que finalmente fue disuelto el Parlamento de la República, y lejos de nuestra tierra, hemos seguido en la lucha, tratando no sólo de ahondar en la conciencia ciudadana de todos los hombres del mundo, sino de hacer lo que estuviese al alcance de nuestras fuerzas para destruir la dictadura.

A este Tribunal Russell aportamos las pruebas, los testimonios correspondientes, los documentos que certifican nuestros dichos para que el Tribunal juzgue sobre la verdad de nuestras palabras.

Nada pedimos materialmente a otros pueblos ni a otros hombres. Nuestro padre Artigas, héroe de nuestra independencia, nos enseñó que «nada debemos esperar sino de nosotros mismos». En eso estamos, encarando y resolviendo nuestras dificultades que —no ocultamos— son bastantes; pero entretanto sentimos el deber insoslayable de que todos los seres del mundo conozcan la infamia que asola nuestra patria.

Sólo queremos que nuestra verdad se divulgue, que en todos los rincones del mundo se sepa la maldad y la traición de estos hombres, así también como la sangre, el sacrificio, las viriles lágrimas de quienes han caído y han dado su vida por la causa de la liberación nacional. Los hechos no suceden en vano. Siempre hay una sanción moral, siempre hay un juicio de la historia; a ello nos remitimos, pero

no pasivamente. Aspiramos a hacer nosotros mismos la historia de estos años.

En este Tribunal Russell II representamos a los que no pueden venir porque han desaparecido de la faz de la tierra, asesinados por el régimen; a los que no pueden llegar porque han sido mutilados; a los que no pueden hacerse oír porque sus mentes se cerraron para siempre, víctimas de los tormentos padecidos. Nuestra voz es la de todos aquellos que habiendo sufrido no pueden gritar su rebeldía, no pueden proclamar su lucha. Pero no sólo es una voz de acusación y de condena. Es también, y siempre, una voz de esperanza y de fe.

De esperanza y de fe en nuestra patria, en nuestro pueblo, en nuestra lucha, en el Hombre Nuevo que está surgiendo para la liberación. Por eso, como el poeta lo dijera tan cálidamente, repetimos nosotros: «Honramos a los que se han ido para siempre; cantamos a los que, estando en la Tierra, ya están renaciendo con el trigo.»

6. Carta al Profesor Kenneth James Golby

(BUENOS AIRES, MARZO 24 DE 1975)

Sr. Kenneth James Golby
Ontario (CANADA)

De mi consideración:

Podrá parecerle extraño recibir esta carta. Soy un senador uruguayo, actualmente radicado en Buenos Aires, Argentina, como consecuencia de los acontecimientos políticos que se viven en mi país. Tengo más de 30 años de actividad política intensa, habiendo ocupado varios cargos electivos y de gobierno, como que he sido —en los últimos veinte años— diputado, senador y ministro. Milité desde mi juventud en el Partido Batllista, integrante del Partido Colorado y por él fui electo diputado y senador desde 1954. En 1970 me separé del partido e integré con otras fracciones políticas el llamado Frente Amplio, que postuló al general Liber Seregni a la presidencia de la República en los comicios de 1971, en que salió electo el señor Juan M. Bordaberry.

Por la prensa me enteré de la contestación que el señor Bordaberry dio a una carta suya sobre la situación política imperante en Uruguay.

Debo advertirle que su carta no fue publicada en mi país. Ignoro por consiguiente su texto, sus argumentos, las fuentes donde usted obtuvo información. Creo que hubiera sido útil, para todo el pueblo uruguayo y para la propia verdad histórica, que se hubieran divulgado conjuntamente ambas notas: la que usted le envió al presidente Bordaberry, y la respuesta que éste le hizo llegar.

El tema concreto de su misiva parece ser el de los malos tratos dados a los prisioneros, y la existencia de rehenes en los establecimientos carcelarios uruguayos. El señor Bordaberry aprovecha además la oportunidad para incursionar en otros temas que creo que usted no consideró.

Como estoy seguro de que usted tiene razón en el planteamiento formulado y de que la carta del señor Bordaberry no responde a la verdad, es que me he permitido escribirle para hacerle conocer mis precisiones sobre esa respuesta así como para ratificar en su ánimo, la certeza de que ha procedido correctamente. Tenga usted la seguridad de que no ha sido «utilizado por ninguna campaña de desprestigio inspirada por el comunismo internacional ni por la antipatria». Usted está en la verdad y defiende una causa totalmente justa.

El problema de las torturas no es nuevo —desgraciadamente— en el Uruguay. Y tampoco nació con este gobierno, aunque su aplicación de modo masivo y tan brutal corresponde exclusivamente al período del señor Bordaberry, que es el que motiva su interés y preocupación.

Sobre el punto abundan las acusaciones y las pruebas. En todo el período correspondiente a la vigencia de la legislatura que comenzó el 1.º de marzo de 1972, las denuncias se sucedieron interminablemente en el Senado y la Cámara de Diputados sin que nunca el gobierno pudiese levantar los cargos. Por el contrario, en muchas oportunidades la propia intervención oficial contribuyó a establecer la veracidad de aquellas denuncias. Ya sea por testimonios del Hospital Militar en que se daba cuenta del ingreso de detenidos con lesiones producidas por los procedimientos de las Fuerzas Armadas uruguayas, por la certificación de algún ministro, o por la declaración de los propios involucrados, quedó plenamente de manifiesto que los detenidos por el gobierno del señor Bordaberry estaban sometidos a apremios ilegales tanto físicos como morales y espirituales.

No sé si usted resolverá contestar la carta que le enviase el señor Bordaberry. Si lo hiciera, me permito sugerirle que le solicite el envío de los diarios de sesiones del Parlamento uruguayo (Diputados, Senado y Asamblea General), verdaderas actas del trabajo de ese cuerpo; en ellas quedaron documentados perfectamente tanto los abusos de toda índole cometidos por el gobierno, con la complicidad directa de los alto jefes militares —fundamentalmente el ejército— como la orientación responsable del señor Bordaberry y los ministros que lo secundaron. Yo lamento no poder acercarle esa información; carezco de ella y no tengo medios para conseguirla.

Pero si el señor Bordaberry está interesado en que respandezca la verdad, bien podrá enviársela.

Al remitirlo a usted a esa fuente de información, prácticamente se cumple el propósito que motiva mi intervención en este doloroso intercambio de cartas. Los hechos documentados hablarían de por sí, pero entiendo que no puedo limitarme —ni usted tampoco lo aprobaría— a indicarle sólo cómo y dónde puede probar sus afirmaciones.

Mi obligación —así la entiendo— es proporcionarle todos los elementos que le permitan convencerse, tanto de que su preocupación y sensibilidad al interesarse por la suerte de los presos políticos uruguayos están perfectamente justificadas, como de que el señor Bordaberry falseó los hechos y pretendió engañarlo.

No sólo diputados y senadores uruguayos se ocuparon del tema. También otros sectores denunciaron las torturas y acusaron al gobierno y a las Fuerzas Armadas. La prensa opositora, toda la que después fue clausurada por el señor Bordaberry, marcó las arbitrariedades y la violación de los derechos humanos. En las páginas de esos diarios, se documentan fehacientemente los extravíos del gobierno. Los abogados de los presos hicieron oír en muchas oportunidades su voz de protesta, así como los propios familiares de los presos, a riesgo, unos y otros, de correr igual suerte. La Universidad, los sindicatos y su Central Obrera, la CNT (Convención Nacional de Trabajadores), agrupaciones políticas, así como organizaciones internacionales de la más diversa índole —con connotaciones políticas y sin ellas—, llegaron también hasta el gobierno uruguayo para expresar su protesta. Incluso la Iglesia Católica, en una declaración de la Conferencia Episcopal del Uruguay del 12 de junio de 1972 previene al gobierno sobre la preocupación de la jerarquía eclesiástica por el mal trato y las torturas que se utilizan con los detenidos políticos; esto motiva una respuesta del señor Bordaberry en la que reconoce y justifica «el rigor y el apremio de los interrogatorios». La Iglesia Protestante, la Metodista y otras instituciones religiosas también manifestaron su inquietud y crítica ante los métodos gubernamentales.

Pero aún hay más. Algunos prisioneros insistieron en denunciar ante los jueces militares los vejámenes a que habían sido sometidos durante su paso por los cuarteles.

Aprovecharon la oportunidad de tener que declarar ante ellos para referir la situación en que se encontraban, el padecimiento sufrido, incluso para mostrar las heridas, cicatrices y marcas que tenían. El resultado fue que cuando regresaron a los cuarteles, los oficiales superiores —advertidos de la rebeldía de los presos— primero les reprocharon el que los hubiesen acusado y luego, volvieron a torturarlos.

El hecho más notorio fue protagonizado por cuatro médicos uruguayos, sumamente prestigiosos. Los doctores Isern, Zapata, Benavídez y Díaz declararon ante el juez que mientras estuvieron detenidos en una Unidad Militar, se les había torturado. El juez tomó nota de la denuncia, aunque nunca hizo nada por esclarecerla. De regreso al cuartel donde sufrían su encierro, los médicos fueron nuevamente torturados por los oficiales a quienes habían denunciado por los vejámenes anteriores. Este episodio, el más representativo de todos, no aparejó consecuencias para esos oficiales, algunos de los cuales posteriormente fueron ascendidos. Tampoco motivó ninguna reacción por parte de los altos mandos ni del señor Bordaberry, no obstante haberse probado totalmente en el Parlamento. En las actas parlamentarias figura cuanto le acabo de manifestar.

De más está decir que con posterioridad a ese episodio, muy pocos detenidos se atrevieron a denunciar ante los jueces a sus torturadores.

El señor Bordaberry afirma que «ninguno de (los presos por los cuales usted se interesa) está sometido a metódicas torturas ni trato inhumano».

Frente a esta posición del señor Bordaberry, yo le aseguro a usted que todos los detenidos han sido sometidos, de una u otra manera, a apremios físicos, morales o espirituales.

La intensidad de esos apremios, de la tortura, ha variado según los momentos, según los cuarteles, según los detenidos y según los oficiales encargados de su aplicación. Algún que otro caso ha habido en que el oficial se ha rebelado y se ha negado a complicarse en esas prácticas. Éste ha pagado con su propia libertad y con su carrera su gesto de valentía; al mismo tiempo la ferocidad del castigo que se le ha impuesto ha abatido en otros la voluntad de imitarlo.

Pero si ha habido variantes en la intensidad de la tortura —en función de esos extremos que le señalo—, no la ha habido en cuanto se refiere al señor Bordaberry, a los jefes militares y a los colaboradores gubernamentales más cercanos. Todos ellos son los grandes responsables de la miseria moral que se vivió y se vive en mi país.

A lo largo de estos últimos años, ha podido saberse por las declaraciones de los detenidos, por las de algunos médicos que muy pronto hubieron de arrepentirse, y por las confesiones —muchas veces en son de fanfarronada— de los propios oficiales intervinientes, que el gobierno del señor Bordaberry y de los militares ha aplicado muy variados métodos de tortura, perfeccionando continuamente el sistema. Corresponde aclarar que esto no ha sido una improvisación producto de la pasión; ha sido el resultado de un muy deliberado acto de discernimiento, y —como lo dijimos en el Tribunal Russell en marzo de 1974 (le adjunto la primera parte de mi discurso)— al principio fue un medio para obtener información, pero con el tiempo se fue transformando en la base y el sustento del propio régimen. Si no hubiese torturas, el gobierno seguramente caería.

Distraigo su atención, para hacerle una breve reseña de los métodos de tortura más corrientemente empleados en Uruguay.

- a) El plantón. Se trata de mantener al detenido de pie, encapuchado, sin darle alimentos ni agua, en posición rígida, durante horas o durante días, hasta el límite de su resistencia. En muchas oportunidades los torturados han debido hacer sus necesidades fisiológicas en sus ropas. Cuando sus fuerzas desaparecen y se caen, son levantados del cabello, a golpes o con baldes de agua fría. Se los mantiene en esta posición bajo techo o a la intemperie, a veces con una temperatura de cero grados. También se les obliga a permanecer con los brazos en alto y las piernas bien extendidas. A veces el plantón se hace desnudo, trátase de hombres o de mujeres.

- b) Golpes. De todo tipo y forma, siempre con el detenido encapuchado y atado. Golpes de karate o con palo y varillas de acero o cachiporras de goma o el llamado «teléfono», consistente en golpear simultáneamente ambos oídos del detenido con las palmas de la mano. A raíz de estas palizas, los presos han sufrido toda clase de lesiones: pérdida de dientes, fractura de costillas, perforación de tímpanos. A este respecto, los médicos militares, que tienen su participación en las torturas —pues el sistema se ha perfeccionado a tal punto que las torturas se aplican con un médico presente, a fin de que el prisionero sometido a ellas no muera en el acto— han sostenido que esta guerra ha mejorado sus conocimientos; han descubierto que la fractura de costillas y la perforación de tímpanos no requieren asistencia médica, puesto que evolucionan por sí solas.
- c) Picana eléctrica. Aplicación de corriente eléctrica a los detenidos, a quienes se encapucha y se ata sobre tablas o sobre catres, con el cuerpo desnudo y muchas veces mojado, para máxima eficacia. Golpes de corriente de hasta 200 voltios (220 se considera mortal) eligiendo las partes más sensibles: encías, labios, ojos, oídos, órganos genitales, senos en las mujeres.
- d) Submarino. Se introduce al detenido con la cabeza hacia abajo en un tanque de agua, manteniéndolo allí hasta el límite de la asfixia. La repetición puede ser por horas y horas. En muchos casos el agua del tanque se mezcla con vómitos, sangre y orines. En el Senado se comprobó en 1972 que el doctor Nevel Bonilla, prestigioso cirujano uruguayo, había sido sometido a este vejamen a cuya consecuencia sufrió una lesión cerebral. En las actas del Senado se encuentra la documentación pertinente.
- e) El suplicio del agua. Al detenido se le pone contra una pared o en medio de un patio y con mangueras de gran presión se le tiran chorros de agua, que lo aplastan contra la pared o lo arrojan a varios metros

de distancia, dada su potencia. Esto produce además sensación de asfixia, con vómitos y trastornos varios.

- f) Se ata al detenido a un caballo o a un vehículo, y lo arrastra por el campo.
- g) Simulacros de fusilamiento.
- h) Estaqueamiento. Se mantiene al detenido acostado en el suelo, boca arriba, a la intemperie, atado a estacas con brazos y piernas bien extendidos.
- i) El caballete. El detenido, desnudo, es sentado con las piernas abiertas en un caballete, sin tocar el suelo y con los brazos abiertos. El caballete es movido violentamente durante horas, produciendo la sensación de ser serruchado y partido en dos. Las consecuencias en órganos genitales son gravísimas, principalmente en las mujeres.
- j) Se cuelga al detenido de las muñecas, atándoselas con alambres, a distancia del suelo.
- k) Se tiene a los detenidos con los ojos cubiertos en forma permanente. Períodos de 90 días en esas condiciones son cosa común. Se utiliza la capucha, vendas, algodones en los ojos sostenidos por leucoplast. Cualquier médico sabe de los serios trastornos físicos y psíquicos que el procedimiento apareja.
- l) Administración de purgantes en forma reiterada, para disminuir la resistencia física de los detenidos. Este procedimiento fue aplicado en enero de 1973, en la Región Militar de Paso de los Toros, a los detenidos Rosenkoff, Engler y Wassen Alaniz, a fin de que firmasen una declaración contra determinadas personalidades políticas.
- m) La inmensa mayoría de las personas permanece durante meses en régimen de absoluta incomunicación. En ciertos cuarteles, en largos períodos de tiempo

no se permite a los detenidos conversar, leer libros, fumar, tomar sol, hacer gimnasia, caminar. La comunicación con la familia a través de cartas, una vez que se permite, es de una carta quincenal de dos carillas como máximo de extensión. Uno de los casos más notorios de incomunicación, por su repercusión internacional, ha sido el del general Liber Seregni.

- n) La gente a la cual se le levanta la incomunicación duerme hacinada en barracones, en viejos vagones de ferrocarril transformados en cárcel, en calabozos de 2.00 por 1.40, en caballerizas. Unos pocos en cama o colchones, la inmensa mayoría en el suelo, sobre frazadas o diarios, con luz artificial durante el día y la noche (las ventanas son tapiadas). Para acceder al baño a hacer las más elementales necesidades fisiológicas, es necesario esperar a veces horas.
- o) Toda vez que el detenido es sacado del calabozo, barracón o lugar donde está recluido, sea para ir al baño, para ser interrogado, para ser fichado, para ir al juzgado o a la visita con la familia —siempre después de largos períodos de total incomunicación— sale encapuchado. Recuérdese que en Inglaterra un informe de la Cámara de los Comunes condenó como uno de los procedimientos más inhumanos y vejatorios la capucha. En Uruguay, ha llegado a ser un sistema común, natural, imperativo. Sigue siendo normal ver pasar por las calles un camión del ejército con detenidos encapuchados y esposados.

Éstos son algunos de los vejámenes más generalizados, los que han aplicado a casi todos los detenidos. Ha habido además algunos casos de violaciones, incluso de hombres, pero no obran en mi poder pruebas de que estos métodos estén permitidos o sugeridos por los altos mandos y el señor Bordaberry. Mientras que todo lo que enumeramos anteriormente responde a un plan concienzudamente elaborado y se han cursado órdenes al respecto; excesos tales como la violación de mujeres u hombres parecen responder a desahogos individuales, no permitidos. No obstante, no ha trascendido nunca que se adoptasen medidas disci-

plinarias para sancionar a los responsables de esos hechos.

Además, las sesiones de tortura y los malos tratos no terminan con el procesamiento del detenido por la justicia militar; a muchos procesados después de mucho tiempo, se les saca de sus lugares de reclusión y se les vuelve a torturar, a fin de que cambien declaraciones, acomodándolas al gusto de los militares, o por el simple hecho de crear una psicosis colectiva.

Ha habido quienes murieron como consecuencia de esas torturas que el señor Bordaberry niega. Recuerdo, entre muchos, algunos nombres de individuos por los cuales usted puede preguntar al gobierno uruguayo. Luis Carlos Batalla, Walter Sanzo, Edison Marín, Héctor Lorenzo Jurado, Carlos Alvariza, Fernández Mendieta, Walter Hugo Arteché, Gerardo Alter, Hugo de los Santos Mendoza, Nibia Sabalsagaray, Gilberto Coughlan son el índice revelador de las prácticas y métodos usados por las Fuerzas Armadas uruguayas, orientadas e inspiradas por el señor Bordaberry.

Demostramos además, analizando expedientes —el caso más claro fue el del pedido de desafuero del senador Enrique Erro, considerado por el Senado en sus sesiones del 16 y 17 de mayo de 1973— que la tortura aparecía a través de las declaraciones de testigos que, en una fecha, afirmaban determinados hechos y negaban otros. Después de tres, cuatro o cinco meses, cuando como consecuencia de los malos tratos físicos y morales recibidos, su espíritu se había doblegado, el mismo preso aparecía en el mismo expediente declarando cosas totalmente distintas, y rectificando de manera terminante sus testimonios anteriores.

Pero el problema no es solamente de los prisioneros. La persecución se traslada inexorablemente a su familia y a los abogados defensores.

La angustia sufrida por la familia ha sido permanente. Normalmente al ser detenida una persona, si la familia no está presente en ese momento, no se entera del hecho. Constatada la desaparición, comienza un largo peregrinaje por cuarteles y oficinas militares donde nada se informa, y se responde que «nada se sabe». Durante las visitas, los familiares se han visto sometidos a una serie de incomodidades. Además del cacheo personal, se les ha obligado a desnudarse para ser revisados.

En algunas oportunidades que las fuerzas de represión

no han logrado detener a la persona que les interesaba, se ha detenido a un familiar, totalmente ajeno al hecho, principalmente a la madre, declarándose que la misma no sería liberada hasta que no se presentase para ser indagada la persona buscada por los militares.

Los abogados han sufrido toda clase de abusos, programados con un ánimo intimidatorio manifiesto. De lo que se ha tratado es de desanimar a quienes asumen la defensa de los presos políticos. A muchos se les ha amenazado, se les ha detenido y se les ha maltratado.

El gobierno no se ha limitado a torturar a los detenidos y a oprimir a sus defensores y familiares en las formas descritas. El allanamiento en horas de la noche, violando todas las disposiciones legales, ha sido acompañado del saqueo y del robo. En el Parlamento documenté denuncias en las que probaba que el robo de dinero, de objetos de arte, la apropiación de automóviles, motos, bicicletas y el saqueo de las fincas —se llevaban hasta las puertas y ventanas— eran procedimientos comunes. Nunca —absolutamente nunca— ningún integrante del gobierno hizo nada para impedir esos actos o reprimir a los culpables. De alguna manera el pillaje se convirtió en el botín del vencedor, tolerado, si no alentado, por el señor Bordaberry y los militares.

Hay también otro medio especial de molestar, de incomodar, de perseguir. Se establece para la gran mayoría de los liberados la obligación de pagar una fianza, es decir, de depositar una determinada cantidad de dinero para poder salir en libertad. Con esto se obliga a la gente —a los familiares de los prisioneros políticos— a endeudarse, a comprometerse económicamente. Gente pobre en su gran mayoría, de escasos recursos, se busca así ahogarlos económicamente. Familias conocemos que se han desprendido de artículos esenciales y que han vendido hasta su ropa para poder hacer frente a las exigencias del gobierno del señor Bordaberry. En otros casos, los prisioneros han pasado meses antes de que se pudiese conseguir el dinero para el pago de su fianza.

Mientras ocupé mi banca en el Senado traté, infructuosamente, de conocer el monto total de las fianzas pagadas por los familiares de los presos y el destino dado a su dinero. El gobierno dio siempre la callada por respuesta, y hasta el día de hoy hay un total desconocimiento sobre el

problema. Se trata, sin embargo, de millones y millones de pesos.

El trato que se da en las cárceles a los presos políticos no es uniforme; varía según los establecimientos. Incluso puede afirmarse que dentro de cada lugar de detención dicho trato no es uniforme. No obstante, hay una diferencia muy grande entre aquellos establecimientos carcelarios que dependen de las Fuerzas Armadas y los que están sometidos a autoridad policial. En éstos —Punta Carretas, Babildo, Cilindro, Cárcel de la Jefatura—, el trato es mucho más humano, más racional, más ajustado a los tratados internacionales vigentes en la materia.

En cuanto a aquellos en que las Fuerzas Armadas tienen su control y responsabilidad, también hay diferencias, pero su característica uniforme es la de ensañarse con el detenido, sometiéndolo a privaciones y manoseos de toda índole, aunque en algunos períodos —preciso es reconocerlo— hayan tenido, en virtud de la presencia de algún jefe más responsable, un trato más comprensivo, y menos oprobioso.

Puede afirmarse que lo peor de todo está dado en las Unidades Militares, en los cuarteles, tanto en la capital como en el interior del país. Ahí el prisionero está abandonado totalmente a la arbitrariedad de los jefarcas militares, y carece de garantías y de las mínimas comodidades. En los otros, como pueden ser Punta de Rieles (para mujeres, a 14 kilómetros de Montevideo), el régimen es de una severidad inhumana, de una persecución constante, de sanciones continuas.

La más mínima falta —y quien aprecia la falta es el carcelero militar de turno— es reprimida con sanciones tremendas. La incomunicación absoluta, por días y días, es el castigo más corriente.

El trato diminutorio se traslada a la visita de familiares y abogados. Se graban las conversaciones, no se permite saludar físicamente, se debe conversar delante de soldados u oficiales, hay que limitarse a los temas concretos de la visita.

Con posterioridad a la muerte del coronel Trabal se sancionó masivamente a todos los presos. Se prohibieron los

recreos, se suspendieron las visitas, se clausuró la correspondencia. No se permitió el envío de alimentos ni de ropa. El enclaustramiento fue total.

El gobierno del señor Bordaberry y los militares utiliza la cárcel con el ánimo de destruir a los detenidos, reducirlos, acosarlos, enloquecerlos.

Invoca usted que el gobierno del señor Bordaberry ha tomado como rehenes a algunos de los prisioneros, cita sus nombres y se preocupa por su suerte. El señor Bordaberry rechaza que sean rehenes, y para avalar su negativa, recurre al diccionario español, a fin de aplicar estrictamente el sentido del vocablo. La verdad es que no podemos detenernos a calificar si el término empleado es el exacto o si hubiese correspondido otro; lo que corresponde es juzgar su condición, ver si se han violado o no leyes y acuerdos internacionales, y si es cierto o no que estos presos están siendo maltratados, condenados al constante sufrimiento, muertos en vida.

Porque lo real, lo que importa sobre las definiciones, es que desde setiembre de 1973, nueve guerrilleros —Raúl Sendic Antonaccio, Adolfo Wassen Alaniz, Jorge Manera Lluveras, Julio A. Marenales Saenz, Henry Engler Golovchenko, Mauricio Rosenkoff Zilberman, José Alberto Mujica Cordano, Eleuterio Fernández Huidobro, y Jorge Zabalza Waksman, a los cuales se agregó en mayo de 1974 Jorge Selves Lawlor— fueron marcados por el gobierno uruguayo para ser ajusticiados sumariamente si el Movimiento de Liberación Nacional (MLN, tupamaros) continuaba operando en el Uruguay y si, en alguna de sus acciones, se cometía algún atentado contra integrantes de las Fuerzas Armadas.

Esta decisión se les comunicó personalmente a Sendic y Zabalza en el cuartel del departamento de Durazno, a 200 kilómetros de la capital uruguaya, para que ellos a su vez se la hiciesen saber a sus abogados y familiares. Interesaba que la amenaza llegase, privadamente, a los líderes tupamaros que estaban libres.

También en parecidas condiciones se encuentran ocho detenidas: Jessi Macchi Torres, Cristina Cabrera Laport, Raquel Dupont Oliveira, Grazia Dri Da Silva, Flavia Schilling, Estela Sánchez, Alba Antúnez de Balmelli y María

Elena Curbelo de Mirza (esta última gravemente enferma. Su caso fue denunciado al Tribunal Russell en Roma en marzo de 1974).

Durante mucho tiempo todas esas personas fueron trasladadas continuamente de un lugar de reclusión a otro. Originariamente los hombres estuvieron en el Penal de Libertad y las mujeres en Punta de Rieles, pero a partir de que se les tomó en calidad de «víctimas propiciatorias» (ya que no se les quiere llamar rehenes), se les cambió a cuarteles de interior y a otros establecimientos de detención, buscando por todos los medios posibles que ni sus familiares ni los abogados defensores pudiesen saber a ciencia cierta dónde se encontraban.

Actualmente, están en celdas individuales de dimensiones de 2 metros por 1'5, húmedas, sin ventilación, la puerta permanentemente cerrada, la luz prendida día y noche. Los alimentos que reciben son insuficientes, y no se permite su envío, por parte de los familiares. Esto les ha ocasionado trastornos motrices y circulatorios debido a la inactividad permanente, así como también avitaminosis generalizada, con repercusión en las vías y el aparato respiratorios.

Su aislamiento ha sido y es total. Y va más allá de su permanencia en una celda. Comprende también la prohibición de todo tipo de recreación (lectura, manualidades, trato con los demás detenidos). No tienen papel ni lápiz, no pueden escribir, y no se les permite hablar ni siquiera con sus carceleros.

La inactividad física e intelectual completas, la angustia representada por la permanente amenaza de muerte, la ausencia de todo contacto humano, las atroces condiciones ambientales y de alimentación, son nuevos métodos de tortura que ensayan el señor Bordaberry y los generales uruguayos con estos presos.

Se ha consultado a varios médicos sobre las consecuencias que puede aparejar un régimen permanente de vida como el de esas personas, a quienes enfáticamente se les niega el calificativo de «rehén», pero sobre cuya situación actual el señor Bordaberry no hizo ninguna referencia; todos coinciden en que se les puede ocasionar perturbaciones psíquicas, adelgazamiento, deshidratación, permanentes diarreas, debilidad pronunciada, senilidad precoz, además de acentuárseles las dolencias que ya pudiesen tener. Algunos

de ellos ya han querido suicidarse como consecuencia de la depresión psíquica a que se les ha llevado, y todos padecen los trastornos previstos.

No obstante, su evidente declinación física, la asistencia médica que reciben estos presos es completamente deficiente, pasando meses y meses sin que los vea un médico o un odontólogo. Tampoco se permite la entrega de remedios enviados por los familiares.

El señor Bordaberry invoca las operaciones practicadas a Sendic y la atención clínica que se le dispensó. Cita un solo hecho. Además, nadie debe dudar de que el esfuerzo médico ordenado y practicado por el gobierno tuvo como finalidad la de recuperar a Sendic para poder interrogarlo, la de recobrarlo físicamente para luego condenarlo a este peregrinaje doloroso y al vejamen continuo; pues con posterioridad a esas operaciones, se le ha hecho vivir hasta en el fondo de un aljibe, en la Unidad Militar de Durazno. Curar a Sendic, recuperarlo, para torturarlo después, es la expresión de un refinamiento que no necesita comentarios.

Ésta es la situación de todas esas personas, por las cuales usted se conmovió y resolvió escribirle al presidente uruguayo. Poco importa si usted empleó con acierto la denominación de rehenes. Lo que interesa es que están siendo vejados, maltratados, destruidos físicamente; y que quienes eso hacen con otros seres sobre los cuales supuestamente ya cayó el peso de la ley —pues teóricamente fueron sometidos a proceso legal— pretenden posar, como el señor Bordaberry, de personas humanas, con sentimientos altruistas, cristianos, que profesan respeto a sus semejantes.

No se trata —alguien podría pensarlo— de que yo oponga mi palabra y mi verdad a la que pregonan el señor Bordaberry o alguno de sus adláteres.

Todo cuanto afirmo es muy fácil de probar. Sólo haría falta que el gobierno uruguayo le permitiese a usted y a los médicos y abogados que usted señalase, visitar y conversar en el Uruguay con estas personas, observar los lugares en que estuvieron y están recluidas, dialogar con los abogados defensores, examinar los expedientes judiciales.

Por supuesto, ésta es una esperanza vana. El señor Bordaberry y los militares no permitirán el acceso a las fuentes de la verdad que son, coincidentemente, la prueba de su infamia. Buscarán pretextos para oponerse a ello; y en últi-

ma instancia, los rehenes o no rehenes —pero sí los condenados al sufrimiento que describimos— continuarán siendo sometidos al «tratamiento» que lleve a su desintegración psicofísica.

Yo lo exhorto, señor profesor Golby, a que usted desafíe al señor Bordaberry a que le permita realizar esa inspección personal, acompañado de los colaboradores que usted indique. Porque si importante y vital es rescatar a la vida a quienes son perseguidos con saña inaudita, también lo es marcar ante la humanidad y la historia a quienes han pretendido aparecer como respetuosos de la ley y patriotas, cuando en realidad son el ejemplo cabal de sanquinarios torturadores.

En su respuesta, el señor Bordaberry dice que los presos «fueron y están siendo juzgados por tribunales competentes y condenados, luego de procesos, en los cuales tuvieron todas las oportunidades de defensa». No indica la naturaleza y características especiales de esos tribunales. Usted, profesor, habrá creído que se trata de jueces y tribunales civiles, del fuero común, similares a los que existen en su país y en todo el mundo.

Pues no, el señor Bordaberry omitió decir —y por algo lo hizo— que quienes juzgan a los detenidos son militares de las tres armas.

Se trata de un régimen de excepción, que contraría todas las indicaciones en la materia. En estas condiciones no hay justicia; pues quienes deben aplicarla son hombres con profesión, oficio y mentalidad militar y no jurídica, educados para el ejercicio de la guerra y no para impartir justicia, con vocación y disciplina castrense, con una concepción de la vida y del país formulada en función de su educación y sus objetivos militares.

Los militares están acostumbrados a mandar y a obedecer, sin inquirir razones ni formular preguntas. La autoridad, la jerarquía, el concepto de verticalidad, no admiten —no pueden admitir— ni variantes ni deliberaciones. Lo que corresponde es cumplir lo que el superior ordena.

Agreguemos a esto algo que también se silencia: los jueces militares son designados por los mandos del Ejército. No es, por consiguiente, un cargo que se otorga en función

de las condiciones, la capacidad o la sensibilidad del designado, sino simplemente porque así conviene al funcionamiento de la institución. Ser juez militar es cumplir un destino, como tantos otros que hay en las Fuerzas Armadas. Se trata de un acto de servicio, en el sentido que lo entienden y practican las Fuerzas Armadas. No hay diferencia a los efectos de la carrera entre ser director de remonta, jefe de la represión al contrabando en la frontera o juez militar.

Me siento obligado a recordar conceptos muy expresivos sobre la naturaleza de la profesión y la condición militares. Figuran en la *Exposición de Motivos sobre los Códigos Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar, aprobados en el año 1936*. El texto dice así: «La regla suprema de las Fuerzas Armadas es la subordinación; sin ese principio no existe ni cohesión, ni orden, ni prestigio, ni espíritu de cuerpo, ni eficiencia técnica o material. La obediencia debe revestir casi la fuerza de un dogma; una orden del superior o del servicio aparece congénitamente prestigiada por la aureola de la legitimidad. En materia civil es racional que la legalidad de la obediencia se pruebe; en materia militar es justo que la legalidad se presuma.»

He sostenido en el Senado de mi país, en varias oportunidades —la discusión del tema también figura en las actas de ese cuerpo—, que los militares no podían ser jueces, pues carecen de los tres atributos esenciales que definen la condición de juez: independencia, versación, vocación. Las mismas precisiones caben con respecto a los fiscales militares, encargados de la acusación.

Parecería innecesario extenderme sobre el porqué de esta afirmación. La argumentación es obvia; no obstante, debo hacerlo para clarificar aún más esta exposición.

Un militar carece de independencia pues está subordinado a sus superiores, de quienes recibe órdenes en función de la jerarquía castrense establecida. No puede resignarse el mandato de la superioridad, pues quien así lo haga pasa a disponibilidad, es decir, queda prácticamente fuera de cuadros. La forma como el militar se comporte en el cargo al que se le destina jugará un papel decisivo en futuros ascensos; es un mérito a tenerse en cuenta si cumple satisfactoriamente su cometido, y un demérito si su comporta-

miento no agrada a sus superiores. El grado de dependencia está dado por la propia característica del ordenamiento militar. La justicia, consecuentemente, será una derivación de la política inspirada y orientada por los altos mandos; el juez que la contradiga o la altere obstaculizará esa política; perderá inexorablemente su cargo, y éste será un antecedente perjudicial en su carrera militar.

Un militar carece de versación jurídica, como que ha seguido una carrera completamente distinta, antagónica diríamos, sin querer significar desmedro. El derecho, la ley, la justicia, la imparcialidad, la ecuanimidad, el ordenamiento jurídico, la interpretación legal, la fidelidad a las normas vigentes, el respeto a la forma en la ley, son consignas consulares para todo juez, puestas siempre al servicio de la justicia a la cual se entrega. Para eso le es necesario capacitarse, estudiar, pulir su carácter, afinar su razonamiento. Al cabo de muchos años, en la práctica continua, moldea su espíritu y afirma sus convicciones. La educación de un militar es completamente distinta; el discernimiento, el análisis comparado son la esencia de una profesión; el orden y la disciplina la razón de ser de la otra.

El militar puesto a ejercer y dictar justicia lo hará en función de las premisas y valores en las cuales fue formado, que nada tienen que ver con su nueva labor. No comparamos carreras, no valoramos funciones, no decimos que esto es mejor que aquello. Afirmamos, en cambio, que quien elige ser militar y se educa para ello, nada tiene que ver con el ejercicio de la magistratura para impartir justicia.

Pero si todo esto no fuese convincente, hay un último factor que decide la controversia y prueba su carencia de versación: la ignorancia reconocida de los jueces militares en materia legal. Tanto es así, que deben trabajar con asesores jurídicos designados por el Poder Ejecutivo con prácticos en derecho, abogados con título expedido por la Universidad uruguaya, que acredita que están habilitados, por sus conocimientos, para ejercer la abogacía en el país. Es decir, el coronel juez es quien sentencia, pero para evitar que los disparates sean mayúsculos o que esas sentencias sean manifiestas «groserías jurídicas», tiene que asesorarlo un abogado. Imponiendo esta obligación, el mismo Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas reconocen la ignorancia, la incapacidad que a nosotros nos interesa destacar.

Un militar carece de vocación, y esto parece lo más fácil de percibir, como que eligió —libremente— ser militar y le ordenan ser juez.

¿Puede admitirse que en esas condiciones la justicia fuese correcta, ni que fuese en realidad justicia? No; sucedió lo previsible, lo que habíamos anticipado. Los errores y excesos jurídicos —de buena y mala fe, que de ambas los hubo— caracterizaron y caracterizan toda la función de los jueces-coroneles-militares. Estuvieron y están más preocupados en servir y atender la política de las Fuerzas Armadas en la coyuntura, en velar por su carrera, que en impartir justicia a personas que, antes de ser sometidas a su jurisdicción, ya han sido condenadas por el señor Bordaberry y los militares, en continuos y reiterados discursos, como delincuentes, apátridas, mafiosos, ladrones y asesinos. Eso no sorprende, pues si la carrera de un militar es la razón de ser de su ingreso en el ejército, la judicatura será para él transitoria y ocasional.

Los militares no son jueces en el sentido puro y limpio del vocablo; simplemente son los ejecutores mecánicos —cubriendo débiles apariencias— de una política que dictaminan los mandos militares de los cuales dependen.

Otra cosa que silencia el señor Bordaberry cuando le dice a usted que los presos son juzgados por tribunales competentes, es que los presumarios —la iniciación del expediente en el que se relacionan los hechos que luego conducirán a la condena o absolución del detenido— no son realizados ni en el juzgado ni siquiera por el juez-coronel. Son realizados en los cuarteles, por los servicios de inteligencia y por oficiales de graduación inferior a la del juez —generalmente capitanes y tenientes— respondiendo directamente a las órdenes del jefe del regimiento en que prestan servicios; así, éste se transforma en el verdadero instructor del juicio.

¿Se piensa acaso que en esa etapa, el detenido ha gozado de garantías y ha podido ejercer su defensa? En la realidad, ha sido golpeado y torturado; se le ha mantenido incomunicado, suspendido entre la vida y la muerte, para que así declarase y firmase lo que tenientes y capitanes le han mandado.

En la condena de esos presos políticos por los cuales usted se interesa fue factor decisivo el sumario instruido. Yo quiero que usted entienda de qué forma, en esta etapa

y en todas, la justicia militar depende no sólo de la jerarquía castrense, sino también del mismo Poder Ejecutivo, es decir, del señor Bordaberry. Quiero que usted vea cómo el juez sumariante, además de incompetente, carece de independencia. Así, usted verá hasta qué punto la afirmación del señor Bordaberry es falsa e inválida su testimonio.

El artículo 83 del Código de Organización de los Tribunales Militares, que rige y rigió en todos los casos —porque la tragedia de mi país no es cosa del pasado, se renueva constantemente—, dispone que en cada unidad del ejército, será juez sumariante —es decir, el que inicia todas las actuaciones— el oficial designado por el jefe de la unidad en cuestión.

Preguntamos: ¿cómo comienza todo sumario? Por el juez sumariante. ¿Quién designa al juez sumariante? El jefe de la Unidad Militar.

¿Está clara o no la dependencia del Poder Ejecutivo? ¿Quién nombra al jefe de la Unidad? Los jefes militares. ¿Y de quién dependen esos jefes militares? Del Poder Ejecutivo, del presidente de la República actuando con el ministro de Defensa Nacional. ¿Quién resuelve que se haga cargo de la Jefatura de una Unidad un determinado militar? El presidente de la República. ¿Qué facultades tiene, desde el punto de vista de la justicia, ese jefe militar a cargo de la Unidad? Nada menos que la de designar al juez sumariante. ¿Cuál es el cometido del juez sumariante? El de comenzar la causa, preparar el expediente, realizar los interrogatorios y careos, organizar las pruebas, aconsejar trámites y procedimientos. Durante ese período de tiempo —lo repetimos— el detenido está durante días, semanas y meses, totalmente incomunicado, a merced de sus captores que lo someten a toda clase de apremios. El sumario así instruido culminará en el procesamiento con todas las consecuencias correspondientes.

La total subordinación de la justicia es evidente. El Poder Ejecutivo resolvió encargarse de la represión a las Fuerzas Armadas: éstas iniciaron las acciones correspondientes, pero además, se encargaron de los sumarios (un juez me decía que en materia penal, el sumario hace prácticamente el expediente definitivo) y les fue entregada la justicia. Es una justicia que no procede por sí, porque no tiene iniciativa propia. Actúa sólo cuando, según los artículos 256 y 257 del

Código de Procedimiento Penal Militar, lo establece y ordena el ministro de Defensa Nacional.

Tanto es así que, cuando familiares, defensores, o el mismo interesado han denunciado ante el juez militar que un preso ha sido objeto de torturas, el juez, basándose en el ordenamiento jurídico vigente y el Código de Procedimiento Penal Militar, ha requerido la correspondiente «autorización» del Ministerio de Defensa Nacional para poder intervenir, la que por supuesto nunca le ha sido concedida (caso ya indicado —entre tantos— de los cuatro médicos).

La justicia militar —lo hemos probado— depende directamente del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional.

Dada la estructura jerárquica militar, su subordinación permanente a los mandos y la especial situación que vive el país —desborde total de Fuerzas Armadas incontroladas— en la práctica, la función de dictar justicia ha quedado ligada directamente a las órdenes castrenses.

En los hechos, en el Uruguay actual, los jueces militares tomaron y toman parte en la lucha, alineados en uno de los bandos, sin el menor atisbo de imparcialidad.

Pero todo esto que hemos expuesto —no obstante su enormidad —no ha bastado a las aspiraciones de los jefes militares, quienes han descatado asimismo las decisiones de su propia justicia. Cuando los jueces militares decretan libertades provisionales, esa orden de libertad no se cumple de inmediato, a pesar de que la ley obliga a hacer efectiva una orden de libertad en el transcurso del día, bajo la responsabilidad penal de los directores de los establecimientos carcelarios.

A partir del momento en que se decreta una libertad, empieza un misterioso trámite secreto que culmina con la resolución de un «tribunal» militar, dependiente en forma directa de los comandantes en jefe, que en definitiva resolverán si se cumple o no el mandato del juez. A este trámite, por supuesto, no tienen acceso los abogados defensores.

Si la decisión de ese tribunal, al cual asesora directamente el Servicio de Inteligencia del Ejército, es negativa, el preso —teóricamente «liberado»— permanecerá en prisión por tiempo indeterminado. Hay casos en que se supera

el plazo de un año desde que se decretó la libertad por el juez militar. Lo normal son de 2 a 6 meses de detención agregada.

Después, para estos presos hay todavía mayor martirio. Cuando la discrecionalidad del gobierno lo resuelve, se les expulsa del país. Recuperarán entonces su libertad fuera de fronteras, *siempre y cuando dispongan* de los medios económicos para pagarse el viaje, cuyo destino más cercano tiene que ser Europa; no se accede a que se trasladen a ningún país de América, con lo cual los gastos de pasaje aumentan considerablemente. Y, como lo ha dicho algún jerarca, si el detenido liberado no cuenta con dinero para viajar, no saldrá nunca más en libertad.

Por otra parte, la subordinación de los jueces militares a sus mandos naturales ha llevado a la reapertura de muchos procesos por autoridades militares que desobedecen la competencia judicial; pasando por encima de la soberanía del juez, se llevan al detenido —que depende directamente del juez, según el ordenamiento jurídico vigente— y lo vuelven a interrogar, desconociendo todo el trámite corrido anteriormente. De más está decir que en este nuevo planteo, el detenido vuelva a ser vejado y torturado.

Más aún, quienes intervienen en el nuevo procedimiento son muchas veces militares que nada han tenido que ver con el primitivo. La discrecionalidad es tan grande, que cualquier militar que se sienta con ánimo detectivesco o esté disconforme con una sentencia se cree con fuerza y atribuciones para comenzar por sí mismo un nuevo procedimiento de investigación, desconociendo todo lo actuado anteriormente.

La debilidad de los jueces y su dependencia ante el superior jerárquico —dependencia en detrimento de la justicia— se manifiesta en que no reclamaron nunca de estos procedimientos.

Uno de los casos más notorios de esta enormidad jurídica —la reapertura de un caso ya concluido y fallado— fue el de Nérida Massa y Enrique Turell. Consta en las actas parlamentarias.

He sostenido en los debates parlamentarios —lo reitero ahora— que si todos los procesos incoados en la justicia militar fuesen revisados por una justicia civil competente, especializada e independiente, casi ninguno de ellos queda-

ría en pie, tantas son las enormidades jurídicas cometidas, tantas las arbitrariedades toleradas o propiciadas, tantas las aberraciones legales en que se basan sus fallos. Sin contar, por supuesto, que la mayoría de las sentencias están basadas en declaraciones arrancadas por la picana eléctrica o el submarino, o en acusaciones obtenidas mediante apremios ilegales.

Podrá argüirse que la intervención de militares como jueces fue motivo de ley, y que el Parlamento así lo sancionó. En parte es cierto, pero se oculta mucho de la verdad. Aun cuando formalmente se hayan cumplido los requisitos constitucionales —ya que en el fondo, el sometimiento de civiles a la justicia militar es claramente inconstitucional, dado el texto del artículo 253 de la Constitución uruguaya—, se silencia lo más importante: que la ley fue arrancada a presión, bajo el «chantage» impuesto por el señor Bordaberry y sus intermediarios ante las Cámaras. O se sancionaba la ley, o se producía el alzamiento de los militares y la disolución del Parlamento.

Lo cierto, lo real, es que no fue un trámite ni correcto ni normal. Estuvo viciado por las tensiones internas, por las exigencias ilegítimas, por la coacción y el apremio. De todos modos, un año después las Cámaras fueron disueltas.

Muchos legisladores fueron cómplices del gobierno. Algunos fueron débiles; otros creyeron honestamente que con ese sacrificio se evitaban males mayores al país.

Debo advertirle que no voté el proyecto; hablé extensamente en su contra cumpliendo con la resolución del Frente Amplio, colectividad política que representaba en el Parlamento, y que resolvió oponerse a la ley por la cual se entregaba la justicia a los militares.

Usted se refiere a los informes de la Cruz Roja Internacional, Amnesty Internacional y la Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra. En este punto concreto, el señor Bordaberry presume la ignorancia de los demás o cree que su cargo le permite, además de otros excesos, el de mentir impune y desembozadamente.

¿Qué otro juicio puede merecer, si no, su conducta?

El señor Bordaberry dice que la Cruz Roja Internacional «en ningún caso constató malos tratos ni recibió quejas en ese sentido». Debería haber transcrito el párrafo del informe referido al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en que la Cruz Roja establece que

«los reclusos enfermos tienen prohibido comunicarse entre sí, no pueden leer, ni distraerse haciendo pequeños trabajos manuales, ni pasearse, no tienen derecho a recibir visitas, es decir, están reducidos a una pasividad completa».

Y agrega la Cruz Roja,

«entre los enfermos visitados se encontraban incluso, según pudieron notar los delegados, algunas personas que debieron ser trasladadas al Hospital Militar *a raíz de haber sufrido torturas*. Estas constaban, firmadas por el médico en las fichas de enfermo bajo la rúbrica: "motivo de la internación"».

Esta transcripción del informe desvirtúa totalmente la respuesta del señor Bordaberry, pero hay más aún. En una carta enviada el 17 de enero de 1974 a los ministros de Defensa y del Interior, la Cruz Roja Internacional protestó por la publicación parcial hecha por el gobierno del informe que el señor Bruno Doppler (delegado de la Cruz Roja) había hecho como consecuencia de su visita al Uruguay entre el 2 y el 27 de agosto de 1973, pues las citas publicadas no tenían mucho en común con el texto original. Esto significa que el gobierno uruguayo, premeditadamente, con el ánimo de confundir a la opinión pública y de engañar a su pueblo, adulteró el contenido del informe y sus conclusiones al divulgarlos en forma incompleta, fragmentaria y caprichosa.

Los antecedentes de estas afirmaciones mías obran en poder de la Cruz Roja Internacional, y el señor Sergio Nessi, su delegado general para América Latina, conoce perfectamente el caso.

En cuanto al informe de la Comisión Internacional de Juristas y Amnesty International, la realidad es muy otra. Niall McDermot e Inger Fahlander, representantes de ambas

entidades, establecieron categóricamente que «*por lo menos el 50 % de todos los presos políticos arrestados han sido objeto de malos tratos o torturas*», y terminan su informe aspirando al «pronto retorno a un sistema de justicia civil».

Compárense estos conceptos con las afirmaciones del señor Bordaberry, y juzgue usted si se puede dar crédito al resto de sus manifestaciones, cuando tan burda aparece en este caso la mentira.

Además, conviene recordar que a todas las personas que concurrieron al Uruguay en nombre de una entidad internacional a conocer la situación de los presos, se les impidió la entrada a establecimientos militares; y en ningún caso se permitió que conversasen con los detenidos políticos.

El señor Bordaberry aborda —sin que usted lo haya mencionado— el asesinato, ocurrido en París, del coronel Ramón Trabal, ex jefe del Servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Aunque no deseamos incursionar en el tema —daría para precisiones, preguntas y muy variadas conclusiones—, corresponde indicar que el señor Bordaberry, tan prolijo en su comentario acerca de ese episodio, omitió referirse a una de sus innegables derivaciones: la muerte de 5 jóvenes uruguayos —tres mujeres (Graciela Estefanell, Mirta Teresa Hernández y María de los Angeles Corbo de Brum) y dos hombres (Floreal García y Héctor Brum) que habían estado vinculados en épocas anteriores al movimiento guerrillero de los tupamaros. Fueron encontrados al otro día de la muerte del coronel Trabal, acribillados a tiros, con síntomas evidentes de haber sido torturados; sus cadáveres aparecieron en la zona de Soca, a cerca de 65 kilómetros de Montevideo.

Fue un claro acto de represalia. Cinco jóvenes pagaron con su vida la de Trabal. ¿Quién los mató? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Qué investigaciones dispusieron el señor Bordaberry y los militares? ¿Qué disposiciones se adoptaron para aclarar el asesinato?

Un gran misterio rodeó y rodea todo el hecho, pero ningún ciudadano uruguayo deja de vincular las muertes de Soca con la de Trabal en París. De las conclusiones que resultan, surge la condena al régimen.

El señor Bordaberry afirma que «la calumnia se viene gestando» al atribuirse al gobierno que él preside, el crimen del coronel Trabal. Antes de que «el aparato (propagandístico) funcione a todo régimen», dice, se hace imprescindible una aclaración. Así lo hace pública y tajantemente.

La verdad es que si la opinión pública internacional responsabiliza al señor Bordaberry y los militares de la muerte del coronel Trabal —quien primero lanzó la acusación fue el insospechable diario inglés «The Manchester Guardian»— también al señor Bordaberry y los militares se les atribuye el asesinato de los 5 jóvenes.

Si ambas versiones circulan con igual intensidad, al descartar el señor Bordaberry una sola de ellas, ¿reconoce la autenticidad de la otra? No sabemos quién puede haber matado al coronel Trabal; pero tenemos el íntimo convencimiento de que el señor Bordaberry y los militares saben perfectamente quiénes mataron a esos 5 jóvenes, cuándo y cómo.

Además, al aludir solamente al crimen del coronel, el señor Bordaberry desnuda su voluntad y su pensamiento. Rechaza la idea de que se le pueda considerar mezclado en el crimen de París; pero no tiene ningún interés en que se le suponga desvinculado a las muertes de Soca.

El señor Bordaberry se refiere a «la ofensiva propagandística del comunismo en el mundo» y a «la habitual campaña internacional de calumnias y falsedades».

Ya se ha hecho rutinaria la frase que adjudica a la campaña internacional la divulgación de verdades y hechos que duelen a un gobierno. Todos los regímenes dictatoriales latinoamericanos —llámense Haití-Duvalier, Chile-Pinochet o Uruguay-Bordaberry-militares—, recurren siempre a ese slogan fácil, endosando a la mala fe de otros las demasías propias. Quieren presentarse como víctimas inocentes, sin pecado y sin culpa. Uruguay sería el centro, el destinatario de esa propaganda dispuesta a enlodar reputaciones. De más está decir que este juego ya no lo cree nadie.

La tesis fácil de pretender descalificar a quien acusa, adjudicándole falta de autoridad moral, propósitos inferiores o maldad deliberada, no puede admitirse como argumento válido. La única manera de deshacer la imagen negra que

el país ha ganado en el mundo por su mal trato a los presos y por las torturas es terminar precisamente con la persecución al hombre, y respetar y cumplir con los acuerdos en materia de derechos humanos. En síntesis, no torturar más.

Pero bueno sería que el señor Bordaberry materializase, concretase esa acusación vaga, referente a las campañas internacionales del comunismo. Debería precisar qué es el comunismo internacional, a quién responde, dónde nace. En una palabra corporizarlo, identificarlo y dejar, por consiguiente, de referirse a él como algo abstracto. Sobre todo ahora que se apresta a concretar un importante convenio comercial para la venta de carne y lana con la Unión Soviética, el más grande país comunista del mundo, con influencia internacional evidente.

La respuesta del señor Bordaberry se pierde posteriormente en una serie de referencias a otros temas que primero usted no mencionó. Así, desfilan el ingreso per cápita, la distribución de la riqueza, el índice de alfabetización, la esperanza de vida, el contraste trasvasamiento de clases, los estratos sociales, la influencia extranjera, la conjura internacional (dirigida desde Cuba), así como una muy particular evaluación e interpretación de la guerrilla y los guerrilleros y, por supuesto, los autoelogios que no vacila en adjudicarse.

Es infantil tal proceder. El señor Bordaberry alude a esos temas cuando no tiene contradictores posibles. Esos puntos son la esencia misma de la tragedia uruguaya; quienes podrían responderle —prensa, políticos, senadores, diputados, dirigentes sindicales, profesores— han sido eliminados de la vida del país por su decisión y la coautoría de las Fuerzas Armadas. Con unos presos, otros exilados, otros clausurados, el diálogo, la polémica es imposible.

A la clarificación de ideas mediante la discusión libre, razón de la democracia misma, el señor Bordaberry prefirió la voz sola y única de su autoridad. Grita sus posiciones, se oye a sí mismo, y al no advertir réplica, se solaza creyendo que él es la verdad. El hecho no es nuevo. La historia sangrienta de las dictaduras latinoamericanas —y ésta uruguaya ocupa posición de primera fila— marca ejemplos similares. También inexorablemente, previene el fin lamentable de las mismas.

Ya que el señor Bordaberry enfatizó sobre la problemática uruguaya, bueno hubiera sido que se refiriese al caos económico que vive el país, consecuencia directa de su presencia en el gobierno (hace cinco años y medio que es personaje decisivo, primero como ministro de Ganadería y Agricultura y después como presidente y dictador). Podía haber nombrado la desocupación y el hambre de la gente, la inflación, el aumento de la deuda externa, la emigración masiva de miles y miles de uruguayos que han abandonado el país o población por sus ideas, o corridos por el hambre que agota a la población; la dependencia del capital extranjero, el déficit fiscal, la deserción escolar, la disminución de los recursos a la enseñanza y a la salud pública mientras aumentan los gastos militares. Y por supuesto, también la clausura de la prensa, la suspensión de las garantías individuales y los derechos sindicales, la prohibición de toda actividad política, la represión, el cierre del Parlamento, la intervención de la Universidad, la persecución a los hombres por sus ideas políticas, la expulsión de la administración pública a los que no profesen las ideas del gobierno, la preponderancia del fusil y las bayonetas sobre la moral y la inteligencia.

En fin, debía haberse referido a lo que es la tragedia de un país y el sufrimiento de su pueblo. Pero éstos son temas que usted no ha tocado y, por consiguiente, yo no debo extenderme sobre ellos. Es con el señor Bordaberry, con los militares y con quienes le hacen coro que deben discutirse, aunque, claro está, ellos mismos han creado las condiciones para que toda controversia sea imposible.

Yo podría haber limitado mi correspondencia con usted a recordarle que el señor Bordaberry juró el 1.º de marzo de 1972, ante el Parlamento Nacional y ante su pueblo, defender, cumplir y hacer cumplir, como presidente, la Constitución de la República. Un año y medio después, quebró su juramento, y traicionó el mandato impuesto.

Sin embargo, las circunstancias que vive mi país y la especial consideración que usted me merece, aun sin conocerlo, me han obligado a poner de manifiesto no sólo esta indignidad del señor Bordaberry, sino todo lo demás, tratando de imponer una verdad que dentro del país está totalmente aplastada por la rígida censura de prensa, y

por la persecución implacable a todos los que disienten con el gobierno.

Usted perdonará la extensión de estas líneas; los hechos vividos son tan graves y tan grande el acopio de datos y argumentos que me ha sido imposible restringirme.

Si algo no he querido en todo este proceso es dramatizar ni enfatizar. La gravedad de los términos empleados surge de los propios acontecimientos, no de mi voluntad.

Los hechos aquí narrados son de fácil probanza. Bastaría contar con las garantías suficientes para interrogar a los detenidos y a sus torturadores, inspeccionar locales, revisar los antecedentes y la documentación existentes en el Parlamento y en el país, estudiar los expedientes judiciales. La verdad resplandecería sola y marcaría al actual régimen uruguayo —al señor Bordaberry y los militares— como a una de las dictaduras más sórdidas que la historia de América haya conocido.

En última instancia, me remito a su juicio. Repare usted en cuanto le digo, y piense en los calificativos que puedan merecerle estos hechos que me duele como uruguayo tener que comentar.

No me resta sino agradecerle su intervención, destacar su sensibilidad, alegrarme en nombre de la humanidad, porque todavía existen hombres capaces de vibrar por los problemas ajenos, tan lejanos. Hombres que sienten que el sufrimiento y la persecución que padezca un ser humano en cualquier punto de la tierra es un sufrimiento propio, que hiera a todos; y que la impasibilidad frente al acto de un hombre que maltrata a otros, valido de su fuerza y de su posición, es —en el fondo— una omisión de asistencia. Por el contrario, la voz que se alza para condenar la injusticia merece el mayor respeto y consideración.

Formulo votos por su ventura personal y la de su familia, y quedo a sus órdenes. Afectuosamente,

ZELMAR MICHELINI.

7. Después del crimen

CARTA DE WILSON FERREIRA ALDUNATE AL PRESIDENTE ARGENTINO

Buenos Aires, 24 de mayo de 1976

Excelentísimo señor presidente de la Nación
teniente general don Jorge Rafael Videla

Señor presidente:

Dentro de pocas horas, buscaré el amparo de la embajada de un país democrático, cuyo gobierno respeta las normas que rigen la conducta de las naciones civilizadas. Antes de hacerlo, tengo el deber de escribirle estas líneas. No sé si llegará a leerlas, pero creo que le haría bien hacerlo.

Hace casi tres años, a consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en el Uruguay, Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini y yo, uruguayos los tres, confiamos, como multitud de otros compatriotas, nuestra seguridad y la de nuestras familias a la protección de la bandera argentina. Poco o nada nos importó entonces ni después cuál fuera el gobierno o el régimen político que imperara en este país, pues en quien depositamos nuestra confianza fue en la propia nación. Así había sido siempre. Cuando nosotros —hablo también en nombre de mis compatriotas asesinados— integramos el gobierno uruguayo, acogimos en nuestra tierra a los perseguidos que llegaban a ella, procedentes de todos los sectores políticos y sociales, sin preguntar siquiera a cuáles pertenecían: eran argentinos, y eso bastaba. Cristianos y marxistas, civiles y soldados; radicales en 1930; antiperonistas en la década del 50; peronistas desde 1955; antiperonistas luego, fueron recibidos y protegidos con fraterna solidaridad. Procedimos así, no sólo obedeciendo los dictados de nuestro

honor, sino también porque, de haber querido hacer lo contrario, nos lo hubiera impedido el país entero, aferrado a una nunca desmentida tradición nacional.

Con la misma hidalguía fueron recibidos aquí aquellos uruguayos obligados a alejarse de su propia patria por las tormentas políticas, siempre, a lo largo de toda nuestra vida independiente. La razón de todo ello es muy sencilla: ¿Cómo podría ser diferente, si nuestras dos patrias nacieron y vivieron en el culto de altos valores morales de solidaridad humana? ¿Si hasta para los infrahumanos, el huésped es sagrado, si respetar y defender a quien se alberga en nuestro hogar es condición necesaria para preservar la propia decencia y el respeto por sí mismo, cómo no iba a ser así entre argentinos y uruguayos? Y gracias a Dios, ésa fue la ley sagrada, a lo largo de toda la historia, en los dos países del Plata y para su mutuo honor.

Héctor Gutiérrez Ruiz es —porque no puede quitárselo nadie— el presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay. Representa en ella al Partido Nacional, a pesar de un comunicado expedido desde Montevideo por quienes se ceban, como algunos animales inmundos, en los propios cadáveres. La condición de integrante del Partido Nacional, de blanco, como decimos los orientales, la damos y quitamos los blancos mismos, y no está al alcance de los enemigos de su patria y de su partido. Tenía 43 años y presidía una maravillosa familia cristiana que integraba con su mujer y sus cinco hijos. Todos vivían, desde 1973, en Buenos Aires.

Zelmar Michelini es padre de diez hijos, y también desde 1973 trabajaba de sol a sol aquí en Buenos Aires para mantener a su mujer y sus hijos pequeños, y para ayudar a los un poco más grandes, que todos son muy jóvenes. Diputado, ministro, senador, siempre militó en filas políticas distintas que las de Gutiérrez Ruiz y mías. Pero todos sentimos siempre por él un inmenso respeto, que se volvió, hace ya bastantes años, amistad entrañable.

Toda mi vida política se desarrolló, señor presidente, cerca de estos hombres: uno al lado, y el otro enfrente. Pero en lo que nunca discrepamos fue en la necesidad de combatir toda forma de violencia injusta, cualquiera fuera su origen, y de afirmar la libertad y la dignidad de toda criatura humana. Tengo la seguridad de que, si los tres estábamos obligados a vivir fuera de la patria, fue precisamente porque quienes hoy

la dominan están empeñados en eliminar la violencia ajena, pero extreman la propia hasta límites de horror.

No quiero repetirle, Sr. Presidente, las trágicas circunstancias en que fueron asesinados los dos compatriotas a que me refiero: Su Excelencia debe conocerlas perfectamente, porque han sido publicadas en algunos pocos órganos de prensa, denunciadas ante usted por las dos viudas cuando, ahora lo sabemos, sus maridos aún vivían, y porque la propia Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación emitió un comunicado señalando la preocupación de esta última ante lo que eufemísticamente se señala como «desaparición de periodistas», y haciendo pública la decisión de que se investiguen exhaustivamente los hechos. Por otra parte, una vez aparecidos los cadáveres, por la misma vía, se reiteraron idéntica preocupación y la misma voluntad investigadora.

Éstos son los hechos que el señor presidente tiene el derecho y la obligación de saber:

La captura del señor presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, don Héctor Gutiérrez Ruiz, fue efectuada en las primeras horas del 18 de mayo, en su domicilio sito en Posadas, 1.011, casi Carlos Pellegrini, por un nutrido grupo de individuos provistos de armas de guerra, que actuaron en forma pública, pausada y disciplinada. Llegaron en varios automóviles Falcon blancos, idénticos a los que usa la Policía Federal, y desde ellos se comunicaban, por radio y a alto volumen, con un comando central desde donde se impartían instrucciones. Por otra parte, los secuestradores informaban a gritos, desde el cuarto piso del edificio, a quienes habían permanecido en la calle, el progreso del «operativo».

Los asaltantes permanecieron durante una hora entera en el domicilio de Gutiérrez Ruiz, pues luego de maniarlo y dominar bajo la amenaza de las armas a su mujer y las cinco pequeñas criaturas, se dedicaron a una metódica y parsimoniosa operación de saqueo. No dedicaron la más mínima atención a libros, cartas, documentos, llevándose solamente todos los objetos de valor, dinero y —quizá tengan hijos ellos también— las revistas infantiles de los más pequeños.

El señor ministro de Defensa Nacional manifestó a dos corresponsales extranjeros por separado, la noche del 20

(menos de 48 horas después de los hechos) que se trataba de una «operación uruguaya»; creo necesario señalar que en esa etapa de su ejecución material no intervinieron agentes de esa nacionalidad. Así lo aseguran categóricamente la señora de Gutiérrez Ruiz, los dos hijos del senador Micheliní que presenciaron los hechos y el personal del Hotel Liberty, quienes coinciden en ello invocando la ausencia de modismos y hábitos de lenguaje que nos son tan característicos, y la ignorancia de ciertos datos históricos (quién era Aparicio Saravia, por ejemplo) inconcebibles en cualquier compatriota. En consecuencia, tengo la seguridad de que el señor ministro de Defensa, al hacer tales manifestaciones, debe haber querido indicar: «planeada u ordenada desde el Uruguay».

Durante toda la operación, no se hizo presente ningún policía procedente de la Seccional próxima, a pesar de la natural alarma que los hechos suscitaron en el vecindario y entre quienes acertaron a pasar por el lugar. Tampoco acudió nadie desde las nutridas custodias armadas permanentes instaladas ante las Embajadas de Brasil, Francia, Rumania e Israel, a pesar de que la más lejana se encuentra a menos de ciento cincuenta metros, y algunas en la proximidad inmediata. Los asaltantes no entraron en el edificio por la puerta más discreta señalada con el número 1.011, sino por la gran puerta de la esquina con el Pasaje Saever, exactamente frente a la entrada de un edificio donde habitan el Agregado Militar del Brasil y el doctor Marcelo Sánchez Sorondo, y que cuenta con guardia armada permanente. Dicha guardia intervino, pero se retiró cuando los asaltantes exhibieron credenciales que los individualizaban como integrantes de la policía y las Fuerzas Armadas, actuando, según manifestaron, en «operativos conjuntos». Héctor Gutiérrez Ruiz fue sacado de su casa a medio vestir, maniatado y con una funda sobre la cabeza, a empellones. Quienes lo conducían no demostraron ninguna nerviosidad y actuaron sin apresuramientos, utilizando nuevamente la puerta principal, más iluminada y visible, por la que habían entrado, a pesar de que directamente ante sí, al salir del ascensor, se encontraba la otra más cercana y discreta que volvieron a desdeñar. Y se alejaron, con su víctima y su magro botín, sin que hubiera hecho acto de presencia ningún representante de las que se ha dado en llamar «fuerzas del orden».

La aprehensión del senador Michelini se efectuó dos horas después de finalizado el episodio que he referido. Intervinieron en ella, presumiblemente, los mismos individuos u otros que obedecían a los mismos mandos, pues habían manifestado a la señora de Gutiérrez Ruiz que debía abstenerse de avisar a «Michelini y los otros uruguayos», pues de lo contrario ejecutarían a su marido. De cualquier modo, y para asegurarse, destruyeron el teléfono, pero no consideraron necesario apresurarse, ante el temor de ser perseguidos o de que la señora de Gutiérrez Ruiz hubiera encontrado un medio para dar la alerta. Los asaltantes no tenían, pues, temor de fuerzas militares o policiales que pudieran estar esperándolos en el Hotel Liberty, como bien hubiera podido suceder.

El Hotel Liberty, donde fue secuestrado el senador Michelini, se encuentra situado en la calle Corrientes, casi esquina Florida, y esta esquina es el Times Square o el Piccadilly Circus de Buenos Aires. En la acera de enfrente, y en la otra esquina de Corrientes con Maipú, se encuentra la dependencia quizá mejor custodiada de la ciudad: la sede de ENTEL, empresa telefónica estatal que mantiene, en ese edificio, el más importante nudo de comunicaciones internas y externas de la República Argentina. No puede penetrarse en él sin exhibir la documentación personal, y ser cacheado por los centinelas militares provistos de ametralladoras. En la misma manzana, sobre la calle Sarmiento, se encuentra la Embajada de los Estados Unidos, provista día y noche de una excepcional custodia, y ante cuyo frente estacionan permanentemente por lo menos dos vehículos con efectivos fuertemente armados. A pesar de todo ello, también aquí los secuestradores actuaron con increíble ostentación, públicamente, evidenciando total seguridad y por consiguiente, no mostrando prisa ni propósito de ocultarse. Estacionaron sus tres vehículos en violación de las normas vigentes, ocuparon militarmente el frente y el iluminado hall del hotel, intimidaron a la totalidad del personal, obtuvieron las llaves, se hicieron conducir a la habitación del senador Michelini donde, tras inmovilizar a los dos hijos que lo acompañaban, lo obligaron a levantarse y vestirse y luego procedieron a vendarle los ojos. Pero no descendieron inmediatamente a la planta baja; por el contrario, iniciaron aquí también una sistemática operación de saqueo, haciendo far-

dos con las sábanas, en los que introdujeron cuanto objeto pudieron encontrar. Permitieron que el senador Michelini se dirigiera al baño, y lo autorizaron a llevar consigo los medicamentos que tomaba habitualmente. Finalmente, antes de retirarse, procedieron a despojar a los hijos del senador Michelini de sus relojes pulsera. Sólo entonces se retiraron, profiriendo en alta voz amenazas de muerte, y siempre sin intentar el más mínimo ocultamiento.

Toda esta conmoción sucedía en la acera de enfrente de la guardia militar de ENTEL. Al ver aquella expedición integrada por individuos provistos de armas cortas, pistolas, metralletas y escopetas Ithaka, dichos soldados deben —necesariamente— haberse abstenido de intervenir en la seguridad de que se trataba de personal militar o policial autorizado. En estos casos y en estos tiempos, los destacamentos militares actúan en base a seguridades, y no «por las dudas». Si así no fuera, los movimientos subversivos hubieran triunfado ya hace mucho tiempo. Pero los hechos son éstos: a esa altura, ya hace cuatro horas que una banda de secuestradores y asaltantes, numerosa y bien armada, se ha enseñoreado del centro de la ciudad de Buenos Aires y lo recorre cometiendo desmanes, secuestrando ciudadanos ilustres de un país vecino, saqueando viviendas, copando grandes hoteles, profiriendo gritos y amenazas, sin que intervenga ningún integrante de la policía o las Fuerzas Armadas, o ponga tales hechos en conocimiento de sus superiores.

La familia de Gutiérrez Ruiz presenció aterrorizada, durante una hora, frente al jefe de familia atado y encapuchado, toda la operación de saqueo. Vio por lo tanto cuáles fueron los objetos que los ladrones se llevaron, pero también aquellos que desdeñaron luego de tenerlos en sus manos. Ninguno de los malhechores usaba guantes y sus huellas digitales quedaron estampadas por toda la casa, y algunas de ellas, muy nítidas, en lugares que no son tocados corrientemente. Tal es el caso de cuadros provistos de vidrio, colgados a cierta altura, y que los asaltantes tocaron varias veces y luego arrojaron al suelo. La misma profusión de huellas dejaron en las habitaciones del senador Michelini, donde también actuaron exhibiendo la seguridad de su impunidad.

Los familiares de ambos secuestrados intentaron, inmediatamente, denunciar lo ocurrido ante la autoridad compe-

tente, a efectos de individualizar las dependencias a donde pudiera habérseles conducido. Pero ello en interés de las propias familias, que ante un procedimiento que se les aparecía como oficial, querían iniciar lo antes posible las gestiones tendentes a lograr la liberación de los presos. Lo que no se comprende es para qué necesitaban la denuncia las autoridades, aun en el supuesto de que los hechos no fueran obra suya, tratándose de gravísimos delitos de acción pública, cometidos a vista y paciencia de numerosas autoridades, con alarma pública y que causaron —a las pocas horas— una profunda emoción en el mundo entero. Organizaciones democráticas en los más diversos países, hombres destacados de todas las nacionalidades, Su Santidad el Papa, y muchos gobiernos (entre los que no se contaba, desde luego, el de su propia patria) ponen en juego todos los medios para obtener la liberación de los secuestrados. Pero el gobierno argentino manifiesta que «en ciertos casos no existen las respectivas denuncias ante las comisarías de la capital federal». No es verdad: las denuncias existieron, pero la policía se negó a tomar constancia de las mismas. Inmediatamente después de llegar a su casa los primeros amigos, la señora de Gutiérrez Ruiz compareció ante la comisaría de policía que corresponde a su domicilio, sita en la calle Suipacha, 1.156, donde recibió una cerrada negativa a registrar su denuncia ya que, se le dijo, «era sólo desperdiciar papel». Todo esto ocurrió en presencia del representante en la Argentina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, antiguo amigo de la familia. En estas circunstancias, la señora de Gutiérrez Ruiz se dirigió a las Oficinas Centrales de Telégrafos, a fin de enviar telegramas al ministro del Interior, al jefe de la Policía, a los comandantes de la Armada y la Fuerza Aérea y a usted, señor presidente, pero dichos telegramas no le fueron aceptados por carecer de documentos. De nada valió el argumento de que los asaltantes se los habían llevado, conjuntamente con los de toda su familia, ni el ofrecimiento de quienes la acompañaban, que exhibieron su propia documentación, de hacerse responsables del texto de los telegramas y de la identidad de quien los expedía. La señora debió volver entonces a la Seccional 15.ª de Policía, a denunciar el hurto de sus documentos, pero, nuevamente, las autoridades policiales se negaron a recibir su denuncia, ya que quienes hurtaron

o «retiraron» las cédulas de identidad podrían ser policías. Luego de muy larga discusión, se aceptó la manifestación de que habían sido «extraviados», y con esta constancia, la señora pudo al fin volver al Telégrafo y enviar sus mensajes.

Exactamente la misma pesadilla vivieron simultáneamente los hijos del senador Michelini y quienes los acompañaban. Inmediatamente después de retirados del Hotel Liberty los secuestradores, el conserje señor Mario Procacci procedió a denunciar los hechos en la Seccional 1.º de Policía, sita en Lavalle, 451. La denuncia no le fue recibida, negándose los funcionarios a registrarla porque —dijeron— se les había informado que en las inmediaciones se estaban efectuando diversos «operativos conjuntos», y el que se denunciaba debía ser uno de ellos. El señor Procacci manifestó entonces que, de cualquier modo, él se veía obligado a hacer la denuncia como responsable del hotel durante la noche, ya que habían sido hurtados objetos, ropas y enseres propiedad del hotel. Tampoco este requerimiento fue atendido. Poco después de las 9.30 de la mañana, el mayor de los hijos que acompañaban al senador Michelini cuando se produjo el asalto, se presentó en la misma Seccional de Policía preteñiendo denunciar el secuestro de su padre y el hurto de efectos pertenecientes al propio denunciante y a su hermano, y nuevamente se produjo la negativa policial a admitir la presentación de la denuncia, que tampoco se aceptó —como en el otro caso— para el hurto o la requisita de los documentos, admitiéndose sólo la notificación de su «extravío».

Al cerrarse la noche que va del 18 al 19 de mayo, la policía no ha aceptado denuncia alguna; ningún agente se ha hecho presente en los lugares de los hechos; el juez federal competente no ha ordenado ninguna diligencia o pericia; no se ha recibido contestación a ninguno de los telegramas enviados, entre los que se encuentra el dirigido a usted, señor presidente; las huellas dactilares de los criminales están esperando ser reveladas, en un país donde todos los habitantes —nacionales y extranjeros— tienen las impresiones de sus diez dedos archivadas y clasificadas en un registro único de carácter nacional. Aunque entonces ni sus familiares ni sus amigos lo sabíamos, a Zelmario Michelini y a Héctor Guitiérrez Ruiz les quedaban 48 horas de vida.

El día 19, la preocupación por la libertad de nuestros compatriotas comenzó a transformarse en el riesgo de algo aún más grave cuando diversas personalidades argentinas recibieron, tanto en la policía como en el gobierno y las Fuerzas Armadas, la asombrosa manifestación de que en los arrestos no han intervenido ni policías ni militares, y que no se encuentran en poder de ninguna de las Armas ni de la Policía. Se nos hace saber por vía muy indirecta que usted, señor presidente, estaría seriamente preocupado por los hechos, y que habría ordenado una investigación de los mismos. La Oficina en Buenos Aires del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presenta un recurso de Habeas Corpus ante la Justicia Argentina. Siguen llegando a los familiares de los secuestrados mensajes de solidaridad de personalidades del mundo entero, y el gobierno argentino recibe, también de todo el mundo, exhortaciones para que defienda la vigencia de normas impuestas por el derecho de gentes y los principios de humanidad. Tarde en la noche, nadie ha llegado a inspeccionar los lugares de los hechos ni a indagar a los numerosos testigos de los mismos, ni a recoger huellas materiales o indicios, ni a detectar impresiones digitales que siguen allí, y que permitirían, si alguien con autoridad se preocupara por ello, individualizar en menos de una hora a los asaltantes, y por consiguiente, rescatar a nuestros compañeros. Entonces lo ignorábamos todos, pero ahora lo sabemos: Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini estaban todavía vivos, pero apenas les quedaban 24 horas de vida. Sus familias no habían recibido contestación a ninguno de los telegramas que habían dirigido a las autoridades, entre los que se contaban los que usted recibió, señor presidente, a las 19.30 del día anterior, según constancia expedida por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

El día 20 de mayo no ocurrió, aparentemente, nada nuevo, salvo la progresiva angustia de todos, familiares y amigos uruguayos y argentinos que seguían los acontecimientos en Buenos Aires, así como de aquellos que hacían llegar su emotiva solidaridad desde el exterior. Una fuente reservada, pero de nuestra confianza, nos había hecho saber que los dos compatriotas estaban presos en una unidad militar. Pero las fuentes oficiales insistían en negar todo conocimiento de los hechos. A la noche, en una recepción, el ministro de

Defensa, brigadier mayor (RE) José María Klix, formuló primero a un corresponsal extranjero, y luego a otro, la misma sorprendente manifestación a que me he referido al comienzo de esta carta: «Se trata de una operación uruguaya», y agregó, en forma aún más increíble: «todavía no sé si oficial o no». No tengo la más mínima duda de que el señor ministro expresó la verdad, en cuanto indicó quiénes inspiraron, encargaron u ordenaron los hechos, pero no en lo que respecta a los órganos, instituciones e individuos que intervinieron en su ejecución material. Gobernantes y personalidades de todo el mundo hacen llegar su preocupación al gobierno argentino. El gobierno uruguayo no ha hecho ninguna gestión oficial o extraoficial interesándose por la suerte de estas dos personalidades, ni considera conveniente manifestar al menos su «preocupación» por los hechos. La Justicia Federal no ha entendido necesario intervenir en forma alguna indagando las circunstancias en que fueron cometidos los graves delitos de acción pública que conmueven al mundo entero y ya son escandalosamente notorios en el propio país, pues «La Opinión», diario cuya redacción integraba el senador Michelini, denuncia reiteradamente los hechos y exige su inmediata aclaración. Lo propio hace el «Buenos Aires Herald», pero no el resto de la prensa, incluyendo grandes diarios cuyos propietarios y directores residieron en el Uruguay, cuando en su hora conocieron el destierro, protección y amparo. Tampoco ha llegado un solo policía; nadie ha interrogado a las decenas de personas que vieron a los secuestradores, ni a quienes tuvieron oportunidad de ver los carnets oficiales que exhibieron, ni al portero de la calle Posadas, que fue largamente interrogado por los secuestradores, ni al personal de conserjería del Hotel Liberty, ni a quien condujo el ascensor que los llevó al séptimo piso, ni a los familiares que tuvieron a los criminales a la vista durante horas de agonía. Las impresiones digitales siguen allí, esperando que llegue alguien de la policía, del Poder Judicial, del gobierno, de las Fuerzas Armadas, a iniciar la simple gestión, el trámite casi administrativo que conduzca a la liberación de nuestros presos. Las familias de ambos no han recibido aún contestación a sus mensajes, ni del ministro del Interior, ni del jefe de Policía, ni de los comandantes en jefe de la Armada o la Fuerza Aérea, ni de usted, señor presidente. No saben que en esos momentos estos

dos hombres que eran y son orgullo de mi país, están siendo asesinados en la forma repugnante y sucia en que lo fueron, y que no le describo porque usted ya debe saberlo, señor presidente, y porque me costaría demasiado hacerlo.

El día 21 de mayo, tomamos conocimiento del comunicado expedido por la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que no hace sino aumentar nuestra ya angustiada preocupación. El documento dice textualmente: «Ante las desapariciones de periodistas ocurridas en los últimos días, las cuales provocaron honda preocupación en distintos círculos del país y del exterior —y de la cual participa, asimismo, el Gobierno de la Nación— el ministro del Interior, general de brigada Albano Harguindeguy, informó que ha recabado amplios informes sobre tales desapariciones. Igualmente, y aunque en ciertos casos no existen las respectivas denuncias ante las comisarías de la capital federal, se ha ordenado una exhaustiva investigación de los casos dados a conocer por distintos medios.» ¿A qué venía eso de calificar como «desaparición de periodistas» el secuestro de dos de las personalidades políticas más importantes del Uruguay, ampliamente conocidas en ambos márgenes del Plata? ¿A qué venía eso de afirmar que en ciertos casos no existen las respectivas denuncias, cuando los familiares, desde el día mismo de los secuestros, no habían hecho otra cosa que recorrer infructuosamente dependencia tras dependencia, en el vano intento de conseguir que alguien tomara en cuenta sus denuncias? ¿A qué venía eso de ignorar que el propio señor ministro general Harguindeguy había recibido en su despacho, a las 19.30 del día de los secuestros, los telegramas enviados por los familiares de ambas víctimas, y que de acuerdo con la ley argentina las denuncias de delitos no están sometidas a formalidad o solemnidad alguna? ¿A qué venía eso de ocultar que policía y justicia tienen la obligación de intervenir sin necesidad de denuncia alguna en todos los casos de delitos graves, perseguibles de oficio? Pero, a pesar de ello, por primera vez un ministro decía públicamente lo que hasta entonces sólo se adelantaba en forma indirecta y privada: la voluntad de investigar. Sin embargo, el transcurso de las horas confirma que ello es mentira: a la noche, no ha llegado la policía ni se ha hecho presente la justicia; ya sabe-

mos todos que nunca nadie vendrá a recoger las pruebas y que la suerte de nuestros compañeros está en las manos de Dios. Nos llega la noticia de que algunos órganos de prensa y agencias de noticias habrían recibido comunicaciones presuntamente emanadas de grupos guerrilleros, informando que los cadáveres de nuestros compatriotas estarían dentro de un vehículo, en un lugar determinado de la ciudad. Consultada la policía, desmiente categóricamente la información, pero ya nadie cree en nada de lo que dice. Familiares y amigos ven disminuir cada vez más sus esperanzas, pero aún no saben que hace ya 24 horas que fueron asesinados Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y que sus cuerpos habían sido «encontrados» por la policía.

El sábado 22 de mayo, la familia de Gutiérrez Ruiz en la calle Posadas y la de Michelini en el Hotel Liberty, esperaron durante todo el día la llegada de los investigadores anunciados por el ministro general Harguindeguy. Y como no llegaron, una hija de Michelini, Margarita, y la señora de Gutiérrez Ruiz, comparecieron con testigos ante el Escribano Público César J. Ceriani Cernadas e hicieron labrar, separadamente, sendas Actas de Manifestación, Protesta y Notificación, en las que hicieron constar los hechos y solicitaron se notificara formalmente al Ministerio del Interior la denuncia de los mismos. Labradas las Actas respectivas, el escribano actuante compareció en horas de la tarde en el Ministerio del Interior, donde se negaron a recibir la notificación de la denuncia, en razón de que «no era hora de oficina», indicándosele que debía volver el lunes siguiente.

Por su parte, la señora de Gutiérrez Ruiz procedió a enviar tres telegramas. Dos, de idéntico texto, estaban dirigidos al ministro del Interior y a usted, señor presidente, y en ellos, luego de describir una vez más los hechos, decía: «Héctor Gutiérrez Ruiz es el presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay y dirigente del Partido Nacional, fuerza política tradicional nacida junto con la propia patria. Repitiendo un episodio que ha sido común en la historia del Río de la Plata, los hechos políticos determinaron que nuestra familia haya vivido desde junio de 1973 en este país, acogida a la hidalga hospitalidad de la nación argentina, y para retribuirla, cumpliendo estrictamente con su deber moral de no intervenir en forma alguna en los problemas

políticos del país que les dio amparo. En mi nombre y en el de mis cinco hijos, solicito al señor presidente que ordene un rápido esclarecimiento de los hechos que permita que nuestro hogar pueda contar nuevamente con su jefe.»

Al mismo tiempo, la señora de nuestro compañero envió otro telegrama colacionado a su señora, señor presidente, que decía así: «Señora Alicia Raquel Hartridge de Videla. Balcarce, 50. Pido a usted interceda para que se extremen esfuerzos que permitan que mi marido, Héctor Gutiérrez Ruiz, presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, pueda volver a su mujer, sus cinco hijos y al hogar cristiano que pudimos preservar de las tormentas políticas al amparo de la generosa hospitalidad argentina. Este telegrama no está destinado a hacerse público. Quiera Dios que podamos agradecerle la vida entera lo que haga por nosotros. Muchas gracias. Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz.»

Cuando la señora de Gutiérrez llegó a su casa luego de efectuadas las diligencias referidas, la esperábamos allí sus amigos para decirle que había aparecido el cuerpo de su marido asesinado. Hacía ya dos horas que todas las emisoras de radio difundían un comunicado de la Policía Federal dando cuenta del «hallazgo» de los cadáveres. Usted no consideró necesario contestar ninguno de los mensajes que se le dirigieron. Ninguna autoridad o miembro de su gobierno expresó su pena o presentó sus condolencias a los familiares de estos huéspedes ilustres de la República Argentina, vilmente asesinados en su suelo. Y nadie pensó siquiera en notificar a las familias de las víctimas, para evitar que recibieran la noticia en la calle, leyendo los diarios u oyendo la radio. La única referencia que tuvieron de usted, señor presidente, fue la notificación de que el telegrama que se le dirigió fue entregado el día 24, y de que su señora, señor presidente, se había negado a recibir el que le estaba destinado.

Me he abstenido deliberadamente de hacer calificativos, pero nadie vacilará en decir que el comunicado expedido por la Policía Federal es repugnante. Dice textualmente: «La Policía Federal Argentina comunica que el día de ayer (21) siendo la hora 21.20, en la intersección de las Avenidas Perito Moreno y Dellepiane, fue hallado un vehículo marca Torino coupé, color rojo, abandonado. En el interior del

mismo se encontraba el cadáver de una persona de sexo masculino, e inspeccionado el baúl del rodado se hallaron otros tres cadáveres, uno del sexo femenino y dos del masculino. Las pericias realizadas sobre los cadáveres permitieron establecer la identidad de tres de ellos, a saber: Zelmor Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Rosario del Carmen Barredo de Schroeder, concordando los nombres de los occisos con los mencionados en los panfletos hallados en el interior del rodado, en los que una agrupación subversiva se adjudicaba la autoría del hecho. Los cadáveres presentaban varios impactos de bala y sus cuerpos se hallaban maniatados. Participa en el hecho la comisaría 40.ª con intervención del señor juez nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Alfredo Marquardt, secretaria n.º del doctor Roberto Preller, tribunal que se constituyó en el lugar de los hechos y adoptó las medidas judiciales del caso.» Como se ve, los asesinos intentan atribuir sus crímenes a la subversión, y vincular los muertos con ella. No me detengo siquiera a considerar esta posibilidad: no hay un solo uruguayo o argentino decente que crea en ella; quizá por eso mismo nadie, ni siquiera los autores del comunicado, han insistido en ella.

En estos momentos, dos días después de expedido el comunicado transcrito, y cuando terminamos de velar los cuerpos de nuestros queridos muertos, ignoramos cuáles pueden ser las «medidas judiciales del caso» ordenadas por el juez federal doctor Marquardt porque no ha llegado, y ya sabemos que jamás llegará ningún agente o funcionario a recoger las pruebas o interrogar a los testigos, en cumplimiento de las «medidas judiciales» o de la «investigación exhaustiva» que dijo haber iniciado el ministro, general Harguindeguy, o la que usted, señor presidente, anunció haber ordenado. ¡Cuánto más sencillo y rápido resulta tomar huellas para individualizar a las víctimas que hacerlo para descubrir a sus asesinos, o aun, durante tres largos días, para salvar vidas humanas! Por otra parte, señor presidente, todo eso no tiene ya ninguna importancia: nadie ni nada podrá devolvernos a nuestros compañeros muertos, y usted, señor presidente, y yo y todos, sabemos dónde están sus asesinos.

No deseo molestarlo más ni distraerlo de sus altas pro-

cupaciones. Por eso, no le relato las enormes dificultades que hubo que vencer para recuperar los cadáveres de nuestros muertos, ni el súbito sentido del deber que repentinamente acomete al juez federal, que adopta medidas, no para capturar a los asesinos, sino para retener los cadáveres y no entregarlos a los deudos, aun después de efectuadas las autopsias, ni las influencias que hubo que mover y las gestiones que hubo que realizar para que al fin fueran entregados. Tampoco creo necesario darle detalles del tratamiento agresivo y soez que recibieron los familiares de los muertos en las Seccionales de Policía, ni de las manifestaciones que allí se les hicieron amenazándolos con filmar los velatorios, si se atrevían a realizarlos, para individualizar los asistentes.

Pero sí quiero decirle algo sobre los otros dos compatriotas cuyos cuerpos sin vida fueron «encontrados» junto a los de nuestros dos amigos. No los conocía. Se dice que pertenecían a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no. Pero si tal fuera el caso, resulta evidente que se les mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros dos amigos como vinculados con la guerrilla. Y no sé si esto no es lo más abyecto de todo este sucio episodio: quitar la vida a dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira. Quiera Dios que la saña de los asesinos respete por lo menos la vida de sus hijos desaparecidos.

La policía argentina ha ido a buscarme a mi casa hace unas pocas horas. Hace ya varias noches que no duermo en ella y, como le dije, buscaré ahora el amparo de la Embajada de un país cuyo gobierno se respeta a sí mismo, y por ello respeta y ampara la vida humana. Cuando llegue la hora de su propio exilio —que llegará, no lo dude, general Videla— si busca refugio en el Uruguay, un Uruguay cuyo destino estará nuevamente en manos de su propio pueblo, lo recibiremos sin cordialidad ni afecto, pero le otorgaremos la protección que usted no dio a aquéllos cuya muerte hoy estamos llorando.

WILSON FERREIRA ALDUNATE

LA REPRESIÓN NO TIENE FRONTERAS
(ARTÍCULO DE CARLOS QUIJANO PUBLICADO EN EL DIARIO
«EXCELSIOR», MÉXICO, EL 24 DE MAYO DE 1976)

Zelmar Michelini y Héctor Guitiérrez Ruiz fueron mis amigos. Algo más, digamos: mis compañeros en largas jornadas de lucha contra la dictadura. No trazaré de ellos las biografías. Sólo diré que fueron dos hombres generosos y honrados, que sufrieron persecución y muerte por querer servir a su país. Los asesinaron vilmente y ahora, después de muertos, quieren asesinarlos otra vez: cubrirlos de lodo, calumniarlos. Pero no tenemos que ocultárnoslo: el enemigo ha ganado otra batalla. Para vencerlo hay que conocerlo. Conocerlo bien. Hasta en sus propias y monstruosas entrañas. ¿Quién es el enemigo? ¿Por qué estas muertes?

Pienso que mi deber, mi penoso deber, es buscar respuesta a estas preguntas —hoy, mañana, pasado, hasta encontrarlas— y así rindo homenaje a mis compañeros martirizados.

Desde el comienzo no tuve, por desgracia, dudas sobre el final. El estremecedor relato de Flavio Tavares abundaba en detalles reveladores de una táctica conocida y aplicada en decenas de casos por los multiformes grupos terroristas de derecha, táctica que siempre desembocó en el asesinato del secuestrado.

En cambio, sí tuve dudas sobre la participación indirecta o la tolerancia —«dejar hacer»— de las policías en el episodio. Me pareció tan monstruoso el episodio y tan gratuito, que les acordé a los jefes de esas policías un mínimo de sensatez. Me equivoqué: una policía exenta de pecado no tiene necesidad de escoger o de inventar, y en todo caso, de difundir una miserable patraña. Todo era, apenas, un ajuste de cuentas entre bandas rivales. Como en el Chicago de los años 20. «El comunicado encontrado junto a los cadáveres —nos informan— estaba firmado por el Ejército Revolucionario del Pueblo, *en el que se indica que ejecutó a los uruguayos a petición de los tupamaros por ser traidores*» (subrayados míos).

Simple: los «subversivos» se devoran entre ellos. Ya está

lanzada la especie para que la prensa abyecta exculpe y exalte al régimen y lance nuevas campañas difamatorias contra los que disienten.

¿Simple? Demasiado simple. Porque los secuestradores dejaron huellas, muchas de las cuales —la cola del diablo— asoman en el citado relato de Flavio Tavares. Cuando irrumpen en el hotel donde vivía Michelini, anuncian a los porteros: «*venimos por este marxista*».

En la casa de Gutiérrez pontifican: «*Los venimos a buscar por ser marxistas que deben ser investigados*». Aquí, dice la señora de Gutiérrez, «*se llevaron todo lo que tuviera algún valor comercial, desde cubiertos de plata hasta los relojes de la muñeca de los niños*». Confirman los jóvenes hijos de Michelini: «*Se llevaron nuestros relojes, la grabadora, el televisor y el dinero que teníamos. Lo envolvieron todo en una sábana y, al bajar, dijeron a los conserjes que allí estaban las armas que mi padre guardaba en su habitación.*»

«¿Los secuestradores eran argentinos o uruguayos?», le preguntó Tavares a la señora de Gutiérrez. «Argentinos, no hay ninguna duda. Al allanar la casa encontraron la antigua bandera de Artigas —el héroe nacional uruguayo— roja y azul y dijeron que era *bandera comunista*.» Si eran uruguayos podría argüirse que intentaron ocultar su conocimiento del símbolo para inducir a confusión sobre su propia nacionalidad; pero si eran del ERP, que es, como todos sabemos, de orientación trotskista, ¿por qué esas reiteradas declaraciones anticomunistas? ¿Para disimular su condición de comunistas?

Los secuestradores, todos del ERP, inician y cumplen la operación del secuestro oficiando como anticomunistas. ¿Para arrojar sombras sobre la policía? Pero, sorpresivamente, cuando se encuentran los cadáveres, aparecen los textos en los cuales el ERP asume la responsabilidad de la ejecución.

¿Para qué tomarse el trabajo de montar la operación anticomunista, si 72 horas después, perpetrados los asesinatos, expresa y enfáticamente, habrían de confesar que esa operación no era anticomunista sino hecha por comunistas?

Algunos datos complementarios:

— Contiguo al edificio donde está el apartamento Gutiérrez Ruiz hay otro que tiene un cuerpo estable de vigi-

lancia. Los asaltantes tuvieron que identificarse y mostrar sus credenciales. «Eran de la policía», afirman —según me comunica, desde Buenos Aires, persona de confianza— los del cuerpo de vigilancia.

— Los secuestros se cometen en la madrugada del martes 18; los cadáveres aparecieron la noche del viernes 21. Cuatro días. Durante esos cuatro días la señora de Gutiérrez Ruiz recorrió todas las oficinas de Buenos Aires en busca de datos sobre su marido. En todas le dijeron que no tenían información, *pero ninguna quiso admitirle la denuncia del secuestro.*

— Durante esos cuatro días no se hizo una inspección técnica en los lugares donde se cometieron los delitos. Los secuestradores actuaron a cara descubierta y mano limpia. Sus huellas digitales estaban desparramadas por todos lados. Ningún funcionario oficial las fotografió o las examinó. ¿Por qué?

Todo el que conozca a Uruguay sabe que el movimiento tupamaro carece de toda significación como fuerza política. Sus jefes están encarcelados o muertos, sus organizaciones de base no existen. Es, no obstante, un fantasma que de cuando en cuando lo echan a rodar. Toda vez que la represión, para mantenerse, necesita nuevas víctimas.

Michelini y Gutiérrez Ruiz eran hombres que contaban con cálida y viva simpatía entre las fuerzas progresistas de ambas orillas del Plata. No recuerdo haberles conocido enemigos personales y ni siquiera políticos.

Descarto con asco e indignación la canallesca acusación de «traidores» o la denuncia de connivencias sospechosas. Creo que todos cuantos conocían a Michelini y Gutiérrez Ruiz compartirán esta actitud.

Debo repetirlo: Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron dos hombres de bien que murieron en sus puestos de combate, asesinados por la vesania satánica de un anticomunismo falaz y cerril que a fines de este siglo sigue persiguiendo, para inmolarlos, otros brujos y otras brujas, en otra Salem.

¿Quiénes son los asesinos? ¿Por qué estas muertes que siguen a otras y a otras y que anuncian nuevas?

No me refiero a los ejecutores materiales, a los asesinos a sueldo. Me refiero a quienes engendran, paren y adoctrinan a estos siniestros monstruos. A quienes son el Sistema. Régimenes militares se llama genéricamente a los del Cono

Sur. Lo son; pero han devenido regímenes policíacos. Han abandonado sus funciones específicas. Se han convertido en una fuerza puramente represiva. El Imperio les cambió hábilmente el alma. Queda para él la defensa contra la amenaza externa. A los ejércitos nacionales, la preparación anti-guerrillera y la lucha contra la subversión. La defensa contra el extranjero en general la entregamos a otro extranjero y nuestra tarea es modesta: poner orden en la casa que es nuestra, para mayor paz y gloria de este extranjero que nos brinda su escudo.

El fenómeno tiene hondas raíces. Muchos son los hitos: la guerra fría, el TIAR. Guatemala y Dominicana. Por supuesto, la revolución cubana en el 59, la invasión de Bahía de Cochinos en el 61, la crisis de los cohetes en el 62, todos hechos éstos que desataron una ola de persecución y de histerismo en todo el continente. Recuerdo los hechos principales. Intentan cerrarle el paso a Allende durante un tiempo. Luego se vieron obligados a tolerarlo hasta que impusieron a Pinochet.

En Argentina este sistema policíaco, esta degradación de las funciones del ejército, arrancan por lo menos del 55 y ha sobrevivido a todas las mutaciones políticas de estos años. El sistema derribó a Leonardi y trajo a Aramburu, derrocó a Frondizi, cuando ya no les servía, como sacó después a Illia. Luego se suceden los gobiernos militares cruzados de la defensa de la civilización occidental y cristiana —Onganía, Levingston, Lanusse— de los cuales Onganía aspira a ser el paradigma.

El sistema es tan poderoso que hace y deshace a sus caudillos. Soportó el alud del peronismo: las efímeras semanas de Cámpora, los ocho meses de Perón. En los primeros tiempos hubo una tentativa de devolverle al aparato su misión nacional. Bien poco aguantó el comandante general del Ejército Carcagno, iniciador de esa tentativa en la Conferencia de Caracas. Antes de que muriera Perón, ya el sistema había pasado la prueba; salió consolidado de ella. Atravesó el desierto y fue purificado.

El sistema es multiforme, reptante e inflexible. Tiene la fuerza y cuenta con la bendición del Imperio, que concede préstamos, deforma en sus escuelas la mentalidad de las nuevas generaciones oficiales, distribuye armas, reparte condecoraciones y medallas.

El sistema está enlazado por pactos entre las distintas fuerzas represivas. Las más ricas tradiciones internacionales de nuestra América han desaparecido. El asilo es una anti-gualla del siglo XIX, como los derechos humanos. ¿Para qué sirve la extradición? ¿Qué refugiado chileno, boliviano o uruguayo tiene hoy garantías de vida y seguridad en Argentina y, a la inversa, qué refugiado argentino goza de esas garantías en Chile o Uruguay?

El sistema no tiene un centro de poder único. Es una confluencia de fuerzas y organizaciones, tangenciales en unos casos, concéntricas en otros, que llevadas por su dinámica interna reclama autonomía.

El sistema no es una política. Es una histeria. Un pánico colectivo. La desnuda irracionalidad.

Fue el sistema el que asesinó a Michelini, a Gutiérrez Ruiz, a Rosario Barredo, a Whitelaw.

Debo recordarlo una vez más. Fui compañero de Michelini y de Gutiérrez Ruiz. De ahora en adelante, lo seré más que nunca.

CARLOS QUIJANO

ZELMAR

o es que existe un territorio
donde las sangres se mezclan

(de una canción de DANIEL VIGLIETI)

Ya van días y noches que pienso pobre flaco
y no puedo ni quiero apartar el recuerdo

no el subido al cajón a la tribuna
con su palabra de espiral velocísima
que blindaba los pregones del pueblo
o encendía el futuro con unas pocas brasas
ni el cruzado sin tregua que quería
salvar la sangre prójima aferrándose
a la justicia esa pobre lisiada

no es el rostro allá arriba el que concurre
más bien el compañero del exilio
el cálido el sencillo aquel buen parroquiano
del boliche de la calle maipú
fiel al churrasco y al budín de pan
rodeado de hijos hijas yernos nietos
ese flamante abuelo con cara de muchacho
hablando del paisito con la pasión ecuánime
sin olvidar heridas
y tampoco quedándose en el barro
siempre haciendo proyectos y eran viables
ya que su vocación de abrecaminos
lo llevaba a fundar optimismos atajos
cuando alguno se daba por maltrecho

y a pesar de la turbia mescolanza
que hay en el techo gris de la derrota
nadie consiguió que tildara de enemigos
a quienes bien o mal
radiantes o borrosos
faros o farolitos
eran pueblo

como él
y también comparece el vigilado
por esos tiras mansos con quienes conversaba
de cine libros y otras zancadillas
en el hotel o escala o nostalgario
de la calle corrientes

sé que una vez el dueño que era amigo
lo reconvino porque había una cola
de cincuenta orientales nada menos
que venían con dudas abandonos
harapos desempleos frustraciones conatos
pavores esperanzas cábalas utopías

y él escuchaba a todos
él ayudaba comprendía a todos
lo hacía cuerdamente y si algo prometía
lo iba a cumplir después con el mismo rigor
que si fuera un contrato ante escribano

no se puede agregar decía despacito
más angustia a la angustia
no hay derecho

y trabajaba siempre
noche y día
quizá para olvidar que la muerte miraba
de un solo manotazo espantaba sus miedos
como si fueran moscas o rumores
y pese a las calumnias las alarmas
su confianza era casi indestructible
llevaba la alegría siempre ilesa
de la gente que cumple con la gente

sólo una imagen lo vencía
y era la hija inerme
la hija en la tortura
durante quince insomnios la engañaron diciéndole
que lo habían borrado en argentina
era un viejo proyecto por lo visto
entonces sí pedía ayuda para
no caer en la desesperación
para no maldecir más de la cuenta

ya van días y noches que pienso pobre flaco
un modo de decir pobres nosotros
que nos hemos quedado
sin su fraternidad sobre la tierra

no se me borran la sonrisa el gesto
de la última vez que lo vi junto a chicho
y no le dije adiós sino cuidate
pero los dos sabíamos que no se iba a cuidar
por lo común cuando cae un verdugo
un doctor en crueldad un mitrione cualquiera
los canallas zalameros recuerdan
que deja dos tres cuatro
verduguitos en cierne

ahora qué problema este hombre legal
este hombre cabal acribillado

mejor juntemos nuestras osadías
la generosidad más generosa
y además instalemos con urgencia
fieles radares en la ingenuidad
convoquemos aquí a nuestros zelmares
esos que él mismo nos dejó en custodia
él que ayudó a cada uno en su combate
en su más sola soledad
y hasta nos escuchó los pobres sueños

él
que siempre salía
de alguna pesadilla
y si tendía una mano era una mano
y si daba consuelo era consuelo
y nunca un simulacro

convoquemos aquí a nuestros zelmares
en ellos no hay ceniza
ni muerte ni derrota ni tierno descalabro
nuestros zelmares siguen tan campantes
señeros renacidos
únicos y plurales
fieles y hospitalarios

convoquemos aquí a nuestros zelmares
y si aún así fraternos
así reunidos en un duro abrazo
en una limpia desesperación
cada uno de esos módicos zelmares
echa de menos a zelmar

será
que el horror sigue siendo demasiado
y ya que nuestro muerto
como diría roque en plena vida
es un indócil
ya que es un difunto peliagudo
que no muere en nosotros
pero muere

que cada uno lllore como pueda

a lo mejor entonces
nuestro zelmar
 ése de cada uno
ése que él mismo nos dejó en custodia
a cada uno tenderá una mano
y como en tantas otras
malas suertes y noches
nos sacará del pozo
desamortjará nuestra alegría
y empezará a blindarnos los pregones
a encender el futuro con unas pocas brasas

mayo
1976

Mario Benedetti

Indice

Prólogo	6
Hay muchas clases de violencia .	13
De la violencia .	34
1. La lucha por los derechos humanos .	38
2. Las instituciones y las Fuerzas Armadas .	59
3. La justicia militar .	118
4. Los pueblos siempre triunfan .	192
5. Acusación ante el Tribunal Russell II .	252
6. Carta al Profesor Kenneth James Golby .	263
7. Después del crimen .	291

Colección «LAIA PAPERBACK»

Literatura (narrativa, poesía, crítica literaria...), política (nacional e internacional), urbanismo, documentos, pedagogía, psicología, sociología, filosofía, historia, reportaje...

1. **SOBRE EL ESTADO CAPITALISTA**, Nicos Poulantzas.
2. **LA BAZA DEL PETRÓLEO**, Jean Marie Chevalier.
3. **LA ORQUESTA ROJA**, Gilles Perrault.
4. **CRÓNICA PEDAGÓGICA**, Mario Lodi.
5. **POLÍTICA INTERNACIONAL Y CONFLICTO DE CLASES**, J. Solé-Tura.
6. **PUERICULTURA Y MORAL DE CLASE**, Luc Boltanski.
7. **PRINCIPIOS DE CRÍTICA LITERARIA**, Wilbur Scott.
8. **SOBRE LA FILOSOFÍA Y SU NO-LUGAR EN EL MARXISMO**, Luis Crespó/José Ramoneda.
9. **ORACIÓN DE CAMPESINOS**, Eliseo Bayo.
10. **PORTUGAL: LA MUERTE DE UN FASCISMO**, Xavier Roig.
11. **LA FORTALEZA OBRERA: RENAULT**, Jacques Frémontier.
12. **SAN JUAN DE LA CRUZ**, Gerald Brenan.
13. **SOCIEDAD CATALANA Y REFORMA ESCOLAR**, Joan Gay, Angels Pascual, Rosa Quitllet.
14. **LA BARCELONA DE PORCIOLES**, Varios.
15. **VIDA Y MILAGROS DE MONSEÑOR ESCRIBA DE BALAGUER, FUNDADOR DEL OPUS DEI**, Luis Candell.
16. **A CUESTAS CON MIS PERSONAJES**, Francisco Candel.
17. **CULTURA Y COMUNICACIONES DE MASAS**, Garretón, Valdés, Domínguez, Ossa, Dorfman...
18. **ELEMENTOS DE AUTOCRÍTICA**, Louis Althusser.

19. **APROXIMACIÓN A LA SOCIOLOGÍA**, M. A. Coulson y D. S. Riddell.
20. **¡HAGAN JUEGO, SEÑORES...!**, José Martí Gómez/Josep Ramoneda.
21. **LA CIUDAD QUEMADA**, Antonio Ribas/Miguel Sanz.
22. **LÓPEZ REIMUNDO, LA SOLEDAD DEL CORREDOR DE FONDO**, Xavier Vinader, José Martí Gómez/Josep Ramoneda.
23. **LA AGONÍA DE LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA**, Equipo Límite.
24. **FRENTE POLISARIO: LA ÚLTIMA GUERRILLA**, Rafael Wirth/Soledad Balaguer.
25. **CALVO SERER: EL EXILIO Y EL REINO**, José Martí Gómez/Josep Ramoneda.
26. **EL ENCUENTRO**, M. Azcárate, J. M. Díez Alegría, M. Jordá, J. M. Llanos, J. J. Rodríguez Ugarte.
27. **LA SALUD, EXIGENCIA POPULAR**, N. Acarín, R. Espasa, J. Vergés, M. Campo.
28. **MAÑANA ESPAÑA: SANTIAGO CARRILLO**, Max Gallo y Régis Debray.
29. **CRISTIANOS EN EL PARTIDO, COMUNISTAS EN LA IGLESIA**, Alfonso Comín.
30. **VIDA COTIDIANA EN CHINA**, W. Burchett.
31. **EL FENÓMENO ESTALINIANO**, Jean Ellenstein.
32. **MEMORIA DE LA MELANCOLÍA**, María Teresa León.
33. **MISERIA Y DEPENDENCIA CIENTÍFICA EN ESPAÑA**, Joan Senent-Josa.
34. **SERVICIO NACIONAL DE SALUD**, N. Acarín, R. Espasa, C. Sans, J. Vergés.
35. **INTEGRACIÓN CAPITALISTA Y RUPTURA OBRERA**, Paul Mattick.
36. **EL MEDICAMENTO Y SU ENTORNO**, J. Altimiras, J. Bonal, P. Cánovas, R. Gisbert.
37. **DIARIO DE LA CIA**, Philip Agee.
38. **LA CONQUISTA DE LA CIUDADELA**, Günter Herburger.

Antropología
Artes
Biografía
Comunicación
Documentos
Economía
Filosofía
Historia
Lingüística
Literatura
Medicina
Pedagogía
Política
Psicología
Psiquiatría
Sanidad
Sociología
Teología
Urbanismo



Laia / paperback